

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

# FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

La Idea de Modernidad y la Construcción del Estado Nación en México: Cambio, Crisis y Utopía en un Siglo en Tránsito. Del Reformismo Borbón al Constitucionalismo Republicano (1767-1824)

TESIS

Para Obtener el Grado de Doctor en Ciencias Políticas y Sociales con Orientación en Sociología

PRESENTA:

José Felipe Reyes Miranda

TUTOR:

Dr. Andrés Lira González







UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

## DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# **LECTORES**

LIC. RAÚL BEJAR NAVARRO

DRA JUDIT BOKSER MISSES

DRA. LEONOR LUDLOW WICHERS

DRA. NORA RABOTNIKOF MASKIVKER

DR. AMBROSIO VELASCO GÓMEZ

DRA. GILDA WALDMAN MITNIK

A Trinidad, mi madre, En cuya sencillez encuentro lo que con libros intento explicar.

## **Agradecimientos**

Larga ha sido la ruta que inició el día en que decidí realizar los estudios de doctorado hasta su conclusión, diversas han sido las personas que me han acompañado y distintos los escenarios en que me he encontrado, si he llegado hasta aquí ha sido gracias a la constancia sí, pero, sobre todo, a la compañía. Lo que me llevo ahora y para siempre son las personas que han estado conmigo, que me han ofrecido su amistad y que han sido interlocutoras de las ideas y de los anhelos.

A la Universidad Nacional Autónoma de México mi más grande gratitud, en ella me he formado y sin ella no sería quien ahora escribe; como a un gran faro acudo a las enseñanzas que en ella he obtenido cuando requiero puntos fijos en horizontes confusos. Agradezco al programa de Posgrado de en Ciencias Políticas y Sociales la aceptación de mi propuesta de tesis y la beca que me otorgó la DGEP para realizar los estudios. Me queda como compromiso estar a la altura de lo que la Universidad me ha ofrecido.

Agradezco al Dr. Andrés Lira González, presente desde el inicio de los estudios y de quien hay aquí gran cantidad de ideas, orientaciones y sugerencias, pero, ante todo, su presencia y su ejemplo, aspectos que me forman como profesional y como persona. Gracias Dr. Lira.

A la Dra. Judit Bokser, al Dr. Alfredo Andrade, al Lic. Jaime Reyes, encargados de conducir el programa de posgrado, agradezco su apoyo incondicional y su buena disposición a ayudar para que se lleven a buen termino los estudios.

Agradezco a la Dra. Nora Rabotnikoff sus comentarios críticos y certeros que siempre me han ayudado a templar las ideas. Al Lic. Raúl Bejar Navarro su disposición al intercambio de ideas y sus puntuales opiniones; al Dr. Ambrosio Velasco Gómez su claridad de dialogo, a la Dra. Gilda Waldman su aguda mirada y a la Dra, Leonor Ludlow sus críticas precisas a la tesis. Particularmente agradezco a la Dra. Lourdes Quintanilla, con quien realicé los primeros esbozos de una idea que hoy se presenta como tesis.

Agradezco al Instituto Mora, a su biblioteca y habitantes, su apoyo y acervo, que hacen que acudir a él no sólo sea parte del estudio sino también de la convivencia y la amistad.

Expreso mi gratitud al Mtro. Fernando Espinosa de los Reyes, Rector de la Universidad del Caribe, a la Mtra. Ana Cristina Ávila y la Mtra. Araceli Nava el apoyo que me brindaron para poder realizar la titulación.

Doy gracias por ser parte de una familia a la que quiero y que me quiere, así el viaje de la vida se hace más ligero y placentero. Agradezco a mis sobrinas y sobrinos, hermanos y hermanas, a mis tíos y tías, su cariño y presencia, y a mis amigas y amigos su compañía. Gracias.

A Marcela, mi compañera, con quien entiendo que dos no es múltiplo de alguna ecuación sino la realidad y el compromiso de uno, de uno mismo, le agradezco su presencia, su solidaridad y su cariño.

Gracias.

La Idea de Modernidad y la Construcción del Estado Nación en México: Cambio, Crisis y Utopía en un Siglo en Tránsito. Del Reformismo Borbón al Constitucionalismo Republicano (1767-1824) Considerando que no podía encontrar una materia de gran utilidad o agrado, puesto que los hombres nacidos antes que yo habían tomado para sí todos los temas útiles y necesarios, haré como el que, a causa de su pobreza, llega el último a la feria y, no pudiendo surtirse de otro modo, compra cosas ya vistas por los otros y desechadas por ellos a causa de su escaso valor.

Leonardo Da Vinci Aforismos

Si con tanta veneración recurrimos a los libros de los europeos, donde hemos aprendido lo que sabemos, ¿por qué no hemos de escuchar con igual obsequio la voz de algunos americanos, que no pueden imprimir libros porque cuesta muy caro, y más ahora que vale tanto el papel?

Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos Errores del Entendimiento Humano

Un error en el que muchas veces incurre nuestro espíritu es el de suponer que existe una estricta correlación entre los métodos y los objetivos tras los cuales sospechamos la existencia de una sola voluntad.

> Ernst Jünger, Sobre los Acantilados de Mármol

Una historia de México escrita por un mexicano que no busca protector que lo defienda sino conductor que lo guíe y maestro que lo ilumine.

Francisco Javier Clavijero *Historia Antiqua de México* 

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
PRIMERA PARTE LA IDEA DE MODERNIDAD	21
I. LA MODERNIDAD	23
1. La Modernidad y Occidente	24
2. Taxonomía de la Modernidad	26
3. Las Formas de la Modernidad: como Idea y como Época	27
4. Los Procedimientos de Modernidad: Modernización y Modernismo	31
4.1. Modernización Tecnológica	31
4.2. Modernismo en la Cultura	34
5. Las Expresiones de la Modernidad: Ideas e Instituciones	36
5.1. Las Ideas	36
5.2. Las Instituciones	37
6. Las Dinámicas de la Modernidad: Actualidad, Contra la Antigüedad y Utopía de	
Futuro	38
6.1. Actualidad	39
6.2. Contra la Antigüedad	39
6.3. Utopía de Futuro	41
7. El Ritmo de la Modernidad: Cambio, Crisis y Utopía	45
8. La Modernidad y el Estado Nación	46
II. LA MODERNIDAD MEXICANA	51
1. Condición de Colonia, Herencia Indiana y Diversidad Cultural	53
2. Descubrir, Conquistar, Pacificar y Poblar	55
2.1. Descubrimiento e Invención de un Mundo Nuevo	56
2.2. Conquista, Empresa y Ganancia	58
2.3. Pacificación: Nuevo Tiempo y Contra el Pasado	59
2.4. Poblar: Repúblicas, Estamentos y Mestizos	60
3. Herencia Indiana y Diversidad	61
III. LA MODERNIZACIÓN BORBÓNICA EN UN CONTEXTO COLONIAL	63
1. Modernidad Metropolitana	65
2. Modernización Colonial	67
3. Cambio y Burocracia Moderna	70
4. Conocimiento y Modernidad	72
5. Real Ordenanza para el Establecimiento de Intendentes	74
6. Enfermedad, Cura y Beneficio Público	78
7. Cambios Novohispanos	81
7.1. Cambio, Moda y Sociedad	81

SEGUNDA PARTE	
LA MODERNIDAD EN UN SIGLO EN TRANSICIÓN: CAMBIO, CRISIS Y UTOPÍA	87
I. CAMBIO	89
1. La Modernidad y el Cambio Americano	91
2. Modernismo Novohispano: Civilización, Identidad y Cambio	92
2.1. Modernidad y Civilización	93
2.2. Modernismo e Interés por la Cultura Americana	97
2.3. Modernidad y Mejora Social	98
3. Benito Díaz de Gamarra y Dávalos o la Institucionalización del Pensamiento	100
Moderno	100
<ul><li>3.1. Biografía</li><li>3.2. La Institucionalización de la Modernidad</li></ul>	100
3.2. La institucionalización de la Modernidad 3.3. El Carácter Ecléctico de la Modernidad	102 105
3.4. <i>A la Juventud Moderna</i>	103
4. Juan José de Eguiara y Eguren y la Cultura Mexicana	107
4.1. Biografía	109
4.2. La Biblioteca Mexicana	110
4.3. Nueva España y la Cultura Moderna	116
5. Francisco Javier Clavijero o la Modernidad como Nostalgia	119
5.1. Biografía	119
5.2. La <i>Historia Antigua de México</i>	120
5.3. Nostalgia y Nación	125
6. José Antonio Alzate y José Ignacio Bartolache; la Modernidad y la Utilidad Pública	128
6.1. Biografías	128
6.2. El Apego a la Ciencia	130
6.3. La Opinión Pública	132
II. CRISIS	
1. Modernidad y Crisis Novohispana	139
2. Crisis y Desencanto	140
2.1. Hipólito Villarroel y los Males Sociales	145
2.2. Antonio de San Miguel y la Ilustración Católica	151
3. Crisis y Ruptura	156
3.1. Abad y Queipo y la Ruptura de la Tradición	158
3.2. Ruptura de la Economía Novohispana	169
3.3. Estamentos y Desigualdad	175
Crisis y Rebelión     A 1. Crisis Política y Desobodiopeia Social	186 188
4.1. Crisis Política y Desobediencia Social	IQQ

III. UTOPÍA	201
1. La Modernidad como Utopía	203
2. Formas de Utopía: como Pasado y como Futuro	207
3. Construcción de Ideas e Instituciones	209
4. Utopía y Constitucionalismo en el Mundo Atlántico	211
5. Utopía e Imaginación	212
6. Utopía y Temporalidad	214
6.1. Morelos y la Utopía de la Nación	215
7. Iturbide y el Conservadurismo	220
7.1. Plan de Iguala	221
7.2. Acta Constitucional de 1822	224
7.3. Constitución de 1824	225
8. Figuras Utópicas: el Gobierno Representativo, el Sistema Federal, el Ciudadano	227
9. Imaginación y Realidad	233
CONCLUSIONES	239
BIBLIOGRAFÍA	251

# INTRODUCCIÓN

## 1. La Imagen de México

México tiene la imagen de un país en permanente construcción; donde edificios y calles se encuentran en medio de andamios y grúa y sus ciudades en constante crecimiento y expansión apuntando al progreso y al futuro, al deseo de vincularse al dinamismo del mundo en desarrollo, a la vez dicha construcción tiene el semblante de una edificación en obra negra, inacabada, inconclusa. También tiene la apariencia de un pueblo en ruinas, donde resaltan a primera vista muros de iglesias, edificios y casas mal pintados y descarapelados. Refuerza esa idea la imagen de las ciudades antiguas, también llamadas ruinas arqueológicas, con sus montículos de piedra y muros de estuco deslavados que aluden a tiempos de esplendor ya idos y a un presente ruinoso. Un pueblo antiguo y a la vez en permanente construcción que mira hacia el futuro. Imágenes antagónica donde igual se observa el desarrollo y también el atraso, donde conviven lo excelso y lo ruin, el futuro y el pasado, la riqueza y la pobreza, el mundo moderno y el mundo tradicional, el Estado laico y el pueblo religioso. País ambivalente con gran potencial para el desarrollo pero con enormes conflictos que se lo impiden; país con gran diversidad ecológica y con una profunda crisis ambiental; país donde la esperanza por un futuro se confronta con el pesimismo sobre el presente; donde se busca cambiar pero también no cambiar. País de dos o más realidades, de dos o más mundos, de dos o más historias. País que para descifrar su misterio requiere ser pensado antes que imaginado.

#### 2. La Idea de Modernidad en el Mundo Actual

Un aspecto central en la definición de lo que es México tiene que ver con la idea de modernidad; tanto la cultura, el desarrollo histórico y la organización de la sociedad aluden al tema de la modernidad, por ello resulta importante preguntar por la idea de modernidad en México. El trabajo que aquí se presenta aborda la reflexión sobre la idea de modernidad en México desde una perspectiva histórica y cultural.

En el mundo actual la idea de modernidad es un tema a todas luces importante. Rige en los discursos políticos que hablan de la democracia como alternativa para lograr la armonía cívica, influye en los modelos que definen el rumbo económico y el desarrollo productivo, define el sentido y la calidad de vida, las tendencias de la moda, las filosofías de la existencia. En el mundo global resulta el referente común para diferenciar lo avanzado de lo atrasado, lo nuevo contra lo viejo, lo reciente contra lo antiguo, lo adecuado contra lo que no es aceptable. La idea de modernidad otorga valor y da sentido a la sociedad al interpretar la realidad presente, igualmente resulta una suerte de orientación histórica que señala un futuro deseado y, a la vez, define las formas para lograrlo. La modernidad es un discurso que se impone en la medida en que se desarrollan las sociedades urbanas industriales, donde prevalece la productividad y el consumo intensivo de mercancías.

La modernidad puede ser entendida desde diversos lugares. Desde una perspectiva histórica como la época que emerge al final de la edad media y da inicio al Renacimiento clásico, tiempo de exploración y de descubrimiento, periodo en el que la idea de modernidad se vuelve un recurso para diferenciarle del medioevo y de la antigüedad; para evocar el cambio de tiempo y de forma de vida y; para fortalecer el proceso de identidad y de actitud de progreso. Modernidad como búsqueda permanente por lo actual y lo nuevo, que explica por qué el Renacimiento y que se inclina al desarrollo y el progreso, que apunta al futuro. Modernidad como un intenso y permanente estar en movimiento, en constante ebullición y dinamismo, que se basa en la confianza en el progreso ilimitado y en el despliegue de las fuerzas de la razón, de la ciencia y de la técnica. También se puede hablar de modernidad como lo hace Baudelaire; como lo efímero, lo veloz, lo contingente, lo que rápido llega y rápido se va. Desde la óptica que compartimos se puede entender a la modernidad como el ethos de Occidente, como el anclaje del pensamiento europeo, en donde se expresan el racionalismo, la cosmogonía, el ideal de civilización, el individualismo, como manifestaciones de formas de proceder y actuar de la cultura occidental; la modernidad es expresión y medio de la realización de Occidente.

Marshall Berman<sup>1</sup> ya habló de la modernidad como *vorágine* que envuelve al mundo de hoy, que define los movimientos y las tendencias, las expresiones y las aspiraciones que se manifiestan en las sociedades capitalistas. Complementando a Berman, la modernidad no es sólo aquello que evidencia la decadencia de Occidente, *lo sólido que se desvanece en el aire*, también señala el principio, la formación, el camino e igualmente, la aspiración de futuro. Esto es válido también para México, sólo que aquí la modernidad adquiere formas singulares que permiten señalar rutas propias.

En cualquiera de sus etapas y definiciones podemos decir que en Occidente la modernidad se encuentra referida a las ideas y las instituciones que regulan las relaciones sociales, entre ellas el mismo el Estado nación. En Occidente la creación del Estado es un acto de modernidad que se muestra con gran claridad en los fines del siglo XVIII; tiempo en que los preceptos de modernidad se imponen en la sociedad, marcan una superación de los lazos religiosos y aristocráticos del medioevo y promueven la realización del Estado moderno que a lo largo del siglo XIX se va a ir concretando. El régimen republicano, la economía de mercado, la representación democrática, la ciudadanía, los afanes de progreso, las metas de futuro, el arte de vanguardia, la producción técnica, la vinculación al mercado global, son aspectos que tienen que ver con la idea de modernidad.

## 3. El Cuestionamiento de la Modernidad

Igualmente se hace notoria la importancia de la idea de modernidad en México en los procesos que orientan la modernización económica. También forma parte de los discursos comunes que elaboran pensadores, políticos, clérigos, taxistas, amas de casa, filósofos, empresarios, por lo que se vuelven un argumento central en la formulación de la vida cotidiana, un referente permanente y actuante que orienta las ideas sociales y define los actos públicos, incluso la definición del Estado y la nación tienen que ver con la idea de modernidad

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Marshall Berman, *Todo lo sólido se desvanece en el aire; la experiencia de la modernidad*, México, Siglo XXI Editores, 1995, p. 1.

El discurso de modernidad permanece en la sociedad mexicana como una constante muchas veces incuestionada, al grado que ha adquirido una suerte de propiedad que hace que los proyectos de modernidad se asuman como inaplazables e incambiables, convirtiéndose en los únicos válidos para aplicarse en la sociedad mexicana. Es así que en México vivimos en la época de la modernidad, no sólo por la temporalidad, también por excesos en el discurso de modernidad. Sin embargo, frente a la trascendencia que tiene la idea de modernidad en la sociedad mexicana, es menos la reflexión crítica que se hace sobre ella.

Por eso es importante estudiar a la modernidad, no asumirla como algo dado sino como parte de un proceso histórico cultural, que permita conocer qué es la modernidad en México, qué impacto tiene en la sociedad mexicana y de qué manera ha influido en la historia del país.

#### 4. La Idea de Modernidad en México

La idea de modernidad encuentra en México condiciones histórico-culturales que prefiguran una historia particular de la modernidad. Esto se puede observar en la misma historia de América, la cual corre estrechamente ligada al desarrollo de la idea de modernidad europea originada en el Renacimiento. El descubrimiento del *Nuevo Mundo*, producto del desarrollo técnico y las ideas sobre la sociedad laica, a la vez que impulsa el despliegue de la modernidad por el mundo, coloca a América como un producto de modernidad.

La modernidad llega a América con los europeos y se instala desde el primer contacto entre las culturas locales como el discurso dominante en el *Nuevo Orbe*. Algunos aspectos que se ligan a la modernidad y que se manifiestan desde el inicio son: la depuración de los instrumentos bélicos y el desarrollo tecnológico, la distinción entre civilizados y salvajes, la autodesignación racional que los europeos se otorgaron como portadores de la verdad y del saber, la definición de cultura y de alta cultura, la evaluación sobre la humanidad de las personas, la valoración y distinción entre las castas y el reacomodo de la naturaleza y la geografía a las perspectivas europeas.

La conquista, la pacificación y el poblamiento que llevan a cabo los europeos en el nuevo continente, expresan formas de modernidad ajustadas a las circunstancias locales, a la presencia indiana y a los elementos de la tradición cultural. El desarrollo de las ciudades americanas se da al amparo de las ideas modernas europeas, que imponen el ritmo y los valores en las nuevas sociedades. La modernidad europea influye en la diversidad ambiental y cultural que caracterizan al territorio mexicano y se transforma para adquirir rasgos propios que se manifiestan en la expresión: *modernidad colonial*.

Es en la relación entre la modernidad y el Estado nación donde se pueden observar las influencias de la modernidad en la definición de proyectos de nación y cultura. Las características propias de América, la condición de colonia, la diversidad cultural y la herencia india hacen que la modernidad tenga un desarrollo particular y diferenciado al de Europa, que ya hemos señalado como *modernidad colonial*, la cual influye en la definición misma del Estado nación.<sup>2</sup>

El surgimiento y desarrollo del Estado nación en América Latina es quizás uno de los temas más estudiados por los especialistas de distintas disciplinas tanto sociológicas, políticas e históricas<sup>3</sup>, en ellos se señala a la condición de colonia como un factor central tanto para la organización social como para la posición que ha de ocupar en la órbita occidental. Dice Ricaute Soler:

En nuestra América, las formaciones nacionales surgen enfrentando simultáneamente el colonialismo externo y las fuerzas disociadoras del precapitalismo interno. Ese enfrentamiento no se hace sobre el vacío social. Precisa decantar, por tanto, con sumo cuidado las clases, fuerzas sociales e individuos que en aquellas luchas asumieron posiciones subjetivas y objetivamente nacionales. En el proceso de formación de las naciones latinoamericanas no podría pensarse, por otra parte, que éste ha de reproducir, las mismas etapas que el recorrido en la historia europea de la primera modernidad.<sup>4</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ricaute Soler, *Idea y cuestión nacional latinoamericanas*: *de la independencia a la emergencia del imperialismo*, México, Siglo XXI, 1980, p. 25.,

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Marco Kaplan, "El Estado y la teoría política y constitucional en América Latina", en Pablo González Casanova (coord.), *El Estado en América Latina; teoría y práctica,* México, Siglo XXI, p. 70; Raquel Sosa, "Evolución de las ciencias sociales en América Latina" en *op. cit.*, pp. 7-24.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Soler, *op. cit.*, p. 29.

Ricaute Soler sostiene que la definición del propio ser latinoamericano se encuentra ligado al desarrollo del capitalismo.<sup>5</sup> Marcos Kaplan expresa los rasgos del Estado en América Latina, y nos dice:

Desde la emancipación hasta el comienzo del siglo XX se registra el surgimiento y la consolidación del modelo clásico de Estado oligárquico, que expresa y refleja la situación de dependencia en el orden mundial y la división internacional del trabajo estructurados por Europa Occidental y Estados Unidos; la economía y el tipo de desarrollo primario-exportador; una sociedad jerárquica y rígida; una cultura híbrida, de cosmopolitanismo y nacionalismo. El Estado oligárquico se estructura a partir de condiciones de conflicto y desequilibrio generalizado, a través de un largo periodo de guerras externas y civiles, de anarquía y caudillismo.<sup>6</sup>

Condición de colonia, subdesarrollo, dependencia, atraso, periferia, son conceptos relacionados a la Ricaute Soler, *Idea y cuestión nacional latinoamericanas: de la independencia a la emergencia del imperialismo*, México, Siglo XXI, 1980 modernidad colonial en América Latina.<sup>7</sup>

La presencia de la modernidad en México ocurre en un contexto de colonialismo y en un ambiente de diversidad cultural. La relación que se da impone un movimiento a la historia en el que se muestra la construcción del Estado nación y la realización de la cultura mexicana. En este movimiento se mezclan los diversos componentes de la modernidad: los procedimientos (modernidad y modernismo); las expresiones (ideas e instituciones); y la dinámica (actualidad, contra el pasado y futuro). Múltiples factores que influyen en lo que hemos llamado *el ritmo de la modernidad mexicana*, definido por el cambio, la crisis y la utopía, y que se presenta simultáneamente o en sucesión en diversos periodos históricos. Comprender el ritmo de la modernidad implica conocer los elementos culturales que intervienen en la construcción de la cultura y el sentido que adquieren en momentos históricos específicos. En el ritmo de

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 17.

<sup>6</sup> Kaplan, op. cit., p. 70.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> La teoría de la dependencia, del subdesarrollo y otras que cubren la reflexión del siglo XX miran el atraso con relación al centro. *Cfr.* John Sheahan, *Modelos de desarrolo enh América Latina. Pobreza repression y estrategias económicas,* México, Alianza/Concejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, pp. 72 y ss.

la modernidad se observa la transformación de las ideas y las instituciones existentes, lo que implica incluso la definición del Estado y la nación. La modernidad construye culturalmente a México y también influye en la definición del Estado y la nación El ritmo permite ver la orientación que ha tomado la historia mexicana.

Vista desde la perspectiva histórica la presencia de la modernidad tiene que ver con la misma creación cultural; desde una óptica sociopolítica influye en la construcción del Estado y la nación mexicana.

#### 5. Recurrencias Históricas de la Modernidad

Si bien hoy en día en México la modernidad se encuentra ligada a los procesos neoliberales, impuestos desde los años ochenta del siglo XX, los cuales orientan la economía, la política y la sociedad bajo un esquema de libre mercado y de vinculación mundial que se basa en el despliegue de los recursos tecnológicos, la experiencia histórica de la modernidad no corresponde sólo a este tiempo. Ya en el siglo XIX, en los tiempos de don Porfirio, la modernidad prevalece en la lógica social. También se pueden encontrar sus elementos bajo el ropaje de las Reformas Borbónicas implantadas por la corona española hacia fines del siglo XVIII y que lleva al incremento de la productividad colonial, pero también a la rebelión de independencia.

En estos periodos se observa con claridad el ritmo de la modernidad que se expresa en tres movimientos; primero como cambio; como modernización y modernismo; luego como crisis, tanto de la sociedad tradicional como de los mismos procedimientos modernos, lo que da pauta a la incorporación del tercer movimiento; el horizonte de utopía, que orienta la elaboración de ideas e instituciones. Cambio, crisis y utopía es el ritmo de la modernidad en la historia de México, su análisis permite comprender el sentido que ha adquirido la modernidad en la historia mexicana.

Es en las ideas y la instituciones modernas donde se manifiesta la modernidad con mayor claridad; cuando éstas se fortalecen y adquieren mayor dominio en la sociedad, empujan hacia cambios sociales que entre otras cosas agudizan las contradicciones sociales, colocando en crisis a la sociedad, para quien la utopía de modernidad se vuelve una salida. El ritmo de la modernidad se muestra con gran claridad en estos periodos de cambio de siglo; en ellos podemos observar el peso que ha tenido en la formación del Estado nación mexicano.

Esto nos habla de una cierta recurrencia histórica en el movimiento de la modernidad y de las transformaciones que provoca en la sociedad que hacen ver el enorme peso que la idea de modernidad tiene en la cultura mexicana. Recurrencia de ideas, de valores, de opciones, de actos en los que México busca la modernidad. Lo que señala que en México existe una inclinación hacia la modernidad, una tendencia a repetirse, a buscarse en lo moderno; en el imaginario utópico que representa.

Atendiendo a la historia de las ideas y las instituciones mexicanas, la modernidad se presenta en el tiempo colonial, transforma el aparato de gobierno y la vida americana, mediante los procesos de modernización económica y administrativa impulsados por los Borbones en el último cuarto del siglo XVIII, en la búsqueda de mejoras en las prácticas productivas existentes en la colonia para incrementar las ganancias. Se fortalece en el proceso de creación de los Estados nacionales modernos en el mundo atlántico, desde fines del siglo XVIII y durante el siglo XIX. En México este tiempo va del auge modernizador de los borbones a la crisis de la colonia y desemboca en la independencia y la creación de la república.

Periodo en el que se muestra por vez primera, en una forma clara, un pensamiento moderno americano en los clérigos, científicos y otros criollos instruidos, como Eguiara y Eguren, Clavijero, Bartolache, Gamarra y Dávalos, y Alzate, quienes apelan a la modernidad para construir una dimensión histórica y cultural propia que les permita definirse como *americanos*. Con ello inicia un largo proceso de representación moderna de la cultura mexicana, que llega a su cúspide en el primer

cuarto del siglo XIX con la creación del Estado mexicano bajo el impulso de los insurgentes Hidalgo y Morelos y de los constitucionalistas Mora, Alamán, Teresa de Mier entre muchos otros.

De igual manera, en el tiempo de 1810 a 1824 la modernidad se vuelve un tema presente en los diversos proyectos de nación que se prefiguran en los textos constitucionalistas generados en ese momento, en éstos se establece primero la soberanía y después la consumación de la independencia, por lo que se encuentran presentes en la definición del *nuevo* Estado nación mexicano.

El segundo momento es en los fines del siglo XIX, al término de la guerra contra los franceses y durante el periodo porfirista, cuando se logra pacificar al país y armar un proyecto de Estado nación moderno basado en proyectos modernizadores de la economía y en una política de control social, periodo que llega a su crisis en la rebelión del 1910 y desemboca en la Constitución de 1917.

Igualmente, durante el siglo XX y hasta la actualidad, el tema de la modernidad y su relación con el Estado sigue estando presente, como se puede ver en los intentos de *Reforma del Estado* o los planteamientos que hablan de una necesidad de reelaborar una constitución., o en la confianza en los idearios económicos mercantilistas, en los discursos de progreso, en la modernización de los procesos productivos que llevan a la transformación de un país rural a uno urbano industrial y a la vinculación a los procesos económicos y comunicativos globales. De igual manera el fin del siglo XX nos muestra una manifestación de la modernidad que se expresa en decisiones políticas de control social.

En los tres periodos están presentes el cambio modernizante, la crisis revolucionaria y la utopía constitucionalista. En perspectiva podemos dividir tres tiempos en la construcción moderna del Estado, correspondientes a los últimos tres cambios de siglo: el primer momento es la génesis del Estado nación; el segundo, la definición del Estado nacionalista; el tercero, aún en proceso de definición, expresa un cúmulo de reformas que intentan dotar de cierta orientación moderna al país, y en donde la tensión entre modernidad y tradición siguen presente.

Estas recurrencias enmarcan a un largo proceso histórico de construcción del Estado nación bajo el imperativo de la modernidad y nos hablan de una permanencia y continuidad de las ideas de modernidad para la definición cultural mexicana. Esto convierte a las recurrencia de la modernidad en un tema importante para dar respuesta a las necesidades explicativas del momento actual y vuelve a la perspectiva histórica en un recurso teórico central para la explicación del presente en México.

En la construcción del país, en la imaginación del porvenir, en la definición del perfil y la ruta de futuro del Estado y la nación en México, se encuentra la idea de modernidad. Distintos momentos manifiestan argumentos similares en el proyecto de construcción del Estado, donde la idea de modernidad sigue siendo el centro. Sea como afirmación o como ruptura, el desarrollo del Estado nación sigue el derrotero de la modernidad, lo que manifiesta que existe en México una constancia en la forma de mirar y valorar los elementos de la cultura y la nación mexicana desde la modernidad; esto nos habla que en más de un sentido la cultura en México ha sido una construcción moderna. En la definición de la modernidad y el análisis de su peso en la construcción del Estado nación, es como habremos de encontrar una explicación de lo qué es México el día de hoy y cómo se ha ido conformando a lo largo de su historia como Estado nación.

#### 6. La Modernidad y la Historia en México

El tema de la modernidad en la historia de México ha sido estudiada por respetados historiadores mexicanos y de otros lugares. Daniel Cosío Villegas en la obra *Historia Moderna de México*<sup>8</sup> define al tiempo que va de 1867 a 1910 -de la caída de Maximiliano y el segundo imperio a la caída de Porfirio Díaz- como el periodo formativo del México moderno. Tiempo en que se lleva a cabo un proceso de modernización económica y modernismo cultural que formulan las bases del Estado moderno del México independiente.

-

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México*, México, Hermes, 1963.

En cuanto a la relación entre la modernidad y la construcción del Estado nación, los estudios han sido abordados desde diversas posiciones interpretativas que manifiestan aspectos particulares. Por un lado, está la perspectiva evolucionista que habla de una continuidad en el proyecto moderno que lleva a la realización de la nación mexicana, como plantea Justo Sierra<sup>9</sup>, para quien la historia de México se traduce en una lucha por imponer los ideales liberales que lleven a la realización de la nación. Por otro lado, está aquella posición que plantea que existe una continuidad en la construcción de la nación mexicana que unifica a los siglos XIX y XX en un mismo proyecto de modernidad centrado en el liberalismo, como se esfuerza en demostrar Reyes Heroles. <sup>10</sup> Una tercera posición es la que sostiene López Cámara<sup>11</sup>, quien habla de una *conciencia política* del mexicano que le hace tender inevitablemente hacia el liberalismo, asumiendo que es en la realización de sus principios como se ha creado el Estado y la nación mexicana. Estas son interpretaciones que establecen a la modernidad como el camino en la construcción del Estado nación.

Otra interpretación con una visión histórica es aquella que define la presencia del canon de la modernidad desde el inicio de la colonia y que no ha dejado de dominar hasta hoy, como asume Florescano. También se han expresado posiciones que señalan la otra cara de la moneda, como se observa en Guillermo Bonfil Batalla y su imagen del México negado que pervive como *México Profundo*, en la raíz indígena de la cultura, detrás de los proyectos de modernidad dominantes en la historia, y asume que es la imposición de la visión occidental la causa de rupturas y crisis que impiden a México ser un país desarrollado.

\_

<sup>9</sup> Justo Sierra, Evolución política del pueblo mexicano, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Jesús Reyes Heroles, *El liberalismo mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1961.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Francisco López Cámara, *La génesis de la conciencia liberal en México*, México, El Colegio de México, 1954.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Florescano, op. cit., 1994

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Guillermo Bonfil Batalla, *México profundo. Una civilización negada*, México, Centro Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo, 1990.

Desde nuestra perspectiva, la modernidad ha sido la idea dominante en la formación de la cultura en México y una recurrencia presente en la creación del Estado. Las ideas e instituciones que han regulado la vida del Estado están apegadas a los ideales de la modernidad. La visión de nación y de mundo que domina en el país, así como la perspectiva de futuro que impone la imagen del deber ser, se encuentran definidos en el apego a lo moderno. Esto lleva a que en diferentes momentos en la historia se presenten similares planteamientos ideológicos aún desde diferentes posiciones. De tal manera que la apuesta de la modernidad gravita en la conciencia mexicana como recurso para la realización histórica.

## 7. La Modernidad en el Cambio del Siglo XVIII al XIX

La intención central del presente trabajo es la explicación de la modernidad en el mundo actual, pero para preguntarnos por ella, antes que asumirla como discurso dominante, hemos tenido que hacer una indagación histórica que nos permita a describir sus fundamentos, lo que nos lleva al tiempo colonial. Es en la segunda mitad del siglo XVIII cuando se fortalecen los procesos de modernización y modernismo, y se observan los principios de la modernidad mexicana, principios que aún hoy se repiten. Lo que nos ha llevado a definir a la modernidad mexicana como una modernidad colonial.

En el periodo que va del último cuarto del siglo XVIII al primer cuarto del siglo XIX; del reformismo borbónico a la República constitucionalista, se define la influencia que tiene la modernidad en la definición del Estado, es decir, la manera de entender qué es y cómo ha de ser la sociedad. La modernidad aparece como un método para el cambio y como un principio normativo para ajustar a la sociedad a ideas de utopía de futuro.

En este periodo una serie de aspectos apuntan ya al debate sobre la importancia de la modernidad en la definición de la organización social, como se puede ver en las reformas borbónicas que se introducen en 1787, las cuales buscan crear una administración moderna basada en la organización racional y la eficiencia productiva, lo que lleva a la modernización del aparato fiscal y de la industria minera, así como a la profesionalización del cuerpo burocrático. Se busca modernizar las estructuras productivas y hacer llegar el modernismo al pensamiento y la vida cotidiana, es decir, transformar las condiciones existentes en la sociedad colonial y generar cambios en las estructuras que se asumen como tradicionales. La modernidad se presenta en este tiempo como reforma del Estado colonial y transformación de las estructuras de la tradición encarnadas en la herencia de las culturas indígenas y en la propia iglesia católica. Las reformas se enfrentan a la realidad americana, diversa y con vida propia, y provocan distintas expresiones de orden político, económico y social.

En el primer tiempo de la colonia las ideas modernas provienen de europeos llegados a América por diversos motivos, los más como clérigos y funcionarios públicos, y no es sino hasta el siglo XVIII que se expresa una modernidad americana, impulsada por las políticas de desarrollo instrumentadas por España para las colonias y favorecida por el aumento de americanos con educación, quienes expresan la preocupación por conocer al país, su cultura, su historia, su naturaleza, su territorio, su sociedad. De igual manera esbozan preguntas sobre la identidad americana, sobre el sentido de pertenencia cultural y la definición de lo mexicano, como se puede ver en los textos de los ilustrados novohispanos. Tiempo en que la elite criolla educada va gestando una expresión cultural propia, mezcla de ideas ilustradas y atávicos preceptos histórico culturales.<sup>14</sup>

Entre los mexicanos la modernidad se difunde en la sociedad gracias a los trabajos de los jesuitas y otras órdenes religiosas encargadas de la educación formal de la juventud americana, a las obras de los científicos y su tarea tanto en su campo como en la educación y a la de los artistas que van a expresar una visión particular del arte y la cultura sintetizada en el barroco mexicano.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Dorothy Tanck de Estrada, *La ilustración y la educación en la Nueva España*, México, Secretaría de Educación Pública/ Ediciones El Caballito, 1985.

La implantación de las reformas borbónicas aunada al desarrollo de la propia modernidad americana, provoca cambios en la sociedad colonial, en las costumbres, en la manera de producir y organizar el territorio, en el arte. Esto genera que las estructuras tradicionales se vean afectadas y que se expresen diversas formas de crisis sociales que llevan incluso a la rebelión de las masas.

Es a partir de este periodo que el ritmo de la modernidad se hace manifiesta, es decir, el cambio, la crisis y la utopía. El cambio se presenta en las transformaciones sociales y administrativas, a éstas le sigue la crisis provocada por los desajustes en la sociedad que traen consigo las reformas, así como la crisis de las mismas reformas por sus propias limitaciones, lo que le da un sentido inacabado a los cambios modernos.

La crisis de la monarquía española en la primera década del siglo XIX abre la posibilidad a los americanos de traducir la crisis social en propuestas propias de construcción social. La crisis desemboca en la rebelión de independencia que enarbola la utopía del Estado nación como respuesta a la crisis, y que se va a expresar en los documentos constitucionales que sintetizan el anhelo de futuro. Para los modernistas americanos la herencia colonial se vuelve parte de la tradición que hay que dejar atrás y el anhelo de una patria propia como deseo para el futuro.

Bajo la experiencia de la modernidad la historia del México independiente es una historia de fundaciones del Estado, en donde el papel de las constituciones ha sido determinante. Las constituciones son verdaderos documentos fundacionales de modernidad y es a través de su presencia que podemos tener una lectura particular de la historia de México que nos hable de la definición de la cultura y de una explicación de los acontecimientos históricos. El apego al documento legal en México ha sido permanente desde el tiempo de la conquista y de las Leyes de Indias, luego en el periodo borbónico los decretos legales son la base de la transformación de la sociedad e igual papel tendrán al momento de fundar la nación con la Constitución de 1814 y la de 1824.

El sendero que sigue el país va de valorar a lo moderno como la opción para el desarrollo, pasa por los desajustes sociales y desemboca en la elaboración de utopías nacionales que se concretan en la creación y definición del Estado nación. Así se cierra el círculo entre cambio, crisis y utopía, tan sólo para volverse a abrir continuamente en la historia, definiendo que el ritmo de la modernidad en gran medida es el ritmo de la historia mexicana.

#### 8. El Estudio de la Modernidad

El trabajo académico que aquí se presenta aborda el tema de la idea de modernidad y las características que asume en la cultura mexicana. Tiene como objetivos indagar sobre la manera en que se presenta en México, así como de conocer cuándo y cómo ha influido en la creación del Estado nacional y cuáles han sido las consecuencias de su influencia en el desarrollo social e histórico. Pretende aportar elementos teóricos y metodológicos a la discusión histórico social de la modernidad mexicana, sobre las características que asume y la importancia que representa en la formación de la cultura mexicana. Esto en el entendido de que estudiar a la modernidad es comprender un fenómeno histórico y cultural de alta importancia en la definición de lo que ha sido y es México.

Partimos de la afirmación de que la idea de modernidad ha influido e influye de manera determinante en la construcción del Estado nación en México. Que en el intento por construir al Estado nación la idea de modernidad juega un papel sumamente importante; aporta ideas e imaginarios culturales e, incluso, la perspectiva de la realización futura. Sostenemos que la modernidad tiene un valor de método y también de norma, en cuanto a la realización histórica de la cultura mexicana, pues tiende a definir el *qué hacer* y lo *que debe ser* la cultura mexicana. La modernidad es referencia en la elaboración de ideas y en la creación de instituciones en que se cimienta el Estado nación, otorga legitimidad y sentido histórico, provee de los argumentos para el cambio y favorece la elaboración de proyectos de futuro. Así, la modernidad se presenta como vía y como fin de la historia mexicana; adquiere, no sólo, un carácter normativo, sino, y sobre todo, imperativo.

Queda entonces preguntarse ¿De qué manera se presenta la modernidad en la historia? ¿Es posible definir un tipo de modernidad mexicana? ¿Cómo influye la modernidad en el ritmo histórico de México? ¿Qué le hace continuar vigente hoy día? ¿Cuál es el peso de la modernidad colonial en el desarrollo de la modernidad mexicana? ¿Cómo se da la relación entre la modernidad y la tradición, entre lo moderno y lo antiguo, entre la razón y la magia? ¿Qué aspectos modernos corresponden propiamente al desarrollo de la cultura mexicana? ¿Qué de la imposición moderna es ajena o inapropiada para el desarrollo mexicano?

El estudio busca hacer una indagación histórica sobre la construcción de ideas e instituciones modernas desde una perspectiva de la sociología política, por lo que se centra en pensadores y actores sociales así como en las instituciones construidas en cada tiempo. Tiene por intención fortalecer los estudios de perspectiva histórica para superar las limitaciones de la inmediatez, pero a la vez busca precisar los procesos y las ideas que se dan en cada momento histórico para superar las deficiencias de las interpretaciones *a posteriori*, que puedan atribuir intenciones y preocupaciones que no se manifiestan relevantes en el momento histórico.

Con ello, este trabajo no pretende olvidar que una tarea del sociólogo es aportar elementos para la reflexión del presente, por el contrario, busca hacer luz sobre el presente otorgando una dimensión histórico-cultural a aspectos que tienen una notable definición de actualidad, como lo es la modernidad.

#### 9. Características del Trabajo

El estudio se ubica entre la segunda mitad del siglo XVIII y el primer cuarto del siglo XIX, cuando tienen lugar dos aspectos importantes en la historia mexicana: por un lado se manifiesta un pensamiento moderno americano y, por otro, se presenta la idea del Estado mexicano independiente. Modernidad y Estado se manifiestan así estrechamente unidos. Esto nos hace anticipar que, en gran medida, el Estado es la concreción *a priori* del proyecto moderno. Este tiempo permite observar el peso y la

orientación de las ideas modernas en la construcción del Estado nación en México y con ello de la cultura misma, de allí que sea un momento relevante para ubicar el inicio del estudio de la modernidad americana y su influencia en la definición del Estado en México.

La modernidad que se presenta en México y que lleva a la Independencia y a la creación del Estado está fuertemente marcada por la influencia de los principios y valores expresados durante la colonia, de allí que en gran medida los procesos de modernidad en el México independiente estén íntimamente relacionados con principios coloniales, lo que da origen a que subsista, en la construcción del Estado en México, una suerte de modernidad de corte colonial. Es por eso que se vuelve necesario realizar una indagación histórica que muestre las peculiaridades de esta modernidad mexicana surgida bajo la sombra del imperio, de tal manera que sirva de apoyo en la comprensión del Estado y la nación en la época independiente.

El trabajo esta dividido en una Introducción, una Primera Parte, una Segunda Parte y una Conclusión. La Introducción plantea la justificación, la hipótesis y la intención del trabajo. La Primera Parte aborda los principios teóricos y conceptuales que han de guiar el estudio de la modernidad. Establece los conceptos centrales y el marco temporal para la comprensión de la idea de modernidad en la historia y la formación de México. Define las formas, procedimientos, expresiones y dinámicas que explican a la modernidad y que marcan el ritmo moderno que toma la historia en México. Argumenta sobre la génesis de la modernidad en América que acontece con la llegada de los europeos y la imposición del canon occidental sobre la cultura y el territorio conquistado. Enuncia los cambios modernos que se fraguan en España para la Nueva España a través de la modernización que se aplica con la llegada al trono de la dinastía de la casa de los Borbones en el siglo XVIII y que básicamente se legitima en la Real Ordenanza para el Establecimiento de Intendentes.

La Segunda Parte trata sobre el ritmo de la modernidad en la cultura mexicana, definido en tres movimientos; cambio, crisis y utopía y, a partir de éstos, explica el desarrollo histórico del fin del siglo XVIII al primer cuarto del siglo XIX. En el primer capítulo se describe el cambio moderno en la Nueva España encarnado en las figuras prominentes de los ilustrados criollos que abordan la preocupación por el conocimiento del territorio y el planteamiento de ideas acordes a la realidad americana.

El segundo capítulo observa a la crisis como producto de las transformaciones modernistas y modernizadoras de las viejas estructuras coloniales por las políticas modernizantes de los Borbones, a la vez que por la crisis de dichas políticas como opción para el país, crisis que desemboca en rebelión popular de Independencia.

El tercer capítulo se centra en la construcción del Estado como utopía vista a través de los distintos documentos constitucionales que se dan a partir de 1810 y hasta 1824 y analiza la consolidación de la Constitución de 1824 como un proyecto de utopía que imagina a la nación independiente.

La conclusión resalta la importancia de la modernidad en la construcción del Estado en los momentos de tránsito de los siglos, manifestando la continuidad que existe en la búsqueda por imponer la visión moderna en la historia de México.

La intención es hacer un estudio de la modernidad mexicana desde la propia referencia mexicana, sorteando así la explicación común que suele partir de una definición europea para explicar el entorno mexicano, de allí que coloca en el centro de su interés la tarea de pensar a México desde México.

#### 10. El Estudio en la Universidad

El estudio se ha realizado al amparo del programa de doctorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con lo que adquiere una doble significación. Primero, el privilegio y la responsabilidad de responder a la demanda permanente que existe en la UNAM de preguntarse críticamente por la realidad mexicana. Y, segundo, de estar a la altura de las enseñanzas de los profesores que han guiado estas reflexiones. La UNAM ha sido y es un espacio para la reflexión y la creación, la vocación crítica que guía este estudio ha sido aprendido en la prolongada preparación académica allí adquirida.

Las ideas aquí expresadas surgen tanto de la práctica docente y el intercambio de conocimiento con los y las estudiantes a lo largo de los años, también de los debates con distintos colegas que aún sin saberlo han contribuido a la definición del tema de estudio. Pensar a México sin dogmas ni chovinismos y sí críticamente, es algo que he aprendido en la Universidad Nacional Autónoma de México, por ello el compromiso no sólo es con la titulación, también con la continuidad de la tradición de un pensamiento crítico sobre México tan necesario en nuestros días.

# **PRIMERA PARTE**

# LA IDEA DE MODERNIDAD

#### I. LA MODERNIDAD

-¿Cuál es la función propia de un demonio?

La de ser intérprete e intermediario entre los dioses y los hombres; llevar al cielo las súplicas y los sacrificios de estos últimos, y comunicar a los hombres las órdenes de los dioses y la remuneración de los sacrificios que les han ofrecido. Los demonios llenan el intervalo que separa el cielo de la tierra; son el lazo que une al gran todo. De ellos procede toda la esencia adivinatoria y el arte de los sacerdotes con relación a los sacrificios, a los misterios, a los encantamientos, a las profecías y a la magia. Como naturaleza divina no entra nunca comunicación directa con el hombre, se vale de los demonios para relacionarse y conversar con él, durante la vigilia o el sueño. El que es sabio en estas cosas está inspirado por un demonio; y el que es hábil en todo lo demás, en las artes y oficios, es un simple operario. Los demonios son muchos y de muchas clases, y Eros es uno de ellos.

> Platón El Banquete

## 1. La Modernidad y Occidente

Responder a la pregunta sobre la modernidad es ya una gran tarea que amerita tesis enteras; en el presente trabajo el interés se centra en la comprensión de la manera de operar de la modernidad en la sociedad mexicana, por tal es necesario establecer las fronteras en que hemos de entender a la modernidad, así como definir los márgenes de su influencia.

La modernidad resulta un concepto tanto amplio como ambiguo. Designa la inclinación, la preferencia sobre una manera de proceder específica que se sustenta en principios racionales en que se cimienta el pensamiento occidental. Se expresa en una gran diversidad de discursos que tienen que ver con el apego a lo nuevo, con el gusto por lo actual, por el estar al día y que se inclina al perfeccionamiento, que tiende a apuntar al futuro por lo que se liga a las ideas de progreso. Se le entiende como voluntad de avance y se le emparenta con la idea de civilización con lo que asume principios de realización histórica. Estos largo proceso histórico aspectos fueron resaltados por en un texto central en el estudio de la modernidad *La Voluntad de Poderío* 15, publicado en 1901.

Como parte del pensamiento occidental, el desarrollo de la idea de modernidad corresponde al desarrollo histórico de la cultura occidental, la cual se sustenta en los postulados del racionalismo grecolatino y el idealismo judeocristiano 16, que se origina en el Mediterráneo 17 700 años antes de la era Cristiana, desde donde inicia su avance para imponer su cosmogonía en el mundo, como lo está hoy día. Su manifestación está a tal grado expandida en la sociedad actual que pareciera que cualquier asunto tiene que ver con la idea de modernidad; como la política, la economía, los valores, las aspiraciones, los gustos. Largo proceso histórico el del dominio de Occidente y de la modernidad en el mundo, en el que se han ido definiendo las ideas y expandiendo de las estructuras e instituciones hasta construir las sociedades modernas.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Friedrich Nietzsche, *Voluntad de Poderío*, España, Edaf, 1981.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Para el siglo XVIII en Europa ya es común la referencia a estas dos fuentes en la definición del pensamiento occidental, como se puede ver en la obra de Herder, *Ideas para la Filosofía de la Historia de la Humanidad*, publicada entre 1784-91, aún hoy el tema es comúnmente abordado desde distintas disciplinas como la sociología, la filosofía y la ciencia política.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Fernand Braudel, *El Mediterráneo; el espacio y la historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp., 75-88.

El pensamiento occidental se caracteriza por su interés en el conocimiento racional del mundo, desde el tiempo de los jónicos (700 años a.C), quienes traspasan el ámbito del mito para establecer su centro de reflexión en la pregunta por el *logos*. <sup>18</sup> La razón como principio cognitivo que devela al mundo donde la ciencia y la técnica encuentran la posibilidad de desarrollarse al margen de exigencias míticas y mágicas <sup>19</sup>. Esto marca una distinción importante entre Occidente y el resto de las culturas, pues centra su atención en las posibilidades racionales del ser humano y dirige su preocupación en la realización histórica del sujeto; así para Occidente se hace relevante el valor del individuo como persona dotada de cualidades y propiedades que le vuelven un ser particular, <sup>20</sup> donde el libre albedrío, la felicidad y el heroísmo le otorgan al individuo la potestad de su destino. <sup>21</sup> El pensamiento de Occidente se define entonces como antropocéntrico.

La modernidad representa la manera en cómo se expresa Occidente, designa ese afán por lo nuevo, que lleva a una permanente búsqueda de conocimiento, de creación, de exploración. Hace mención a la superación y al perfeccionamiento, que en los griegos se encuentra asociado a la idea de virtud, de civilización y al perfeccionamiento del individuo. La modernidad, así, es una actitud, una forma de proceder y de inclinarse hacia las cosas dentro de los parámetros del pensamiento occidental.

La pregunta por la modernidad es también una pregunta por Occidente, una pregunta por los valores dominantes hoy día y el desarrollo de la cultura en el planeta. Occidente y Modernidad bien puedes ser vistos en un mismo proceso histórico y cultural.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Frederick Copleston, *Historia de la filosofía*, México, Ariel, 1987.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> TW Adorno y Max Horkheimer, *Dialéctica de la ilustración*, Argentina, Editorial Sur, 1982.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Werner Jaeger, *Paideia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> *Ibid*.

#### 2. Taxonomía de la Modernidad

La complejidad para explicar a la modernidad radica en que el concepto designa una diversidad de aspectos que señalan multitud de relaciones desde lo filosófico hasta lo más específico y particular. A la manera de la taxonomía (del griego  $t\acute{a}xis$ , orden;  $n\acute{o}mos$ , ley)<sup>22</sup> presentamos diversos aspectos que definen a la idea de modernidad y que enmarcan la función que les otorgamos en el presente trabajo.

La modernidad presenta: formas; procedimientos, expresiones, dinámicas y ritmos.

Las Formas en que se expresa la modernidad, es decir, como comúnmente se hace referencia a la modernidad es como pensamientos o ideas y, atendiendo a su historicidad, como época. Así podemos ver que cuando se habla de a modernidad puede ser tanto como pensamiento moderno como época moderna.

Los Procedimientos son las maneras en que se manifiesta la modernidad en la sociedad y se definen como modernización, atendiendo a las cuestiones técnicas, así como modernismo, refiriéndose a las manifestaciones culturales.

Las Expresiones son los efectos exteriores producidos en el desarrollo mismo de los procedimientos y que se muestran en ideas e instituciones expresadas en momentos históricos específicos.

Las Dinámicas son las inclinaciones que muestra la modernidad en su despliegue en la sociedad y la historia, que son tres: el apego a la actualidad, la oposición al pasado y la búsqueda de futuro.

-

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Louis-Marie Morfaux, *Diccionario de Ciencias Humanas*, España, Grijalbo, 1985, p. 334.

El Ritmo es el resultado de la acción de la modernidad en la sociedad y define la alternancia periódica de procesos sociales e históricos vistos en tres movimientos: cambio, crisis y utopía.

Estos cinco aspectos se interrelacionan y se presentan simultáneamente definiendo en conjunto a la modernidad. En el presente trabajo observamos cada parte para definir el ritmo de la sociedad mexicana; asumimos que es en el cambio, la crisis y la utopía en que se desenvuelve la historia de la modernidad en México, lo que nos ayuda a entender la manera en que se construye la cultura en México.

# 3. Las Formas de la Modernidad: como Idea y como Época

En la historia de Occidente podemos ver a la modernidad en dos formas: como idea y como época. Una atañe a la forma de pensamiento y al valor de las ideas; la segunda señala a un periodo histórico definido como moderno.<sup>23</sup> Así, es posible decir que hay un pensamiento moderno en la historia de Occidente y, a la vez, que hay un periodo histórico específico definido como moderno.

En cuanto a la modernidad como idea ya hemos señalado algunos aspectos importantes como el apego al presente, a lo actual o a la tendencia a *mejorar* el entorno y a la búsqueda de futuro. En Occidente ideas como racional, progreso, civilización, útil, benéfico, denotan esa inclinación hacia la modernidad.

La modernidad señala la inclinación, la motivación hacia el pensamiento y la ciencia en Occidente. Un camino por donde el pensamiento occidental se desenvuelve y que se muestra en cada momento histórico. La modernidad como idea puede ser observada mas allá de los periodos históricos como una recurrencia en el desarrollo de Occidente. De igual manera los pensamientos y pensadores inclinados a la modernidad pueden ser varios e incluso, sus filosofías y teorías pueden ser opuestas y, sin embargo, cada uno puede llamarse moderno.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Jacques Le Goff, *Pensar la Historia. Modernidad, presente, progreso*, España, Paidós 1994; José Antonio Maravall, *Antiquos y modernos*, España, Alianza, 1980.

En cuanto a la modernidad como época existen diferentes posiciones entre los especialistas del tema para definir el origen y el fin de la modernidad y si ésta ha tenido lugar, pero al menos coinciden en reconocer que la época moderna inicia con el Renacimiento italiano. En este periodo el concepto de modernidad comienza a ser utilizado para designar a lo nuevo, a lo actual y para hacer una separación de la época medieval. Lo moderno aparece como un intento por demarcar un momento histórico específico y dejar atrás al pasado para señalar un tiempo nuevo. Una posición que se actualiza y se diferencia del pasado señalando transformaciones en la sociedad. El Renacimiento aparece ya con esas características modernas de cambio y mejora.

Las características de la época moderna toman forma a partir del siglo XV al amparo de las experiencias culturales, artísticas y científicas del Renacimiento, que involucran al Descubrimiento de América, a la Reforma luterana y la Contrarreforma católica, que cambian la concepción y el conocimiento del mundo, a la vez que replantean los fundamentos religiosos por otros de orden racional que se desligan del pasado y apuntan su mirada hacia el futuro.<sup>24</sup>

Con el paso del tiempo el concepto de modernidad adquiere mayor capacidad explicativa, en la medida en que la ciencia y la filosofía tienden al uso de elementos de cálculo matemático, la deducción lógica y la experimentación. <sup>25</sup> Con lo que la modernidad se vuelve una manera de proceder particular, que establece diferencias con otras posiciones pues apela a hacer uso de los recursos racionales y materiales disponibles para fundamentar los actos, para actualizarlos y lanzarlos al porvenir. <sup>26</sup>

-

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> José Gaos, *Historia de nuestra idea del mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 421 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Ihid

<sup>26</sup> El estudio de la modernidad se generalizó desde los años 80 del siglo XX, pero se encuentra presente ya desde el siglo XIX. Son diversos los pensadores que han reflexionado en torno al tema, estando al frente de la lista los clásicos Marx, Nietzsche, Freud, Weber. En la actualidad, son diversas las corrientes y las escuelas que reflexionan sobre el concepto de la modernidad y sobre los productos modernos, con lo que podemos decir que existe una bibliografía extensa sobre el tema que le legitiman como un tema digno de estudio.

Durante el siglo XVIII la modernidad adquiere tal presencia que sus elementos se convierten en el centro de la comprensión y del desarrollo de la sociedad, con el impulso enciclopédico y el afán por conocer, clasificar y ordenar empíricamente los datos de la naturaleza y la sociedad. Ese siglo se caracteriza por la creciente confianza en la razón y el individuo, en la perfectibilidad del individuo por medio del uso de la razón que vence a la ignorancia y convoca a la superación humana, en la posibilidad de develar la verdad del mundo y del individuo por medio de la ciencia empírica. Es la pregunta que Platón dibuja 360 años antes de Cristo en la caverna, como alegoría de la verdad y la virtud humana; lo que Kant Ilama, en el siglo XVIII, Ilustración.<sup>27</sup>

Es el tiempo en que se da una extensa difusión de las ideas ilustradas que enarbolan el racionalismo político, la ciencia como forma de conocimiento y que aboga por el desarrollo material e intelectual del individuo, cuyos principales inspiradores fueron los filósofos franceses, los *ilustrados*, encabezados por Voltaire, Diderot, Montesquieu y también Rousseau. Tiempo en que se vuelven más atrevidos los actos y las ideas de los modernos, impregnados del optimismo en el devenir histórico y en el logro de un futuro promisorio, no aquel paraíso ideal de los cristianos sino el del aquí y ahora<sup>28</sup> de los pragmáticos.

Otro aspecto importante de la modernidad como época es la presencia de la utopía, como esa posibilidad de construir un mejor futuro. Si bien ya en Platón se observa la importancia de la utopía en su idea de la *República*, <sup>29</sup> en las utopías del Renacimiento como las de Tomas Moro y Campanella, la utopía adquiere renovada fuerza como sueño de lo posible, <sup>30</sup> para concretarse en el tiempo de la Ilustración en la idea del Estado. El imaginario político utópico adquiere entonces la posibilidad de la

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup>Emmanuel Kant, "¿Qué es la ilustración?", Filosofía de la historia, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> "La ilustración es la liberación del hombre de su culpable incapacidad. La incapacidad significa la imposibilidad de servirse de su propia inteligencia sin la guía de otro. Esta incapacidad es culpable porque su causa no reside en la falta de inteligencia sino de decisión y valor para servirse por sí mismo de ella sin la tutela de otro. ¡Sapere aude! ¡Ten valor de servirte de tu *propia* razón!: he aquí el lema de la ilustración". *Ibid.*, p. 25.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Platón, "La República", *Diálogos IV*, España, Biblioteca Básica Gredos, 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Moro, Campanella, Bacon, *Utopías del Renacimiento*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, Estudio preliminar de Eugenio Imaz.

realización en una organización política sumamente moderna: el Estado. El tiempo de la Ilustración es de movimiento y revolución, impregnado por ideas de progreso y de civilización, durante el cual las grandes ciudades europeas se inundan de individuos deseosos de cambios, que al lado de las masas protagonizan los agitados y revolucionarios momentos del tránsito entre los siglos XVIII al XIX.<sup>31</sup>

El siglo XX, el de la sociedad de masas y el imperio de la técnica,<sup>32</sup> que define a la democracia como forma de gobierno, al consumo individual y al incremento productivo como formas de la reproducción permanentes y a la interconexión global como horizonte cultural, es al que se asume sin dudarlo como época moderna. A fines del siglo XX se presentan al menos dos grandes posturas que cuestionan la vigencia de la modernidad: unos que resaltan el incumplimiento de las promesas de libertad del tiempo de la Ilustración; otros que afirman el cumplimiento de dichas promesas con el logro alcanzado por la sociedad gracias al desarrollo técnico. Ambos plantean la superación de la modernidad, por eso hablan de posmodernidad. Tanto quienes rechazan como quienes se apegan a la modernidad resaltan su vigencia, pues no hacen sino señalar una de las peculiaridades de la modernidad: su constante actualización.<sup>33</sup>

Idea y época forman la referencia amplia en que se puede mirar a la modernidad, comúnmente suelen ir juntas aunque también es común que se separen, en unos casos para mirar el periodo histórico sin hacer referencia a la tendencia de Occidente, en otros para afirmar las ideas dominantes más allá de las referencias históricas particulares.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Ver Escuela de Franckfurt, también, Jürgen Habermas, *La ciencia y técnica como ideología*, Madrid, Tecnos, 1983. La Historiografía también ha documentado el periodo. Ideas e instituciones han sido descritas por estudiosos desde diferentes ópticas y temas como: Gianni Vattimo, *El fin de la modernidad*, España, Gedisa, 1986; Hal Foster, *La posmodernidad*, México, Kairos, 1988; Cyril Edwin Black, "El cambio como condición de la vida moderna", en *Modernización*, México, Editorial Roble, 1966; Carlota Solé, *Modernidad y modernización*, México, Anthropos Editorial/ Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1998.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Ernst Jünger, *El trabajador, dominio y figura*, España, Tusquets, 1991; Martin Heidegger, "La pregunta por la técnica", en *Espacios*, No. 1, México, 1980.

<sup>33</sup> Gilles Lipovestky, La era del vacío; ensayo sobre el individualismo contemporáneo, España, Anagrama, 1986.

# 4. Los Procedimientos de Modernidad: Modernización y Modernismo

Las maneras en que se presenta la modernidad son dos: modernización y modernismo. Cada uno tiene una forma particular de operar aunque ambos hacen mención de la potencia transformadora de la modernidad. La primera señala a los procesos técnicos y tecnológicos de desarrollo y productividad; la segunda a procesos culturales de renovación y cambio. Marshall Berman, lo expone así.

En el siglo XX, los procesos sociales que dan origen a esta vorágine, manteniéndola en un estado de perpetuo devenir, han recibido el nombre de "modernización". Estos procesos de la historia mundial han nutrido una asombrosa variedad de ideas y visiones que pretenden hacer de los hombres y mujeres los sujetos tanto cómo los objetos de la modernización, darles el poder de cambiar el mundo que está cambiándoles, abrirse paso a través de la vorágine y hacerla suya. A lo largo del siglo pasado, estos valores y visiones llegaron a ser agrupados bajo el nombre de "modernismo".<sup>34</sup>

Berman señala como aspecto particular de las sociedades modernas el movimiento, la *vorágine*, que llena de dinamismo y de contradicciones, de potencia y retrocesos, de significación y nihilismo. Los procedimientos de modernidad han definido el dinamismo en la sociedad y son los aspectos más comunes en los estudios sobre la modernidad.

#### 4.1. Modernización Tecnológica

Una vía de explicación de la modernización es la que cruza el terreno de la economía. En la sociedad capitalista la modernización se ha visto asociada estrechamente a los procesos de producción económica. Hoy en día el término "modernización" se emplea lisa y llanamente como cualquier otra palabra para describir el desarrollo económico. Adam Smith en el siglo XVIII señala esta cercanía de la

-

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Berman, *op. cit.*, p. 2.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Weine Mirón, *Modernización*, México, Editorial Roble, 1966, p. VII.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Adam Smitt, *La riqueza de las naciones*, México, Cruz, 1997.

modernidad con la economía, cuando intenta explicar las causas del desarrollo económico y la riqueza de las naciones, entiende que la modernización de la industria representa la posibilidad del desarrollo general de las sociedades modernas.

Para Daniel Bell<sup>37</sup> como para lanni<sup>38</sup>, vivimos un tiempo de cambio manifestado por la gran fortaleza de los elementos del capitalismo, como son el liberalismo en la economía, el mercado como referente de la sociedad y el consumo como lógica de reproducción. En el capitalismo la modernización se ve vinculada al proceso de desarrollo tecnológico que persigue el incremento en la producción de mercancías, el dominio de la naturaleza y la organización de las ciudades. La dinámica social que se designa comúnmente con la expresión *revolución industrial*<sup>39</sup>, que desde el siglo XIX se manifiesta en Inglaterra<sup>40</sup>, plantea, por un lado, la revolución tecnológica y, por otro, la revolución social; el cambio permanente y el desarrollo de las fuerzas productivas.

La época moderna se asocia estrechamente con el desarrollo de la burguesía y el modelo capitalista de producción, donde la productividad es vista en cuanto a la ganancia y el conocimiento en cuanto a su utilidad productiva. De allí que comúnmente se relacione la época moderna con el espíritu del capitalismo, como sostienen Weber<sup>41</sup>, y a la actividad económica productiva como base del desarrollo de la sociedad, como sostiene Marx<sup>42</sup>, al definir a la economía como la base de la estructura social burguesa.<sup>43</sup>

La revolución industrial se ha instalado en forma permanente en las sociedades modernas, siendo uno de los factores que explican el dinamismo mecánico del siglo XX, que inicia, por ejemplo, con autos que no rebasan la velocidad de un caballo y

32

\_

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Daniel Bell, *Contradicciones culturales del capitalismo*, España, Alianza, 1990.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Octavio Ianni, *La sociedad global*, México, Siglo XXI, 1998.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Bell, *op. cit.*, p. 13.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Efimov, Galkine, Zouobok, et al., Historia moderna (1642-1918), México, Grijalbo, 1964, p. 35.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Max Weber, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, México, Premia Editora, 1981.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Carlos Marx, "Contribución a la crítica de la economía política", en *Obras completas*, Moscú, Editorial Progreso, 1980.

<sup>43</sup> Berman, op. cit.

termina con viajes espaciales de naves automatizadas. El choque del futuro -para utilizar la expresión de Toffler-<sup>44</sup> que viven los individuos modernos, se convierte en la vivencia cotidiana de la experiencia del desarrollo de la tecnología, que les coloca en una expectativa de constante transformación, de continua actualización.<sup>45</sup>

La modernización tiene que ver con la constante actualización y mejora de la sociedad moderna, menciona la eficacia y la eficiencia que elevan la producción y el control de los procesos; la producción industrial, el rendimiento económico, el perfeccionamiento en la medicina, la física espacial, la ingeniería genética como nueva creación, la *mejora continua* como forma de vida institucional, la tecnología de punta, la capacidad técnica, son expresiones ligadas a la modernización. La modernización implica la concepción de un estado de las cosas en permanente movimiento, cambio y transformación.

Las sociedades modernas se presentan en constante cambio y permanente perfeccionamiento. Los procesos tecnológicos miden su desarrollo a partir de la superación de los modelos previos y en la rapidez por actualizarse y volverse a renovar. La modernización es argumento firme en la definición de las sociedades desarrolladas, las cuales basan sus procesos en principios técnicos que se expresan en la tecnología productiva y en los instrumentos para el confort cotidiano. La importancia de la tecnología es central para definir el grado de avance de las sociedades y los países, quienes miden su desarrollo y por ende su grado de civilización.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Alvin Toffler, *El Schock del futuro*, México, Edivisón, 1998.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Carlota Solé, *Modernidad y modernización, España, Anthropos Editorial/ Univerisad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa,* 1998, p. 14.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Joseph Kahl, *The measurement of modernism, a study of values in Brazil and Mexico*, EEUU, The University of Texas Press, 1969. Los estudios sobre América Latina dan muestra de la abundancia de corrientes que definen al tema de la modernización tecnológica como base para la medición del desarrollo. *Vid.* John Sheahan, *Modelos de desarrollo en América latina; pobreza, represión y estrategias económicas,* México, Alianza/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

Distintas son las ideas sobre la modernización, pero se concuerda en concebirla como camino que lleva al desarrollo, al avance, al progreso, a la mejora.

#### 4.2. Modernismo en la Cultura

El otro procedimiento de la modernidad es el modernismo, entendido aquí como el proceso apegado a lo nuevo, que se coloca a la expectativa de lo siempre cambiante y que se presenta, sobre todo, en el terreno artístico y cultural.

El concepto de modernismo aparece en América y Europa en el cambio del siglo XIX al XX, como una corriente artística que busca nuevas maneras de expresión que superen los cánones vigentes en la sociedad y que se proyecten hacia lo nuevo y hacia lo cosmopolita. Es *el impulso mental hacia el futuro que se generaliza en todas las actividades*. <sup>47</sup> Gente nueva que aspira a derrotar y ocupar el discurso de la gente vieja y que se llaman a sí mismos *modernos* y a sus expresiones *modernismo*.

El modernismo se caracteriza por una vuelta hacia el individuo, quien se vuelve receptáculo de vida y sitio de pasiones de las que el arte tiende a ser reflejo. El modernismo supone una ruptura con los principios religiosos y aristocráticos que ubican la referencia del individuo en algo externo a él, para elevarlo al rango de principio vital y creador. El modernismo es esa nueva lógica artística de continuidades y discontinuidades, *que se basa en la negación de la tradición, en el culto a la novedad y al cambio.* 49

En América Latina durante las últimas décadas del siglo XIX se difunde el movimiento modernista principalmente en la poesía, a través de la revista *Azul*, dirigida por Rubén Darío. Figuras relevantes de este movimiento son: Salvador Díaz Mirón, Leopoldo Lugones, José Martí, Amado Nervo, entre otros, que encarnan a la vanguardia literaria de América Latina. Mientras tanto en Francia se desarrolla el

\_

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Ignacio Zuleta, *Rubén Darío: prosas profanas y otros poemas*, España, Clásicos Castalia, 1993, p.12.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> *Čfr.* Enrique Anderson Imbert, *Historia de la literatura hispanoamericana,* México, Fondo de Cultura Económica, 1976; Saúl Yurkievich, *Suma crítica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Lipovetsky, *op. cit.*, p. 81.

modernismo en la pluma de Baudelaire, quien se convierte en su principal representante. El código de lo nuevo y de la actualidad encuentra su primera formulación teórica en Boudelaire para quien lo bello es inseparable de la modernidad, de la moda, de lo contingente.<sup>50</sup>

El modernismo se convierte en una rebelión contra el pasado y una búsqueda por la novedad, por lo que aparece, por lo que llega. Es en esta perspectiva que la *moda* encuentra su más fuerte expresión como constante manifestación de lo nuevo, como amalgama de diversas corrientes y como forma de cosmopolitismo. En el arte y en la sociedad la expectativa de la novedad lleva a las vanguardias y por la misma presión de la novedad, al fin de las vanguardias, ya que continuamente vuelve insustancial a los productos culturales que son suplantados por nuevos productos; lo nuevo está presionado constantemente por lo más nuevo y corre el riesgo de volverse pronto en lo viejo, en lo superado. <sup>51</sup> La dinámica del modernismo al igual que la modernización se convierte en una rueda que continuamente tiende a superar lo existente por algo más actual.

El ámbito de desarrollo del modernismo es el de las sociedades en transformación del capitalismo, que suponen un desarrollo urbano industrial y una oferta cultural amplia y en continuo dinamismo. El desarrollo de la democracia, el carácter de masa de las sociedades industriales y la disposición al consumo, que han llevado a definir una igualdad de los individuos en cuanto a la condición social, manifiestan la influencia de esas condiciones del modernismo que coloca en el centro al individuo en las transformaciones de la sociedad. El modernismo supone la existencia del individuo liberado en medio de una sociedad en movimiento y en la cual es continua la presencia de la novedad. Frente a estas características se dice que la sociedad actual ha llegado a su realización, al garantizar los valores de libertad, igualdad y equidad distributiva entre los individuos en sociedad. El modernismo se origina en el siglo XIX como movimiento pero permanece en las sociedades modernas como sustrato.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> *Ibid.*, p. 82.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> *Ibid.*, pp. 119-125.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Robert Dalh, *La democracia y sus críticos*, España, Paidós, 1992, pp. 373-374.

Los modernistas al día de hoy hablan de posmodernidad como un paso más allá de la modernidad; otros como una crítica a los principios modernos, pues señalan que en la sociedad moderna la igualdad es la de la masa y la libertad la del consumo, aspectos que en nada aluden al individuo liberado, por lo que acusan de un deterioro de la vida moderna que pone un límite al individuo como creador y a la obra como arte, ambos estancados en la repetición y en el consumo.<sup>53</sup>

#### 5. Las Expresiones de la Modernidad: Ideas e Instituciones

Las expresiones o efectos exteriores producidos por la modernidad al menos son dos: las ideas y las instituciones. Ambas creadas en la sociedad en un momento específico y que tienen por tarea ordenar al mundo y a lo social, se muestran en la generación del pensamiento, en la construcción de conceptos y en la representación de la realidad, también en las leyes, las constituciones, las estructuras y organizaciones sociales, en los aparatos administrativos mediante los cuales se gobierna a una nación. Las ideas e instituciones son las vías de transmisión por las que se expresa la modernidad.

#### 5.1. Las Ideas

Las ideas no sólo entendidas en su aspecto *ideal* de impresiones en la mente, también como la materialización en opiniones, creencias, concepciones individuales y colectivas, de las más diversas cuestiones humanas, como la religión, la moral, la política, la filosofía, la economía, emitidas por las más diversas personas y que señalan distintas posiciones, eso sí, apegadas al universo de la modernidad.

Esta es una de las cualidades de la modernidad; su lado abstracto, que permite la presencia de ideas opuestas sin que por ello exista contradicción, porque sobre lo que ha de ser lo actual o el futuro hay distintas posiciones pero siempre se mantienen los intentos de mejora y cambio. Escuelas de pensamiento, teorías,

<sup>53</sup> Bell, op. cit.

paradigmas científicos conceptualizan las ideas modernas a pesar de que sean contrapuestas sus posiciones. Progresistas y conservadores, religiosos y laicos, pueden coincidir en cuanto a las ideas socialmente dominantes. Cuando éstas no encuentran acomodo, las revueltas y revoluciones sociales se presentan.

#### 5.2. Las Instituciones

Las instituciones son las formas de organización mediante las cuales una sociedad ejerce las funciones públicas de administración, política, justicia, enseñanza, religión, trabajo, seguridad social. Igualmente señalan los principios, estatutos y reglas en que se sustentan dichas funciones. Resaltan particularmente aquellas funciones que se basan en el derecho y que son el fundamento del Estado, como son las leyes y constituciones. Instituciones son también las estructuras jurídicas que regulan las relaciones privadas entre los individuos, como el matrimonio, las asociaciones mutualistas, las organizaciones civiles. Las instituciones representan la unidad elemental de la organización que permite mantener la relación entre los individuos, con la sociedad y con la naturaleza, por lo que expresan formas establecidas de conducta, reglamentan relaciones sociales y definen los roles que juegan las personas en la sociedad.

La presencia de las instituciones permite observar aquellas cosas que para una sociedad son relevantes pues es a través de éstas que busca realizarlas, por ejemplo están la educación y la ciencia, cuya eficiencia está potenciada por la existencia de instituciones que las puedan desarrollar.

Las instituciones son las líneas de transmisión por las que se expresan las maneras de pensar, de sentir y de obrar imperantes en la sociedad, las ideas sobre la realidad, sobre la forma de llevar la vida personal y social, sobre la manera en que se ha de entender la existencia, por lo que su estudio permite un acercamiento a los valores imperantes en la sociedad y a la dirección que el Estado asume en su desarrollo histórico.

La modernidad como época señala la presencia y el tiempo en que las ideas modernas se han extendido por la sociedad, cuando se desarrollan las organizaciones y se orientan las actividades públicas bajo preceptos modernos, cuando se vuelve más o menos fuerte el ordenamiento de la sociedad mediante instituciones modernas. Es en la época moderna cuando las ideas y las instituciones modernas se muestran en su diversidad y contradicción, así como en sus alcances en la regulación de la vida.

Entre los diversos aspectos que generan las ideas y las instituciones modernas, la mayor creación es el Estado nación moderno. En éste se anudan y se definen la orientación de las ideas y el uso de las instituciones en la regulación moderna de la vida social en su totalidad. El grado de control o expansión social está en concordancia con el grado de desarrollo de la modernidad y la modernización que se haya alcanzado.

# 6. Las Dinámicas de la Modernidad: Actualidad, Contra la Antigüedad y Utopía de Futuro

Los actos de modernidad se pueden ver expresados en dinámicas sociales que muestran rasgos históricos propios como el apego a lo actual, la oposición al pasado y la búsqueda de futuro.

El concepto de modernidad empieza por establecer una diferencia temporal que se inclina por lo actual<sup>54</sup> y rechaza al tiempo pasado, a la antigüedad, a la tradición.<sup>55</sup> Discordancia que sirve para presentar un tiempo nuevo en oposición a un tiempo viejo, estableciendo con ello una preferencia por el presente y un alejamiento del pasado. En esta fijación temporal, el presente se realiza continuamente y sirve de base para el logro del futuro, con lo que se da una inclinación sobre el devenir como forma de realización continua del presente. Definimos a la modernidad como el proceso de afianzamiento continuo del presente, lo que implica una superación de los elementos de la antigüedad y de lo viejo y una apuesta por el futuro, al imaginar formas ideales de realidad.

-

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Maravall, *op. cit..*, p. 148

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Le Goff, *op. cit..*, pp. 145 y ss

#### 6.1. Actualidad

Estar al día es la definición misma de la modernidad, es desde ese acto que adquiere su cabal sentido. La afición a las cosas modernas, el repudio a la antigüedad, el gusto por la novedad y la inclinación a la utilidad del momento marcan los signos de la actualidad.

La actualización de la modernidad podemos verla reflejada en los procesos de modernización y de modernismo, cuyas perspectivas se centran en mejorar las prácticas existentes y en rechazar las que no son funcionales, como se puede ver en procesos productivos o administrativos, donde los métodos anteriores son desechados para imponer otros nuevos. En la actualización se busca impulsar el desarrollo y así superar lo viejo, lo caduco, lo atrasado. En gran medida las proposiciones de cambio se justifican y buscan legitimidad al oponerse a las prácticas del pasado y al rechazar los elementos de la sociedad que no entran en la modernidad o que limitan su desarrollo.

La modernidad supone la revisión del pasado, lo actual se presenta en oposición a lo viejo, la modernidad se establece como actualidad.

# 6.2. Contra la Antigüedad

Hegel, en su obra *Lecciones de Historia de la Filosofía*, publicada en 1833, documenta la división de la historia del pensamiento occidental en tres etapas: la edad antigua, la edad media, la edad moderna. La primera referida a la época griega de Tales de Mileto 550 a.C. hasta Proclo que muere en el 485 d.C. El segundo periodo llega hasta el siglo XVI en el ascenso del catolicismo; época dominada por la Iglesia católica, hasta la Reforma luterana y la fragmentación de la iglesia del Vaticano. <sup>56</sup> La tercera, la moderna, inicia en el Renacimiento y la Reforma del siglo XVI, momento en que es revocada la posición religiosa del mundo para adjudicarle a la razón el atributo del conocimiento de la naturaleza y para establecer al individuo en el centro

\_

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> G. W. F. Hegel, *Lecciones sobre la Historia de la Filosofía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

de referencia del pensamiento, <sup>57</sup> con lo que *el pensamiento conquista así su* independencia. 58 En esa diferenciación se establece la demarcación histórica en donde la modernidad se separa del pasado.

La historia de la modernidad se establece en oposición al mundo antiguo, que desde el siglo XV se expresa en la cultura occidental como modernidad *versus* antigüedad. 59 Durante el siglo XVIII la polémica entre antiguos y modernos se inclina a favor de la modernidad y en el siglo XX lo antiguo se vuelve sinónimo de lo caduco.

En la historia de Occidente las sociedades modernas se levantan contra las sociedades tradicionales, a las que se nombra como premodernas, primitivas, arcaicas, bárbaras o atrasadas, en una lucha entre civilizaciones, visiones de mundo y culturas, que manifiesta una historia de conflictos y tensiones en donde domina la visión moderna de Occidente. En la cultura occidental lo antiguo alude a la tradición, a los usos y costumbres. En las sociedades modernas la oposición a lo antiguo lleva a marginar elementos que no encuentran acomodo o que no se ciñen a la dinámica de la modernidad, lo que genera rechazo de los elementos tradicionales y de las culturas que en la órbita del mundo moderno habitan. Dice Nietzsche:

Lo que hoy es combatido más profundamente es el instinto y la voluntad de la tradición: todas las instituciones que deben su origen a este instinto van contra el gusto del espíritu moderno. En el fondo, no se piensa ni se hace nada que no tenga como fin el desarraigar este sentido de lo tradicional. Se toma la tradición como fatalidad; se la estudia se la reconoce (como "herencia") pero no se la desea. La tensión de una voluntad durante mucho tiempo, la elección de situaciones y valores que hacen que se pueda disponer de siglos del futuro: todo esto, precisamente, es en gran medida antimoderno. De lo cual se deduce que los principios desorganizadores son los que caracterizan a nuestra época. <sup>60</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> *Ibid.*, T III, p. 75.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> *Ibid.*, T III, p. 205.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Le Goff, *op. cit.*, p. 151.

<sup>60</sup> Nietzsche, op. cit., p. 66.

La separación de lo antiguo otorga actualidad, sin embargo, en el horizonte de la modernidad existe una dimensión moderna del pasado que mantiene en vigencia y en permanente actualidad a lo ya ido, definido culturalmente con el concepto de *clásico*, aplicado sobre todo al arte y la ciencia y, en la era de la tecnología, también a los productos mecánicos. Lo clásico es el pasado que permanece, los valores culturales que no se deterioran, que se encuentran más allá de la moda y del instante y que entran en la atemporalidad para volverse permanentemente actuales, pues si este pasado permanece es precisamente por ser colocado fuera del tiempo, con lo que supera la condición de caducidad y de antigüedad. En el aspecto cultural el pasado resulta relevante pues en él la modernidad también acude a la búsqueda del origen como principio de legitimidad, esta vuelta atrás es un esfuerzo por cimentar los procesos del presente más que para preservar los del pasado. <sup>61</sup>

En la historia, la relación que establece la modernidad con el pasado es compleja y diversa, pues por un lado presentan perspectivas en oposición que comúnmente llevan al conflicto y a la crisis social con las estructuras sociales establecidas y, por otro lado, el pasado sirve de referencia para afirmar que existe el presente, es decir, que existe la modernidad. Esta relación contradictoria muestra a la crisis social como la permanencia de estructuras tradicionales que limitan el desarrollo y, a la vez, como efecto de la modernización.

#### 6.3. Utopía de Futuro

En el discurso de la modernidad la perspectiva de futuro resulta central como referencia histórica; el porvenir participa en la definición del presente y en el rumbo de los cambios, igualmente pesa en cuanto a la definición del progreso y el desarrollo social. Tiene una doble manifestación: como afirmación del presente y como crítica de la realidad presente. Progreso y crítica se ligan en una perspectiva de avance, así como en el deseo de construir una sociedad y un mundo mejor, bajo la perspectiva de que el mundo evoluciona hacia grados superiores y mejores condiciones de existencia, planteamiento que define a la cultura occidental y en particular a la idea de civilización. 62

\_

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> George Gadamer, *Verdad y método, fundamentos de una filosofía hermeneútica*, Salamanca, España, Ediciones Síqueme, 1988.

<sup>62</sup> Robert Nisbet, *Historia de la idea de progreso,* España, Gedisa, 1991, pp. 17-26.

Es en la perspectiva de futuro que se han construido las utopías en Occidente, sobre todo a partir de la época del Renacimiento. La utopía es una parte esencial del mundo moderno que otorga la posibilidad de un orden verdadero de la vida, que anticipa el sueño de la vida justa, que imagina a la futura sociedad humana.<sup>63</sup>

La utopía, el no-lugar que señala Tomas Moro, se presenta como ideología del porvenir, en el cual los ideales, anhelos, expectativas y sueños se entrelazan y adquieren coherencia discursiva en la búsqueda de una realidad distinta del presente. El sistema de creencias en la sociedad moderna cifra su contenido en la ideología de la utopía, incluso los grandes principios teológicos del mundo occidental se cimientan en la definición del futuro posible al cual hay que aspirar. 64

En el idealismo de Hegel se puede observar la disposición de Occidente hacia la modernidad como futuro, su idea del *Espíritu de la Historia* define a la modernidad como la realización y la finalidad de la historia de Occidente. La visión teleológica de Hegel encierra el decreto de la modernidad como el momento en que se concilia la subjetividad y el devenir histórico, llevando a la cultura a un tiempo nuevo, el de la realización del *Espíritu del Mundo*.

Ha surgido una nueva época en el mundo. Parece que ahora ha logrado el Espíritu del Mundo deshacerse de toda esencia objetiva extraña y comprenderse, por fin, en espíritu absoluto, engendrando de sí mismo lo que es objetivo para él y reteniéndolo tranquilamente en su poder. Termina la lucha entre la conciencia finita de sí mismo y la conciencia absoluta de sí mismo, que aquél creía encontrarse fuera de él. La conciencia finita de sí mismo ha dejado de ser finita; y de este modo, por otra parte, la conciencia absoluta de sí mismo ha cobrado la realidad de que antes carecía.<sup>65</sup>

-

<sup>63</sup> Arnhelm Neusüss, *Utopía*, España, Barral Editores, 1971, pp. 9-23.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Karl Mannheim, "Utopía e ideología", en, Neusüss, *op. cit.*, pp. 83-87.

<sup>65</sup> Hegel, *op. cit.*, T III, p. 206.

En tal aseveración de Hegel se encierran dos supuestos claves de la modernidad y del pensamiento occidental en sí: la idea de progreso y de civilización. Progreso entendido como la acción de ir hacia delante, como desarrollo o crecimiento cuantitativo e intensivo, que implica adelantamiento o perfeccionamiento tanto de las civilizaciones como de los individuos.

Transformación gradual en el sentido de lo mejor, ya sea en el orden del conocimiento (Bacon, Descartes, Pascal, Fontenelle, Turgot, Condorcet), ya sea en el orden de la moral, de la política, de las artes (Lucrecio, Leibniz, Herder, Kant, A. Comte).<sup>66</sup>

Bajo la perspectiva racionalista de Occidente se entiende que se pueden depurar los procedimientos y orientar la intencionalidad en la búsqueda de la perfectibilidad del individuo y de la sociedad. La búsqueda de la virtud individual es la gran tarea de la filosofía y la política desde el tiempo de los griegos, esta concepción de perfectibilidad encuentra un fuerte amparo bajo el pensamiento moderno, pues la dinámica que impone a los procesos sociales lleva implícita la idea de superación del pasado, de la mejora continua y del futuro asegurado. La idea de progreso expresa con nitidez tal postura histórica; no es gratuito que la dinámica histórica del mundo moderno se defina como el tiempo del progreso, donde todo cambia constantemente y se puede perfeccionar. En el pensamiento occidental los individuos y las civilizaciones se encuentran en movimiento constante hacia delante, en una perspectiva lineal de la historia donde el progreso define tanto esta condición de movimiento, como la intención de ser mejores. Este movimiento continuo implica un desarrollo hacia mejores condiciones de vida, como dirá Leibniz: la marcha hacia un colmo de belleza y de perfección de las obras de Dios, hay que reconocer que existe un progreso perpetuo y muy libre del universo entero, de modo que avanza sin cesar hacia un estado más elevado de cultura.<sup>67</sup>

<sup>66</sup> Morfaux, op .cit., p. 279.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Citado en Hegel, op. cit., p. VIII.

El progreso también involucra el desarrollo de las civilizaciones, concibiendo a los pueblos en movimiento constante hacia adelante, en donde el avance histórico es inevitable y el mayor progreso implica mayor adelanto cultural; principio que define a la civilización, entendida como el nivel de progreso de los pueblos en el conocimiento, en las costumbres, en las artes, por lo que se diferencia de la barbarie y de los pueblos sin cultivo y sin cultura.

El progreso es la marcha hacia adelante de las civilizaciones en la que se dejan atrás el estado salvaje de pueblos y personas y se educa e ilustra para desarrollar las costumbres y gustos civilizados. El progreso, según Comte, es el fin de la civilización. 68 Se considera superior a un régimen político como a un individuo que es civilizado frente a un bárbaro<sup>69</sup>, es el atributo moral y social que tiene la idea de civilización en el mundo occidental.

La modernidad como época es precisamente el tiempo en que la idea de civilización se vuelve un discurso ideológico que tiende a definir tanto la manera de ser como el camino a seguir para lograr el desarrollo, para alcanzar al futuro. Tiempo en que se asume el cambio social como parte del proceso natural de la sociedad y a las transformaciones continuas, apoyadas en la técnica, como las formas en que se realiza el progreso.

La idea de modernidad se acerca a la idea de progreso, de hecho es común encontrarles como sinónimos; el progreso apunta a la mejora de la sociedad mediante el uso de ciencias y técnicas eficientes. 70 El mundo moderno mantiene una gran confianza en la reproducción técnica como vía del control mecánico del futuro, es decir, confía en el desarrollo de la tecnología para la organización de la vida presente y futura.

<sup>68</sup> Morfoux, op. cit., p. 279

<sup>69</sup> Civilización: término derivado del latín civis, miembro de una ciudad (civitas) que se caracteriza por su civilidad (civilitas); contrario, sylvaticus, salvaje que vive en el bosque (sylva). Morfaux, op. cit., p. 49.

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Jünger, op. cit.; Heidegger, op. cit.

La idea de progreso identifica precisamente ese deseo por concebir una mejor forma de vida, que imprime a la marcha el ímpetu por conseguirlo y funciona como motivador de los deseos de cambio.<sup>71</sup> La modernidad es la mirada al futuro, a lo que se puede alcanzar; es un principio valorativo que puede distinguir mejores de peores cosas, también normativo pues tiende a señalar el deber ser en la historia. Modernidad y progreso son parte de una misma corriente, de una concepción de mundo, de una idea: la de Occidente. Esta idea se materializa en el Estado nación que logra conjugar en el tiempo presente el pasado con el futuro, en una redefinición semántica de los tiempos históricos.<sup>72</sup>

Estos tres elementos de la modernidad: actualización, revisión del pasado y futuro, se encuentran presentes en la sociedad moderna, en sus diferentes niveles y procesos, siendo puntos de referencia obligados en la definición de lo que es la sociedad moderna y el ritmo que lleva. La modernidad orienta la organización de la sociedad, la definición de lo que es y la perspectiva de futuro de lo que ha de ser la sociedad, con lo que no sólo tiene un papel instrumental en el cambio social sino también un carácter ideológico en la elaboración de escenarios futuros. De tal manera podemos ver en el movimiento de la sociedad actual la continua presencia del discurso de la modernidad en la búsqueda del cambio y en la persecución del futuro, lo que convierte a la cultura moderna en un espacio en permanente tensión consigo misma, con su pasado y su futuro.

#### 7. El Ritmo de la Modernidad: Cambio, Crisis y Utopía

La combinación de los elementos de la modernidad antes descritos influye en el ritmo de la sociedad moderna, el cual se presenta en la alternancia periódica de tres movimientos: cambio, crisis y utopía. Si bien estos movimientos no necesariamente aparecen uno detrás de otro, sí muestran una sucesión lógica donde el cambio implica crisis y la crisis utopía, mediante la cual se busca lograr un nuevo orden. La manera en que se dan estos movimientos muestra el ritmo de la modernidad en la sociedad y, asimismo, el ritmo histórico de la sociedad.

71 Nisbet, op. cit.

-

<sup>72</sup> Kosselleck, Futuro pasado, España, Gedisa, 1998.

La dinámica de la modernidad evidencia que la sociedad se encuentra en movimiento, que las cosas suceden, se transforman, mutan; más la modernidad señala aquello que permanece, la sustancia que se mantiene en un mundo en constante cambio. En la sociedad los procesos de modernidad y modernización provocan esfuerzos por transformar las relaciones sociales y por actualizarlas, lo que genera cambios en las estructuras antiguas y del pasado, las cuales son suplantadas por unas ideas e instituciones más acordes a la actualidad. Estos cambios generan crisis en las estructuras sociales como efectos de la modernización y el modernismo y, también, por la dificultad de las ideas y las instituciones modernas para implantarse en la sociedad, ya sea por su escaso alcance, por resistencias de las estructuras tradicionales o bien por desviaciones en la concepción original de los cambios, con lo que la sociedad entra en crisis pero también las ideas e instituciones modernas.

La crisis expresa desajustes en el orden social, descontentos, represiones, revueltas, revoluciones. Crisis que fracturan a las instituciones provocando, en casos extremos, a cuestionar la viabilidad del Estado y a demandar una reformulación de los principios de orden social.

La utopía se presenta como salida a la crisis y como consolidación de los cambios. En la utopía se ven involucrados los anhelos por construir una mejor nación que abandone al pasado y se proyecte al futuro. En este terreno las constituciones resultan ser documentos de futuro en donde se reflejan los deseos de utopía.

#### 8. La Modernidad y el Estado Nación

La modernidad hace referencia a la creación de instituciones y a modos de comportamiento sociales impuestos, primero en la Europa posterior al feudalismo y que luego se expanden por el mundo. La forma más destacada de organización moderna es el Estado, ya que en éste, dirá Giddens, se refleja uno de los rasgos más generales de la modernidad, *el auge de la organización*.<sup>73</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Anthony Giddens, *Modernidad e identidad del yo; el yo y la sociedad en la época contemporánea*, España, Península, 2000, p. 28.

El Estado, entendido como el *conjunto organizado de las instituciones políticas, jurídicas, policiales, militares, administrativas y económicas bajo un gobierno autónomo y con un territorio propio e independiente,*<sup>74</sup> supone un orden inexorable, legalista y burocrático, que detenta el uso legítimo de la violencia, como afirma Weber.<sup>75</sup> Es producto del siglo XIX<sup>76</sup>, aunque ya desde el siglo XVI con Maquiavelo, el iniciador de la ciencia política moderna, se vuelve relevante su presencia en el ejercicio de gobierno racional de un territorio.

Según Carré de Malberg el Estado es una comunidad de hombres fijada sobre un territorio propio y que posee una organización de la que resulta para el grupo, considerado en sus relaciones con sus miembros, una potestad superior de acción de mando y de coerción.<sup>77</sup>

El Estado nación representa a la colectividad por encima de las individualidades y otorga un referente común de identidad basado en la historia y la cultura.

El Estado no puede constituir una persona diferente de la colectividad nacional, [...] esa misma colectividad no es un sujeto jurídico distinto de sus miembros, y ello, se pretende, es porque el concepto de colectividad corresponde simplemente a una manera particular de considerar a los individuos en su conjunto, y no a una entidad con sustancia propia y distinta de ellos.<sup>78</sup>

En el Estado moderno se realiza la representación del individuo que se convierte en sujeto de derecho y origen mismo del derecho.

Malberg sostiene que la diversidad de pueblos o naciones existentes en el territorio que constituyen el Estado, se presentan como sujetos jurídicos únicos e invariables y que en lo concerniente a la cosa pública se muestran como voluntad única que se

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Morfaux, *op. cit.*, p. 110.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Max Weber, *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Hagen Schulze, *Estado y nación en Europa*, España, Crítica, 1997, p. 166.

<sup>77</sup> Raymon Carré de Malberg, *Teoría general del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica/ Universidad Nacional Autónoma de México - Facultad de Derecho, 1998, p. 27.

expresa a través de los órganos regulares de la nación y que constituyen la voluntad colectiva de la comunidad. De allí que se entienda al Estado como la personificación de la nación, como la *persona política de la nación*. <sup>79</sup>

Un grupo nacional se halla constituido en una unidad colectiva, desde el punto de vista que en un momento dado empieza a estar provisto de órganos que quieren y actúan por cuenta y en su nombre. A partir del momento en que está organizada de un modo regular y estable, la comunidad nacional se convierte en Estado.<sup>80</sup>

El Estado nación es pues esa organización e identificación de la colectividad, desde donde se lleva a cabo la construcción jurídica y la legitimidad del poder que regula la organización social e impone la ley general sobre los particulares.

Así pues, la nación no tiene poderes, no es sujeto de derecho, no aparece como soberana sino en cuanto está jurídicamente organizada y actúa según las leyes de su organización. En otros términos, la nación no se convierte en persona más que por el hecho de su organización estatal, es decir, por el hecho de estar constituida en Estado. Del mismo modo que el Estado no puede constituirse en una persona fuera de la nación, la nación no tiene personalidad sino en y por el Estado. Finalmente, pues, los términos nación y Estado designan dos caras de una sola y misma persona. O más exactamente, la noción de personalidad estatal es la expresión jurídica de la idea de la nación al organizarse en Estado, se encuentra por ello erigida en un sujeto de derecho, el cual es precisamente el Estado: de modo que lo que personifica el Estado es la nación misma estatalmente organizada.<sup>81</sup>

Las ideas de Estado y de nación tienen un origen común al desarrollo de la época moderna, por ende lo tienen con la idea de modernidad, es por eso que los mismos elementos de actualización, contra el pasado y a favor de la utopía se encuentran presentes en la definición del Estado y de la nación; de igual manera los procesos de civilización y progreso acompañan el ritmo de la construcción del Estado, lo que acerca casi como sinónimos al Estado con la modernidad. El concepto de Estado

80 *Ibid.*, p. 73.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> *Ibid.*, p. 28.

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> *Ibid.*, p. 32.

moderno no es gratuito, pues nombra no sólo la definición y el aparato administrativo que permite el dominio territorial, también la organización adecuada para el desarrollo de las potencialidades de la modernidad, señala las ideas y las instituciones de corte moderno que ordenan a la sociedad.

El siglo XVIII es el tiempo en que en Inglaterra, Francia y Estados Unidos se asocia a la nación con el Estado como núcleo de la legitimidad del poder político y de la identidad cultural. De igual manera es el tiempo en que los documentos constitucionales se convierten en documentos fundadores del Estado y la nación.<sup>82</sup>

Ya lo hemos señalado: nunca se desempeñó el estado como agente pasivo en la constitución de las naciones. Ni siquiera cuando apareció, a principios de la modernidad, como resultado "espontáneo" del desarrollo nacional, dejó de ejercer su función coercitiva en el logro de la homogeneidad social. El mercantilismo, como teoría y práctica, cumplidamente lo demuestra. Ese papel activo se acrecienta extraordinariamente en el caso de las formaciones nacionales tardías, es decir de las que se forjaron -o intentaron forjarse- después de la onda revolucionaria de 1848. Eric Hobsbawm, utilizando una expresión de Walter Bagehot, le señala como período de la "fabricación de naciones". Se entiende, es claro, que esta "construcción" de naciones no se haría sobre vacíos históricos.<sup>83</sup>

La definición de la nación, desde la perspectiva moderna, no está exenta de una ideología o visión individual del Estado que lleva a un sistema de dominación, eso es lo que definió Marx en la cuestión nacional y demostró que el Estado nación representa a los intereses de la clase dominante. <sup>84</sup> Constituido el Estado, la nación no se determina por la diversidad cultural a la que ésta hace alusión, sino por la idea dominante que del Estado se tenga, con lo que hay una definición de la nación desde el Estado que impone una visión única sobre las diferentes culturas que conforman la nación. Así, la lengua, la religión, la historia, la economía, la política, los valores son aspectos que continuamente se van extendiendo desde el Estado de dominación a la diversidad social. <sup>85</sup>

\_

<sup>82</sup> W. Naef, La idea del Estado en la edad moderna, España, Aguilar, 1973, pp. 20-26.

<sup>83</sup> Carré de Malberg, op. cit., p 74.

<sup>84</sup> Carlos Marx, *Manifiesto al partido comunista*, Moscú, Progreso, 1980.

<sup>&</sup>lt;sup>85</sup> Ricaute Soler, *Idea y cuestión nacional latinoamericanas. de la independencia a la emergencia del imperialismo*, México, Siglo XXI, 1980, p. 25.

Un aspecto relevante en la definición del Estado es que debe su existencia al hecho de que posee una constitución.

Si la organización de la comunidad es en efecto el hecho primordial en virtud del cual se encuentra erigida en Estado, hay que deducir de ello que el nacimiento del Estado coincide con el establecimiento de su primera Constitución, sea o no escrita, es decir con la aparición del estatuto que por primera vez ha provisto a la colectividad de órganos que aseguran su voluntad y que hacen de ella una persona estatal.<sup>86</sup>

Carl Schmitt describe a la constitución como *la concreta* manera de ser *de cualquier unidad política existente*, dice que es una:

Regulación legal fundamental, es decir, un sistema de normas supremas y últimas. De tal manera que adjudica a la Constitución la definición misma del Estado. La Constitución es el Estado, porque el Estado es tratado como un Deber-ser normativo, y se ve en él sólo un sistema de normas, una ordenación "jurídica", que no tiene una existencia del Ser, sino que vale como deber.<sup>87</sup>

En el mundo Atlántico la definición de los Estados nación se basa en la elaboración y pacto de documentos constitucionales, que otorgan legitimidad política y legalidad jurídica a los gobiernos, así como definen el ser y deber ser de los Estados, plantean, en un mismo acto, una separación del pasado para fundar un nuevo tiempo que reorganice y cambie las relaciones del presente, y una proyección al futuro en pos de mejores tiempos. Si los Estados nación son los productos más acabados de la modernidad, los documentos constitucionales son auténticos documentos de modernidad.

<sup>86</sup> Carré de Malberg, op. cit., p. 76.

<sup>87</sup> Carl Schmitt, *Teoría de la Constitución*, España, Alianza Universidad, 1992, pp. 29-36.

## II. LA MODERNIDAD MEXICANA

Es de creer que no sin causa Dios Nuestro Señor ha sido servido que se descubriesen estas partes en nombre de nuestras reales altezas para que tan gran fruto y merecimiento de Dios alcanzasen vuestras majestades, mandando informar y siendo por su mano traídas a la fe estas gentes bárbaras, que según lo que de ellas hemos conocido, creemos que habiendo lenguas y personas que les hiciesen entender la verdad de la fe y el error en que están, muchos de ellos y aun todos, se apartarían muy brevemente de aquella errónea secta que tienen, y vendrían al verdadero conocimiento, porque viven más política y razonablemente que ninguna de las gentes que hasta hoy en estas partes se ha visto.

Hernán Cortés Primera Carta de Relación

#### 1. Condición de Colonia, Herencia Indiana y Diversidad Cultural

La relación que tiene México con la modernidad es cercana en más de un sentido. Desde el punto de vista histórico su origen está ligado estrechamente al desarrollo del tiempo moderno y a la definición de modernidad del *Renacimiento*. Desde una perspectiva cultural, es en la mezcla de la cosmovisión europea y la de los pueblos autóctonos, en el sincretismo y en la imposición del canon Occidental en el Nuevo Mundo, como se muestra la modernidad mexicana.

La aparición de América en el horizonte cultural de Europa sacude los marcos sociales y mentales hasta entonces dominantes, transforma las referencias de espacio y tiempo, y replantea las ideas sobre la cultura y la civilización que ordenaban el mundo. América se vuelve el espacio para la realización de los deseos europeos de aventura, de lucro, de desarrollo, de evangelización, de promoción social, de civilización, de progreso. La organización de la colonia sigue la intención de transformar a las culturas antiguas a las ideas y las instituciones europeas. Desde un inicio se busca la superación de la sociedad antigua, encarnada en las culturas autóctonas, bajo un principio civilizador; también desde el inicio del encuentro se afinan las esperanzas por construir un mundo mejor que supere los conflictos del viejo mundo. La concepción misma de *Nuevo Mundo* lleva implícita un alto contenido de utopía, pues en ésta se expresan las esperanzas de encontrar una realidad diferente. Actualización y utopía, motivaciones modernas, se encuentran ya en los actos iniciales de los europeos en América.

La imposición del canon europeo sobre lo indiano<sup>90</sup> marca la separación entre mundo antiguo y mundo moderno, destinando lo moderno a los aspectos de la órbita occidental y a lo indiano lo antiguo; condición que señala la oposición de dos visiones de mundo que se mantienen vigente como punto de referencia cultural hasta el día de hoy: la separación entre el tiempo nuevo y la antigüedad. En ese sentido, la *Nueva* 

<sup>88</sup> Maravall, *op. cit.*, pp . 429 y ss.

<sup>89</sup> *Ibid.*, pp. 438-439.

<sup>90</sup> Enrique Florescano, *Historia de las historias de la nación mexicana*, México, Taurus, 2002.

España nombra algo más que un territorio, hace mención a un nuevo mundo imaginado por los mismos europeos. Ya lo ha señalado O'Gorman en su estudio sobre la *Invención de América*<sup>91</sup>, cómo el origen y la imaginación de la cultura americana, y por ende mexicana, forman parte del desarrollo de las ideas y de las aspiraciones modernas de una Europa en expansión. El desarrollo de la modernidad europea tiene una influencia determinante en el perfil cultural de la América; cultura y modernidad son así parte de un mismo movimiento en el proceso histórico americano.

En América se desarrolla una forma particular de cultura definida por principio por su condición de colonia en la que queda después de la conquista, no sólo en el terreno político y económico, también en el cultural, en la distinción social y racial, en la aceptación y el rechazo de valores; condición de colonia que define en gran medida el perfil cultural mexicano. Es por eso que en América se da una forma particular de modernidad, que podemos llamar: *modernidad colonial*.

Varios aspectos definen el carácter de la modernidad colonial. Por principio, la modernidad que influye en América es la de España de los tiempos de la contrarreforma y del expansionismo monárquico, lo que genera una forma particular de modernidad donde al pensamiento nuevo se combina con el pensamiento europeo medieval. Esto hace que los cambios promovidos en América sean muchas veces para defender o mantener los privilegios y pensamientos que en Europa son cada vez más difíciles de sostener. En la perspectiva moderna cambio y continuidad conviven en América.

Otro aspecto que influye en la definición de modernidad colonial es la presencia de las culturas antiguas que juegan un doble papel: por un lado, como contraparte del pensamiento de Occidente, cuya existencia ante la mirada de la modernidad se muestra como lo antiguo, lo pasado, lo arcaico, por otro, se muestran como herencia cultural que provee de una cosmovisión propia, de un conocimiento profundo de la

\_

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> Edmundo O´Gorman, *La Invención de América,* México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

relación con la tierra, de la forma de establecer relaciones sociales e interpretar el sentido de la vida. Las culturas nahuas, purepechas, maya, y todas los demás pueblos autóctonos, que pese a sus diferencias podemos llamar culturas antiguas, representan el referente cultural, que pone un límite y confronta a la modernidad e incluso motiva a reinterpretaciones particulares de lo que ha de ser lo moderno.

Un tercer elemento es la diversidad cultural y ambiental que se presenta en México. No sólo las formas de relación entre sí y con la naturaleza, incluso la naturaleza misma se muestra diversa. En cuanto a la cultura, la presencia de los mestizos mostrará un panorama social diverso, complejo, que anuncia igualmente la presencia de ideas y demandas sociales diversas que exigen posiciones propias con respecto a que ha de ser lo moderno.

Condición de colonia, herencia indiana y diversidad cultural, son los aspectos que van a contrapuntear la presencia y el desarrollo de la modernidad en México y que en mayor o menor medida influyen en la definición de la modernidad colonial.

## 2. Descubrir, Conquistar, Pacificar y Poblar

Bernal Díaz del Castillo *el más antiguo descubridor y conquistador que ha habido ni hay en la Nueva España*, como se describe a sí mismo, es quien expresa en su *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, el sentido profundo de la presencia europea en América.

Por lo que a mí toca y a todos los verdaderos conquistadores mis compañeros que hemos servido a su Majestad en descubrir y conquistar y pacificar y poblar todas las mas provincias de la Nueva España, que es una de las partes descubiertas del Nuevo Mundo. 92

Pacto de fidelidad y a la vez confesión precisa de las tareas que los europeos en América tenían por realizar: descubrir, conquistar, pacificar y poblar, las cuales llevan a cabo de manera sistemática y continua, transformando la realidad del Nuevo Mundo para adecuarla al universo europeo.

-

<sup>92</sup> Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, p. 15

#### 2.1. Descubrimiento e Invención de un Mundo Nuevo

En el tiempo del Renacimiento se incrementa entre los europeos el gusto por conocer nuevos lugares, lo que lleva a la navegación por sitios remotos y regiones desconocidas hasta desembocar en el *descubrimiento del Nuevo Mundo*. Tal descubrimiento, señala Maravall, *es el logro central en la mentalidad del siglo XVI europeo*<sup>93</sup>, donde se expresa el alcance de la razón y el arrojo de los descubridores y conquistadores que son premiados por su esfuerzo y sagacidad personal con riquezas y propiedades.

Con la llegada de los europeos a la prontamente llamada América, también llega una nueva mirada que elabora imágenes fantásticas de los territorios descubiertos y que realiza una nueva clasificación y conceptualización de animales y plantas, de paisajes e historia, de personas y sociedades, en general reinventa las nuevas tierras recién descubiertas.

Con el *descubrimiento*, como ha señalado O'Gorman, *América fue inventada por Europa*<sup>94</sup>, y en esa invención quedaron señalados los parámetros del universo indiano de acuerdo a los trazos de Occidente. El *Nuevo Mundo* o, como se decía en latín, *Novo Orbis*, manifiesta la ampliación en la perspectiva histórica y en el horizonte temático conocido hasta ese momento. La designación misma de *Nuevo* ya señala una diferenciación histórica con el pasado<sup>95</sup> que ayuda a definir como nueva a la época que se abre en el horizonte histórico.<sup>96</sup> Los nuevos lugares, los nuevos nombres, los nuevos títulos, la nueva vida, lo novedoso queda señalado con el universo americano.

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> Maravall, *op. cit.*, p. 453.

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> Como O'Gorman, *op. cit.* bien señala con el titulo de su obra.

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> *Ibid.*, p. 435.

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> *Ibid.*, p. 429.

Para los diversos actores que participan en la empresa colonial el *Nuevo Mundo* es fuente de esperanza, de transformación de la vida del *Viejo Mundo*. Para los navegantes las misteriosas tierras de las *Indias* se vuelven campo abierto a la aventura y el botín de guerra, para los empresarios comerciales promesa de riqueza, para escritores y cartógrafos fuente inagotable de narraciones y paisajes, para los evangelizadores espacio para la realización de su carisma en la conversión de almas y para los místicos reserva de pureza y espacio de esperanza para una vida cristianamente plena. Para América, callar y obedecer.

Junto a la invención de América también se da la aspiración por concretar sueños y aspiraciones que el deterioro de Europa hacía difícil alcanzar. América es también reducto para la utopía, para la invención de formas de vida plenas. Florescano<sup>97</sup> señala que entre los predicadores que llegaron a partir de 1524 estaban presentes las ideas utópicas que se desarrollan sobre todo a partir de publicarse la obra de Tomas Moro en 1516, en donde se anida la posibilidad de establecer una forma superior de orden social. El *Nuevo Mundo* es visto como la tierra predestinada para la realización del ideal monástico de Joaquín de Fiore, que en el siglo XIV anunciaba la llegada del reino del Espíritu Santo después de pasar por el del Padre y el Hijo, el cual se caracteriza por el reinado del amor.

La evangelización, la organización de los indios, la defensa de éstos emprendida por los misioneros frente a los abusos de los encomenderos, van a estar en concordancia con las ideas utópicas, como se verá en Vasco de Quiroga y sus pueblos hospitales, en los que busca seguir los planteamientos de Tomas Moro<sup>98</sup>, en los que organiza a los pueblos para que los indios puedan vivir en comunidad, trabajar en común y beneficiarse juntos de lo producido. Es en algunos pueblos de Michoacán donde las ideas del primer obispo de esta zona se ponen en práctica, centrando la organización en la vida productiva de oficios útiles. <sup>99</sup> El *Nuevo Mundo* adquiere una fuerte carga de utopía.

<sup>97</sup> Enrique Florescano, *Memoria Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 276.

<sup>98</sup> Silvio Zavala, Filosofía política de la conquista de América, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Vasco de Quiroga, *Reglas y Ordenanzas para el Gobierno e los Hospitales de Santa Fe de México y Michoacán, dispuestas por su fundador el Rmo. y venerable Sr. Don Vasco de Quiroga, Primer Obispo de Michoacán,* España, Promo Libro, 2003, Edición de Paz Serrano Gasset.

#### 2.2. Conquista, Empresa y Ganancia

El descubrimiento y conquista se hacen posibles gracias a la mentalidad abierta al desarrollo de la ciencia y la técnica del Renacimiento, que entre otras cosas lleva al avance en la tecnología de guerra y de navegación. Los actos de conquista son guiados por este pensamiento racionalista que en la dominación despliega su carácter utilitario.

José Miranda describe cómo el descubrimiento y la conquista se realizan desde el racionalismo de un pensamiento utilitario como empresas comerciales<sup>100</sup>, donde las exploraciones se financian y los exploradores son contratados por un salario como parte del fortalecimiento del capitalismo mercantil. Enrique Semo señala al origen del capitalismo en México en los inicios del mercantilismo del siglo XVI<sup>101</sup> y muestra cómo es que desde el inicio de la conquista América queda vinculada al desarrollo económico del mercado europeo y a la dinámica capitalista de Occidente.

La conquista, como empresa productiva, guía a los conquistadores quienes buscan la ganancia económica como premio a sus esfuerzos, de allí el valor tan importante del botín de guerra como motivación para la conquista. Siguiendo a Florescano, incluso las prácticas religiosas y místicas mesiánicas se encaminan hacia la utilidad material. Las grandes catedrales, la apropiación de enormes propiedades de tierras, el atesoramiento, el control del comercio en que la iglesia participa, lo demuestran.

La brutalidad de la conquista es la expresión del interés económico que la guía. Empresa y conquista son una y a la vez mutua referencia. La discusión sobre la legitimidad jurídica de la presencia europea se basa en la idea de civilización, mientras que el fundamento religioso de la evangelización se centra en el destino divino de llevar la *verdad* a los confines del mundo, por su parte la explotación corporal se basa en un humanismo que niega alma y raciocinio a los *indios*. Esto coloca a los americanos como bienes de capital a los que se puede explotar, como sostiene Gines de Sepúlveda<sup>102</sup>, así, la empresa comercial cosifica al mundo americano; lo vuelve bien de capital y principio de ganancia.

<sup>100</sup> José Miranda, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas, primera parte 1521-1820,* México, Instituto de Derecho Comparado, 1952.

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> Enrique Semo, *Historia del capitalismo en México; los orígenes 1521-1763*, México, Biblioteca Era, 1981.

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> Gines de Sepúlveda, *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios,* México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

#### 2.3. Pacificación: Nuevo Tiempo y Contra el Pasado

Si el descubrimiento representa la expresión de la capacidad racional de los europeos, la colonización marca los principios de la civilización; el dominio de la cultura europea sobre las culturas nativas de las tierras descubiertas, que deriva en una justificación para su adoctrinamiento y educación, sometimiento y exterminio.

Desde el inicio se realiza el proceso de occidentalización 103 del Nuevo Mundo, que lleva a imponer la visión de Europa sobre América. Esta occidentalización de la cultura en el Nuevo Mundo será un proceso inmediato y continuo, que lleva a la construcción de un mundo particular donde los naturales son obligados a transformar sus prácticas religiosas, lingüísticas, organizativas y sociales y en donde el medio ambiente se transforma para incorporar los procesos productivos occidentales.

Los relatos de conquista militar y espiritual, hace ver Florescano, encierran la narración de la manera en que es silenciado el pasado y es reescrita la memoria histórica. *Nombrar describir y clasificar el mundo físico americano significa apropiárselo*<sup>104</sup>, con lo que se inicia la escritura de la historia de América con *ideas occidentales*. En el horizonte aparece un *Nuevo discurso histórico*<sup>105</sup>, es la llegada de una nueva era que señala la presencia de la modernidad que se va imponiendo sobre el mundo antiguo. Se presenta así la oposición entre lo nuevo, lo actual, referido a los aspectos de la cultura occidental; contra lo antiguo, lo viejo, el pasado, lo que ya no debe ser, asociado a lo autóctono, al mundo indiano.

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> Sege Gruzinsky, *La occidentalización de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> Florescano, 1994, op. cit., p. 264.

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> *Ibid.*, p. 266.

# 2.4. Poblar: Repúblicas, Estamentos y Mestizos

La organización de la sociedad colonial se establece en la separación de las repúblicas de españoles y de indios y en la mezcla racial que resulta de la participación de distintas culturas, lo que origina una sociedad diversa y a la vez estamental.

La estructura jerárquica colonial establece una profunda separación racial entre los europeos, los indios y las castas. Adjudica a los dos primeros una estructura organizativa legal con las Repúblicas de Españoles y de Indios que atienden en gran medida sus propios casos, mientras que para los mestizos no existe tal regulación por lo que no tienen un sitio fijo en la sociedad estamental. Son los europeos los que obtienen los mayores beneficios sociales, económicos y de prestigio, como los de la educación y los de la movilidad social.

También existe una diferencia política que lleva a que los puestos civiles y eclesiásticos centrales en la administración colonial los ocupen europeos peninsulares en detrimento de la participación de los europeos criollos, en donde el Virrey es el gran señor gobernador político del territorio y el obispo el gobernador religioso, ambos con fuerte influencia en la economía, la política y las relaciones sociales. En la escala jerárquica le siguen los criollos, los indios y mestizos quedan relegados a sus propias comunidades y pueblos.

El proceso ideológico de occidentalización va de la mano del político y del económico, donde a la par de una sociedad estamental -en la que los europeos son los que obtienen los beneficios- existe una educación y adecuación de las demás castas y clases a los preceptos occidentales. En esta relación estamental lo europeo se impone sobre lo indio, lo urbano sobre lo rural y lo racional sobre lo mítico. Lo indio y mestizo se remarcan como formas de vida negativas, bajas, atrasadas, algo que habría que superar.

La existencia de estamentos y la inexistencia jurídica de los mestizos, muestran por un lado, la preeminencia de la casta europea sobre la americana y, a la vez, la negación de la misma creación cultural; el alejamiento de la realidad es también una de las características de los europeos en América.

## 3. Herencia Indiana y Diversidad

A la par de la presencia europea otro aspecto que sobresalta por su importancia cultural es la herencia indiana. La presencia de los pueblos antiguos otorga una compleja existencia de lenguas, formas de vida, cosmovisiones, indumentarias, que son integrados al tejido social colonial y con ello a la construcción de la cultura en América.

La cultura mexicana es una mezcla de las culturas del Mediterráneo, las culturas autóctonas y las del África negra, cuyo sincretismo expresa una variedad fenotípica, lingüística, de castas, de prácticas culturales, de alimentos, lo que señala una de las característica centrales de la cultura mexicana: la diversidad.

Pese a los procesos de conquista y pacificación las culturas antiguas se mantienen presentes en la historia mexicana y, desde un inicio, como opuestas y en resistencia a las ideas e instituciones europeas. Si con alguien la modernidad se las ha tenido que ver es con las culturas antiguas, con su imaginario colectivo, con su visión cósmica y su apego al mito, con sus usos y costumbres, con la propia historia antigua. Esto hace que uno de los debates presentes en la historia mexicana sea la relación entre mundo occidental y mundo antiguo, es decir, entre modernidad y tradición.

Otro aspecto que vuelve aún más compleja esta ya de sí tensa relación, es el proceso de mestizaje que resulta de la mezcla de las diversas culturas. La condición del mestizo desde el inicio colonial es de una ambigüedad jurídica y social que, a la

vez que lo limitan, le permiten cierta movilidad social gracias a su habilidad de adaptación. Los mestizos son depositarios de las tensiones entre las culturas enfrentadas y encarnan el debate cultural entre la modernidad y la tradición.

La cultura mezclada se expresa también en otro aspecto relevante; la presencia de una gran variedad de interpretaciones sobre lo qué es moderno y cómo se ha de entender a la modernidad, lo que da origen a una gran diversidad de ideas e instituciones modernas. Herencia indígena y diversidad cultural resultan ser aspectos importantes en la definición de la cultura mexicana y, por ende, en la orientación de la modernidad americana.

# III. LA MODERNIZACIÓN BORBÓNICA EN UN CONTEXTO COLONIAL

Y si las Indias, sus provincias y reinos, sobre merecer la merced que vuestra majestad les hace por no haber costado mucho a la Corona, la merecen por haberla enriquecido con tan copiosos tesoros, cuales nunca se vieron en el mundo siendo suyos solo el darlos y de los ministros el lograrlos.

Y es, sin duda, que para las continuas guerras del señor emperador Carlos V y serenísimos Felipe II y III, su hijo y su nieto y las frecuentes y pasadas que vuestro majestad ha tenido para defender la Iglesia y la fe y su dignísima Corona y Casa, han importado tanto los socorros de las Indias, cuanto se puede fácilmente reconocer de los que han faltado cuando por algún accidente no han llegado, que han causado dañosísimos efectos.

Juan de Palafox y Mendoza De la naturaleza del indio

### 1. Modernidad Metropolitana

El siglo XVIII inicia agitado para España y termina aún más.<sup>106</sup> El inicio del siglo ve ascender a los Borbones después de una guerra contra la casa de los Habsburgo y, luego de fortalecer su imperio y hacerlo productivo, en el siglo XIX contempla su abrupta caída, con el consiguiente sismo del Reino que le lleva a la perdida de la mayoría de sus posesiones de ultramar.<sup>107</sup>

Los Borbones asumen el trono español a la muerte de Carlos II, el último rey de la casa de los Habsburgo de Austria y después de la guerra por la sucesión (1700-1714), con Felipe de Borbón a la cabeza, nieto del entonces rey francés, que se convierte en rey de España y sus colonias y que gobierna como Felipe V hasta 1746. La guerra de sucesión concluye con el tratado de Utrech, el cual despoja a España de sus posesiones europeas e inicia la pérdida de las posesiones ultramarinas. Igualmente durante el siglo XVIII España se ve envuelta en diversas guerras con las potencias europeas, que le hacen a consumir gran parte de sus recursos económicos y humanos. Tiempo de disputa con Portugal por las colonias del sur de América y con Francia por las del Caribe, que le llevan a perder parte de la isla de Santo Domingo (1795). Periodo de asedio a la actividad comercial por la competencia de naciones navegantes como Holanda e Inglaterra.

Los apremios de este tiempo urgen al rey a realizar reformas en la estructura de gobierno tanto de España como de sus posesiones ultramarinas para dotarse de más recursos, lo que lleva a cabo mediante un ejercicio del poder del Estado más eficaz en el control y la regulación de las actividades de la sociedad. La Corona vive tiempos de gran movimiento, de múltiples cambios en la sociedad, situación que trae consigo mutaciones en el régimen político y económico, en la sociedad y en la cultura. La cercanía con Francia y la existencia de los pactos de familia le hacen asumir la experiencia modernizadora del Estado llevada a cabo por los franceses que supone la implantación de ideas e instituciones ilustradas, racionalistas y pragmáticas.

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> Jean Sarrailh, *La España ilustrada en la segunda mita del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957.

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> Claudio Sánchez Albornoz, *España un enigma histórico*, Vol. 2, Buenos Aires, 1956.

En el tiempo ilustrado España se encuentra en un atraso económico y político con relación a lo alcanzado en Francia e Inglaterra. Las ideas ilustradas van a ser puntos de referencia para el desarrollo de la sociedad. El tiempo de cambio para llevar a España del Estado medieval al Estado moderno había llegado y no iba a ser detenido ni por la tradición ni los viejos fueros eclesiásticos o aristocráticos.

José Miranda realiza un apunte preciso de los cambios entre el periodo austriaco y el periodo borbónico, a los que llama *la nueva orientación de la monarquía*, en la que se realiza una trasformación de la sociedad *desde arriba, según los dictados de la razón y con objetivos de mejoramiento nacional y filantrópicos.*<sup>109</sup> Los Borbones llevan a cabo una modernización del Estado que fortalece el poder del Rey, al ser en quién se concentran los poderes y los derechos del Estado, así como las facultades legislativas y gubernativas frente a las instituciones representativas, las cortes, la iglesia, la burguesía, que en el periodo de los Habsburgo habían acumulado ciertas prerrogativas. Estas son características del sistema de gobierno que se ha llamado *despotismo ilustrado*<sup>110</sup>, lo que significó el triunfo de la monarquía absolutista sobre el régimen medieval<sup>111</sup>, momento en el que se crean instituciones que intentan organizar a la sociedad amparadas en los dictados de la razón y del bien público.

La nueva dinastía implanta un sistema centralista, reforma la hacienda, mejora las comunicaciones, promueve la industria, realiza cambios en la administración, en la economía y en la política, lo que lleva a la consolidación del Estado absolutista y al regalismo sobre los fueros especiales y las corporaciones.<sup>112</sup> Se busca la modernización de las estructuras del Estado y del sistema productivo, con la

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> Ulrich Im Hof, *La Europa de la ilustración*, Barcelona, Crítica, 1993, p. 13.

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> Miranda, 1952, op. cit., pp. 143 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> Nos dice Miranda que las características de despotismo ilustrado son: "a) El desenvolvimiento de un nuevo tipo de capitalismo, el industrial, que desborda los causes gremiales y socava los cimientos del antiguo sistema económico; b) el progreso realizado en la esfera del pensamiento, que introduce escuelas -racionalismo, materialismo, empirismo, etc.- en pugna radical con las imperantes hasta entonces; c) la evolución experimentada por las ideas y el sentimiento religioso hacia la tolerancia y la mayor intervención del Estado en los asuntos eclesiásticos-latitudinarismo y regalismo." Miranda, 1952, *op. cit.*, p. 144.

Xavier-Guerra, *Modernidad e Independencia; ensayo sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica/ Editorial MAPFRE, 1993, p. 23.

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> Miranda, *loc. cit.*, p. 144.

intención de incorporar a España a la marcha cada vez más rápida de Europa en la consolidación de los Estados modernos. Ente las cosas que se incorporan, una de gran importancia por el efecto en las colonias, es la reestructuración de la administración del territorio con el establecimiento del sistema de intendencias.<sup>113</sup>

Fernando VI (1746-1759) y Carlos III (1759-1788) continuarán las políticas de desarrollo que incorporan las perspectivas ilustradas sobre el Estado y la sociedad, con lo que se incrementa la capacidad económica y se liberaliza el comercio con América. Más el ciclo del progreso se invierte durante el reinado de Carlos IV (1788-1808) debido a la muerte del Carlos III que le impide concluir su obra reformista y a los efectos de la revolución francesa de 1789, por el temor al contagio revolucionario que impulsa el cierre de los Pirineos a las nuevas ideas, con lo que la política ilustrada da marcha atrás. La caída de Carlos IV a raíz de la invasión napoleónica provoca un sismo en el Reino que va a conducir en el primer cuarto del siglo XIX<sup>114</sup>, a la pérdida de gran parte de las posesiones ultramarinas debido a la crisis de soberanía generada por falta de rey legitimo.

#### 2. Modernización Colonial

Ante las necesidades internas España voltea hacia sus dominios ultramarinos y, mediante una serie de reformas en la estructura de gobierno guiadas bajo el plan general de hacer productivo al Reino y trasladar las riquezas a la Metrópoli, los reinos del Perú, nueva España, Río de la Plata, Filipinas y Nueva Granada viven transformaciones políticas, fiscales y comerciales. América vive un proceso que por sus características podemos llamar: *modernidad colonial*, proceso que acelera la capacidad productiva que se destina afuera del territorio hacia la Metrópoli.

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup>. Ricardo Rees Jones, *El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> Sánchez Albornoz, C., op. cit.

Para España el aporte de los bienes americanos resulta importante para permitirle contender en la lucha por ganar posiciones en Europa, por eso el proyecto político que aplica persigue establecer un mayor control de las colonias, sobre todo en las ramas que se puede generar riqueza inmediata como el comercio, la minería y los ahorros públicos y privados. Bajo este esquema se aplican en la Nueva España, y en las colonias en general, una serie de políticas para responder a las necesidades españolas. El éxito conseguido se debe en gran parte a la aplicación de métodos para incrementar la productividad económica y de técnicas administrativas e industriales eficientes para organizar y controlar las instituciones de la sociedad.

La Corona española promueve durante el siglo XVIII el dominio efectivo del Monarca sobre el territorio y lo hace mediante la disminución del poder de los administradores locales, los monopolios económicos y las corporaciones religiosas. El dominio de la Metrópoli incrementan los cambios que le resultan de su interés y que le son ajenos en más de un sentido a la Nueva España.<sup>115</sup>

El cambio en las instituciones políticas también fue profundo para América. Por principio se concentra el poder de decisión en el monarca y cambia el mecanismo central de gobierno y la administración ultramarina con la creación del *Despacho de Indias*, encargado de la administración y de lo relativo a las áreas de hacienda, guerra, comercio y navegación, lo que va a limitar el poder que gozaba el *Consejo de Indias*. El absolutismo regalista desplaza igualmente a la iglesia, la otra gran institución dominante durante el tiempo colonial, de gran parte de las tomas de decisión del gobierno. Por otra parte, la introducción de los intendentes trae un cambio en la manera en que se gobierna y se organiza el territorio; con lo que se limita el poder del Virrey y de la Audiencia, se suplanta a los alcaldes mayores por funcionarios dependientes del poder central e igualmente se cambia la real hacienda por una estructura administrativa más eficiente en la regulación y captación de

<sup>&</sup>lt;sup>115</sup> Nos dice José Miranda que el absolutismo borbónico se va a caracterizar por: "a) el absolutismo total y declarado o expreso; b) la racionalización del poder; c) el reformismo económico y social y; d) el filantropismo." Miranda, 1952, *op. cit.*, p. 146.

impuestos.<sup>116</sup> En el comercio se rompe el monopolio establecido por el Consulado de México y de Cádiz, que regula el intercambio entre los dos mundos y al interior del territorio mexicano a través de los alcaldes mayores y los caciques de las diversas zonas.<sup>117</sup>

José Miranda sostiene que existen hondas divergencias entre la Metrópoli y la Colonia, tanto en la economía como las relaciones sociales, que se agudizan a lo largo del Siglo de las Luces, sobre todo por que España se encuentra en crisis y requiere echar mano de sus colonias<sup>118</sup>, y la Nueva España tiene décadas de estabilidad, crecimiento demográfico y aumento en la producción agropecuaria.

Los apremios de una España convulsa en una Europa convulsa, aunado a las peculiaridades de la realidad social novohispana, la distancia geográfica y la presencia de múltiples culturas, marcan el ritmo y la orientación que tendrán las políticas reformadoras.<sup>119</sup>

.

<sup>&</sup>lt;sup>116</sup> Luis Jáuregui, *La Real hacienda de Nueva España, su administración en la época de los intendentes: 1786-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

<sup>117</sup> Carmen Yuste, Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> José Miranda, *Humboldt y México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, p. 17; Pedro Pérez Herrero, "El México borbónico: ¿un éxito fracasado?", en, Josefina Zoraida Vázquez, *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano: El impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992.

<sup>119</sup> Horst Pietschmann ha resaltado tres fases en la aplicación de las políticas borbonas en la Nueva España. "Podemos concluir que esta primera fase del reformismo borbónico está caracterizada por la política metropolitana dirigida a robustecer el control real y a aumentar la centralización administrativa [...] La segunda fase del reformismo borbónico coincide con el tiempo de José de Gálvez en el Ministerio de Indias, o sea con los años 1776-1786. Es esta época la fase del reformismo 'radical', durante la cual se restan facultades a los virreyes, se trata de robustecer las finanzas municipales con el establecimiento de la Contaduría de Propios, Arbitrios y Bienes de Comunidad, se introduce el comercio libre, se prohíbe el comercio de repartimiento, se establecen las intendencias, la política de fomento y de obras públicas, se comienza la política en favor de las clases bajas de la sociedad y la lucha contra privilegios eclesiásticos y gremiales. En líneas generales, predomina en esta fase las tendencias de descentralización y de liberación política y económica [...] La tercera fase del reformismo borbónico empieza en 1787, después de la muerte de Gálvez [...] En el caso de los virreyes hay que decir que todos ellos estaban en contra de las medidas de descentralización que les había restado poderes, independientemente de sus ideas mas o menos ilustradas, y así trabajan todos en contra del espíritu de las reformas de Gálvez [...] la metrópoli dio marcha atrás en los años noventa de siglo XVIII, alarmada de por sí por los acontecimientos franceses, y revocó muchas de las medidas descentralizadoras: unió el cargo de virrey con el de superintendente, permitió el nombramiento de los subdelegados por el virrey y mas tarde por el propio rey, dio permiso tácito para continuar con el sistema del comercio de repartimiento, se dejó de nombrar regidores honorarios en muchos casos, etcétera." Nos dice Pietschmann que la primera fase fortaleció el poder real y el de los peninsulares a nivel central, desplazando hacia las provincias a los criollos. La segunda fase, la que muestra con mayor claridad la orientación de las reformas inspiradas en la Ilustración, representa un duro golpe contra todos los poderes establecidos. La tercera fase menciona la incapacidad del grupo de reformadores para controlar el nivel central virreinal y el mundo provincial rural, concentrando su presencia en las Intendencias. Hortz Pietschman, "Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII", en, Zoraida Vázquez, op. cit., pp. 60-63.

Las reformas producen efectos negativos en la estructura económica de la Nueva España. Ya desde el *Ensayo Político del Reino de la Nueva España*, de Alejandro de Humboldt, queda claro el contraste entre el orden social y desarrollo económico en la Nueva España concentrado en pocas manos, dando lugar a una gran producción de metal y una la pobreza pronunciada de la mayoría de sus habitantes.

### 3. Cambio y Burocracia Moderna

El centralismo del poder del Monarca se lleva a cabo principalmente mediante las atribuciones legales que concedían mayor poder al Rey y luego mediante una aparato burocrático moderno, establecido como delegado del Monarca en las ciudades y que ejerce funciones gubernativas, judiciales, militares y fiscales. El aparato burocrático resulta importante en el modelo absolutista para controlar desde el centro los puntos más extremos e imponer el cumplimiento de las ordenes.

En el ejercicio del gobierno el Rey se rodeó de individuos ilustrados, modernistas y reformistas, escuchaba sus opiniones y orientaba sus decisiones según el aporte de los expertos. En España algunos de los más ilustres del siglo son el Conde de Aranda, Gaspar Melchor de Jovellanos, Pedro Rodríguez de Campomanes, Bernardo Ward<sup>120</sup>. Estos individuos educados, que pasan a formar parte de la burocracia moderna, se encaminan a terminar con la fragmentación de la autoridad y a concentrar el poder en el aparato burocrático controlado por el Rey.

Dos agentes modernos son encargados de llevar a cabo las reformas y de controlar a la sociedad: la burocracia y la milicia. *Para la administración ordinaria de hacienda contaban con el auxilio de funcionarios especializados tales como contadores, tesoreros y ministros de los diversos ramos.* <sup>121</sup> La burocracia estaba constituida por individuos educados y dependientes de la Corona, de la que recibían un salario por su trabajo,

<sup>&</sup>lt;sup>120</sup> Juvenal Jaramillo, *Hacia una Iglesia beligerante*, México, El Colegio de Michoacán, 1996, p. 21.

<sup>121</sup> Ricardo Rees Jones, *Introducción a real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España 1786*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, p. XXVI.

ministros y especialistas colocados en los distintos puestos de la administración bajo una estructura piramidal jerárquica que cubre al cuerpo político desde el centro hasta la periferia. Operaban organizados en consejos, en donde se desarrollaba la actividad administrativa y política del Reino.<sup>122</sup>

La tendencia centralizadora de la administración, que ejercía dominio sobre las provincias, fue llevada a cabo por funcionarios instruidos en finanzas y leyes, capaces de tomar decisiones judiciales o administrativas. Los intendentes formaban parte de una casta burocrática profesional, encargada de la modernización del Estado, conformada por corregidores y militares. 124

El intendente era la autoridad suprema dentro de la jurisdicción. En las cuestiones de rentas era juez exclusivo con apelación única ante el rey por vía reservada. Le estaba sujeto, en lo administrativo, todos los administradores y arrendadores de los ramos de rentas reales y el contador y el tesorero de la caja provincial.<sup>125</sup>

Como parte del control y de las nuevas medidas administrativas del territorio, en 1764 llegó a la Nueva España un destacamento militar al mando del mariscal Juan de Villalba para organizar los cuerpos de defensa del Reino. El propósito del ejército regular de aumentar el control, garantizar la paz y la seguridad, no le impide ejercer también tareas de recaudación de impuestos y de sometimiento de las sublevaciones de indios, como fue en 1767 cuando reprimen las protestas que ocasiona la expulsión de los jesuitas. Hasta ese momento la Nueva España había sobrevivido sin fuerzas permanentes y para finales del siglo contaba con un cuerpo de 32 000 hombres. Queda así patente que los cambios se acompañan de coerción. Sin embargo, tampoco para el Imperio resultará sencillo el control de las colonias, pues son muchos los espacios que quedan fuera de su influencia en un territorio vasto y agreste y en una cultura tan diversa y con la existencia de tantos intereses locales.

<sup>&</sup>lt;sup>122</sup> Miranda, 1952, op. cit., p. 96.

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup> Rees, 1983, op. cit., pp. 51-58.

<sup>124</sup> D.A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 50.

<sup>&</sup>lt;sup>125</sup> Rees, 1983, *op. cit.*, p. 6.

La sociedad entra entonces en un momento de indefinición de los límites y las posibilidades de control.

Burócratas y militares tenían el mandato de organizar el control y el orden sobre el territorio americano, son el ejército de reformadores que van ocupando los espacios de decisión en la sociedad, alterando los acuerdos existentes sobre las limitaciones territoriales entre caciques y comerciantes locales, entre el poder del cura sobre el pueblo, entre las intenciones políticas de los criollos y los puestos públicos, lo que les hace entrar en conflicto con los intereses americanos.

Así, al racionalismo administrativo le acompaña el racionalismo en la toma de decisiones. Las ideas ilustradas, pragmáticas y utilitarias, así como las de la ciencia mecánica, se aplican en la economía y la política. Más no son sólo los ámbitos políticos y económicos los que se ven envueltos en el proceso de modernidad; la cultura, la educación, la sociedad en general se ven involucrados en un movimiento que replantea las relaciones sociales.

# 4. Conocimiento y Modernidad

El apremio por conocer es una de las principales preocupaciones de la Metrópoli, pues conocerla es una tarea primera para ordenarla y hacerla productiva. Desde el inicio del siglo se hace manifiesta la intención por recopilar informes sobre las condiciones de las colonias. Diversas Cédulas Reales solicitan informes sobre la realidad americana. En 1741 aparece una Real Cédula mediante la cual se solicita información geográfica que debían de llenar los alcaldes mayores. Igualmente la iglesia mantiene un interés por el conocimiento de la región, por lo que tanto funcionarios de gobierno como la arquidiócesis realizaron estudios y levantamiento de censos. <sup>126</sup> En la Nueva España el encargado de compilar y analizar los datos es

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup> Peter Gerhard, *Geografía historia de la Nueva España 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, p. 29.

el cosmógrafo mexicano José Antonio de Villaseñor y Sánchez, que da a conocer los primeros datos hacia 1746 y con los cuales redacta su obra *Theatro Americano* que continua desarrollando tiempo después de dar su reporte a la Corona. 127

Otros autores estuvieron igualmente interesados en el conocimiento de la región como el milanés Mariano Veytia, interesado en la historia de México antiguo y entre cuyos trabajos encontramos *Libro de fiestas de indios y su explicación, Texcoco en los últimos tiempos de sus antiguos reyes* e *Historia antigua de México*. Por ese tiempo llega a la Obra de Lorenzo Boturini y su *Historia antigua de México*. Por ese tiempo llega a la Nueva España el capuchino fray Francisco de Ajofrín, quien recorre la Nueva España entre los años de 1763 y 1767 con la intención de recaudar limosnas que el Monarca español adeuda a su orden, y que en su diario de viajes deja plasmada la imagen de un país curioso y diverso. 129 El peso concedido al conocimiento de la realidad territorial y social de la Nueva España fue relevante, ya que traía consigo la intención de ejercer un mayor control colonial. La llegada misma de Gálvez constituía un esfuerzo por conocer a la Nueva España.

A partir de la llegada de Gálvez en 1767 se van a incrementar las demandas de informes y de estudios sobre la población, las propiedades, los productos, los hospitales, los mercados, los pueblos de indios, el comercio, las minas, las propiedades de la iglesia, los diezmos. Informes que permiten hacer un recuento de las posibilidades económicas de la Colonia y la posibilidad de establecer el sistema de intendencias. Aún después de establecidas las intendencias se siguieron solicitando informes sobre descripciones geográficas, censos de población, incluso para 1812 se piden informes sobre el carácter y las actitudes religiosas de los rebeldes súbditos del Rey<sup>130</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>127</sup> Un estudio sobre Villaseñor es el desarrollado por Ramón María Serrena en la edición del *Suplemento al Theatro Americano (la ciudad de México en 1755)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.

<sup>128</sup> Víctor Rico González, Historiadores mexicanos del siglo XVIII.

<sup>&</sup>lt;sup>129</sup> Francisco de Ajofrín, *Diario de viaje a la Nueva España*, México, Secretaria de Educación Pública, 1986.

<sup>&</sup>lt;sup>130</sup> Gerhard, *op. cit.*, p. 34.

# 5. Real Ordenanza para el Establecimiento de Intendentes

Las Reformas del siglo XVIII tienen la intención de establecer cambios legales que lleven a la transformación moderna de las estructuras sociales, lo que ya de si resulta un principio de modernidad, donde el argumento de la legalidad lleva a la adjudicación jurídica de la posesión racional.

España tuvo siempre presente justificar la conquista y la colonización como un acto legal amparado en diferentes fuentes, como la difusión de la fe católica, la potestad temporal expedida por el Papa, el señorío universal del emperador; argumentos que legitiman la posesión de los reinos conquistados ante las naciones europeas.

Los reyes de España intentaron, con mayor o menor alcance, regular la vida y la administración en los reinos ultramarinos desde el tiempo de la conquista. La legitimidad y la legalidad de la dominación americana quedan establecidas desde el inicio mediante las Cédulas y Cartas Reales, donde quedan estipuladas las normas fundamentales del gobierno y la sociedad en las Colonias. El derecho de descubrimiento y conquista crean en la conciencia de los reyes y del pueblo de España la seguridad de poseer un título incuestionable y absoluto del dominio de aquellos sobre los nuevos territorios. Continuamente apelaron a ese derecho para poder ordenar la colonización, sustentando sus acciones en disposiciones legales.

Las transformaciones en la estructura administrativa y de gobierno virreinal se basan igualmente en documentos legales. En España las primeras disposiciones se dan en 1707 con los llamados *decretos de nueva planta*<sup>134</sup>; en 1714 se ordenaba dividir la administración del Estado en cuatro ministerios: Estado, Guerra, Justicia y Hacienda,

<sup>&</sup>lt;sup>131</sup> Teresa Sanciñena, *La audiencia en México en el reinado de Carlos III*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999. Por lo que refiere a la Nueva España, tuvo especial cuidado de reforzar los títulos teóricos y lejanos - ideológicos e internacionales- con títulos prácticos y cercanos - jurídicos y nacionales.

<sup>&</sup>lt;sup>132</sup> Hipólito Villarroel, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se deben aplicar para su curación si se requiere que sea útil al rey y al público*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, p. 26.

<sup>133</sup> Esquivel Toribio Obregón, *Prolegómenos a la historia constitucional de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980, pp. 68 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> Jáuregui, *op. cit.*, p. 57.

que tendía a la centralización del poder del Estado; en 1754 otra *reestructuración* le da forma a los ministerios que habrán de dominar hasta el siguiente siglo; en 1787 se emite la Real Ordenanza para el establecimiento de intendente en la Nueva España, en 1790 se le hacen ajustes; en 1804 se emite la ley sobre la Consolidación de Vales Reales. La suma de cédulas, leyes, ordenanzas y reglamentos que tienen lugar durante la segunda mitad del siglo XVIII es considerable, lo que hace que el periodo que va de 1765, cuando aparece el decreto que establece la expulsión de los jesuitas, hasta el fin del siglo, un tiempo de gran agitación legalista. <sup>136</sup>

La reforma es en un primer momento una reformulación de los documentos jurídicos de valor constitucional, como las Reales Ordenanzas y las Reales Cédulas, que dotarán de un sentido particular a la Corona española como la fundadora de la sociedad americana. Esta relación entre reformas y documento legal influye en la orientación moderna mexicana, donde la elaboración de documentos resulta el medio para llevar a cabo las reformas. Aparece el documento legal como base para la organización de la sociedad.

Siguiendo la tradición legalista sobre el dominio en las Indias, Carlos III da a conocer en 1786, la *Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España (1786)*, con la que se legitiman jurídicamente las reformas políticas que pretenden incrementar la productividad americana. No es la primera acción reformista, ni será la última, pero esta Real Ordenanza es de alcances tan amplios en la transformación del gobierno americano que resulta el documento más importante después de las Leyes de Indias, establecido por Felipe II en 1562.<sup>137</sup>

<sup>135</sup> *Ibid.*, p. 60

<sup>&</sup>lt;sup>136</sup> En esta época se multiplican los decretos, muchos de ellos casuísticos y pasajeros, muchos abarcantes y fundadores de nuevas leyes, muchos no fueron ni siquiera completados (Intendencias), otros probaron su efectividad como en los ramos de Hacienda y Minerías.

<sup>&</sup>lt;sup>137</sup> Alonso de Zorita, *Leyes y ordenanzas reales de las Indias del Mar Oceáno : por las cuales primeramente se han de librar todos los pleitos civiles y criminales de aquellas partes y lo que por ellas no estuviere determinado se ha de librar por las leyes y ordenanzas de los reinos de Castilla*, México, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, 1984, p. 26.

La creación de intendencias y la reforma fiscal en ella expuesta, conlleva una reorganización del territorio, un replanteamiento del orden social, una redistribución del poder y de los privilegios económicos y sociales, asimismo, significa la llegada de un contingente de personas para encargarse de la administración del Reino Ultramarino.

El documento en sí es un documento moderno. Desde el lenguaje mismo se nota el apego por la precisión y la distancia de la retórica barroca, igualmente se nota el peso del regalismo sobre las premisas de la iglesia católica, la cual no será invocada en los asuntos de legitimidad como en los documentos del siglo XVI. Ahora la legalidad se ampara en la preeminencia del Rey como cabeza del Estado que inclina sus decisiones al conocimiento racional y apela a elementos mundanos como la administración de la justicia, la utilidad pública, la policía y el orden.

El proyecto de intendencias se elabora teniendo como base las experiencias en Francia y España. De igual manera se basa en estudios hechos en la Nueva España con personas instruidas para tal acto. Así, en 1766 llega a la Nueva España José de Gálvez, Visitador General de la Nueva España, con el propósito de hacer una evaluación sobre las posibilidades y las medidas a adoptar en el establecimiento de intendencias. Después de mucho tiempo de estudio y de consultar distintas opiniones, Carlos III publica la Real Ordenanza en Madrid, el 4 de diciembre de 1786, dos años antes de su muerte y a tres de la Revolución Francesa. La Ordenanza llega a la Nueva España en 1787, con el Primer Intendente de la capital de la Nueva España, José Mangino. Conformada por trescientos seis artículos se propone la reestructuración administrativa del territorio y la instrucción de ministros específicos para realizar las tareas y divididas en cuatro causas: Justicia, Policía, Hacienda y Guerra, para abarcar el amplio espectro de la sociedad novohispana. 138 El territorio americano se divide en doce unidad política llamadas intendencias; cada una administrada por un superintendente encargado de mejorar el control en las provincias, de agilizar el manejo de la hacienda y de un destacamento de tropa, que cumple labores de pacificación y que en ocasiones puede suplir a los intendentes. 139

<sup>&</sup>lt;sup>138</sup> Carlos III, *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España (1786)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, Art., 23. <sup>139</sup> *Ibid.*, Art., 15 y 250.

La Causa de Hacienda es la más extensa y la más detallada, comprende del artículo 75 al 249. En la cual se expone la centralización de las tareas de hacienda y se da una mayor claridad a la tasa impositiva y a la recaudación fiscal. Las medidas fiscales tienen la intención de incrementar las rentas; impuestos a personas como indios y clérigos o a actividades productivas entre particulares que no pagaban impuestos, fueron incorporados al régimen fiscal lo que hizo que se incrementara la masa recaudada del fisco. La política de centralización de los ingresos abarcaba a los estancos como el tabaco, la pólvora, los naipes y el papel sellado, también las rentas eclesiásticas, como los diezmos y las medias annatas e, igualmente, mediante las *Cajas de Comunidad*.

A su vez se fomenta la producción minera mediante la modernización de las técnicas de extracción y amalgama, y el tránsito de mercancías con la liberalización del comercio intercolonial, sobre todo el destinado al mercado internacional, lo que da origen al incremento sin igual en la producción y exportación de metales preciosos. Podemos decir que las ordenanzas tienen un marcado sentido técnico productivo, ya que las leyes se dirigen a incrementar lo recaudado y ampliar la producción minera que era la más rentable y a asegurar el control del territorio. Las reformas buscan la eficiencia tecnológica, al ser aplicados métodos diferentes en la administración y la producción. Productividad y control se mantienen estrechamente ligados en la modernización colonial

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> Jáuregui, *op. cit.*, pp. 70 y 172.

<sup>&</sup>lt;sup>141</sup> Brading, 1995, *op. cit.*, pp. 179 y ss. Las reformas llevadas a cabo por Carlos III buscaron incrementar la recaudación mediante una mayor precisión sobre los contribuyentes más que a través de mayores tasas de tributación concentrando la recaudación en la Real Hacienda, esto hizo que se incrementara la masa recaudada por el fisco.

### 6. Enfermedad, Cura y Beneficio Público

El argumento que justifica la implantación de las reformas es el supuesto mal estado de las cosas en la Nueva España y la necesidad de mejorarla. Ese fue el que esgrimió Campillo en su proyecto económico para las provincias, escrito en 1762 e impreso en 1779.

El único objeto de esta obra se reduce a tratar de todo lo que pueda conducir para dar una nueva esfera a la América, y hacer de unos hombres, que apenas se contaban entre los racionales, una nación industriosa, dedicada a la agricultura y a las artes.<sup>143</sup>

La imagen de América en la cabeza de los ilustrados europeos Campillo y Ward, así como de la intelectualidad europea como Paw o Buffon, no es favorable, pues ven en ella una suma de males y tragedias, en donde habitan personas *poco menos que irracionales*<sup>144</sup>, que requieren de las *luces* europeas para sacarlas de su postración.

Estas ideas de menor valía para América se ponen en boga en Europa a partir de los textos de Buffón (1707-1788), que hablan de la supremacía natural europea y la perversión natural de América, que incluye tanto a la naturaleza como a las personas y las culturas. Planteamiento que representa la más clara idea de la situación en la que se tiene a la Nueva España, y en sí a las colonias ultramarinas, dentro del horizonte europeo, la condición de colonia que designa un lugar relegado, marginal.

La condición de atraso, de estado lamentable o de enfermedad, como lo llamará Hipólito Villarroel<sup>145</sup>, es una idea enarbolada por los europeos contra la sociedad americana, en la que afirman la necesaria tutela y dirección de la vida colonial. Los europeos se proponen *enmendar los defectos de la nación* [y elevar la] *condición humana*.<sup>146</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>142</sup> Rees, 1983, *op. cit.*, p. 78.

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup> Citado en Rees, 1983, op. cit., pp. 78-79.

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup> *Ibid.*, p. 78.

<sup>&</sup>lt;sup>145</sup> *Ibid.*, p. 78.

<sup>&</sup>lt;sup>146</sup> *Ibid.*, p. 79.

José de Galvéz, el visitador, en su informe al Rey, hecho en conjunto con el Virrey de la Croix, menciona las condiciones de ruina económica y de administración en que se encuentra la Nueva España, haciéndose necesario tomar medidas al respecto para corregir los males. Ve la cura en la reforma de la estructura político administrativa y en el impulso de la producción económica, con tal propósito apoya el proyecto que preludia el establecimiento del sistema de intendencias.

En el informe Gálvez resalta la necesidad de una reordenación administrativa para incrementar la eficacia en la recaudación fiscal en la Nueva España y propone la formación de magistrados que: *procurando el buen orden y felicidad, de ellas, ayuden a V.E. a sostener el gran peso de este gobierno*. 147

El documento concluye con la idea de que en América se vive en el atraso y la inoperancia pública, producto de un ambiente de relajamiento en las costumbres y la vida cotidiana<sup>148</sup>, por lo que se hace necesaria la tutela real para sacar de la postración a la Colonia y hacerla útil y productiva.

El paternalismo Real<sup>149</sup> convierte al Rey en un promotor del desarrollo de las culturas; como tutor, emite decretos para promover la vida de sus súbditos. Esta idea queda plasmada claramente en la presentación de la *Real Cédula para el Establecimiento de Intendentes*, donde el Rey Carlos III dice como exposición de motivos:

Movido del amor paternal que me merecen todo mis vasallos he resulto, con muy fundados informes y maduro examen, establecer en el Reino de Nueva-España Intendentes de Ejército y Provincia para que, dotados de autoridad y sueldos competentes, gobiernen aquellos Pueblos y Habitantes en paz y justicia en la parte que se les confía y encarga por esta instrucción, cuiden de su policía, y recauden los intereses legítimos de mi Real Erario con integridad.<sup>150</sup>

79

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> *Ibid*., p. 84.

<sup>&</sup>lt;sup>148</sup> Juan Pedro Viqueira Albán, ¿*Relajados o reprimidos?, diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 30.

<sup>&</sup>lt;sup>149</sup> Miranda, 1952, op. cit.

<sup>150</sup> Carlos III, op. cit.

En esta exposición de motivos queda claramente señalado el espíritu moderno que predomina en este tiempo; el Rey se erige en tutor y en el portador de la cura para los males existentes en la Nueva España.<sup>151</sup>

La modernización propuesta se entiende como la posibilidad de sacar a la Colonia de su postración social y como vía de solución de los males, la sociedad sana se entiende como aquella que transforma su realidad de atraso y fomenta el bienestar público, mediante la reforma de los procesos productivos. Esto muestra como la política moderna de los borbones busca adecuar el universo americano a las ideas españolas, ese es el trasfondo de la modernización colonial. La imposición de la visión del mundo europeo sobre el americano se fortalece e impone sus valores e ideas como las mejores opciones ante las ideas y valores americanos.

En el punto 13 la Real Cédula se refiere a la elección de autoridades en los pueblos indios, que estas tendían que llevarse a cabo, *con la vigilancia de un Español*, y en el 14 se hacen votos para que los Indios *se dediquen á la Agricultura é Industria*, y á hablar el Castellano. 152

El universo occidental entra en concordancia con la modernización colonial, que establece la necesidad de las reformas para elevar la productividad de las colonias y con ello llevarlas al desarrollo, con lo que se entiende que el adelanto de la sociedad americana implica mayores beneficios para la Corona.

El sistema de intendencias se aplica de diferente manera en el territorio y sus alcances se ven limitados por diversos factores; como la muerte de José Gálvez (1789) poco tiempo después de promulgada la Real Ordenanza; o el descontento y oposición que se despierta en diferentes sectores de la sociedad virreinal, como los poderes locales de las provincias que ven afectados sus intereses. A pesar de esto, las transformaciones que provocan las leyes en la estructura administrativa y política

<sup>&</sup>lt;sup>151</sup> Rees, 1984, *op. cit.*, p. XIII.

<sup>&</sup>lt;sup>152</sup> Carlos III, op. cit., Art. 23.

son enormes. Como señala Brading, acontece una *revolución del gobierno*, <sup>153</sup> que no es otra cosa que la modernización del Estado, la cual se muestra en la creación de nuevas instituciones y en la redefinición de sus responsabilidades; como el caso de la Real Hacienda que aumenta sus atribuciones recaudatorias; también en el cambio en la estructura jurídica, que va a brindar un marco legal para la regulación de las relaciones sociales en el que se incluye el mayor interés que se tiene en la diferenciación castas existentes en el territorio, que implica una distinción en el prestigio y los beneficios sociales. Este proceso es el antecedente más reciente del Estado moderno, el cual se generaliza durante el siglo XIX y adquiere su semblante propio en el XX. <sup>154</sup>

# 7. Cambios Novohispanos

Los cambios provocados por las reformas modernas alcanzaron múltiples escenarios de la vida novohispana. En lo político, en lo económico, en lo social en lo artístico y las costumbres, en las diversiones, lo que va a transformar a las ideas y a las instituciones novohispanas.

#### 7.1. Cambio, Moda y Sociedad

Los cambios operados en la Nueva España resultan diversos y profundos, la propia dinámica social hace que para el siglo XVIII muchos sean los escenarios transformados. Para este siglo la población se recupera del siglo de la depresión poblacional que significó la conquista y la colonización. De igual manera aumenta la población de mestizos, así como de blancos, criollos y europeos, lo que vuelve a la sociedad más diversa y colorida.

<sup>&</sup>lt;sup>153</sup> Brading, 1995, op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>154</sup> E.J. Hobsbawm, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, España, Editorial Crítica, 1991; José Maravall, *Estado moderno y mentalidad social, s. XVI-XVII*, Madrid, Alianza Editorial, 1972.

Aunado al aumento de la población, está también la ampliación del territorio habitado hacia el norte, sobre todo a partir del trabajo misionero de los jesuitas; que permite pacificar a los indios y congregarlos y que favorece la llegada de criollos y mestizos para poblarlo. El auge minero y la agricultura comercial incrementará la población y el surgimiento de nuevas ciudades; la población y el territorio cambian.

En cuanto a cómo llegan las ideas ilustradas *Nuevo Continente*, José Miranda describe varios caminos como libros, nuevos funcionarios españoles, franceses residentes y mexicanos que vivieron en el extranjero favorecidos por una política de tolerancia de la Corona, científicos e ingenieros encargados del desarrollo productivo del territorio.

Las ideas ilustradas llegan durante este tiempo de una manera constante, envuelven a diversas actividades de la sociedad, impregnan del deseo de cambio a diversos sectores de la sociedad y a distintas prácticas sociales. Las ideas filosóficas, la ciencia y la literatura van a ser inmediatamente afectadas por las ideas ilustradas, los usos y costumbres se transforman permitiendo un mayor relajamiento, comienza a fortalecerse una opinión pública lectora y participante en el debate público, ideas nuevas y actitudes novedosas como la moda se hacen cada vez más presentes. Por contraparte las ideas escolásticas, la tradición, las costumbres, se vuelven motivo de alejamiento, escarnio o burla. Es un ambiente sumamente particular el que se vive en este tiempo, al cual nos permiten adentrarnos los libros de José Miranda Humboldt y México; Relajados y Reprimidos de Viqueira y la Introducción a la Real Cédula de Intendentes de Ricardo Rees

Las ciudades son espacios donde se concentra la población europea y donde se van a consolidar las instituciones modernas, lo que va a cambiar la perspectiva del espacio social construido, dando lugar a diferentes expresiones sociales.<sup>156</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>155</sup> Miranda, 1952, *op. cit.*, pp. 149 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>156</sup> "Los pasos iniciales por la senda del afrancesamiento fueron dados por los primeros virreyes borbónicos, quienes sustituyeron paulatinamente el atuendo y las maneras españolas de su corte por el atuendo y las maneras francesas. Alburquerque abriría la marcha. Además de introducir en palacio las modas galas, hará cambiar en seguida el uniforme de los soldados de su guardia; a partir del mes de enero de 1703, estos soldados se exonerarán 'de paño azul con mangas encarnadas y medias de un mismo color y sombreros de tres picos al uso de Francia'. Desde mediados de siglo la irrupción

Diversos son los escenarios en que se ve reflejado el cambio. En cuanto a la parte social José Miranda nos hace un listado de los cambios en las representaciones sociales de la época, entre los cuales resalta el afrancesamiento, vinculado a la moda, los gustos, las ideas. También se presenta un relajamiento en las actitudes en una sociedad cerrada, caracterizada por el ocultamiento de los actos y la presencia del disimulo, apegada a los dogmas religiosos y al celo por las apariencias de la buena conducta y la recta actitud. Las fiestas, los gallos, las corridas de toro, a la vez que se expanden van a pasar por un proceso de regulación social. Las diversiones populares se vuelven motivo de festejos públicos, es decir, de reconocimiento como diversiones válidas, aceptadas y posibles de ser reproducidas, sin tener que pasar por el veredicto de la iglesia. De igual manera, el peso de la moda cortesana europea altera las miradas de las costumbres, haciendo que nuevos elementos de estilo y color se agreguen continuamente a la vista social. La noción de cambio continuo se apodera de las calles, las plazas y las cortes, sobre todo de las ciudades europeizadas como la Ciudad de México. Hace anotación Miranda de que esto ocurre sobre todo en las décadas que anteceden a la Revolución Francesa, momento en que cambia la política metropolitana, que suelta las riendas a los cambios en la sociedad y se concentra en el beneficio económico.

Los cambios europeos encuentran en América buena tierra para la representación social de nuevas cosas, aunque de manera limitada por las estructuras sociales cerradas y el elitismo de una sociedad estamental, sin embargo, el mismo proceso social plantea cambios en las representaciones artísticas como la literatura. Nos muestra Pablo González Casanova que la poesía y las expresiones escritas

será impetuosa y nada ni nadie la contendrá ya, ni siquiera la iglesia ni su temido auxiliar el Tribunal de la Inquisición, que, alarmados, intentarán cerrarle el paso. La llegada de las ideas Europeas en este periodo va a ser continuo y permanente [...] El mundanismo y la mundanidad -la extroversión social- habrá sustituido entonces a la austeridad -la introversión social-, relajando trabas y aflojando los corsés opresores. Es el mundanismo una manifestación más del espíritu de libertad que se apodera del nuevo siglo; es, sencillamente, la libertad de costumbres, o aquello que sus detractores llamaron en todas partes licencia o libertinaje, y en México, seguramente, 'relajo'." Miranda, 1995, *op. cit.*, p. 20.

<sup>&</sup>lt;sup>157</sup> Gonzáles Casanova, *La literatura perseguida en la crisis de la colonia*, México, Secretaría de Educación Pública, 1986.

proliferan en los espacios públicos<sup>158</sup>, aunque guarda el interés de los grupos y clases en que surgen por lo que mantienen la diferencia social.<sup>159</sup> Pese a ello se encuentra ya una expresión propiamente americana que define las fronteras culturales con relación a la europea, motivo que da para pensar en la identidad mexicana<sup>160</sup>, aunque nos parece más cercano decir que es descubrimiento americano. La identidad exige el reconocimiento, el descubrimiento tan sólo una ubicación distinta y por ende particular.

Para la segunda mitad del siglo XVIII las cosas no pueden sostenerse igual en la Nueva España, los aires nuevos agitan el pensamiento y las creaciones artísticas. Las ideas europeas llegan a México y circulan entre las personas cultas y educadas pese a la persecución del Santo Oficio. La difusión y la actividad literaria coinciden con la desacralización de los temas religiosos como únicos válidos de poetizar y de los recintos académicos como los únicos centros capaces de expandir el conocimiento y creación. La poesía es perseguida por la iglesia a través de su

<sup>158 &</sup>quot;Como autores, los mexicanos produjeron una literatura contraria al mundo antiguo, que tiene todas las gamas de la conciencia. Esta literatura surgía entre los criados, los clérigos, los médicos, soldados y gente del pueblo. Unas obras eran de los poetas de los gremios, que de años atrás componían los villancicos y loas para que los "echaran" en las ceremonias religiosas o políticas los agremiados, otras eran de los "poetas de baratillo", de esos que llevaban en una cesta las canciones , para ponerlas a la venta en los mercados, otras más eran de poetas, cuentistas, y ensayistas, de alguna cultura académica." *Ibid.*, p. 130.

<sup>&</sup>lt;sup>159</sup> "Espejo de las diferencias culturales, religiosas o poéticas del mundo colonial, parece ajena, incólume, ante los cambios del siglo XVIII. Pero no es ése el caso de la literatura tradicional heterodoxa que surge en lo círculos cultos y vulgares de la Nueva España, y que pronto va a revelar la descomposición del mundo antiguo o su integración y adaptación paulatina e inconsciente a las nuevas vetas del pensamiento. En ella aparece la crisis de la vieja sociedad y su cultura, la anulación de los símbolos antiguos y la corrupción de la razón y el estilo tradicionales." *Ibid.*, p. 127.

<sup>&</sup>lt;sup>160</sup> Brading, 1995, op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>161</sup> "La literatura ilustrada de factura europea llegó a México y circuló entre los curiosos a pesar de las aduanas y castigos. Durante todo el siglo se le ve ir de un lado a otro, recorrer leguas y leguas, junto con los libros de filosofía, teología, ciencias. Su función fue semejante a las de estas obras; puso en contacto a los mexicanos con las ideas más recientes y revolucionarias de Europa, y los invitó a imitarlas y seguirlas." Gonzales Casanova, *op. cit.* p. 130.

<sup>162 &</sup>quot;La literatura del mundo moderno va del relajamiento inconsciente de las costumbres e ideas religiosas, que resta a la Iglesia su influjo espiritual o reduce día a día los ámbitos de su dominio; desde la sátira que mutila y ridiculiza a todos los símbolos de la autoridad cristiana y colonial, hasta la sustitución de los antiguos temas cristianos por otros modernos, y hasta la negación consciente y racional de todo valor cristiano. En ella ya no sólo se advierte la crisis de la conciencia antigua, sino la forma en que ésta se va relajando, contrayendo, hasta desaparecer, y ser sustituida por la conciencia moderna. Una alegría pagana inconscientemente irreligiosa invade las canciones y los bailes, y con ellos las iglesias y los panteones; y una sátira cada vez más voraz en su destrucción de los símbolos absolutos del cristianismo, recorre todas las villas y regocija a todas las castas. La alegría pagana y la intención satírica vejan a Dios, al Diablo, al Papa, al Rey, al cura; mezclan lo más sagrado o lo más profano, usan lo profano como divino, hacen profanos todos los ídolos religiosos y coloniales, zapan -desde la orilla opuesta- los pilares de la tradición, y se acercan en forma vital y entusiasta al racionalismo, mientras algunos hombres empiezan a imaginar mundos nuevos o a narrar historias que ya parten de los supuestos racionalistas ilustrados." González Casanova, *op. cit.*, p. 131.

brazo censor que es la Inquisición, que adquiere un papel activo en perseguir y corregir las desviaciones del dogma. Sin embargo, su efectividad es limitada y escasa su actividad de contención, la sociedad se está moviendo y la iglesia va dejando de ser la reguladora de las actividades sociales. El racionalismo y las ideas ilustradas toman parte activa en la evaluación y aceptación de las cosas sociales. <sup>163</sup>

Entre los escenarios en donde los cambios se observan con mayor claridad se encuentran las instituciones de diversa índole hechas para favorecer la educación de la elite local y para impulsar la ciencia y las artes, pues permite el asentamiento de las ideas modernas en la sociedad novohispana y definen la orientación social de nuevo cuño.

Diversos institutos se inauguran en la última parte del siglo, El Colegio de Minería, el Jardín Botánico, la Academia de Arte, que resultan espacios donde el despotismo ilustrado marca con nitidez su sello. Aunado a esto llegan profesores de la península para encargarse de la dirección de dichas instituciones, con lo que se conjunta tanto el espacio adecuado para la difusión de nuevas ideas como los personajes indicados para llevar a cabo cambios en la sociedad novohispana. De tal manera que el desarrollo de la ciencia y las artes encuentran un espacio para su estudio y difusión atentando de manera directa contra el saber tradicional.

De entre todas las instituciones y los cambios operados, sin duda el que tiene que ver con la construcción arquitectónica fue de los más impactantes. La construcción de edificios públicos, de residencias de los nobles y la remodelación de edificios viejos, transforma el panorama de urbes como la Ciudad de México, haciendo que el paisaje adquiera aires modernos. Una importante cantidad de edificaciones que hoy componen el Centro Histórico de la Ciudad de México, declarado *Patrimonio de la Humanidad*, es construida durante la segunda mitad del siglo XVIII y el primer cuarto del siglo XIX; no es extraño suponer que para el habitante común y aún para el más

<sup>&</sup>lt;sup>163</sup> "Los dogmas representaban verdades eternas, invariables, y así como creer en ellos era someterse a la Verdad, a la Iglesia y a Dios, negarlos era oponerse a la autoridad espiritual del cristianismo, y a la Verdad Absoluta. Por eso eran herejes los judíos, mahometanos, protestantes, alumbrados." *Ibid.*, p. 123.

analfabeta que mira construir los edificios, se opera un cambio en su vida. El espacio arquitectónico es el emblema de la modernidad borbónica que hace de la Nueva España la *Ciudad de los Palacios*, como la nombra Humboldt, pero a la vez representa la distancia que existe entre esa pretensión moderna y el desarrollo del país, pues en gran medida los beneficios y la riqueza se fue concentrando en la Metrópoli y en sus representantes en América.

Queda por realizar una evaluación fuera de dogmas e ideologías sobre el alcance de tales instituciones en la dinámica social novohispana, pero podemos anticipar que la presencia de tales instituciones favorece la reflexión y la evaluación social fuera de los recintos y los dogmas religiosos, permitiendo la incorporación de temas que hasta ese momento habían permanecido marginales o que no se habían generado. El pensamiento novohispano tiene que encargarse de cuestionar sobre otros asuntos que la religión no puede responder. Uno de esos asuntos es precisamente la idea de nación, que será central en el primer cuarto del siglo XIX.

La sociedad cambia, aunque el cambio moderno se da de una manera limitada; se centra en las urbes en un tiempo en que la población rural es mayoría; se encarnan en la casta educada en un tiempo donde es mayor el número de analfabetas, promueve valores de los criollos americanos cuando demográficamente hay mas indios y mestizos. Con todo, es de tal hondura que cala en el orbe americano; el cambio que anuncia la modernidad del siglo XVIII es una voz que grita que no hay regreso, que el atrás no se puede reconstruir.

# **SEGUNDA PARTE**

LA MODERNIDAD EN UN SIGLO EN TRANSICIÓN: CAMBIO, CRISIS Y UTOPÍA.

#### I. CAMBIO

Consiguió, al fin, la vista del Ocaso el fugitivo paso, y -en su mismo desempeño recobrada esforzando el aliento en la rüinaen la mitad del globo que ha dejado el Sol desamparada, segunda vez rebelde determina mirarse coronada, mientras nuestro Hemisferio la dorada ilustraba del Sol madeja hermosa, que con luz judiciosa de orden distributivo, repartiendo a las cosas visibles sus colores iba, y restituyendo entera a los sentidos exteriores su operación, quedando a la luz más cierta el Mundo iluminado, y yo despierta

Sor Juana El Sueño

# 1. La Modernidad y el Cambio Americano

En México la modernidad se presenta primero como cambio. Cambio provocado por los procedimientos de modernización tecnológica, que transforman la industria, los procesos de producción y la administración. Cambio en las ideas y las artes. Cambio que modifica el ejercicio de la política, la organización de la sociedad, la creación intelectual, las relaciones con el mundo. Cambio que presupone la mutación de las cosas existentes, la renovación de las prácticas sociales, la conceptualización del mundo existente. Cambio que tienden a superar al pasado, a la antigüedad. Cambio en las ideas y las instituciones que plantean un arreglo social diferente.

Si bien el primer momento del cambio de la modernidad en México se da con la supresión de las formas culturales autóctonas y la imposición de la visión occidental del mundo, el segundo momento de gran transformación se origina en el siglo XVIII, en el tiempo de las reformas borbónicas que, apegadas a las ideas ilustradas, reformulan la organización de la sociedad y el Estado, y despliegan una serie de supuestos modernizadores y modernistas que cambiar la forma de vida colonial, de las ideas, de las instituciones, de la política, de la economía, de la concepción del Estado, de las costumbres, de la moda.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII cuando se conjugan dos dinámicas propias de la modernidad en México; la modernización española y el modernismo americano. La sociedad novohispana recibe desde la metrópoli la orden de cambio, mientras que en América ya es manifiesta la necesidad de cambio. En la expresión de estas dos visiones se desenvuelve el teatro de la modernidad mexicana, en donde conviven diversas expresiones sociales en permanente tensión, confrontando al mundo europeo con el mundo americano.

# 2. Modernismo Novohispano: Civilización, Identidad y Cambio

El Cambio en la Nueva España se presenta tanto por la influencia de las reformas borbónicas, como por el proceso de desarrollo cultural propio de la sociedad americana. Pero mientras que las reformas borbónicas están fuertemente marcadas por una visión productivista y modernizadora para beneficio de la Metrópoli, el pensamiento de los ilustrados americanos tiende hacia un modernismo que supone un cambio de mentalidad en lo cultural, en lo educativo, en lo científico, en lo social. Tal modernismo define un horizonte cultural propio que deriva en preguntas sobre la identidad cultural y la mexicanidad.

Para la segunda mitad del siglo XVIII el desarrollo cultural alcanzado por la sociedad novohispana permite que se genere un pensamiento moderno autóctono, que incorpora los elementos propios de la sociedad colonial. El modernismo mexicano se desarrolla sobre todo en los centros educativos, eclesiásticos y laicos, donde científicos y sacerdotes llevan a explicaciones del mundo fuera del dogma escolástico.

Las ideas de cambio en la sociedad novohispana son desarrolladas particularmente por la elite de ilustrados criollos, que para este tiempo han aumentado en número y educación. Es el momento en que filósofos, científicos y artistas mexicanos expresan una particular visión de la ciencia, la filosofía y la literatura americana. Desde diferentes ángulos se abocaron a estudiar temas que tienen que ver con la cultura y la naturaleza en América, con su origen y sus características geográficas y culturales. El trabajo desarrollado por los modernos provoca un mayor conocimiento sobre el territorio, a la que vez genera una reflexión sobre la sociedad, de una manera confiable y fundada, ejemplo de ello son los estudios sobre el septentrión, las misiones jesuitas del norte, la botánica, la minería, la geografía. Los científicos buscan tener conocimiento del presente debido a su interés por el estudio de la

<sup>&</sup>lt;sup>164</sup> Miranda, 1995, *op. cit.*, pp. 35 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>165</sup> Elías Trabulsen, *ciencia y tecnología en el Nuevo Mundo*, México, El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, 1994.

sociedad y la ciencia como Bartolache; así como del pasado, como lo muestra Clavijero; o estudios donde prevalecen la reflexión racional y la investigación empírico científica, como en Alzate. Los modernos americanos vuelven parte de su interés el conocimiento histórico, social, y natural de su entorno. En tres temas podemos concentrar las intenciones de los modernistas mexicanos: 1. la defensa de la cultura americana como civilizada a la par de las de Occidente; 2. el conocimiento de la naturaleza y la historia americana y; 3. el cambio para la mejora social.

# 2.1. Modernidad y Civilización

Los modernistas dirigen sus esfuerzos a pensar y entender a la sociedad bajo el principio de la civilización. Apelar a la civilización, decirse civilizados, invocar valores de civilidad, son tópicos recurrentes entre los modernos americanos, que entre otras cosas persiguen hacerse de un lugar en el concierto de las naciones occidentales y defender los intereses de los americanos frente a los europeos. La visión propia de la modernidad americana se define, en gran medida, en su oposición al privilegio que los europeos tiene en la sociedad novohispana, así como en el combate de las ideas de minusvalía cultural que los europeos tienen sobre América y los americanos. Los mexicanos modernos se levantan como los defensores de su propia cultura y dan pie a una búsqueda histórica de las particularidades culturales que les permita definirla como civilizada.

El desarrollo de la modernidad americana se tiene que enfrentar a la concepción eurocéntrica del mundo, que le adjudica un papel de menesterosa a la sociedad colonial. Aunque los españoles americanos se encuentran entre la casta de beneficiados, a los ojos de los españoles no eran del todo bien vistos. Fernando Benítez, en *Los primeros mexicanos*<sup>166</sup>, señala los alcances culturales de los criollos, así como al sistema de exclusión al que son permanentemente expuestos por los españoles. Los criollos ven limitada su movilidad en la sociedad colonial, contra esta situación elaboran una serie de textos literarios, jurídicos, incluso dichos populares,

<sup>&</sup>lt;sup>166</sup> Fernando Benitez, *Los primeros mexicanos, la vida criolla en el siglo XVI,* México, Biblioteca Era, 1990.

donde se oponen a ser relegados en la sociedad que sus padres conquistaron para beneficio de la Corona. Esta situación hace patente la creciente animadversión de los criollos contra los peninsulares, misma que Brading<sup>167</sup> señala como causa del origen de la identidad cultural del criollo americano.

Los pensadores modernos hacen diferentes defensas eruditas e ilustradas frente a los abusos de la Metrópoli, defensas que muestran las diferencias entre la modernidad europea y la modernidad mexicana. Los americanos modernos hacen una valoración de la cultura mexicana, para colocarla como una cultura propia y de nivel importante, digna de ser tomada en cuenta como civilizada. Los alegatos ya están presentes en el siglo XVI, aunque es en el siglo XVIII cuando aparece el mayor número de defensas a la civilización mexicana. De esto nos ofrece ejemplo la obra de Juan de Zapata y Sandoval, defensor de los intereses americanos frente a los de la Metrópoli.

Juan Zapata y Sandoval nace en México (1546-1630), 168 hijo de conquistador, educado en las instituciones en México, ordenado sacerdote con los Agustinos llega a ser Obispo de Chiapas y Guatemala donde muere. En 1609 publica en Valladolid, España, su Disceptación sobre Justicia Distributiva y Sobre la Acepción de Personas a Ella Opuestas: elaborada en utilidad de los administradores de las cosas del Orbe Nuevo de Indias y de los sumos y reales consejeros, al justísimo presidente de ellos consagrada. Obra dirigida al Conde de Lemos, cuando éste se dispone a trasladarse a la Nueva España para ocupar el cargo de virrey que recién se le había concedido en la que, Zapata y Sandoval hace una disertación erudita argumentada e inteligente en el terreno jurídico, mediante la cual pugna por los derechos de igualdad de los naturales criollos frente a los peninsulares.

<sup>&</sup>lt;sup>167</sup> D.A. Brading, *Orígenes del nacionalismo en México*, México, Biblioteca Era, 1990.

<sup>&</sup>lt;sup>168</sup> Juan de Zapata y Sandoval, *Disceptación sobre justicia distributiva y sobre la acepción de personas a ella opuestas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, Introducción de Arturo Ramírez Trejo, p. 17.

En la obra hace un defensa de los *mexicanos* y de la *patria mexicana*, frente a los abusos de los conquistadores y encomenderos, que les mantiene relegados para gobernar su propia patria. Lo que es perjudicial para la patria y la Corona, pues quien mejor para gobernar que aquel que conoce su tierra, mientras que los recién llegados europeos son mas proclives a errar en sus políticas.

En su obra se encuentra un interés marcado por los mexicanos y por las leyes y costumbres del Orbe Nuevo de las Indias. Su argumentación parte del marco teológico de la escolástica para dirigirse a un método racionalista en el que queda demostrado jurídicamente y en una forma científica, como criterio de verdad a la razón, de tal manera, somete los principios jurídicos y los criterios de equidad a los impulsos de la razón, derivando a una crítica de los convencionalismos que privilegian a unas personas sobre otras, desnudando los abusos de la autoridad y los inconvenientes de las diferencias sociales.

El documento se analiza la noción de la naturaleza del derecho, la distribución de los beneficios eclesiásticos y los oficios seculares, la reparación de las diferencias establecidas en la distribución de bienes y los derechos concedidos a personas injustamente. Es claro el interés de Zapata y Sandoval de salir al paso de los privilegios de que gozan lo peninsulares y España frente a los criollos y América, así como las condiciones injustas en las que se encuentran los indios. Así dice en la prelusión *al óptimo lector:* 

Así, elegí el medio entre la exacta norma del disputar y el simple discurso del disertar. Y en ello intenté esto: que ni exigiera yo fe, sino que obrara a impulso de las razones.<sup>169</sup>

La definición del derecho y la justicia siguen argumentos racionales en donde se mira con relación al otro y no a privilegios estamentales o personales. Con esto Zapata establece la naturaleza de la razón como concepto absoluto, universal y que tiene un valor humano, establece así un concepto moderno de justicia. Zapata define como

<sup>&</sup>lt;sup>169</sup> *Ibid.*, p. 18.

injusto el acto en que una persona es preferida a otra por una causas ajenas a las cualidades de las personas; acto de privilegio al que Zapata señala como pecado y lo considera contrario al dictado de la razón. Es contra esta injusticia que Zapata se levanta, solicitando igualdad para los *mexicanos*, demostrando con ello claridad sobre la naturaleza particular de la cultura mexicana y sobre las capacidades y habilidades de los naturales para gobernarse. La obra puede ser valorada como un primer intento de los mexicanos por hacerse de un espacio particular en la Nueva España y por lograr la participación en el gobierno propio. De esta manera queda de manifiesto el uso del pensamiento moderno en la tarea de la identidad mexicana y la utilidad de lograr igualdad y justicia frente a España.

En la posición de Zapata se anticipan los argumentos que al final de la Colonia se vuelve común entre los criollos descontentos de las políticas borbónicas, que llevan a López Cámara a pensar en la *conciencia mexicana*<sup>170</sup> y a Brading en el *patriotismo criollo*<sup>171</sup>. Aunque no se registre una definición ideológica de conciencia ni una definición política de patriotismo entre los criollos, como se tiene por sentado, los modernistas criollos van a comenzar a pensar en la necesidad de distanciarse de la Metrópoli, lo que en el siglo XIX motiva los deseos de soberanía e independencia.

En el siglo XVIII se fortalece la idea de la civilización americana, a la que los modernistas mexicanos consideran una realidad y para demostrarlo realizan una evaluación y un recuento de las creaciones y los alcances del pensamiento ilustrado que se manifiestan en textos literarios, científicos o teológicos, como lo muestran los trabajos de Eguiara y Eguren en la construcción de su *Biblioteca Mexicana*, con la que pretende equiparar el alcance de las luces mexicanas a las de cualquier nación europea. En este mismo camino Clavijero, ya en el exilio, va a realizar su *Historia Antigua de México*, en donde realiza una revisión del pasado mexicano para elevar a la cultura a rango de gran civilización. El esfuerzo de ambos tiende a mostrar a la Nueva España como una cultura civilizada, ilustrada y culta.

<sup>&</sup>lt;sup>170</sup> Francisco López Cámara, op., cit.

<sup>&</sup>lt;sup>171</sup> David Brading, op., cit.

### 2.2. Modernismo e Interés por la Cultura Americana

Entre las características centrales que identifican a la modernidad en México y a los modernistas, resalta la preocupación por el ascendente histórico y los rasgos culturales de la Nueva España. El interés por la cultura y la historia ya se muestra temprano durante la conquista, entre los militares y religiosos, como fray Bernardino de Sahagún, fray Juan de Torquemada, fray Jerónimo de Mendieta, fray Bartolomé de las Casas o Bernal Díaz del Castillo, atraídos por el mundo indiano.<sup>172</sup>

Entre los americanos la preocupación por las particularidades culturales e históricas de México ya se muestra claramente en sor Juana Inés de la Cruz y Carlos de Sigüenza y Góngora, quienes se inclinan al uso de la escritura en español y al empleo de términos del *nahuatl*. Ambos dedican en su obra un lugar importante al estudio y descripción de la naturaleza y la diversidad cultural, como se ve en los trabajos de geógrafo que realiza Sigüenza. También ambos elaboran una actividad artística sumamente particular que, sobre todo en Sor Juana, expresa un universo propio y diferente de la poesía existente, heredada de los tiempos de la evangelización, alabatoria y religiosa, repetitiva y monótona<sup>173</sup>, como dice Alfonso Méndez Plancarte, quien expresa que con Sor Juana y Sigûenza. *La Nueva España matizó sus frutos poéticos con la savia y el aire de su historia y sus sitios y de sus costumbres y gentes*. <sup>174</sup> El resultado; la recreación de un semblante que bien podemos ya llamar mexicano.

Estas dos personalidades se inclinan también en resaltar la historia indiana como parte importante de eso que ya es claramente definido como cultura mexicana. En obras como el *Neptuno Alegórico*, Sor Juana, y en el *Teatro de las Virtudes Políticas*, Sigüenza, la presencia de lo mexicano y la revitalización de la historia mexicana adquieren una dimensión propia. Esto ha dado pie a señalar a estas personalidades inquietas como las referencias profundas de la mexicanidad.

<sup>&</sup>lt;sup>172</sup> Ernesto de la Torre Villar, "Las culturas indígenas en algunos pensadores novohispanos", en, *Estudios de Historia Novohispanos*, NC 14, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. 145.

<sup>&</sup>lt;sup>173</sup> Alfonso Méndez Plancarte, *Poetas novohispanos, segundo siglo (1621-1721)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

<sup>174</sup> Ibid., p. XXXVII.

Sor Juana y Sigüenza son pensadores modernos iniciadores del interés por la cultura y el pensamiento mexicano, antecedentes directos de los pensadores modernos que se van a multiplicar en el siglo XVIII y que, con sus diversos matices, posiciones sociales y perspectivas intelectuales, manifiestan un interés por el ambiente y la cultura mexicana a lo largo del siglo e, incluso, a lo largo de la historia y hasta el día de hoy; lo que marca uno de los rasgos distintivos del pensamiento moderno mexicano: el reconocimiento de la cultura y el territorio mexicano.

Para el siglo XVIII un número importante de estudiosos están interesados en el conocimiento de la naturaleza y la sociedad mexicana. Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos, José Antonio Alzate, José Ignacio Bartolache, Juan José de Eguiara y Eguren, Francisco Javier Clavijero, son algunos de los que sobresalen en este siglo, pero son muchos y diversos los pensadores, exploradores, científicos, artistas modernos, que en sus diferentes tareas establecen como eje de su preocupación el conocimiento del mundo mexicano.<sup>175</sup>

# 2.3. Modernidad y Mejora Social

El tercer elemento que caracteriza a la modernidad americana y al que se abocan con gran interés los modernistas novohispanos, es al mejoramiento de las ideas y las formas de vida, y lo hacen mediante la ciencia empírica y el pensamiento racional. El reto es superar la superchería, las falsas creencias y los dogmas que la tradición, la religión y la ignorancia han establecido como comunes en la vida colonial. Científicos como Alzate y Bartolache, a través de publicaciones periódicas de su revistas y estudios, buscan desvelar la ignorancia y mostrar la verdad científica; estudiosos como Gamarra, intentan superar los *errores del entendimiento humano* a través del estudio de la filosofía y la ciencia moderna para transformar la mentalidad de los estudiantes; o críticos como Villarroel que se inclina por establecer relaciones sociales *sanas*, racionales y prácticas. Modernistas que intentan sacar a la sociedad de la falsedad y mejorar la comprensión y la organización de la vida apegada a

<sup>&</sup>lt;sup>175</sup> Elías Trabulsen, *La ciencia en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

nociones científicas que permitan su desarrollo y avance. Entre las intenciones de los modernos está el mejorar a la sociedad, transformar la realidad social y construir una sociedad diferente que apunte a un futuro mejor.

La modernidad se presenta como una tarea teórica científica y también como una filosofía práctica que enfrenta las necesidades y las circunstancias de su tiempo, no sólo éticas y sociales, también políticas y económicas. La modernidad colonial se presenta así en un doble camino; entre teoría y práctica, donde toda revisión y adecuación del pensamiento o cambio de mentalidad se conecta íntimamente con el deseo de cambio y transformación de las condiciones existentes en la sociedad, en donde se ve el interés racional por acomodar las reflexiones en la explicación concreta y en el uso adecuado de la razón. A la vez, se manifiesta importante el conocimiento empírico, que coloca a los individuos en el centro mismo de la tarea científica y filosófica.

Así se observa una tendencia a vincular la reflexión filosófica con el deseo de cambio, lo que convierte a los modernos no sólo renovadores de la mentalidad colonial sino, también, en precursores del nacionalismo mexicano. Desde el punto de vista de cinco pensadores arquetípicos del pensamiento moderno podemos ver las varias posiciones en que el modernismo dieciochesco se manifiesta: Eguiara y Eguren, Gamarra, Clavijero, Bartolache y Alzate. Los primeros tres parten de una corriente mucho más cercana a la visión humanista, apegada a la religión y al pasado; los otros dos a un pensamiento laico, situado en las preocupaciones del presente y del futuro.

# 3. Benito Díaz de Gamarra y Dávalos o la Institucionalización del Pensamiento Moderno

## 3.1. Biografía

Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos (1745-1783), nace en Zamora hoy estado de Michoacán, su formación es buen ejemplo de las posibilidades de movilidad social del criollo mexicano. Comienza sus estudios en el Colegio de San Ildefonso, en la Ciudad de México, donde aprende las humanidades con los jesuitas, estudia luego filosofía y teología en el Colegio de San Miguel el Grande y se ordena miembro del Oratorio de San Felipe Neri. Bajo el amparo de su orden en 1767 viaja a España e Italia y se doctora en Pisa. Es en este viaje donde aprende la filosofía moderna. De regreso a México en 1770 ingresa como docente en el Colegio de San Miguel donde imparte cursos de filosofía moderna e inicia la difusión de la modernidad. En el año de 1774 da a conocer su obra *Elementos de Filosofía Moderna*, escrita en latín con el título de *Elementa Recentioris Philosophae* 176, texto pensado como apoyo de su práctica docente en el que queda claro el interés en la educación de los jóvenes en el pensamiento moderno.

La obra es en varios sentidos es importante en la definición de una modernidad mexicana, en ella se refleja la motivación por buscar un cambio en la forma de enseñar y de reflexionar, dando un refrescante aporte intelectual a un medio dominado por la repetición, la memoria y el dogma de la escolástica. Los *Elementa* representan una renovación de la ciencia y la filosofía académica al aportar una base racionalista a la explicación del mundo, mismo camino que los jesuitas ya han tomado hacia la primera mitad del siglo y hasta su expulsión, sobre todo vinculado al terreno educativo. Los cursos modernos le otorgan un reconocimiento oficial como recurso didáctico y como referencia válida para la explicación del mundo al ser parte de la currícula del Colegio de San Miguel. La renovación del pensamiento moderna y la institucionalización de los cursos de filosofía moderna promovida por Gamarra representan un cambio de perspectiva en la educación y el pensamiento.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>176</sup> Benito Díaz de Gamarra y Dávalos, *Elementos de filosofía moderna*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1963.

La obra de Gamarra es un punto fijo en la historia que permite orientar la mirada y valorar los procesos culturales que enmarcan los procedimientos modernos. El tiempo en que escribe Gamarra sus obras es cambios culturales largamente fermentados por la concepción de nuevas ideas que transforman a la filosofía y a la ciencia dominante por poco más de dos siglos. Así, se observa, por un lado, que el concepto de lo moderno se difunde como herramienta de conocimiento del mundo y, a la vez, se despliega el intento por modernizar la enseñanza científica y filosófica en los centros educativos de la Nueva España; es el proceso de aclimatación de las ideas modernas en tierras americanas, que alientan los deseos y las intenciones de cambio.

En otra de sus obras centrales, *Los Errores del Entendimiento Humano*<sup>177</sup>, publicada en 1781, Gamarra pasa revista a las creencias comunes y las prácticas supersticiosas que solo manifiestan prejuicios, perversiones, corrupción del pensamiento, que provocan la esclavitud de las personas a las falsas creencias. Bernabé Navarro dice de la obra de Gamarra:

[...] derivada y aplicada a la vida, a las tendencias e impulsos, a los usos rutinarios, a los hábitos malos -errores- y a los buenos -remedios o consejos- para corregir aquellos. En el fondo es *filosofía moral práctica*, sistematizada y fundamentada, referida en primera instancia al "entendimiento humano", pero que lleva más allá, al espíritu y al alma para que mediante el ejercicio de la virtud, se evite el vicio, se tienda y alcance la perfección de su naturaleza.<sup>178</sup>

Revisar los errores y brindar posibilidades de solución son las preocupaciones de Gamarra, quien ve en la modernidad esa posibilidad de corrección que se basa en el uso del pensamiento racional y el conocimiento concreto. Eso es la modernidad para Gamarra, no sólo una revisión de la teoría del pensamiento sino un principio para la transformación de la sociedad y un impulso hacia mejores condiciones de vida de los individuos.

<sup>&</sup>lt;sup>177</sup> Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos, "Errores del entendimiento humano", en, *Tratados*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

<sup>&</sup>lt;sup>178</sup> Bernabé Navarro, *Introducción a la filosofía moderna en México*, México, El Colegio de México, 1948, pp. 223-224.

En la obra de Gamarra se observa el esfuerzo de la intelectualidad americana interesada en la comprensión y el engrandecimiento de su sociedad, y ya aparece con gran claridad el concepto de moderno ligado al conocimiento racional y a la verificación empírica. Con él se inicia la discusión sobre la modernidad propiamente dicha; la confianza que en este método deposita nos permite también atisbar el encanto que la modernidad tiene sobre los modernistas mexicanos. En su pensamiento se vincula teoría y práctica, de allí que el resultado de su posición sea la de un espíritu abierto que, alejado de las querellas entre escuelas, incorpora en su beneficio al pensamiento y a las ideas más idóneas en la explicación de la realidad que podemos llaman pensamiento americano o filosofía americana<sup>179</sup>, que expresa un carácter propio que define las orientaciones reflexivas particulares de la cultura mexicana.<sup>180</sup>

En la vida de Gamarra se puede ver reflejado el nivel que la educación había alcanzado en la Nueva España y en su obra la clara expresión del carácter que la idea de modernidad ha tomado en la Colonia; síntesis y prospectiva del pensamiento moderno se anudan en él identificándole como un eminente moderno americano.

#### 3.2. La Institucionalización de la Modernidad

En 1774 Benito Díaz de Gamarra y Dávalos instaura la cátedra sobre filosofía moderna en el Colegio de San Francisco de Sales, del Oratorio de San Miguel el Grande. En este acto se conjugan tres aspectos importantes para la historia de las ideas y las instituciones en México: 1) la filosofía moderna adquiere su naturalización académica al institucionalizarse en un centro educativo; 2) se manifiesta la singularidad de la filosofía moderna mexicana con la elaboración de un método particular, el eclecticismo y; 3) el interés central es la educación y engrandecimiento de la juventud americana y con ella de la nación. Tres aspectos que hacen de la actividad de Gamarra piedra de apoyo a la incorporación del pensamiento moderno en el horizonte educativo mexicano.

<sup>&</sup>lt;sup>179</sup> Rafael Moreno, "Creación de la nacionalidad mexicana", en, Solange Alberro, *Cultura, ideas y mentalidades,* México, El Colegio de México, 1994.

<sup>&</sup>lt;sup>180</sup> Gamarra y Dávalos, 1998, *op. cit.*, p. 93.

La institucionalización de la filosofía moderna no es un hecho superficial, si pensamos que por esos años en la Nueva España domina la filosofía peripatética. Aunque las autoridades eclesiásticas y civiles no censuran del todo las ideas experimentales y racionalistas estas no cuentan con la aceptación legal de las instituciones. Las ideas modernas tienen su origen fuera de las instituciones y sólo mas tarde regresan a ellas 181, dice Roberto Moreno, y es en los centros de enseñanza donde adquieren su forma de guía del pensamiento y de formación de las nuevas generaciones.

Si bien no es Gamarra el introductor del pensamiento moderno en la Nueva España, pues Sigüenza ya la practica más de medio siglo antes en la Universidad de México, cuando intenta vincular diferentes ciencias y artes en la reflexión y la observación del mundo mexicano que logra con mayor o menor fortuna; pero Gamarra sí encarna la preocupación ilustrada por sintetizar y clasificar el pensamiento moderno y su aplicación en la docencia. Gamarra completa su formación académica en Europa donde recibe de manera inmediata los planteamientos del pensamiento moderno. Fiel a su educación intenta trasladar los conocimientos adquiridos a tierras americanas, en lo que Bernabé Navarro ve implícita la *historia de nuestra filosofía*. <sup>182</sup>

Los intentos de Gamarra por abrir las puertas a la filosofía moderna tienen también limitaciones propias de su tiempo, como lo son el dominio de la escolástica y la regulación que hace la iglesia católica de la producción intelectual. Gamarra, clérigo como es, se encuentra en una gran tensión entre su pensamiento moderno y sus exigencias doctrinales, que resuelve con incorporar antes que negar la tradición. Gamarra camina en el filo de plantear cambios pero sin violentar los valores enarbolados por la iglesia. Así, el pensamiento moderno nace formalmente en México restringido por la escolástica y por ende con una gran tarea por delante, la cual se traduce en una lucha contra el pensamiento tradicional encerrado en el pensamiento escolástico y en el saber popular. Misma situación en la que habían derivado los intentos de los jesuitas pero que no pudieron desarrollar debido a su expulsión en 1767.

<sup>&</sup>lt;sup>181</sup> Moreno, *1994, op. cit.*, p. 144.

<sup>&</sup>lt;sup>182</sup> Navarro, 1948, *op. cit.*, p. 31.

La tarea de Gamarra se encamina por similares senderos a los marcados por los ilustrados de la Compañía de Jesús, quienes se preocuparon por la educación y el adelanto intelectual y científico de la Nueva España, cosa bastante importante si se tiene en cuenta que en los centros educativos jesuitas se instruía a gran parte de los criollos y mestizos con recursos de la sociedad colonial. De las escuelas jesuitas salen gran parte de los modernos mexicanos dedicados a la docencia y la reflexión, a la evangelización misionera, a la administración de los bienes de la compañía.

Entre los modernos mexicanos del siglo XVIII los seguidores de Ignacio de Loyola destacan por sus conocimientos y por su empeño en la educación de la sociedad. Clavijero (1731-1787), Campoy (1723-1777), Agustín Castro (1728-1790), Alegre (1729-1788), son sólo algunos nombres de aquellos quienes se inclinan más por reformar las ideas existentes y la investigación de acuerdo a métodos modernos, y que se interesan también en la difusión de las nuevas ideas en los centros educativos, por lo que se les tiene en la actualidad como los innovadores del pensamiento en el siglo XVIII. 183

También los jesuitas se enfrentan a la escolástica. Clavijero, en Puebla, se queja de la estreches de pensamiento y acción que se vive en la Compañía, al grado de considerar como un beneficio el que le enviaran lejos a realizar su ministerio. La enseñanza en los colegios jesuitas está tan estereotipada como en cualquier otro colegio dominado por el peripatetismo cuyo sistema se basa en la memorización y la repetición dogmática. Es por eso que los modernos se esfuerzan por orientar la docencia hacia las nuevas ideas. Su expulsión, en la década de los sesenta, significa una de las máximas tragedias académicas en la historia de México, pues impide la maduración del pensamiento renovado.

Gamarra aprende con los jesuitas, con quienes realiza sus estudios de bachiller y de quienes retoma el interés en la renovación del pensamiento americano y por el espacio académico como ámbito de influencia. La renovación que promueve es, en mayor o menor alcance, evidencia tácita del declive de la escolástica y de la necesidad de un cambio en la manera de enseñar, así como de los temas vitales de

<sup>&</sup>lt;sup>183</sup> "El hecho es que de la Compañía, y de nadie mas, salió aquella -si podemos decir- rebeldía, y que los demás centros culturales u Ordenes Religiosas fueron en su seguimiento." Ibid., p. 69.

la enseñanza. Gamarra representa el momento impostergable de la educación mexicana, en el que el pensamiento moderno se institucionaliza y adquiere su espacio propio dentro del esquema pedagógico novohispano y se define como un referente importante en la tarea reflexiva y educativa.

Gamarra cuenta con 29 años cuando se vuelve docente en el Colegio de San Miguel el Grande, Guanajuato, a su muerte en 1783 el avance de la ilustración en América es tal que posibilita un mayor espacio para el pensamiento moderno, sin embargo, aún es fuerte la escolástica y el peso de la tradición, lo que manifiesta uno de los conflictos vigentes hasta nuestros días con relación al desarrollo de la modernidad; la constante tensión entre el pensamiento moderno y las practicas tradicionales.

#### 3.3. El Carácter Ecléctico de la Modernidad

En sus *Elementos de filosofía moderna*, Gamarra hace una revisión del pensamiento clásico occidental, resalta a los pensadores y enumera las corrientes que más se acercan al uso del racionalismo y que dan una explicación de la naturaleza según los procedimientos científicos y empíricos. Aborda temas de filosofía, historia, lógica, metafísica, ética, geometría y física; realiza una revisión del método escolástico basado en los temas aristotélicos y agustinianos. Retoma las ideas sin importar la escuela o la corriente de pensamiento que representan, por lo que Descartes, Bacon, Gassendi, Newton, Galileo, Copérnico, Malebranche, Locke, pueden conviven sin contradicción. El pensamiento de diversas corrientes se conjunta en el intento de conocer la realidad; a esta amalgama llama Gamarra *eclecticismo*.

Por lo que toca a la filosofía ecléctica, en latín electiva, es aquella en que buscamos la sabiduría tan sólo con la razón, dirigiendo ésta por medio de la experiencia y observaciones de los sentidos, la conciencia íntima, el raciocinio y la autoridad en aquellas cosas que no pueden saberse por otros caminos. En esta manera de filosofar no se pregunta quién dijo algo, sino si lo dijo con verdad, esto es, de conformidad con la razón. 185

<sup>&</sup>lt;sup>184</sup> Navarro, ibid., p. 218.

<sup>&</sup>lt;sup>185</sup> Gamarra y Dávalos, 1998, *op. cit.*, p. 151.

Para Gamarra las doctrinas son parte de un todo y no poseen la titularidad de la verdad, ésta radica en el pensamiento moderno, es decir, en el uso de la razón para la revelación de la verdad. José Gaos coincide en señalar a Gamarra como el principal introductor de la filosofía moderna en México<sup>186</sup> y señala también su originalidad: Gamarra introdujo en la Nueva España la filosofía y en general las ideas modernas bajo la advocación, o invocación del "eclecticismo". <sup>187</sup>

Las ideas de Gamarra no son producto de un acontecimiento fortuito o de una creación solitaria, por el contrario, nos ha señalado José Gaos<sup>188</sup>, se insertan en la tradición filosófica de Occidente. El carácter ecléctico de la idea de modernidad nos hace notar el cúmulo de influencias, de ideas y corrientes filosóficas que llegan a América, que al entrar en contacto con la realidad americana se van diversificando, como lo hacen las distintas manifestaciones culturales y naturales que convergen en el *encuentro de los dos mundos*, cooperando en la definición del semblante cultural mexicano, diverso y múltiple. Resalta el estado de convivencia de corrientes de pensamiento que en Europa fueron motivo de discusiones y que en América encuentran acomodo, como es el racionalismo y el empirismo, apuntando al sincretismo cultural. Diversidad y sincretismo temas importantes para identificar a la cultura mexicana.

Gamarra expone con naturalidad y claridad la disposición ecléctica como un recurso filosófico para hacer libre y útil el uso de los alcances de la filosofía y la ciencia europea en la comprensión del mundo, salvándose del dogma y los convencionalismos de la sociedad colonial, estrategia de la cual ya se han servido Sigüenza y Sor Juana en el siglo XVII, sólo que Gamarra liga el eclecticismo con el pensamiento moderno, haciendo una separación en la tradición filosófica formal dominada por la escolástica, lo que significa un corte tajante sobre los atributos del pensar y la utilidad del pensamiento. Gamarra sigue el recurso experimental como método para develar el mundo, así como el apego a lo sensible, manifestando la

\_

<sup>&</sup>lt;sup>186</sup> *Ibid.*, p. V.

<sup>&</sup>lt;sup>187</sup> Miranda, 1952, *op. cit.*, p. 8.

<sup>188</sup> José Gaos, "Prólogo" a Díaz de Gamarra, 1998 , op. cit., pp. IX y ss.

influencia de Bacon y Locke, pero también, como buen religioso, se mantiene dentro de los márgenes de las instituciones religiosas y apegado a los sacramentos católicos. El eclecticismo es así un método que le permite conciliar o, al menos, hacer convivir las ideas modernas con las de la tradición.

La disposición ecléctica se presenta casi de forma continua entre los pensadores americanos, que tuvieron que acercarse a las múltiples expresiones del pensamiento occidental para formarse un propio criterio sobre su mundo y sobre la tarea del reflexionar, tendencia que sigue estando presente hoy en día en la aceptación y uso de diversas corrientes de pensamiento, y que Beuchot llama pensamiento escolástico modernizado. Este es uno de los aspectos que ha llevado a pensadores como Bolívar Echeverría a destacar el carácter barroco de la cultura mexicana, es decir, la convergencia y la presencia de diversas figuras e imágenes en un expresivo friso cultural. De igual manera viene bien con el carácter de mezcla de la cultura mexicana, que a lo largo de la historia vincula elementos de la cultura europea con toda su herencia y la indiana con toda su diversidad: el eclecticismo en la filosofía será parte del espíritu diverso de la cultura en México. 190

#### **3.4.** A la Juventud Moderna

En su viaje de regreso de Europa, Gamarra y Dávalos no sólo trae consigo las ideas de modernidad sino, también, una idea del papel que tiene que jugar la modernidad en América: educar a los jóvenes. La obra de Gamarra tiende a vincular el deseo de difundir la filosofía moderna con la educación de la juventud, con lo que podemos leer una callada intención no sólo de mejorar el pensamiento sino de que éste sirva para el beneficio de la sociedad.

Así, Gamarra es el autor de los Errores del Entendimiento Humano (1781), también del Modo fácil, breve y provechoso para visitar a el Santísimo Sacramento o las Máximas de educación en la piedad cristiana y en la política, para instrucción de los alumnos del colegio

<sup>189</sup> Mauricio Beuchot, *Filósofos mexicanos del siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, p. XXVII.

<sup>190</sup> Leonard A. Irving, La época barroca en el México colonial, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

de San Francisco de Sales del Oratorio de esta villa de San Miguel.<sup>191</sup> El interés de Gamarra se expresa en su adhesión a las ideas modernas como vías de desarrollo y también en inculcar tal principio entre los estudiantes.<sup>192</sup>

Gamarra enlaza estrechamente la posibilidad del conocer con la utilidad para la educación. Para él, el conocimiento es concebible en cuanto sea útil para liberar a las personas de los prejuicios y para desarrollar una vida mejor, por ello dedica su obra a la juventud y a la revisión de los errores de la vida, para lograr, vía el pensamiento, liberarles de aquello que les impide desarrollar sus posibilidades intelectuales. Gamarra es un intelectual, pero la intelectualidad en él no es la de aquel que está comprometido con los beneficios burocráticos del pensar, sino que compromete el pensamiento a la superación de la persona y, por ende, de la humanidad. Rechaza a los que no saben pensar, no por la ausencia del intelecto sino por encarcelar su pensamiento a los dogmas.

En la introducción de sus cursos de filosofía moderna dice Gamarra: *Trátese del interés de todos vuestros, jóvenes de tan excelente espíritu y más que nadie aptos para las ciencias* [...], a vosotros, suma esperanza de la patria, ofrezco estas instrucciones de filosofía moderna.<sup>193</sup>

En la docencia se completa el cuadro de la institucionalización de las ideas modernas de las que Gamarra espera sean útiles para el resto de la vida de los jóvenes. <sup>194</sup> La juventud representa la renovación y el futuro, el cambio y la transformación, mirar a los jóvenes resulta para Gamarra mirar al porvenir.

Es así que Gamarra en la posición que tiene Gamarra con respecto a la modernidad se observan tres actitudes: 1) el acercamiento al pensamiento moderno sin importar la corriente específica, lo que genera el método del eclecticismo; 2) la preservación

<sup>193</sup> Gamarra y Dávalos, 1998, *Op. cit.*, p. 139.

<sup>&</sup>lt;sup>191</sup> Gaos, "Prólogo", 1998, op. cit., p. XL.

<sup>&</sup>lt;sup>192</sup> *Ibid.*, p. XXV.

<sup>&</sup>lt;sup>194</sup> *Ibid.*, p. 147.

del principio del saber basado en el conocimiento racional y empírico y; 3) la definición de las ideas modernas como guías en los valores supremos de la verdad y la justicia. Con lo que queda señalada la relación de la modernidad con la virtud filosófica y el atributo racional de *develar lo verdadero*, *lo bueno*, *lo honesto*. 195

Gamarra es continuador de la tradición filosófica racionalista que grandes pensadores como Sigüenza y Sor Juana desarrollaron, a la vez es fruto de la educación y del pensamiento novohispano que para el siglo XVIII ya ha alcanzado un nivel importante en la educación de la juventud americana. Con Gamarra se consolida una perspectiva en la educación moderna en México, que señala precisamente a la transformación del presente y al horizonte por venir como sus referentes. En esa tarea la juventud adquiere el valor activo de llevar a cabo el proyecto de modernidad para la sociedad.

## 4. Juan José de Eguiara y Eguren y la Cultura Mexicana

## 4.1. Biografía

Juan José de Eguiara y Eguren nace en 1696 en la Ciudad de México, en donde desarrolla una activa vida religiosa e intelectual. Hijo de vascos y educado en la Compañía de Jesús, se hace bachiller en teología y luego se gradúa doctor el 30 de junio de 1715 en la Universidad de México, lugar en el que realiza una incesante y fructífera actividad docente y en la qué, pasado el tiempo, obtiene en propiedad la cátedra de *Vísperas de Filosofía*, que ejerce por veintitrés años. En 1723 la Universidad lo elige como su *conciliario* y en 1749 como su *rector*, cuenta con cincuenta y tres años y es respetado por colegas y amigos como una de las mentes y de las personalidades más relevantes de la sociedad.

Interesado en la educación intelectual y espiritual, desarrolla una intensa actividad educativa y religiosa, tanto frente a los alumnos como en el púlpito, siendo un gran predicador además de un notable docente. Predica constantemente en la Catedral,

٠

<sup>&</sup>lt;sup>195</sup> *Ibid.*, p. 151.

en la Colegiata de Guadalupe y en Palacio Virreinal. Inclinado a la veneración de la Virgen de Guadalupe escribe numerosos sermones en los que se esboza la vinculación entre la Virgen del Tepeyac y el sentimiento nacional que para la época ya se ha generalizado. <sup>196</sup>

En 1747 se jubila de sus cátedras en la Universidad y destina el grueso de su energía de los próximos diez años a la redacción de la obra cumbre de su vida y una de las máximas obras del México colonial y de su historia, su: *Bibliotheca Mexicana*. El 29 de enero de 1763 don José de Eguiara y Eguren fallece en su casa de la Ciudad de México, deja inconclusa su obra pero no una vida digna de respeto y admiración por parte de la sociedad mexicana.

#### 4.2. La Biblioteca Mexicana

Juan José de Eguiara y Eguren comienza su *Bibliotheca Mexicana* en 1747. En ella hace un recuento de la producción intelectual en la Nueva España. El pretexto se lo brinda una carta del deán Manuel Martín de Alicante, España, que se dirige a un joven deseoso de educarse, a quien le recomienda no ir a la Nueva España ya que allí no encontrará luces en personas o instituciones. Contestar a tal declaración resulta para Eguiara y Eguren una obligación intelectual y moral; y lo hace mediante el conteo empírico de las producciones intelectuales de la Nueva España. La intención es la de dar cuenta de los recursos, el valor, el vigor y la fecundidad de la cultura mexicana. <sup>198</sup> La finalidad de Eguiara y Eguren es hacer una defensa de la cultura mexicana para colocarla dentro de las naciones civilizadas. En tal intención podemos ver dos propósitos: uno, la tendencia moderna del pensamiento americano y; dos, la emergencia del tema de la cultura mexicana y la identidad cultural, en el horizonte de las preocupaciones intelectuales de los americanos.

<sup>&</sup>lt;sup>196</sup> Juan José de Eguiara y Eguren, *Historia de sabios novohispanos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, Estudio introductorio de Ernesto de la Torre Villar, p. XII.

<sup>&</sup>lt;sup>197</sup> Juan José de Eguiara y Eguren, *Prólogos a la biblioteca mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, Versión y estudio bibliográfico de Agustín Millares Carlo, p. 34.

<sup>&</sup>lt;sup>198</sup> "A este intento dedicó cuantas horas le dejaban libres sus demás tareas y ocupaciones, registró todas las librerías que había en la ciudad, y entabló, como decía, 'comercio literario' con los hombres doctos del país entero, solicitando su concurso para la obra, y especialmente con sus discípulos, que eran muchos, y algunos de ellos colocados por entonces en situaciones prominentes, logrando de este modo tener reunidos ya en 1747 datos acerca de dos mil escritores de la América Septentrional." *Ibid.*, p. 32.

La primera parte del trabajo se publica en 1755, en ella aparecen las bibliografías de pensadores mexicanos y de europeos que desarrollan su trabajo en el territorio americano, ordenadas en forma alfabética y escritas en latín, llega a contar hasta dos mil escritores. <sup>199</sup> Con esta obra se realiza una de las más grandes tareas dentro del terreno intelectual de la Colonia, una fina expresión de la reflexión y valoración del carácter cultural mexicano. Eguiara y Eguren plantea, por vez primera y para la posteridad, la valoración del conocimiento de la cultura mexicana no sólo como un acto de erudición o intelectualidad, sino como una intención de dotar de sentido y ubicación a la cultura mexicana dentro del contexto de la civilización occidental.

Si nos apegamos al sentido que se otorga a la idea de nación como la identificación de valores y actos compartidos por un pueblo o una comunidad, los esfuerzos de Eguiara y Eguren se encaminan hacia tal sentido. Pero si nos referimos a la definición de nacionalismo como el uso de valores y símbolos en la definición de un proyecto político que motive actos y postulados, eso es algo que no encontraremos como tal en el esfuerzo del clérigo, para quien la tarea no tiene carácter político, si la de mostrar el gran desarrollo de la cultura mexicana y el alcance de las *luces mexicanas* como elemento de valoración cultural. Así, en la figura de Eguiara y Eguren, el modernismo significa a la vez reconocimiento cultural e identidad histórica.

Eguiara y Eguren escribe unos prólogos, o *Antiloquia*, a la obra mayor en los que explica las razones de la obra, a la vez que realiza una disertación sobre la grandeza mexicana. En ellos se nota un tono de réplica, de discusión y debate con Manuel Martí y, aunque prevalece la pasión sobre la crítica<sup>200</sup>, en ellos se delinea *una auténtica summa de la cultura mexicana*.<sup>201</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>199</sup> *Ibid.*, p. 32.

<sup>&</sup>lt;sup>200</sup> Millares, *Op. cit.*, p. 34.

<sup>&</sup>lt;sup>201</sup> de Ernesto de la Torre Villar, p. XII. Ernesto De la Torre Villar, Estudio introductorio a, Gamarra, Tratados, *op. cit.*, 1998, p. XVI.

Interés y finalidad obligan a la mente aguda de Eguiara y Eguren a realizar una definición clara de sus argumentar a favor de la nación. Por principio define qué es lo particular de la cultura del Nuevo Mundo, qué le diferencia de Europa de las demás regiones del mundo; en segundo lugar asume que se está ante un hecho sumamente particular en la historia de las culturas; el origen de una nueva cultura, a la que designa como mexicana.

La obra está escrita en latín, el idioma culto de ese entonces, dividida en veinte prólogos en los que Eguiara y Eguren señala la ignorancia y la calumnia europea al considerar a América inmadura y a su gente inadecuada para realizar algún ejercicio intelectual. En forma deductiva Eguiara y Eguren establece una relación en su discurso que va de la grandeza antigua a la grandeza presente, utilizando para su argumento las producciones culturales que pueden ser empíricamente verificadas.

Los prólogos iniciales se centran en la defensa de la cultura de los antiguos mexicas. En el segundo prólogo Eguiara y Eguren dice:

Pruébase cuán es la ignorancia del deán alicantino en punto a antigüedades mexicanas, y demuéstrase la ilustración de nuestros indios, trayendo a la palestra sus códices y bibliotecas.<sup>202</sup>

## Igualmente va a decir más adelante:

Los mexicanos cultivaron además la poesía, la retórica, la oratoria y otras disciplinas, de las que nos quedan los monumentos insignes y testimonios dignos de entero crédito.<sup>203</sup>

La grandeza que expone Eguiara se sustenta en pruebas, esa es su gran defensa: ofrecer pruebas, como la de los códices de apariencia similar a los jeroglíficos egipcios que hacen evidente la existencia de un cierto tipo de escritura<sup>204</sup> entre los antiguos americanos; como la *afición de los mexicanos por la poesía y la oratoria;* como el conocimiento de la medicina; como el uso de leyes; como su disposición a las artes mecánicas y otras que son *pruebas de su inteligencia*.<sup>205</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>202</sup> Eguiara y Eguren, 1984, *op. cit.*, p. 61.

<sup>&</sup>lt;sup>203</sup> *Ibid.*, II, p. 63.

<sup>&</sup>lt;sup>204</sup> *Ibid.*, III, pp. 69-79.

<sup>&</sup>lt;sup>205</sup> *Ibid.*, VI, pp. 89-93.

Cita estudios de mexicanos y de extranjeros como *insignes monumentos que no sólo ilustran y corroboran cuanto precede, sino que hace más patente la cultura de los antiguos mexicanos*. <sup>206</sup> También alude a los reconocimientos de los centros de enseñanza y de la cultura mexicana por parte de *escritores muy autorizados*<sup>207</sup>, que resaltan el hecho de que la Nueva España es el reino más ilustrado de América y la Ciudad de México la ciudad más importante y educada.

La intención es resaltar el desarrollo que alcanzaron los antiguos mexicanos, colocando a las culturas antiguas a la par de las mejores culturas del mundo y, por su puesto, de las de Europa.

Que de todo lo anterior expuesto se deduce, como lógica consecuencia, que los mexicanos deben de ser con razón contados entre los pueblos cultos, y que fue injusto el deán de Alicante al censurarlos en su Epístola y zaherirlos con su pluma.<sup>208</sup>

Así, aludiendo a estudios y bibliotecas y haciendo citas de escritores renombrados y de estudios serios, de Europa sobre todo, establece que no hay ninguna razón y sí muchos datos para considerar a la cultura de los antiguos mexicanos como un pueblo ilustrado, a la vez que refuta a Manuel Martí a quien declara como ignorante y loco.

A partir del prólogo VIII Eguiara y Eguren comienza la defensa de la cultura colonial. Para él existe una continuidad entre la cultura de los antiguos mexicanos y la de los mexicanos coloniales, con lo que establece una conexión entre la sociedad novohispana con su pasado glorioso, que ya de sí eleva a la cultura colonial mexicana a la condición de nación civilizada y culta.

Cuando el deán Martín habla de los mexicanos los identifica con los indios, Eguiara y Eguren al sentirse parte de la cultura de los indios responde:

<sup>&</sup>lt;sup>206</sup> *Ibid.*, IV, pp. 79-84.

<sup>&</sup>lt;sup>207</sup> *Ibid.*, V, pp. 89.

<sup>&</sup>lt;sup>208</sup> *Ibid.*, VII, p. 94.

¿Adónde –dice- volverás tus ojos entre los indios, en medio de tan inmensa soledad y desconocimiento de las letras? ¿Con que ésas tenemos? Pues para que se vea el ningún fundamento de lo que más que opinión es temeridad, o por decirlo más claramente, locura, oigamos qué centros dedicados al cultivo de las letras se han ido fundando en el espacio de dos siglos, en ese vastísimo desierto, y que cada día más florecientes, son el deleite de los hombres más sabios.<sup>209</sup>

Entones Eguiara y Eguren hace un conteo de los institutos de educación existentes en la Nueva España, las academias y universidades existentes, como las de la Ciudad de México con dos siglos de antigüedad, los colegios de educación media repartidos por todas las ciudades del Reino. La existencia de órdenes religiosas interesadas en la educación con numerosos miembros dedicados a la enseñanza y la investigación, así como de la presencia de laicos educados que ejercen el oficio del sofista a domicilio, lo que manifiesta la existencia de una *América mexicana, que tanto abunda en la asamblea de hombres letrados*.<sup>210</sup>

Eguiara y Eguren describe los numerosos testimonios de las librerías y libros mexicanos<sup>211</sup>, para luego demostrar cuánto sobresalen lo americanos por su inteligencia y su amor a las letras.<sup>212</sup> Confronta las tesis centrales del deán Martín contra los mexicanos, de quienes habla de una precocidad de ingenio pero de una rapidez para perder el uso del mismo.<sup>213</sup> Eguiara y Eguren responde que la erudición, la ilustración y el ingenio de los mexicanos, así como la existencia de estudiosos de avanzada edad, son suficientes para debatir las tesis negativas sobre el pensamiento en América.

El pensamiento de Eguiara y Eguren es aún más admirable debido a las condiciones adversas o restringidas en que se desarrolla la vida intelectual en el Nuevo Continente; la escasez de estímulos a la creatividad, la falta de libros, el bajo nivel de

<sup>209</sup> *Ibid.*, p. 100.

<sup>&</sup>lt;sup>210</sup> *Ibid.*, XVIII, pp. 99-106.

<sup>&</sup>lt;sup>211</sup> *Ibid.*, IX, X, pp. 107-123.

<sup>&</sup>lt;sup>212</sup> *Ibid.*, XI, pp. 124-134.

<sup>&</sup>lt;sup>213</sup> *Ibid.*, XII, XIII, pp. 134-149.

su impresión y del número de sus volúmenes, la limitada circulación de obras relevantes y del intercambio de trabajos entre especialistas.<sup>214</sup> Sin embargo, destaca Eguiara y Eguren, que eso no ha sido limitante para que se originen eruditos mexicanos: *ya en los tiempos en que América se puso debajo de la obediencia de los españoles, hasta el día de hoy, no han faltado gigantes para su inteligencia y para sus letras.*<sup>215</sup>

Para dar testimonio de ello apunta la existencia de tres eruditos mexicanos: Pedro de Paz Vasconcelos, ciego desde su infancia, pero dotado de tan excelente ingenio e inclinación a las letras; Antonio Calderón, poblano sobresaliente hasta el asombro en el culto de Apolo, de las Musas y de las letras sagradas y profanas y; Antonio Lorenzo López Portillo, joven prometedor como pocos ilustres y merecedor, con sólo sus veintitrés años, no de una, sino de dos, tres y cuatro borlas doctorales.<sup>216</sup>

Eguiara y Eguren expone en el prólogo XVIII las materias cultivadas por los mexicanos y anota los primeros signos de lo que ha de ser el tono descriptivo de la Biblioteca. Cuando habla de los escritores nacidos en América dice que no existe, en efecto, disciplina que no hayan cultivado e ilustrado con sus tareas. Medicina y botánica, cirugía y anatomía, matemáticas y filosofía, retórica, gramática y humanidades, poesía en verso, prosa y comedia, historia y ciencia política, idiomas y gramática y en donde el estudio del nahuatl es tema importante.

En el prólogo XIX<sup>218</sup> para reforzar la relación de la cultura americana con los antiguos mexicanos regresa al argumento inicial: defender a la cultura india, esta vez como sujetos educados por el pensamiento europeo, a quienes en el largo camino han sido *ganados para nuestra religión a raíz de la conquista*.<sup>219</sup>

<sup>214</sup> *Ibid.*, XV, pp. 163-171.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>215</sup> *Ibid.*, XVI, XVII, pp. 172-186.

<sup>&</sup>lt;sup>216</sup> *Ibid.*, XVII. p. 178.

<sup>&</sup>lt;sup>217</sup> *Ibid.*, XVIII, pp. 187-195.

<sup>&</sup>lt;sup>218</sup> *Ibid.*, XIX, pp. 196-205.

<sup>&</sup>lt;sup>219</sup> *Ibid.*, XIX, p. 196.

En el último prólogo, el XX<sup>220</sup>, Eguiara y Eguren, después de decir que hay material y es prudente una biblioteca mexicana, expone en qué consiste ésta de la siguiente manera.

Hemos rotulado nuestra obra BIBLIOTECA MEXICANA o sea historia de los varones eruditos que habiendo nacido en la América septentrional o visto la luz en otros lugares, pertenecen a ella por su residencia o estudios y escribieron alguna cosa no importa en qué idioma; y en especial de aquellos que se han destacado por sus hechos insignes o por cualquier clase de obras, impresas o inéditas, encaminadas al progreso y fomento de la fe y piedad católica.<sup>221</sup>

Este capítulo sintetiza la intención de la Biblioteca y manifiesta la grandeza de la cultura y la nación mexicana. La Biblioteca contesta así la ofensa europea pero también brinda un documento inicial para abordar la idea de nación en México.

# 4.3. Nueva España y la Cultura Moderna

El erudito estudio introductorio de la obra de Eguiara y Eguren de Ernesto de la Torre Villar y la puntillosa bibliografía de Millares<sup>222</sup>, nos muestran como en el clérigo se puede observa un triple propósito: uno, establecer el origen de la cultura mexicana; dos, ubicar a la nación mexicana dentro de las civilizaciones modernas y; tres, expresar que los mexicanos son cultos. Con lo que le define como un auténtico descubridor de la Nueva España y de los recursos morales y racionales que en ella existen<sup>223</sup>, lo que señala el universo cultural propio de estas tierras y de sus pueblos, que tanto por sus componentes espirituales como intelectuales identifican y distinguen a sus miembros de otras culturas.<sup>224</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>220</sup> *Ibid.*, XX, pp. 205.

<sup>&</sup>lt;sup>221</sup> *Ibid.*, XX, p. 206.

<sup>&</sup>lt;sup>222</sup> Millares, op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>223</sup> De la Torre, 1988, *op. cit.*, p. XXX.

<sup>&</sup>lt;sup>224</sup> "Eguiara es el primero de nuestros pensadores, el primero de nuestros filósofos de la historia que vincula un pasado glorioso, lleno de valores y aciertos intelectuales, con otra raíz igualmente importante y valedera, la española." *Ibid.*, p. XXX.

Por principio Eguiara y Eguren se aboca a establecer el momento en que se inicia la cultura mexicana. Entiende que es un producto de las culturas indias y europea, es decir, que tiene un origen más antiguo que el de la conquista. Establece así un pasado glorioso y un presente sobresaliente por las producciones culturales con un alto contenido de ilustración e inteligencia. El pasado glorioso se vuelve un elemento importante para sustentar y entender el valor y trascendencia del presente que vive la cultura mexicana. El pasado fundamenta al presente, le da legitimidad y le otorga derechos de civilización.

Podemos establecer que en Eguiara y Eguren lo que va a definir a la nación mexicana son precisamente los valores y los atributos modernos; y que los elementos culturales importantes son productos de la racionalidad y la educación europea. Así los aspectos que definen al pensamiento mexicano son los que se encuentran más emparentados con el pensamiento europeo; de ello se desprende otro de los elementos centrales en la argumentación: la identificación de los mexicanos como ilustrados.

Al definir Eguiara y Eguren los americanos ilustrados como los portadores de los valores de una nación culta, entiende a la nación mexicana como moderna. Cuando Eguiara piensa en los mexicanos ilustrados está pensando en los criollos y, aún más profundo, está pensando como criollo; él mismo es un criollo que se interroga por el origen y la identidad cultural mexicana:

Entiéndase que los que llamamos de nación mexicana, son los nacidos en América, a menos que expresamente digamos haber sido hijos de padres indios, por lo que el lector no deberá extrañarse de ver calificados de mexicanos en nuestra obra a algunos escritores que otras bibliotecas registran como hispanos. Ambos criterios son igualmente exactos: son españoles, en efecto, si se atiende a su raza y sangre, pues lo fueron sus padres, y mexicanos, por haber nacido en suelo de México o de la América mexicana.<sup>225</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>225</sup> Eguiara y Eguren, 1984, *op.cit.*, p. 210.

La concepción criolla de la nación establece una relación entre el mundo indiano del pasado y el mundo criollo del presente; la herencia europea otorga un contenido de actualidad y el pasado indiano el de grandeza.

Como medio siglo antes, cuando Sigüenza escribe el *Teatro de las Virtudes Políticas* alabando el pasado indiano y luego señalando la ignorancia y la sordidez del indio a raíz de la rebelión de 1692 en la Ciudad de México, así Eguiara y Eguren establece al pasado indio como motivo de orgullo, pero a los indios del presente apenas si los nombra, pues no son portadores de modernidad. Con esto se muestra uno de los rasgos primarios en las interpretaciones históricas de la moderna cultura mexicana; la recuperación de la tradición como grandeza mexicana pero el rechazo de la vida indiana por antigua.

Existe en Eguiara y Eguren una perspectiva de tiempo en donde se amalgaman el pasado y el presente. Pasado como referencia a una grandeza propia en la que Europa no participa y que a los americanos les es propia, auténtica. Presente al ser parte de las naciones cultas, por lo mismo, actual. En ello se fundamenta la originalidad de Eguiara y Eguren, en conjuntar los tiempos de la creación cultural; en hacer una recuperación del pasado indiano sobre el que se monta el presente civilizado de los criollos, lo que resalta el origen de una nueva historia, de una nueva cultura.

El pasado indiano, los símbolos de identidad y el autorreconocimiento de los americanos como manifestación de una cultura propia e ilustrada, expresan el sentir de los americanos y su necesidad de conseguir identidad. El mito, la religión y la política se cruzan para otorgar una referencia. Con don Juan José se presentan de manera clara los elementos importantes en la definición de la cultura mexicana, los cuales van a ser motivo de discusión política no mucho tiempo después, en el primer cuarto del siglo XIX.

## 5. Francisco Javier Clavijero o la Modernidad como Nostalgia

# 5.1. Biografía

Un camino similar al de Eguiara y Eguren es el que recorre Clavijero. Al igual que aquel, revisa a la cultura mexicana con la intención de mostrarla como una cultura civilizada; al igual que el primero hace una defensa contra los errores que los europeos expresan cuando se refieren a México. Si muchas son las concordancias entre Eguiara y Clavijero también hay diferencias, sobre todo cuando se refieren a los tiempos; mientras Eguiara y Eguren escribe en el tiempo del esplendor cultural de los jesuitas, Clavijero escribe desde el exilio forzoso. En uno priva el optimismo, en el otro el pesimismo. Esto no sólo tiene un significado en la diferenciación del talante entre estos pensadores, también marca la pauta sobre sus propuestas y sus planteamientos.

Francisco Javier Clavijero Echegaray nace en Veracruz el 9 de septiembre de 1731, cuando recién llegan sus padres a la Nueva España procedentes de la Metrópoli. Pasa su infancia en la mixteca donde su padre es nombrado alcalde mayor. En 1739 se muda la familia a Puebla, lugar donde Clavijero inicia su educación formal. Estudia en el Colegio de San Jerónimo donde destaca por sus conocimientos y capacidades, pasa al Colegio jesuita en Tepotzotlán donde entra en contacto con eminentes pensadores jesuitas como Campoy que le acercan al pensamiento moderno. Acompaña su educación con el interés por las culturas indias y el pasado mexicano. En 1754 se ordena sacerdote. En 1758 llega al Colegio de San Gregorio en la Ciudad de México, donde pasa cinco años dedicado a la educación de los indígenas y a los estudios sobre la cultura antigua que le acercan a los códices mexicas. Entre los alumnos que se encuentra este sitio está José Antonio Alzate. En 1764 pasa a Valladolid como maestro de filosofía, lugar donde aborda el estudio de los pensadores modernos como Franklin, Bacon y Descartes. Entonces sus cursos y sus escritos se inclinan al uso de nuevos métodos científicos, sobre todo en la física experimental. Actividades que no son bien recibidas por las autoridades escolásticas. Abruptamente es trasladado a Guadalajara para seguir con la actividad docente. Allí se entera de la orden de expulsión de los jesuitas de los territorios de posesión española decretada por Carlos III (1767).

Tiene 36 años cuando deja México para acompañar a sus hermanos de orden fuera de los reinos de España, salida que se tiene que realizar por Veracruz; la tierra que le vio nacer le ve partir. La larga travesía del altiplano hacia el Golfo y de allí al viejo continente la realiza enfermo, en los ojos dolientes de Clavijero sin duda, quedan gravados los paisajes y los colores que después define como mexicanos. Se instala en Bolonia, territorio Vaticano, en donde muere en 1787 cuando cuenta con 56 años.

En Clavijero se reúne la erudición de una mente bien educada y la sensibilidad de un espíritu despierto y atento al entorno. Destaca tanto en la docencia como en la oratoria y en la investigación, en donde intenta renovar la enseñanza para trascender el dogmatismo de la escolástica. Tarea que realiza junto con sus compañeros de generación y de culto, quienes transforman el perfil de la educación y de la cultura en México hacia perspectivas racionalistas.

Es hasta después de su expulsión y ya instalado en Bolonia que deja volar su intelecto, arriesgando en sus reflexiones mucho más allá de los límites impuestos por la escolástica y las instituciones americanas, lo que le permite dirigir sus pasos hacia posiciones marcadamente modernas. Desde la lejanía Clavijero puede soñar a la Nueva España sin las ataduras de la sociedad tradicional, lo que le permite tener una mirada mucho más amplia y profunda de lo que manifiesta antes del exilio. Sus ideas modernas también tienen un propósito, más allá de renovar el método y los argumentos de la ciencia en las aulas, se abocan a indagar sobre la definición de la cultura mexicana como una unidad cultural.

#### **5.2.** La Historia Antigua de México

Es en Bolonia donde Clavijero escribe su *Historia Antigua de México*, obra en la que pasa revista de la antigua cultura mexica hasta la conquista; en la que se muestra como un pensador inteligente; en la que expresa su gusto por la historia de México y por la revalorización de las culturas autóctonas antiguas y en al que se muestra combativo de las ideas y prejuicios de los naturalistas europeos que sostienen que la cultura y la biología mexicana se encuentra en una condición de degradación.

Existe una íntima relación entre la postura de Eguiara y Eguren y la de Clavijero en su quehacer intelectual. Eguiara y Eguren reacciona contra las opiniones denigrantes que sobre el americano tiene el Abad Manuel Martí; Clavijero lo hace contra los de Bufón y Paw, que a diferencia del clérigo Manuel Martín, son reconocidos científicos que supuestamente se basan en la ciencia racionalista. Los dos hacen una defensa de la cultura mexicana, aunque Eguiara y Eguren centrado más en el aspecto de la producción intelectual y Clavijero en la antropología, la historia y la sociología. Los dos definen a la cultura mexicana como una cultura moderna, a la que ambos entienden como parte de la civilización occidental; Eguiara y Eguren escribe sus *Antiloquia* en latín y Clavijero su *Historia Antigua de México* en italiano.

Estas concordancias se han explicado por su adhesión a la Compañía de Jesús y su visión universalista de la cultura cristiana<sup>226</sup> y son una muestra de la conciencia común entre los americanos ilustrados, quienes se ven atraídos por las interpretaciones históricas que los colocan como herederos legítimos de la América conquistada y, por ende, de la cultura mexicana. Discurso que luego de Clavijero se ve con gran claridad en el periodo constitucionalista del siglo XIX en la postura política de defensa mexicana contra la Corona.<sup>227</sup>

Los dos jesuitas también comparten parte de eso que Gabriel Méndez Plancarte llama *Humanismo del siglo XVIII*, caracterizado por una amor por México, un afán de conocimiento y un gran interés por la educación de los naturales.<sup>228</sup> Representan una posición extendida y común entre la intelectualidad mexicana, que es el esfuerzo por establecer las particularidades de la cultura mexicana y la demanda de ser reconocidos en su enorme valor cultural e histórico.

<sup>&</sup>lt;sup>226</sup> Juan Luis Maneiro, *La vida de los jesuitas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

<sup>&</sup>lt;sup>227</sup> Brading, 1990, op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>228</sup> Gabriel Méndez Plancarte, *Humanistas del Siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1941, pp. XIII, XIV.

En Clavijero como en Eguiara y Eguren se encuentra el sustento empírico y el argumento intelectual que coloca a los americanos ilustrados como los modernos mexicanos con relación a los antiguos mexicanos, los indios. Antiguos y modernos se muestran en una línea histórica compartida pero en un presente diferenciado. Los modernos apelan al pasado para fundamentarse pero a la vez establecen un deslinde con éste, manteniendo al presente como la única referencia válida de la cultura, y al futuro como el principio de legitimidad para lograr los alcances ilustrados, el cual dicen dirigir. La modernidad de los americanos se muestra en un presente que se proyecta al futuro, donde el pasado tiene validez sólo en cuanto revitaliza al presente.

Eguiara y Eguren y Clavijero intentan definir el espacio particular de la cultura entre la historia y el presente, entre el pasado y lo actual. La toma de posición cultural significa una actualización de la antigua cultura mexicana en el concierto de las naciones civilizadas. Aun así, mientras Eguiara y Eguren define a la cultura mexicana como una cultura digna de ser tomada en cuenta dentro de las naciones cultas; con Clavijero la cultura mexicana se vuelve punto de referencia para la interpretación de la historia occidental y un punto clave para definir el concepto de civilización.

Esto es un gran cambio que va a transformar la concepción cultural hecha por un americanos, y sin duda influye la condición de exilio que domina a Clavijero y que la impregna de nostalgia por la propia tierra, de la cual guarda una gran añoranza y a la que reconoce en su grandeza. En su escrito se trasluce la nostalgia del lugar del que fue arrancado y el gran deseo de regresar a su tierra, retorno que sólo realiza intelectualmente.<sup>229</sup> La nostalgia por la tierra será motivación suficiente para generar en él el anhelo de ser parte de su lugar de origen. La idea de cultura mexicana aparecerá con claridad en Clavijero como ese lugar de pertenencia e identidad, lo que manifiesta una preocupación por la idea de patria.

<sup>&</sup>lt;sup>229</sup> A su muerte Clavijero es enterrado en Italia y no es sino hasta el siglo veinte que sus restos son trasladados a México y depositados en la rotonda de los hombres ilustres.

En el exilio es cuando Clavijero comienza hablar de patria para señalar no sólo un lugar sino una ideología, una visión de pertenencia y comunidad, lo que fragua la idea de nacionalidad. Sin embargo, sus textos se difunden hasta el siglo XIX y son estudiados y se generaliza su lectura hasta el siglo XX, por lo que sus ideas parecen más documentos para el arqueólogo que para el político de la época. Con todo, su pensamiento establece una referencia clara de los alcances reflexivos de la intelectualidad mexicana en la segunda mitad del siglo XVIII y del camino que ya desde fines de siglo que marca la construcción de la República Mexicana.

El importante estudio de Luis Villoro<sup>230</sup> sobre Clavijero y su visión indigenista, nos acerca a elementos importantes en la concepción sobre la cultura y sobre la nación que se sustenta en el esfuerzo intelectual por incorpora el pensamiento racional y la descripción empírica. Según Villoro, Clavijero hace una radiografía del pensamiento occidental y de cómo este hace una evaluación del mundo desde su principio de razón que asume como modelo de perfección. Clavijero se opone a tal visión eurocéntrica a la que considera miope e ingenua, pues no existe historia única y por tal, cultura superior. Desde esta perspectiva la diversidad cultural establece un principio de igualdad existencial de las culturas entre sí.

Esa concepción cambia la posición en que ha de verse la historia, pues ya no se establecen relaciones maniqueas de buenos y malos, creyentes o idólatras, de inteligentes o estúpidos, de racionales o irracionales, de espirituales o animales, para situar la interpretación de la historia a partir de las circunstancias históricas propias de cada cultura. Para hablar de cultura, dice Clavijero a los europeos, es necesario conocer a la cultura. Es así que la cultura mexicana puede ser entendida al hacer justa referencia de su entorno y su historia propia. Sólo así, haciendo un conteo de las producciones culturales, describiendo los logros y alcances del pensamiento o el análisis político de los gobiernos, es como se puede mirar la grandeza de una cultura.

<sup>&</sup>lt;sup>230</sup> Luis Villoro, *Los grandes momentos del indigenismo en México*, México, El Colegio de México, 1950.

Clavijero realiza un estudio comparativo en torno al desarrollo de las civilizaciones y establece una igualdad entre los antiguos mexicanos y los griegos y romanos. Para éste la cultura mexicana se encuentra en un lugar relevante entre las civilizaciones occidentales, es una cultura sólida y rica desde la cual, incluso, se puede mirar el desarrollo civilizador de Europa, pues en el desarrollo de América se pueden observar los actos europeos.

Al hacer un análisis de las condiciones entre los americanos y Europa encuentra que la gran disparidad que existe entre las civilizaciones es resultado, precisamente, de la acción de los europeos en tierras americanas, ya que desde el inicio de la colonización y durante la conquista, los actos violentos y de exclusión reducen a las antiguas culturas a una condición paupérrima y miserable. Por lo tanto, denuncia que los desplantes de repudio que se le hacen a la cultura mexicana, a la que declaran inculta, es sólo el resultado de los efectos del proceso de conquista y colonización europea, con lo cual queda evidenciada la civilización europea no como una gran cultura sino como una cultura bárbara y salvaje; Europa es causante de las precariedades que le echa en cara a América. La incapacidad de los europeos para observarse a sí mismos genera una doble infamia, al someter a los individuos a una vida miserable y luego acusarlos de vivir de forma miserable.<sup>231</sup>

Para Clavijero la declaratoria de la responsabilidad europea sobre la degradación moral del indio, conjugada con la revisión histórica de la cultura antigua, que coloca a los antiguos mexicanos como portadores de una gran cultura, deja abierta la posibilidad de hacer desde la historia de México una evaluación e interpretación de la historia de Occidente. Clavijero regresa la mirada a Europa y al verle descubre no al modelo de vida sino a otras culturas más, que como la mexicana son parte de las naciones civilizadas. Descubre que la antigua civilización mexicana alcanza altos niveles y que de no haber sido truncada abruptamente habría dado expresión de las artes y las ciencias tal y como lo hicieron los griegos.

<sup>&</sup>lt;sup>231</sup> *Ibid.*, pp. 138, 139.

Esta revisión de Clavijero manifiesta una ruptura de la idea de América como atrasada, para señalar la originalidad cultural y así demarcar un camino propio en la historia. Con Clavijero se rompe el molde occidental en el que se busca encajar a la cultura mexicana, para definir la originalidad de la historia y la cultura en México.

Clavijero encuentra que al igual que los griegos que después de alcanzar su esplendor decayeron, así sucede con los mexicas, quienes al contacto europeo decaen; queda entonces en manos de los americanos ilustrados encabezar los postulados de la cultura mexicana, pues son éstos quienes cumplen con los postulados de educación y civilización. Esta idea generalizada entre los criollos de la época representa uno de los cimientos sobre los que se establece el nacionalismo en el tiempo de la discusión política.

# 5.3. Nostalgia y Nación

Clavijero ha quedado entre los historiadores como el pensador que otorga las bases de la cultura nacional; si entendemos esta expresión como la manifestación del universo propio de la cultura mexicana en su estudio del pasado indiano y de la necesidad de definir la dimensión propia de la cultura mexicana, resulta correcta; lo es menos cuando se le adjudica una dimensión política a su pensamiento o una definición pragmática sobre la idea de nación. Clavijero, más que Equiara y Equren, su antecedente inmediato en esta tarea cultural, llega a definir la necesidad de la mezcla cultural, en donde lo indiano con lo europeo se fusionan y pueden dar origen a algo nuevo. Sin embargo, tal posición queda encerrada dentro de un intelectualismo que se aleja de la práctica social concreta. En su estudio no aparece una referencia directa y clara sobre las condiciones reales de su presente, donde los mestizos y castas no aparecen como portadores de cultura; sólo la tienen los americanos europeos. Clavijero como los modernos de su tiempo, mira la realidad desde la posición de una casta; los criollos, y desde allí interpreta la historia y proyecta sus actos; es por eso que se ve limitada su apreciación sobre la nación mexicana. Mantiene la estructura jerárquica y estamental de la sociedad colonial y desde allí piensa a la nación, lo que resulta limitado si se trata de pensar a la nación.

Afortunada resulta la apreciación de Brading cuando declara a Clavijero como parte del origen del nacionalismo mexicano, sin embargo, a la vez resulta limitada, pues si bien Clavijero otorga una dimensión particular a la cultura mexicana, ésta no tiene una intención política sino tan sólo intelectual.<sup>232</sup> El debate de Clavijero se establece en el terreno de las ideas, de allí que Clavijero sea más ideólogo que actor del nacionalismo. Brading resalta el interés de Clavijero por hacer una defensa de los criollos frente a los peninsulares ante quienes aparecen como segundones e incapaces, pero la motivación de Clavijero, como antes en Eguiara y Eguren, es una preocupación de casta más que de nación; ni Eguiara y Eguren ni Clavijero plantean la originalidad de la cultura mexicana, su mestizaje, sino que plantean la legitimidad de los americanos para ser titulares de la cultura. El nacionalismo no es abarcante sino de casta. Esto no sería demasiado grave si no implicara la exclusión y la desaparición de los elementos culturales más notorios, la de los indígenas y la de la población mestiza.

Sirva esto no para denostar el trabajo de Clavijero sino para darle su dimensión histórica real, sin presupuestos ideológicos. El trabajo de Clavijero se inserta en la tradición del siglo de las luces, que él conoció de primera mano en Europa durante su exilio, caracterizado por un empuje empírico e intelectual, sobre la base de una idea de civilización que tiene por modelo a Europa. Sin salirse de estos márgenes, Clavijero se opone tanto al eurocentrismo como a la visión anticlerical de la filosofía de los ilustrados. Es en esa resistencia donde se ubica el mayor aporte de Clavijero, no es un pensador derrotado por el pensamiento europeo, ante el cual pretende ajustar su intelecto, sino que es un pensador con un universo propio desde el cual evalúa al pensamiento europeo.

El valor de este pensamiento de Clavijero puede verse al amparo del desarrollo intelectual en México durante el siglo XIX y XX, que intenta ajustar el pensamiento americano a las premisas y a los paradigmas del modelo europeo. Clavijero invierte, mira la realidad y revisa el pensamiento occidental. Es así que el valor de Clavijero

<sup>&</sup>lt;sup>232</sup> Brading, 1990, op. cit.

en torno a la idea de nación estriba en independizar al pensamiento americano de las exigencias de los modelos europeos y, con ello, subvertir el pensamiento aristotélico sobre la superioridad de las razas y las culturas, defendida por Gines de Sepúlveda, por Paw, por Bufón, para introducir el valor de la diferencia cultural como base para la comprensión de la historia y de los pueblos.

Clavijero, como Eguiara y Eguren , habla ya de México, de mexicanos, de nación, de nacionales, ambos colocan a la nación y la historia americana dentro de la historia de las civilizaciones, y con ello se hacen lugar dentro del pensamiento ilustrado y el Siglo de las Luces. Pero Clavijero, a la vez, critica el anticlericalismo que impregna el aire de Europa, así como el eurocentrismo en que se encamina la ilustración, con ello rechaza a Europa como el centro del mundo señala la importancia de la civilización mexicana. Esto, en pleno Siglo de las Luces, significa una apuesta valiente y firme, a la vez que una declaración de *independencia intelectual*.<sup>233</sup>

Pese a esto resulta difícil apuntar que el pensamiento de Clavijero se encamine a la independencia política, como comúnmente se asume. Clavijero no se plantea como preocupación la separación de Europa, quizás su momento histórico no se lo permite, además, la posición más radical de su pensamiento tiene origen durante el exilio, esto significa lejanía; con respecto a su herencia intelectual así como a la cultura a la que dirige sus reflexiones. El pensamiento de Clavijero es más un pensamiento de la nostalgia que de posición política, más un trabajo intelectual por defender un espacio del que se es y se siente parte, que una defensa activa contra los elementos concretos que impiden a la cultura mexicana manifestarse.

En Bolonia Clavijero escribe su *Historia General de México*, primero en español, dice, y luego en Italiano, a solicitud de amigos.<sup>234</sup> Escribe el texto para los europeos, para eliminar las ideas erróneas que se tenían sobre la cultura mexicana y sobre América, escribe para batir la ignorancia europea. Clavijero escribe desde la nostalgia de la

\_

<sup>&</sup>lt;sup>233</sup> José Emilio Pacheco, "La patria perdida (notas sobre Clavijero y la *cultura nacional*)"; en, *En torno a la cultura nacional*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Instituto Nacional Indigenista, s-a, p. 43.

<sup>&</sup>lt;sup>234</sup> Francisco Javier Clavijero, *Historia Antiqua de México*, México, Editorial Porrúa, 2000.

tierra perdida a la cual quiere y extraña.<sup>235</sup> Nostalgia que es entre los jesuitas mexicanos, según Méndez Plancarte, la *sutil herida que hace manar sangre*, y que se convierte en un fuerte impulso para pensar en la cultura sin las ataduras sociales e intelectuales que supone vivir en la sociedad, pero que limita por la lejanía del país. Según De La Torre Villar el trabajo de Clavijero al igual que el de Eguiara y Eguren, escasamente serán conocidos, difundidos, discutidos, por ende, poco influirán en la conciencia mexicana.

El nacionalismo de Clavijero lo es, pero de la nostalgia. Desde la añoranza mira a México y defiende su ser mexicano. Acaso la distancia sirve aquí de lente para mirar las particularidades de la cultura mexicana. Clavijero, el pensador de la nostalgia o el del nacionalismo nostálgico, es para nosotros mucho más explicativo que el Clavijero nacionalista.

# 6. José Antonio Alzate y José Ignacio Bartolache; la Modernidad y la Utilidad Pública

# 6.1. Biografías

Si Eguiara y Eguren y Clavijero resultan ser pensadores del pasado que orientan sus intereses a la fundación histórica de la cultura mexicana, Alzate y Bartolache son pensadores del presente, que miran a la sociedad y la estudian con la intención de mejorarla. El pensamiento ilustrado, como el que alumbra y guía a la sociedad, se expresa con gran nitidez en estos pensadores, firmes expresiones de los alcances reflexivos de la cultura americana que sobrevive a la expulsión de los jesuitas y que sabe manifestar de una forma renovada la relación entre la sociedad y la ciencia bajo la perspectiva de la mejora social y el progreso. Tres son los aspectos que definen a estos modernistas; su inclinación por la ciencia, su preocupación por la realidad del presente y la utilidad social del pensamiento moderno. Ambos abordan sus intereses desde las matemáticas, la medicina, la estadística, la botánica, la geografía, la antropología, la sociología.

<sup>&</sup>lt;sup>235</sup> Maneiro lo describe: "Cedo toda esta Corte soberana,/ su trato culto, su gentil nobleza;/ cedo palacios, cedo la romana/ decantada sin límites grandeza." Plancarte, 1941, *op. cit.*, p. X.

José Antonio de Alzate y Ramírez Cantillana nace en Ozumba el 20 de noviembre de 1737, hijo de padre español y madre criolla, es parte de una familia que tiene como antepasado a Sor Juana Inés de la Cruz. Estudia filosofía en el Colegio jesuita de San Ildefonso y en 1753, a los quince años de edad, recibe el grado de Bachiller en Artes por la Real y Pontificia Universidad de México, en 1756 el grado de Bachiller en Teología en el Colegio de San Ildefonso. Con un carácter duro y crítico, Alzate pasa gran parte de su vida intelectual confrontando al poder virreinal y a las falsas creencias de los científicos y de la sociedad en general hasta su muerte, que ocurre el 2 de febrero de 1799.<sup>236</sup>

José Ignacio Bartolache y Díaz de Posadas nace en Guanajuato el 30 de marzo de 1739, según la biografía que de él hace Alzate<sup>237</sup>, sus padres son pobres y desde pequeño es tutelado por un caballero cuyo nombre callo para no ofender su modestia, y quien le lleva a la Ciudad de México donde realiza estudios de filosofía en San Idelfonso, luego pasa al Colegio Pontifico Seminario a estudiar teología, de donde es expulsado por seguir las modernas obras de Melchor Cano<sup>238</sup>, después estudia medicina y consigue el título de bachiller en 1766. Como pensador combina sus estudios de medicina con los de matemáticas, de lo que se origina sus Lecciones de Matemáticas en 1769, primer texto que en México se publicó con las teorías modernas sobre las ciencias y su método. 239 A las matemáticas le acompaña el interés por la astronomía. En 1772 opta por los grados de licenciado y doctor, es por entonces que se aboca a la empresa de editar un periódico médico ilustrado: Mercurio Volante, con noticias importantes y curiosas sobre física y medicina, cuyo primer número aparece el sábado 17 de octubre 1772 y así lo hace semanalmente hasta el miércoles 10 de febrero de 1773, tras ser publicados 16 números, cuando las dificultades económicas le impiden seguir con la tarea. El Mercurio es el segundo periódico ilustrado

<sup>&</sup>lt;sup>236</sup> José Antonio Alzate, *Memorias y ensayos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Biblioteca del Estudiante Universitario, 1985, Introducción de Roberto Moreno.

<sup>&</sup>lt;sup>237</sup> Alzate publica este elogio el 3 de agosto de 1790, apenas acaecida la muerte de Bartolache bajo el título, *Elogio histórico del doctor don José Ignacio Bartolache*.

<sup>&</sup>lt;sup>238</sup> José Ignacio Bartolache, *Mercurio Volante (1772-1773)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, Edición e introducción de Roberto Moreno, p.XIII.

<sup>&</sup>lt;sup>239</sup> *Ibid.*, p. XV.

mexicano, después del *Diario Literario* de Alzate que aparece en 1768. Le sigue una errática actividad docente en la Universidad y una intensa dedicación a *curar de males a la sociedad*<sup>240</sup>, mediante la fabricación de medicinas o la divulgación de procedimientos médicos. Luego de obtener un lucrativo puesto en la Tesorería, adquiere notoriedad como un científico capaz, lo que le hace ser requerido constantemente para diversos menesteres que la Ciudad y las autoridades requieren. Muere el 10 de junio de 1790.

En Alzate como en Bartolache, que son contemporáneos, lo moderno es una expresión común que señala la utilidad pública. En Alzate se puede ver en su obra *Méritos y Servicios*<sup>241</sup>, escrita en 1790 a manera de síntesis de su trayectoria como investigador y escritor, en la que expresa su pasión por investigar científicamente la naturaleza y hacer de esos conocimientos cosa útil para una vida mejor.

# 6.2. El Apego a la Ciencia

Alzate y Bartolache ante todo son científicos que utilizan las herramientas empíricas y racionalistas del pensamiento moderno en esa amalgama ecléctica predominante entre los modernistas americanos. Ante todo apelan a pensar de una manera nueva los problemas sociales y los fenómenos naturales, a dejar de asumir como irrevocables los conocimientos del pasado, y a alejarse de la comodidad del dogma. El pensar las cosas de manera moderna es su preocupación; no la religión ni la política ni la ideología. Radicales en su planteamiento, se levantan contra las costumbres erróneas y los prejuicios que enceguecen, su consigna es atenerse al veredicto de la razón y la ciencia. Es por eso que van a mostrar uno de los rostros más claros y permanentes del modernismo novohispano y a dan cuenta de los alcances del pensamiento mexicano.

<sup>&</sup>lt;sup>240</sup> Alzate, *op. cit.*, p. 136.

<sup>&</sup>lt;sup>241</sup> *Ibid.*, p. 144.

La preocupación por la ciencia acapara la atención tanto de Alzate como de Bartolache, de allí que las inquietudes modernas referidas a la definición cultural estarán fijas de manera profunda en el conocimiento de la realidad. A diferencia de Clavijero y Eguiara y Eguren no mitifican el pasado para fundamentar la sociedad, sino que será en el altar de la ciencia donde van a demostrar la valía de la cultura mexicana, de la que dice Bartolache en el número uno de su *Mercurio Volante*: *Confesaremos, entre tanto, que las luces del siglo presente y el buen gusto, han hecho de entonces acá estupendos progresos.* <sup>242</sup> La exigencia de la ciencia empírica como sistema de validación cognoscitiva significa en Bartolache y Alzate hacer ciencia con apego a los datos, a las verificaciones científicas, con el fin de aportar elementos para la mejora de la sociedad.

Para el médico Bartolache es precisamente la confianza en la razón lo que salva:

No teniendo pues un hombre mejor médico que él mismo ni más eficaz preservativo que el buen régimen: sería bien que todos siguiesen mi ejemplo, aplicándose seriamente a conocerse y arreglar su vida al nivel de la razón.<sup>243</sup>

Individuo y sociedad, cuerpo sano sociedad sana, esa es la relación que establece Bartolache.

El pensamiento moderno es entonces un recurso, un medio para liberar la mente de las ataduras tradicionales, un medio que permite ver y construir nuevas formas de relaciones sociales.<sup>244</sup> Ambos pensadores confían en que la ciencia puede contribuir en la mejora de las prácticas sociales y apelan a las ideas modernas en la búsqueda de las mejores opciones para la sociedad.

<sup>&</sup>lt;sup>242</sup> Bartolache, op. cit., p. 4.

<sup>&</sup>lt;sup>243</sup> Bartolache, 1983, *op. cit.*, p.133.

<sup>&</sup>lt;sup>244</sup> "Alzate quería servir sin desmayo al bien público, a la utilidad común, a la nación, a la patria, según el mismo reiteró hasta la nausea en sus escritos y mostró con abundancia en sus trabajos. Diré, en suma y aunque les revele el final, que la clave de la vida de Alegre está en su amorosa entrega a su sociedad de su tiempo." Alzate, *op. cit.*, p.XIV.

Bartolache se aboca al tema de la salud evidenciando las cosas que están mal y proponiendo las que ayuden a lograr una buena salud y lo expresa en sus *Consejos para vivir mucho tiempo*, donde define que el desarreglo en la manera de vivir genera enfermedad y que por el contrario una vida ordenada, sobre todo basada en la sobriedad y la dieta, prolongan la vida.<sup>245</sup> En Alzate sus diversas investigaciones y proyectos presentados al Ayuntamiento de la Ciudad y a las academias de ciencias, expresan el deseo de cooperar para la modernización del Reino.<sup>246</sup> La preocupación de ambos como modernistas es por el presente, por mejorar la vida actual. El modernismo americano adquiere en estos dos pensadores una expresión variada y profunda. Investigadores, editores, escritores, que asumen que no sólo era importante conocer, sino también difundir lo aprendido.

## 6.3. La Opinión Pública

Uno de los rasgos sobresalientes y que hermanan a estos dos pensadores es su interés por la difusión de las ideas. Entienden que la ciencia moderna va de la mano de la utilidad pública, por lo que la tarea del pensar adquiere profundidad cuando se hace en beneficio de la sociedad. Así termina Alzate sus *Méritos: En la Gaceta de México se demuestran los muchos artículos que he publicado, dirigidos todos ya para socorrer a las necesidades o ya para aumentar el progreso de las ciencias naturales.* 247

El bien público es central en estos pensadores interesados en mejorar a la sociedad, su pensamiento se encuentra en concordancia con la ilustración, presente en una gran diversidad de intelectuales europeos que durante el último tercio del siglo se dedicaron a trabajar en el estudio de la naturaleza del individuo y de la sociedad para mejorarla, sustentados en la idea de que ambos son perfectibles y por eso pueden progresar en el desarrollo histórico y social.<sup>248</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>245</sup> Bartolache, 1983, *op. cit.*, p. 132.

<sup>&</sup>lt;sup>246</sup> "Los filósofos modernos son unos atormentados de su vocación, concebida ésta como una tarea de salvar a la razón novohispana de la decadencia. Con la inquietud de los reformadores ensayan un nuevo método, nuevas verdades, nuevas orientaciones; se desesperan ante el avance lento de las ideas. Representantes, con las limitantes que se quiera, del siglo de las luces, hasta una filosofía para todos los hombres en un intento por proporcionarles otra educación. Por eso escriben en español, idioma hasta entonces considerado todavía indigno de la filosofía y de la ciencia. Sus palabras llegan a todos los rincones. Principalmente los periodistas, como Alzate y Bartolache, procuran que las novedades lleguen, según puede documentarse en todas las publicaciones de la época, hasta los peluqueros y los tenderos." Alzate, *op. cit.*, 1985, p. XV. <sup>247</sup> Ibid., p. 152.

<sup>&</sup>lt;sup>248</sup> Diderot, D'Alambert, Condorcet, Kant.

Cuatro textos ilustrados relevantes del último cuarto del siglo XVIII presentan este perfil: Los *Errores del Entendimiento Humano*, de Gamarra; el *Mercurio Volante*, de Bartolache; la *Gaceta Literaria de México*, de Alzate y las *Enfermedades Políticas*, de Villarroel, textos en los que se aborda, desde diferentes lugares, la crítica a la sociedad novohispana y que demandan con razón y ciencia un cambio para mejorarla.

Tanto Alzate como Bartolache dan mucha importancia a la publicación de sus trabajos, a la difusión de las ideas pues la transformación de la sociedad se les hace apremiante. Sus trabajos están dirigidos a la utilidad pública, se interesan en difundir sus descubrimientos y sus conocimientos para poder orientar la vida de los otros.

El ideal moderno de regular y ordenar a la sociedad de manera práctica, eficiente y redituable es importante, la tarea es hacer del pensamiento moderno un pensamiento útil para la sociedad. En los diversos trabajos se muestra claramente la vinculación entre ideas modernas y mejoras sociales. Proyectos para la recolección de basura, para las minas de azogue, múltiples mapas, censos de población, inventos como el jabón de coco, guías nutricionales y recomendaciones de higiene, se encaminan en esa dirección. Los mismos títulos de las publicaciones de Alzate expresan este interés: Proyecto para desaguar la laguna de Tezcoco y por consiguiente las de Chalco y San Cristóbal; Método fácil para mejorar las cañerías que sirven para la distribución de las aguas de que se abastece el público de esta capital de México; Mapa del Arzobispado de México; Memoria sobre la naturaleza y el cultivo de la grana; Concejos útiles para socorrer a la necesidad en tiempos que escasean los comestibles.

José Antonio Alzate, a través de obras como: *Diario Literario de México* (1768), la *Gaceta Literaria* (1788-1795) y las *Observaciones sobre la física, historia natural y artes útiles* (1787-1788); y el doctor Bartolache a través del *Mercurio Volante* (1772) y las *Lecciones de Matemáticas*, intentan transmitir las noticias del progreso de las artes y las ciencias y proporcionar a los mexicanos, *al docto y al zapatero por igual, conocimientos útiles, aplicables a las necesidades propias*. <sup>249</sup> En estos documentos podemos ver también las bases de la moderna enciclopedia mexicana.

<sup>&</sup>lt;sup>249</sup> Bartolache, 1983, op. cit., p. 87.

Al mostrar interés en la mejora social también lo hacen de la sociedad de su entorno; la Nueva España. Dice Alzate que sus trabajos publicados en el periódico *no contienen un solo tema que en rigor no esté referido a la nación.*<sup>250</sup> El bien común, la utilidad pública, la mejora social, tienden a la mejora de la nación, con lo que se presenta así, por vez primera en la historia del pensamiento mexicano, la idea de nación como una construcción empírica y no ideológica. La nación en Alzate es la sociedad, es el territorio, es el pensamiento novohispano, hacia ellos encamina su intelecto alejándose de las perspectivas ideológicas que buscaban establecer principios de identidad, como en Eguiara y Eguren y Clavijero, y fija su atención en aspectos empíricos de la realidad.

El interés por la mejora de la nación se traduce en una actividad relevante de difusión del pensamiento moderno, las publicaciones son en primera instancia proyectos de modernismo social. Alzate en su *Diario Literario de México*, inaugura la difusión e información de temas de interés social con un corte moderno, uniéndose a la actividad que ya en el año de 1722 Juan Ignacio María de Castoreña y Ursúa, zacatecano de origen, inicia al fundar el que sería el primer periódico formal de la Nueva España, la *Gaceta de México*, actividad que después continúa Bartolache con su *Mercurio Volante* La actividad editorial de Bartolache ya la había sido emprendida al publicar en 1769 sus *Lecciones Matemáticas*, primera de una frustrada serie de cuadernos sobre matemáticas modernas, cuyo proyecto define las generalidades del método científico y que resulta ser el primer texto que en México se publica con las teorías modernas sobre la ciencia y su método.<sup>251</sup>

El interés por la publicación de las revistas manifiesta la importancia que la opinión pública adquiere entre los modernistas; para quienes representa el referente último de la ciencia útil. El modernismo se presentaba así en una doble dimensión; una, la libertad del investigador frente a su materia de estudio y; dos, la posibilidad de difundir los resultados a la opinión pública.

<sup>&</sup>lt;sup>250</sup> Alzate., p. 87.

<sup>&</sup>lt;sup>251</sup> Bartolache, Op. cit, 1995, p. XV.

Ciencia y opinión pública son expresiones de ese aire renovador y fresco que cambian el ambiente de la sociedad novohispana. La opinión pública aparece no ya como un reclamo de la iglesia o del Rey, sino de la sociedad, de los científicos publicistas y del público lector. El aire de cambio se manifiesta por todas partes; escuelas, tertulias, cofradías, incluso las calles y las plazas son expresión de la demanda de una mayor participación de la sociedad. 253

El pensamiento modernista en México encuentra correspondencia con el momento en que las políticas borbonas transforman la realidad colonial. De ella se mantienen atentos los modernistas, como dice Alzate: *Sabemos que nuestra corte ha comenzado a dar un ejemplo (digno ciertamente de darse durante el gobierno del sabio monarca que la preside) reformando los estudios, según las ideas que hoy se tienen para la mayor utilidad y bien del estado.*<sup>254</sup>

Sin embargo, también se las tienen que ver con una sociedad tradicional donde es grande el peso de la iglesia y los dogmas escolásticos y, luego de la revolución francesa, con el retraimiento de las políticas de renovación por el temor a que despierten el ánimo de revuelta. Eso establece dificultades en el desempeño de los trabajos, tanto científicos como editoriales, pero eso no desanima a nuestros autores aunque supone un alcance limitado en cuanto a su impacto en la sociedad.

Alzate y Bartolache sintetizan las preocupaciones del modernismo mexicano como afirmación de la cultura mexicana y la defensa de América frente a Europa, la preeminencia de la ciencia moderna sobre la escolástica, el conocimiento de la realidad y el deseo de cambio en la sociedad, el cultivo de las artes y la reflexión empírica, muestran los alcances del pensamiento mexicano. Para esos tiempos se había vuelto común hablar de mexicanos como de una cultura diferente y de americanos en oposición a Europa<sup>255</sup>, las ideas sobre la modernidad y la nación ya se encuentran presentes.

<sup>252</sup> Ricardo Rees Jones, Op. cit., 1984.

<sup>&</sup>lt;sup>253</sup> Pablo Gonzáles Casanova, La literatura perseguida en la crisis de la colonia, México, Secretaria de Educación Pública, 1986; Juan Pedro Viqueira, ¿*Relajados o reprimidos?*: diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

<sup>&</sup>lt;sup>254</sup> Bartolache, 1983, *op. cit.*, p. 8.

<sup>&</sup>lt;sup>255</sup> Rafael Moreno, op. cit. 1994.

#### II. CRISIS

Por último, es necesario franquear los auxilios precisos al comercio interno, para que prospere el comercio de las semillas y los esquilmos de los ganados, proporcionándose tejidos ordinarios para vestir la plebe, ya que su miseria o sus vicios no les permite lujos de los géneros de Castilla, cuyas fábricas se aumentará el erario con los derechos que adeudasen en las ventas de lanas, en los tejidos y demás manufacturas que ahora pierde el rey, por permitirse en un total abandono dos millones de hombres y mujeres de todas las clases y edades, desnudos y casi en cueros, cubierto solo del manto capitular de cuatro esquinas (que es la frazada) que les sirve de camisa, chupa, calzones y demás vestuario. Y supuesto a que esta clase de gentes no puede cubrirse sus carnes con los fabricados géneros en Europa, parecía indispensable el arbitrio de que se les proporcione con los esquilmos, producciones e industrias del país, precisándoles a que anden vestidos, siguiera por evitar el deshonor y abatimiento en que se hallan constituidos por su ociosidad y por sus vicios.

> Hipólito Villarroel Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España.

### 1. Modernidad y Crisis Novohispana

El segundo ritmo que presenta la modernidad en México es la crisis. Crisis viene de *krinein*, juzgar; señala tanto una actitud como una condición de las personas y de las sociedades entre la enfermedad, la critica y el cambio. Hace mención de una manifestación aguda de una infección y del cambio favorable o desfavorable sobrevenido tras la enfermedad; a un momento decisivo y peligroso en la evaluación de las cosas; a un periodo en que lo existente ya no funciona y aún no se consolidan las nuevas formas. <sup>256</sup> Crisis es un momento de aguda reflexión sobre las carencias y las posesiones, sobre las faltas y los atributos; un instante de tensión donde se define cuáles cosas se dejan en el camino y cuáles cosas se continúan. <sup>257</sup>La crisis dinamiza los procesos en la sociedad y acelera los movimientos que plantean la necesidad de cambio, lo que dinamiza a la sociedad. Marx observa que la modernidad se encuentra emparentada con la crisis, como demuestra al señalar que es mediante la crisis que el capitalismo se dinamiza y se fortalece. <sup>258</sup> La crisis anuncia el deterioro de la sociedad, también, la necesidad de ver emerger algo nuevo.

En México la modernidad se presenta primero como cambio y luego como crisis. La crisis se genera por efecto de los procedimientos de modernización y modernismo impuestos como medios para el cambio social; la podemos ver la alteración de las instituciones vigentes por la acción de las políticas de cambio. Expresa la incapacidad de las reformas para reorganizar a la sociedad y dotarla de un nuevo orden convincente; crisis por alteración de la tradición y por la ineficacia de los cambios.

La crisis se presenta en diferentes niveles de la sociedad y es de diversos tipos su manifestación; tanto en el ámbito político, como en el económico y el social se vive la crisis de diversa manera. Indios, mestizos y blancos; corporaciones como la iglesia y

<sup>&</sup>lt;sup>256</sup> Pequeño Larousse ilustrado, México, Ediciones Larousse, 1988.

<sup>&</sup>lt;sup>257</sup> Massimo Cacciari, *Krisis*, México, Editorial Siglo XXI, 1982.

<sup>&</sup>lt;sup>258</sup> Carlos Marx, *El Capital*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

los comerciantes, pueblos y ciudades. Algunos no tienen posibilidad de enfrentar los conflictos sino con expresiones de rebelión. Esto señala la complejidad de la realidad colonial en el cambio de siglo y hace de la crisis novohispana, un terreno amplio de debate y discusión sobre el carácter de la diversidad cultural mexicana.

Podemos decir que en México la crisis se presenta: uno, como Desencanto por la inadecuada implantación de las medidas modernizantes, debido al carácter de la modernidad colonial que mide el desarrollo con parámetros ajenos a la realidad local; dos, como ruptura de las relaciones sociales tradicionales, representada por los grupos dominantes de la sociedad colonial; la iglesia y la oligarquía local, así como por los pueblos indios; y; tres como rebelión, como manifestación de revueltas sociales que alteran la vida americana, que expresa las tensiones y contradicciones de una sociedad estamental y colonial.

# 2. Crisis y Desencanto

Veamos el primer aspecto de la mexicana modernidad como crisis; el desencanto por la inadecuada implantación de las reformas modernizantes. Para el último cuarto del siglo XVIII existe una expectativa americana sobre las reformas, mismas que se habían dibujado veinte años antes, con la primera visita de José de Gálvez. La sociedad novohispana requiere cambios que promuevan el progreso social, eso queda claro. El anuncio de las nuevas leyes de reforma en la década de los ochenta, largamente anunciadas por la Corona desde los años sesenta, amplía la expectación en la Nueva España; los pensadores modernos las ven como respuesta a los ruegos velados y manifiestos de cambio y trasformación de una sociedad colonial a la que se tiene como corrupta, ineficiente, desigual y caótica. Imaginan que las acciones reformistas pueden ser portadoras de los medios necesarios para hacer los cambios que consideran necesarios y así poner orden en la sociedad. Pensadores como Villarroel, Alzate y Bartolache, para quienes el juicio sobre la sociedad es agudo y claro, los cambios modernos son necesarios en la sociedad y en las diversas actividades que en ella se realizan.

En la Ciudad de México, el licenciado Hipólito Villarroel, el agudo crítico de la sociedad y la cultura mexicana, comparte la idea de que la *República* se encuentra en estado crítico, que el cuerpo político, en analogía con el cuerpo humano, está *padeciendo diversos género de enfermedades*, así lo escribe Villarroel en 1875, 3 años antes de la emisión de la Real Ordenanza de Intendentes, en su texto *Enfermedades políticas que padece la capital de la Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se deben aplicar para su curación si se requiere que sea útil al Rey y al público. Villarroel describe a funcionarios e instituciones como inoperantes y corruptos, de los abogados se queja de que existe un elevado número de matriculados en la capital y de que <i>todos estos comen, beben y triunfan a costa de caudales y bienes ajenos, no sin un notable perjuicio de la república.*<sup>259</sup> Para Villarroel el origen de todos los males de las Indias era la falta de un buen gobierno político y económico, que funcionara para lograr el bien público. La corrupción de funcionarios, la inoperancia de leyes y procesos administrativos, la falta de estímulos a la economía le es necesario cambiar.<sup>260</sup>

Pero apenas llegadas las leyes fue evidente que carecían de la profundidad necesaria para considerarlas adecuadas para la cultura mexicana.

Para la elite gobernante las medidas son lejanas que no representan las necesidades de la Nueva España. El Conde de Tepa y el Virrey Revillagigedo desde el inicio se mantienen escépticos sobre las bondades del sistema de intendencias pues lo que consideran más perjudicial que benéfico; el obispo de Valladolid de hacen una defensa de las propiedades y del fuero de la iglesia de la ilustración eclesiástica ante las reformas. Estas posiciones en contra de la política del rey de pensadores ilustrados y autoridades del gobierno, así como de religiosos, manifiestan el efecto generalizado que se produce en la sociedad novohispana. La intelectualidad americana hace evidente muy pronto las deficiencias de las medidas borbónicas y por ende de la modernización colonial.

<sup>&</sup>lt;sup>259</sup> Villarroel, *op. cit.*, p. 50.

<sup>&</sup>lt;sup>260</sup> *Ibid.*, p. 52.

Para el periodo de transición de siglo, entre la última y la primera década de cada siglo, las medias borbónicas han demostrado sus alcances y los americanos comienzan a cuestionar dichas medidas.

Las medidas modernizantes se instalan en un mundo novohispano en pleno desarrollo económico y demográfico, situación que marca una gran diferencia entre la colonia y la Metrópoli, pues la primera se encuentra lejos de la crisis que padece España, lo que hace que las colonias no requieren de la Metrópoli para su desarrollo ésta si las colonias para mantenerse a flote. De ahí que lo que significa avance para la Metrópoli es ruptura para la colonia; lo que para la primera es estabilidad resulta atraso para la segunda. La modernidad desemboca para la Nueva España en conflicto mientras que para España un respiro; el saldo para México es depresión económica y rebelión social.<sup>261</sup>

Las políticas económicas traen la impronta de la utilidad, de la ganancia, del beneficio. Dice Brading sobre la tarea del visitador general de la Nueva España José de Gálvez encargado de presentar opciones para la modernización de la colonia.

Si bien Gálvez dedicó muchas energías y meditaciones a la reestructuración y expansión de la economía de exportación, se ocupó muy poco de la agricultura e industrias mexicanas. Los terratenientes no tenían privilegios legales, y el nuevo régimen no les dio gran aliento ni fiscal ni de ninguna otra especie. A los industriales locales, por su parte, se les condenó a la desaparición, por que Gálvez afirmó que las industrias coloniales hacían daño a España.<sup>262</sup>

Pedro Pérez sostiene que la economía de la Nueva España se encuentra firme y con buena salud en el tiempo anterior a la llegada de Gálvez, y que las medidas borbonas sí incrementan la producción, sobre todo de la minería. Humboldt tasa en 27 millones la acuñación de plata en el año en que parte de la Nueva España, 1804,<sup>263</sup> habiéndose incrementado progresivamente a lo largo del siglo.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>261</sup> "La época se cerraba así, desde la perspectiva de la Madre Patria con un saldo económico positivo -aumento de los beneficios económicos y fiscales- y uno negativo -pérdida de la colonia-. Para los novohispanos, en cambio, se cerraba con un balance positivo -independencia política- y otro negativo- depresión económica-. Un éxito fracasado para unos un fracaso exitoso para otros." Pérez Herrero, *op. cit.*, pp. 109-151.

<sup>&</sup>lt;sup>262</sup> Brading, 1995, op cit., p. 51.

<sup>&</sup>lt;sup>263</sup> Alexander von Humboldt, Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, México, Editorial Porrúa, 1991.

Tanto subió la producción argentífera novohispana durante el siglo XVIII que en las postrimerías de él era algo mayor que el del resto de América (23 millones contra 20) y casi igualaba a la del resto del mundo, incluyendo los otros países del Nuevo Continente (23 millones contra 35).<sup>264</sup>

El auge de la minería trajo consigo el auge también en las rentas reales y las eclesiásticas.

En conjunto las rentas reales, que subían a cinco millones y medio de pesos en 1763, se acercaban en 1792 a los veinte millones, y los diezmos del arzobispado de México, doblaron con mucho su importe entre 1771 y 1790 (de 302,000 pesos pasó a 724,000).<sup>265</sup>

Igualmente aumenta la productividad de la agricultura comercial, sobre todo la destinada al comercio exterior, aunque no de la manera abundante que se cree comúnmente,<sup>266</sup> esto si se compara con la extracción de dinero vía la Real Hacienda, que va alcanzar para el fin de la Colonia la producción de varios millones de pesos en metal acuñado.

Si se incrementa la producción, pero el volumen mayor se destina al comercio exterior, es decir, las ganancias de la productividad novohispana se dirigen fuera de su territorio hacia la Metrópoli; esa es la condición de colonia.

El impulso a la economía es en aquellos aspectos productivos como la minería, el comercio y la regulación fiscal, y no contempla las necesidades de la Nueva España, ni las formas propias de gobierno, ni el desarrollo equilibrado; lo que pronto va a generar efectos perversos en la realidad novohispana, como son: la disminución de la producción agraria para el consumo interno, el debilitamiento de la su incipiente industria a falta de crédito y la constricción del mercado interno deteriorado por falta de dinero corriente y la carencia de mercancías.<sup>267</sup>

•

<sup>&</sup>lt;sup>264</sup> *Ibid.*, p. 372

<sup>&</sup>lt;sup>265</sup> *Ibid.*, p. 376

<sup>&</sup>lt;sup>266</sup> Eric Van Young, *La crisis del orden colonial; estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1992.

<sup>&</sup>lt;sup>267</sup> Brading, 1995, op. cít.; Pietschmann, op. cít.; Pedro Pérez Herrero, El México borbónico, en Zoraida Vázguez, op.cít.

Con los cambios modernos se cimienta el predomino español sobre América en el terreno de la producción económica y se da un refuerzo de la condición de Colonia, por lo que los beneficios y del desarrollo se concentran primero en la Metrópoli y en los metropolitanos.<sup>268</sup>

Si bien las medidas modernizantes activan la vida de la Colonia, ésta no siempre ve en ello algo positivo. La modernización española va a dislocar instituciones y relaciones sociales al alterar los intereses existentes y al hacer decaer el bienestar de los habitantes de la Nueva España, a la par de que le extrae sus riquezas naturales. Las tensiones sociales entre las castas y estamentos, la pobreza extrema y la falta de oportunidades para los mestizos son aspectos negativos de las medidas, lo que muestra que tan estrechas se encuentran ligadas la modernidad y la crisis social en México.

Para el siglo XIX la sociedad se encuentra descontenta, decepcionada de las medidas modernizantes violentada por los cambios; comienza entonces a manifestarlo; eso es algo de notar, por vez primera en la historia, la sociedad americana se opone a la Metrópoli y de una forma general comparte un misma conflicto; la modernidad americana tiende a hacer evaluaciones sobre la realidad colonial.

Durante el cambio de siglo XVIII al XIX, la evaluación y crítica de la modernización española se va a generalizar en la sociedad novohispana, ilustrados americanos y peninsulares aclimatados al Nuevo Mundo. Diferentes voces novohispanas emiten sus juicios sobre las políticas borbónicas, en ellas que se observan diagnósticos sobre la sociedad mexicana pues tienen como punto de partida la realidad del territorio y la sociedad americana, son evaluaciones desde la racionalidad y la productividad, similar discurso metropolitano de modernización, pero tienen el agregado de pensar desde la circunstancia propia: son actos de modernidad mexicana; su contradicción y diversidad son manifestación de la mezcla

\_

<sup>&</sup>lt;sup>268</sup> Miranda, 1952, *op. cit.*, pp. 143 y ss.

característica de la cultura mexicana, su imprecisión es debida al peso de lo estamental, sus cortos alcances a la condición de colonia; pero ya en ellos vemos las expresiones de la crisis de modernidad y de la modernidad mexicana. Son pensadores ilustrados, clérigos tradicionales y miembros de las castas privilegiadas, empresarios, terratenientes.

## 2.1. Hipólito Villarroel y los Males Sociales

Las leyes de intendentes que abren la posibilidad del cambio pronto se ven como insuficientes, el mismo Villarroel, defensor y promotor del se encarga de señalar tal deficiencia; las reformas son vistas por él como parte del mal y no de la cura. Con él se evidencia el distanciamiento de los modernos americanos de la política de modernización metropolitana.

Hipólito Villarroel escribe en sus *Enfermedades Políticas* de 1785, su propio análisis de la situación de la sociedad novohispana; dice de su texto.

Es una recopilación de los defectos que padece esta república en cada una de sus partes, especialmente en lo respectivo a lo civil y militar, a lo mercantil y a lo político, con el saludable fin de que se corrijan en cuanto fuere posible; mayormente estando en un tiempo que con razón se llama el tiempo de las luces y no haberse logrado en el transcurso de doscientos sesenta y cuatro años que han corrido desde la Conquista hasta el presente.<sup>269</sup>

Villarroel muestra en su ensayo el espíritu crítico de un moderno americano volcado sobre su misma realidad social, cuyo deseo es la regulación general de la sociedad basada en ordenamientos racionales que puedan ser benéficos para la sociedad misma, es por eso que a su crítica social le acompaña la motivación a corregir los males. Dice así en la introducción:

<sup>&</sup>lt;sup>269</sup> Villaroel, *op. cit.*, p. 52.

Guiado, por último, de un celo puro y bien intencionado, dirigido únicamente a la salud de esta república me moví, a pesar de mis diarias tareas, a hacer varios apuntamientos de los más esenciales puntos que cree mi cortedad exigen de remedio, para ver si se consiguen poner en la debida estimación la administración de justicia, la policía tan necesaria en esa ciudad y otros varios puntos pertenecientes al buen gobierno y utilidad del público.<sup>270</sup>

En el texto, Villarroel hace una denuncia pública sobre las prácticas sociales que, en vez de ayudar, entorpecen el desarrollo social. La corrupción de alcaldes mayores y demás funcionarios, las instituciones de gobierno, la pésima administración de la justicia, el comercio, las fiestas públicas, las bebidas, e incluso el tránsito de coches, la limpieza y empedrado de las calles son motivo de reflexión y de crítica. Espíritu crítico, dotado del interés de ilustrar a los demás, pretende que sus escritos tengan el carácter de utilidad para la toma de decisiones del Monarca en la reestructuración social.

Ante los ojos de Villarroel la sociedad, parecida a un cuerpo humano, se encuentra gravemente enferma, su diagnóstico es, a la vez que abarcante, lapidario. La sociedad como el cuerpo, requiere de una cura para sanar la enfermedad. Esta cura resulta ser la modernidad; ordenar a la sociedad con base en principios modernos de racionalidad y progreso, de orden y virtud. Para Villarroel la modernidad provee el médico y la medicina.

En una pintura de males de la sociedad mexicana escribe a un buen amigo:

¿Que fruto sacaré yo de estampar metódicamente en el papel lo mismo que vuestra merced se tiene sabido? Todos cuantos piensan con juicio en la materia, están ciertos de que casi en todos los tribunales vive abandonada la justicia por estar sucios los conductos de su tránsito. Que las leyes que los agitan y tambalean son las del antojo, las del predominio, las de la pasión y sobre todo las del interés que viene a hacer su mansión en los oficios subalternos de su solio. Que el cuerpo militar no vive sujeto a las estrechas

<sup>&</sup>lt;sup>270</sup> *Ibid.*, p. 52.

leyes de su disciplina. Que cuantos hombres vienen a la América se pierden y se vuelven algunos, ya no son de provecho a la nación. Que el comercio es el sacrificio de los ricos y de los pobres; que los que lo componen consignan utilidades que quieren a pie quieto y sin salir de sus casas; y que la abundancia de embarcaciones que llega a la Veracruz no es causa para que abaraten los efectos en la capital, porque los acaudalados y poderosos en reales los atracan con perjuicio de los que no lo son y guardados en las bodegas les dan la estimación que quieren y desuellan al genero humano. Que a policía no se conoce. Que esta capital solo es ciudad por el nombre y más es una perfecta aldea, o un populacho compuesto de infinitas castas de gentes, entre las que reina la confusión y el desorden.<sup>271</sup>

Villarroel redacta su texto con la clara idea de ser útil a la sociedad y al Monarca; al presentar una evaluación de las condiciones reales de la sociedad intenta aportar algo para que las reformas tengan buen cause. Villarroel ve necesarios los cambios modernos en la sociedad y confía en la influencia de la política borbónica para que éstos se den. Sin embargo, las políticas apuntan hacia un lugar diferente de lo que Villarroel ve como apremiante.

Tiempo después y recién conocido el texto de las intendencias escribe su *Justa repulsa* del Reglamento de Intendencias, de 4 de diciembre de 1786; motivos que se funda. Providencias que debieron tomarse con anticipación, para que fuese menos difícil el establecimiento, y reglas que se prescriben para que pueda ser útil al rey, y a los vasallos<sup>272</sup>, en donde expone un análisis de los puntos centrales del Reglamento de Intendencias y emite críticas sobre la viabilidad de los objetivos que más bien le resultan negativos, dice:

No se duda que el pensamiento de hacer feliz este reino por medio de las reglas que se prescriben, sería utilísimo, si se hubiera separado de él la multitud de especies impracticables, que a primera vista se descubren en el cuerpo que le ilustra, o si la Nueva España se hallase en disposición de resistir las nuevas operaciones.<sup>273</sup>

.

<sup>&</sup>lt;sup>271</sup> *Ibid.*, p. 48.

<sup>&</sup>lt;sup>272</sup> En, Villarroel, *op.cit.* 

<sup>&</sup>lt;sup>273</sup> Villarroel, *op. cit.*, p. 299.

Villarroel parte de los principios positivos de toda nación. Así comienza su texto titulado *Estado que tiene el reino de Nueva España en varios puntos de los que abraza el reglamento, para descender a su impugnación; que* sirve también de preliminar para introducir a la obra de la *Justa repulsa*:

Es máxima generalmente recibida en todas las naciones del universo, que los Estados adquieren su robustez por la administración de justicia en todo su sentido; por las saludables reglas de la policía; por la sabia y arreglada dirección del comercio; y lo más esencial, por la religión, que es la base de los demás establecimientos civiles y cuyos progresos son más o menos útiles en los pueblos, según ella esté más o menos radicada.<sup>274</sup>

Con base en esta premisa define que el *Reglamento* no resuelve las enfermedades de la Nueva España y por contrario agudiza las contradicciones y los malestares sociales. *El reglamento trae vicios de delincuente*.<sup>275</sup> Y es precisamente importante para Villarroel el tema de la armonía de la sociedad y el Estado:

Ya queda dicho que un reino no puede subsistir sin religión, sin justicia, sin artes y sin comercio, pero para ello es necesario que estos ramos guarden entre sí la debida armonía, esto es, es preciso celar su permanencia dándoles todo auxilio posible para que no decaigan y procurarles por todas vías su incremento; de suerte que cada uno prospere en su línea y todos juntos en beneficio del Estado; porque de lo contrario jamás llegará éste a adquirir la solidez necesaria para que verdaderamente se pueda tener por religioso, culto, viril y comerciante.<sup>276</sup>

La idea que Villarroel tiene del Estado es la de una totalidad que funciona como una cítara afinada. Es por eso que al analizar el Reglamento observa que éste no guarda una relación coherente entre sí, por lo que no presupone el desarrollo general de la sociedad. Queda claro para Villarroel que el Reglamento tiene por interés central que el Real Erario perciba todas aquellas utilidades de que era susceptible, por lo que resulta extremadamente limitado sí se trata de construir un Estado funcional.

<sup>&</sup>lt;sup>274</sup> *Ibid.*, p. 299.

<sup>&</sup>lt;sup>275</sup> *Ibid.*, p. 310.

<sup>&</sup>lt;sup>276</sup> *Ibid.*, p. 300.

¿Pero qué se ha sacado de todo esto, si los demás establecimientos civiles se han quedado en la anarquía y confusión en que estaban, pudiendo decirse que son tales las enfermedades que padece, que es casi superflua la medicina? ¿Cómo ha de florecer un reino donde no hay gobierno y donde se miran con fastidio hasta los establecimientos, que deben ser la base fundamental de su felicidad? El único que se discurrió prosperase, fue el de la minería, como tan importante para el giro y comercio de dos mundos, pero fue una efímera, una estrella errante, un globo de luz que a poco de haber iluminado la vista, la dejó en más densa oscuridad.<sup>277</sup>

Villarroel apunta la inoperancia de la Real Ordenanza de Intendentes en cuatro aspectos de su *Reglamento*. El primero, el que suprime las facultades de los virreyes, lleva a una pérdida de la autoridad novohispana y de la gobernabilidad; el segundo, sepulta la justicia al eliminar a los alcaldes mayores, los reguladores de la vida en los pueblos indios, con lo que se pierde la seguridad y la policía; en tercer lugar, la descomposición de la estructura del comercio que no recibe ni apoyos ni atención para su desarrollo y; cuarto, las limitaciones de la Real Hacienda al no fomentarse el desarrollo general de la sociedad:

¿Qué utilidad ha de sacar el erario de una gente abandonada, sin freno, sin temor a la justicia, campando libre y sin sujeción, sin hogar conocido y sin domicilio fijo? ¿Qué beneficio sacará de ella la Real Hacienda, sin embargo del espíritu del Reglamento, si no se procuran civilizar estos habitantes, haciéndoles conocer la fuerza irresistible de las obligaciones, que les imponen las leyes divinas y humanas? ¿De qué le sirven al rey tres millones de vasallos de esta clase?<sup>278</sup>

Villarroel censura al rey no haber sido buen padre de familia que vele por sus hijos al no proporcionar educación, civilidad, ciencia, artes, herramientas con las que puedan desarrollar actividades productivas y de provecho personal y de utilidad pública. Al Reglamento le reprocha no tener un plan claro como el que realizan los arquitectos cuando van a construir un edificio.

<sup>&</sup>lt;sup>277</sup> *Ibid.*, pp. 301- 302.

<sup>&</sup>lt;sup>278</sup> *Ibid.*, p. 323.

Inadecuada definición de las políticas e inadecuada condición de la sociedad americana para asimilarlas, ese es el veredicto de Villarroel, el mismo que pide la cura de la sociedad en sus *Enfermedades Políticas* y que tras conocer el documento de intendencias lo define como sólo *una manera de extraer rentas*. Observa que se plantea la modernización de la estructura político administrativa pero no se plantea la modernidad de la sociedad, la cual debe de permanecer en su sitio de Colonia que aporta sus riquezas mientras los agentes modernos provenientes de la península organizan al país.

Así, ante las reformas, se presenta en la sociedad americana un camino que va de la expectativa de transformación de las reformas a la frustración de ver sólo medidas técnicas de fiscalización que no alcanzan a dar respuesta a las necesidades sociales. El choque de las ideas y las instituciones americanas en descomposición no obtiene de las reformas europeas algún nuevo aire sino que agudiza las contradicciones, lo que lleva a la crisis de la sociedad colonial.

Hipólito corre de la expectación a la desilusión, lo que le conduce a volver sus análisis más agudos, estableciendo el cinismo como crítica social, inaugurando con ello una veta para los pensadores que le continuarán, como Lizardi, quien se burla ante las prácticas políticas y sociales. Pero Villarroel es ante todo modernista, a sus ojos la idea de modernidad se presenta como un gran recurso para hacer cambios y mejoras en la sociedad sin romper la estructura tradicional que brindaba seguridad, la modernización española es vista como panacea de vicios y perversiones en constante tensión y movimiento. Con Villarroel la modernidad adquiere un estatus de residencia en la Nueva España, en donde el racionalismo, la eficiencia productiva, la salud pública, la justicia, el orden social, se vuelven temas irremplazables y, sobre todo, se vuelve una crítica a la modernización colonialista.

## 2.2. Antonio de San Miguel y la Ilustración Católica

A finales del siglo XVIII, por su riqueza y poder, la iglesia recibe como un gran impacto las políticas regalistas, que al fortalecer el poder del Rey ante las demás corporaciones disminuyen las atribuciones tradicionales de la iglesia. La iglesia es una de las instituciones más ricas e influyentes de la sociedad novohispana, sociedad que desde su origen es educada y organizada en gran medida a través de los preceptos de las ordenes religiosas católicas, por lo que se puede avizorar el impacto social que tienen las medidas contra la institución religiosa.

El poder regalista busca el sometimiento de la iglesia a las políticas reformistas; busca controlar las designaciones de los puestos eclesiásticos y extraer los beneficios de las propiedades de la iglesia, sobre todo de las heredades por concepto de obras pías, capellanías y otras que administran las diversas ordenes religiosas.<sup>279</sup>

Si la expulsión de los jesuitas da inicio a la ofensiva del Rey por concentrar el poder y el dominio sobre cualquier otra institución en la Nueva España, en inicia el conflicto entre la iglesia, a la expulsión de los jesuitas le sigue la regulación de los diezmos en 1787, la revocación del fuero religioso en 1794 y la desamortización de los bienes eclesiásticos en 1804. Esto es un duro golpe para la iglesia que ve afectada su riqueza así como su influencia en la sociedad. Al quitar el manejo de los diezmos a la iglesia, I Corona intenta imponer una burocracia laica para encargarse de la riqueza material en posesión de la iglesia..

El 25 de octubre de 1795 el Rey Carlos IV emite una real cédula acompañada del *Nuevo Código*, en el que se disminuye la inmunidad personal del clero; base sobre la que se cimienta la influencia moral de los religiosos en la sociedad. Ya desde la década de los años cincuenta se habían dirigido cédulas en donde se explicita que

<sup>&</sup>lt;sup>279</sup> Juvenal Jaramillo Magaña, *Hacia una iglesia beligerante; la gestión episcopal de fray Antonio de San Miguel en Michoacán, (1784-1804). Los proyectos ilustrados y las defensas canónicas.* México, El Colegio de Michoacán, 1996, p. 38.

los clérigos responsables de algún delito civil serían extraídos del brazo eclesial para ser juzgados civilmente. Las medidas causan malestar en el clero de la Nueva España y son motivo para que busque oponerse activamente a tal medida.

La permanente intención por socavar el poder y las propiedades de la iglesia motiva reacciones de defensa de los fueros religiosos, lo que origina una lucha de poderes sí, también un enfrentamiento sobre las visiones de tiempo y de mundo entre la perspectiva del Estado real y la visión tradicional de la sociedad religiosa.

Si bien la Iglesia católica es una de las corporaciones a las que el regalismo más golpea, igualmente de allí surgen discursos de oposición a la modernización borbónica desde la perspectiva americana y que surjan propuestas de un modernismo americano que concibe de forma particular a la realidad colonial. Diversos pensadores religiosos abanderan los postulados de la iglesia y la defensa de sus intereses materiales frente a la avanzada regalista, utilizan para ello los mismos discursos de la ilustración, como son la reflexión racional, el derecho ciudadano y el beneficio social. Esto otorga otro matiz al modernismo americano; la incorporación de los ilustrados católicos al debate sobre la Colonia.

Una forma de ilustración católica se muestra en Antonio de San Miguel, quien nace en Santander en 1726. En 1783, a la edad de 57 años, es nombrado obispo de Michoacán y llega al país por vez primera durante el invierno de 1784, a la ciudad de Valladolid sede del obispado. Pronto desarrolla una serie de acciones que le van a ganar el reconocimiento y el respeto de sus contemporáneos, así como el de las generaciones por venir, como uno de los clérigos ilustrados más comprometidos con el desarrollo de su grey y su congregación. Le toca vivir los tiempos revueltos en que la iglesia enfrenta las reformas borbónicas y ante ellas se levanta como una voz autorizada en la defensa de los fueros de la iglesia y de la producción en el campo, aspectos ambos violentados por las medidas regalistas y que considera básicos para el desarrollo de la región. Dedica el resto de su vida al trabajo por el lugar al que llama *la más poblada y floreciente de toda América*, rica en producción agropecuaria y

<sup>&</sup>lt;sup>280</sup> *Ibid.*, p. 158.

minera, con un importante desarrollo ilustrado en educación y civilidad, sobre todo en sus ciudades y particularmente en Valladolid.<sup>281</sup>

San Miguel llega a la Nueva España en 1784 con el encargo de obispo de Valladolid. San Miguel pasa veinte años al frente de la iglesia michoacana y, como lo muestran sus textos, es un gran lector de pensadores como Diderot, Montesquieu, y otros ilustrados, que le inclinan al pensamiento liberal. A la vez es un ferviente religioso interesado en el beneficio de su comunidad y de la religión. Denuncia los males de la Colonia y propone algunos remedios racionales y empíricos, a la vez que se decide por la preservación del orden existente, lo que le hace ser digno representante de la ilustración católica americana.

Clérigo instruido que pronto hace uso de sus conocimientos y de su experiencia dentro de la burocracia eclesiástica y el desarrollo comunitario, desde su llegada se aboca a las actividades encaminadas a hacer frente a los problemas que plantea la crisis agrícola de 1785-1786, que afecta a la Nueva España y para la que idea varias formas para combatir la calamidad. Realiza obras públicas para mejorar la dotación de servicios como el agua en la ciudad de Valladolid. Lleva a cabo una importante obra filantrópica y de caridad con los menesterosos e impone el orden entre los clérigos con nuevas disposiciones y ordenamientos para regular las prácticas y la vida de los religiosos, motivos estos por los que se va a ganar el reconocimiento de los habitantes de Michoacán.

Su participación en la defensa de la iglesia contra las acciones de la Corona nos deja ver la difícil situación del clero ilustrado, que por una parte admite la necesidad de modernizar los procesos sociales y, por otro, observa como esos mismos preceptos afectan a la iglesia y su papel en el orden social. Con lo que se manifiesta una tensión entre modernidad y tradición, que es uno de los aspectos particulares de la modernidad americana; la estrecha relación la necesidad moderna de hacer cambios y la tradición como reservación del orden existente, lo que explica por que en diversos momentos en la historia la salida de la modernista lo sea hacia el *status quo*.

<sup>&</sup>lt;sup>281</sup> José Bravo Ugarte, *Historia Sucinta de Michoacán*, México, Editorial Jus, 1963.

En el caso del retiro del fuero religioso, Antonio de San Miguel Iglesias y su cabildo catedral envían una *Representación sobre la inmunidad personal del clero*, el 11 de diciembre de 1799. Jaramillo dice:

Las tres reflexiones básicas sobre las cuales se desarrolla el documento aquí tratado son las siguientes: 1) las inmunidades eclesiásticas son debidas a la Iglesia y sus ministros, 2) las inmunidades eclesiásticas 'no pueden reducirse con exceso' sin peligro de alterar la monarquía y 3) tomando en cuenta que las inmunidades eclesiásticas ya habían sido reducidas 'todo lo que permite su naturaleza' y exige el 'bien público', las nuevas disposiciones sólo traían por resultado degradar al clero 'sin motivo con prejuicio del bien público'.<sup>282</sup>

La defensa que establecen los ilustrados católicos se basa en los derechos antiguamente celebrados y, sobre todo, a la convicción de que el clero ha sido y es el garante de la obediencia y subordinación de los súbditos americanos a las leyes, a la paz social y al puntual pago de contribuciones al erario real desde el inicio de la colonización. Con lo que demuestran que los privilegios y exenciones de que goza el clero son parte importante en el funcionamiento de la maquinaria social colonial, por lo que entiende que los privilegios no son ciegos atributos sino prerrogativas funcionales, y en vedada amenaza sostiene que no se altera a la iglesia sin alterar a la monarquía.

La iglesia novohispana ve con malos ojos la creciente demanda de la Corona hacia la iglesia y la sociedad colonial; conformada en una gran mayoría por indios y castas, y en una elevada proporción por personas miserables postradas en el mayor abatimiento y degradación. Ante sus ojos las tensiones sociales parecen aumentar, debido a que la población sin educación ni oficio resulta propensa a apartarse de las leyes; la iglesia, entonces, es la única capaz de dar coherencia a una sociedad desmembrada y propensa a los vicios, sin embargo, se ve incapacitada para lograr el orden al ver disminuidas sus atribuciones, haciendo que los peligros de una crisis

<sup>&</sup>lt;sup>282</sup> Jaramillo, *op. cit.*, p. 159.

social se multiplican.<sup>283</sup> La inmunidad personal del clero es entonces la única forma de mantener el gobierno en la Nueva España que en medio de las medidas regalistas se ve zozobrar.

Esta posición de identificar la estabilidad del gobierno con la estabilidad de la iglesia tiene sustento en las experiencias de la Revolución Francesa de 1789 y las medidas que se adoptan contra la iglesia y que redundan en el deterioro del Estado real, con lo que Estado real y orden religioso se muestran como parte del mismo orden. Los ilustrados católicos se oponen a los filósofos y a las ideas ilustradas y se ponen de lado de su aliada histórica: la Corona. Así, religión católica, sacerdocio y Corona se unifican en la defensa del Imperio. La ilustración católica se dirige a la defensa del poder tradicional, vinculando ideas modernas con orden tradicional.

Sin embargo, la Corona no tiene el mismo punto de vista que la iglesia y se mantiene en su posición, aumenta la presión sobre la iglesia a la par que incrementa las exigencias de dinero mediante préstamos o donativos para poder hacer frente a los terribles sucesos europeos agudizados con la decapitación del Rey Luis XVI. Aunque crítico de las medidas Antonio de San Miguel es un gran recolector de dinero en su demarcación. En total, los donativos por parte del obispo y cabildo locales ascienden a 150 000 pesos entre 1793 y 1798,<sup>284</sup> que aunados con las diversas regiones de Michoacán y de la Nueva España representan sumas considerables que colaboran a la descapitalización de la Colonia.

El 18 de junio de 1804 la muerte alcanza a San Miguel cuando se encuentra en la redacción de un documento ahora conocido como *Memoria sobre la situación económica-social de la Nueva España*<sup>285</sup>. En este trabajo el obispo hace una crítica a las políticas modernizadoras borbónicas, a las que expone como fracaso en la medida de que no hacen que mejoren las condiciones de vida de los habitantes, por el

<sup>283</sup> "Aquellas clases miserables, conformadas por indios y castas, hacían de 'criados, sirvientes jornaleros' de los españoles, peninsulares o americanos. Los miembros de ellas se hallaban 'en el mayor abatimiento y degradación'." *Ibid.*, p. 161. <sup>284</sup> *Ibid.*, p. 165.

<sup>285</sup> Boletín del Archivo General de la Nación, Tomo V, enero, febrero, marzo, México, 1964, No. 1, p. 34.

contrario mantienen y amplían la masa de habitantes empobrecidos: [...] los nueve décimos de estos habitantes gimen bajo el peso de la indigencia, ignorancia y abyección, como es notorio, habiéndose convertido en daño cuanto se ha establecido en su favor.<sup>286</sup>

Uno de los temas importantes ante los ojos de Antonio de San Miguel es la terrible desigualdad existente en la sociedad novohispana. Ya en la misma *Representación* se presenta una contrapropuesta en la que se manifiesta la propia posición de la iglesia ilustrada ante la necesidad de cambio de la sociedad colonial. Resume Jaramillo:

Para poner un poco de remedio a la pobreza y la profunda desigualdad social en la Nueva España, se proponían varias reformas: 1) abolición general de tributos de indios y castas, 2) abolición de la infamia de derecho que afectaba a estas clases, 3) división gratuita de todas las tierras de comunidad de indios entre los pobladores de estos pueblos, 4) una ley agraria en la que por medio de locaciones y conducciones de veinte o treinta años en que se eliminase la alcabala, se permitiese la apertura de tierras incultas de los grandes propietarios, 5) libertad para avecindarse en pueblos de indios, 6) dotar con sueldo suficiente a los jueces territoriales y, 7) absoluta libertad para fábricas (manufacturas) de algodón y lana.<sup>287</sup>

Con Antonio de San Miguel tenemos un panorama de las tareas que la iglesia enfrenta contra el regalismo. Enfrentar al rey sin alterar el orden existente; en ello radica su actividad.

#### 3. Crisis y Ruptura

El segundo aspecto de la crisis de la modernidad; la ruptura social; que es la expresión del trastocamiento de las relaciones tradicionales en que se había acomodado la Nueva España en mas de dos siglos de existencia, basada en la

<sup>&</sup>lt;sup>286</sup> Citado en Jaramillo, *op. cit.*, p. 170.

<sup>&</sup>lt;sup>287</sup> *Ibid.*, p. 161.

separación de las repúblicas, la jerarquía estamental que coloca en la cúspide a los peninsulares y la marginalidad de los mestizos; que provocan reajustes en la repartición del poder local; en el orden estamental y en los privilegios sociales.

Por principio está la imposición de la Metrópoli y de los peninsulares en el orden de los privilegios, con lo que tienden a limitar las atribuciones de los novohispanos; la presencia de nuevos funcionarios dependientes del Rey limitan las atribuciones de los novohispanos, el gobierno de las intendencias y la reorganización productiva de la Colonia confrontan el poder del Virrey. Lo que mantienen en tensión permanentes las relaciones de gobierno.

La iglesia se la otra gran institución que se va a ver afectada por las políticas regalistas. Esto se puede observar ya con el decreto de expulsión de los jesuitas, que en junio de 1767 ejecuta el Virrey Carlos Francisco de Croix, La presencia y fuerza de los jesuitas se afianza en una estructura de organización sólida, destinada a la regulación social centradas en la educación de la juventud americana; en la obra misionera en el norte del territorio, en la organización de las comunidades indígenas sin evangelizar; en la administración de obras pías; en el financiamiento de actividades económicas agropecuarias. Son un grupo con gran poder sin control por parte del Rey, su expulsión implica un mayor control del Rey, pero para América representa el desmantelamiento de gran parte de la estructura educativa y financiera de la Colonia. Esta acción contra los jesuitas no es sino el inicio de una política real contra la iglesia, que continúa con la promulgación de cédulas que obligan a la iglesia a ceder sus propiedades para el beneficio de la Corona, a perder sus fueros de orden y a retirarse del control político del Reino. Así la antigua relación entre Virrey y Obispo como cabezas gobernantes de la Nueva España se ve alterada con las políticas borbónicas.

Otra acción relevante de los Borbones es la exclusión de la elite criolla de los puestos del gobierno central, de los cargos del clero y de la burocracia regional, que habían ganado durante el tiempo de los Habsburgo. Con lo que consiguen un mayor control de la organización política y productiva por parte de los peninsulares, y un mayor sometimiento de los novohispanas a las políticas de la Metrópoli.

Completa el cuadro la apertura de la actividad comercial que libera las rutas y los puertos marítimos de los monopolios del comercio, con lo que se ven afectados tanto los comerciantes de la Ciudad de México como los de Sevilla y Cádiz.

Las diferencias entre peninsulares y criollos por la conducción del gobierno, la concentración de las ganancias y el aumento de la pobreza, la limitación de la capacidad de los pueblos indios y de los mestizos para autosatisfacer sus necesidades, la pérdida de tierras comunales, el aumento de la población, la fuga de capital metálico, la paralización del comercio interno, la restricción de la actividad financiera de la iglesia, el endeudamiento de los productores grandes y medios del campo y la escasez de espacios sociales para una población mestiza en crecimiento, son algunas de las consecuencias de la modernización económica.

### 3.1. Abad y Queipo y la Ruptura de la Tradición

Lo que en Antonio de San Miguel se presenta atemperado, va a ser mas estridente en otro de los católicos ilustrados sobresalientes, el prelado Manuel Abad y Queipo, quien llega con el séquito del Obispo San Miguel y que reitera los tópicos centrales del obispo michoacano, sólo que de una manera más frontal, más beligerante.

Abad y Queipo nace en la provincia de Asturias en 1751, estudia literatura, filosofía y leyes en la Universidad de Salamanca. A los dieciocho años se halla en Guatemala bajo las órdenes del obispo Monroy, y más tarde en Comayagua, Honduras. Llega a México con fray Antonio de San Miguel, con quien se traslada a Valladolid en 1784 cuando se le nombra obispo de dicha diócesis. En Valladolid se encarga del puesto de *Juez de Testamentos, Capellanías y Obras Pías*, desde donde mira las injusticias sociales contra la iglesia, como contra los indios y castas. Como pensador ilustrado se interesa por los libros *prohibidos* por la iglesia, frecuenta a los ilustrados vallasoletanos y asiste a tertulias como las de la casa del intendente Juan Antonio Riaño, en las que se encuentra con personajes sobresalientes como el rector del Colegio de San Nicolás, Miguel Hidalgo y Costilla.

Los estudiosos del siglo veinte lo señalan como un personaje contradictorio y tortuoso en quien se conjuga la figura del liberal con la del de conservador.<sup>288</sup> Sus acciones le llevan de la defensa de la iglesia contra la Corona a la excomunión de Miguel Hidalgo cuando éste se levanta en armas contra la Corona; de la defensa de la iglesia y de los propietarios americanos contra las disposiciones de la Corona a la defensa de la Corona cuando ésta es atacada por las naciones europeas. Abad y Queipo es un ilustrado católico defensor de la iglesia y del status quo, aunque esto implique no estar de acuerdo con la Corona. Más, como buen modernista español, es un gran defensor de la legitimidad del gobierno español sobre las tierras americanas. En sus argumentos utiliza al pensamiento ilustrado y al dogma católico, base de la estrecha relación entre modernidad y tradición, combina el espíritu de avanzada con la permanencia de los elementos tradicionales, que forman y conforman a la Nueva España desde el tiempo del descubrimiento, la conquista y la colonización. Abad y Queipo es un defensor de los fueros eclesiásticos y a la vez de la legitimidad del dominio político de la Corona sobre la Colonia. En su postura se refleja el pensamiento moderno al servicio de los poderes establecidos y señala el derrotero que siguen las políticas modernistas en su afán de cambiar y controlar a la sociedad novohispana. Con gran claridad en él se puede observar el pensamiento moderno europeo instaurado en América.

En notable cercanía con San Miguel, Abad y Queipo escribe en 1799, su Representación sobre la inmunidad personal del clero, reducida por las leyes del nuevo código, en el cual se propuso al rey el asunto de diferentes leyes que establecidas harían la base principal de un gobierno liberal y benéfico para las Américas y para su metrópoli. Texto en el que se hace una defensa, no sólo del clero, sino del Estado monárquico y de la posibilidad de mantener el dominio en las colonias:

\_

<sup>&</sup>lt;sup>288</sup> Lilien Estelle Fisher, *Manuel Abad y Queipo, Champion of Reform*, Nueva York, Library Publisher, 1955; Felipe Tena Ramírez, "El obispo abad y Equipo", *Historia Mexicana*, Vol. I, No. 1, julio-septiembre, México, 1951.

<sup>&</sup>lt;sup>289</sup> Manuel Abad y Queipo, "Representación sobre la inmunidad personal del clero, reducida por las leyes del nuevo código, en el cual se propuso al rey el asunto de diferentes leyes, que establecidas harían la base principal de un gobierno liberal y benéfico para las Américas y para su metrópoli", en, José María Luis Mora, *Obras completas*, Vol. 3, México, Instituto Mora, 1994.

Los fundamentos de nuestra solicitud se pueden reducir a tres. Primero: que las inmunidades eclesiásticas son debidas a la Iglesia y sus ministros. Segundo: que además de esto, las inmunidades del clero español hacen parte de nuestra Constitución Monárquica y no pueden reducirse con exceso sin peligro de alterarla. Tercero y último: que hallándose ya reducidas todo lo que permite su naturaleza y exige el bien público las referidas leyes, y especialmente la aplicación que de ellas hace la Real Sala del Crimen de México, la reducen de hecho con exceso, degradado al clero de la consideración necesaria sin motivo y con perjuicio del bien público y de los verdaderos intereses de V.M.<sup>290</sup>

Abad y Queipo entiende que la *Iglesia está en el Estado y debe contribuir como los demás al bien común de la sociedad civil*,<sup>291</sup> y concibe que ésta aporta el mayor servicio a la *felicidad de los hombres*<sup>292</sup>; a la instrucción de las personas y a la estabilidad del Reino. La iglesia la entiende como parte del Estado monárquico desde su misma fundación:

Ellos [los clérigos] fueron los principales agentes en el establecimiento de los nuevos gobiernos, para que unos conquistadores bárbaros y feroces fundasen las monarquías modernas sobre las bases de la equidad y justicia que tanto resplandecen en ellas para felicidad de los hombres. Y ellos finalmente son, por razón de su oficio sacerdotal, los mejores garantes de la observancia de las leyes civiles, de la obediencia y subordinación de los súbditos a las potestades superiores, del pago de las contribuciones y de la restitución y desagravio en los daños comunes e individuales.<sup>293</sup>

Abad Queipo establece así una alianza entre la monarquía y la iglesia, en la que los fueros adquieren un carácter positivo al establecer las dignidades de la nobleza y la iglesia, que junto con el Rey fundamentan el Estado monárquico. Por lo que ve que al derruir las dignidades del clero se corre el riesgo de socavar las bases mismas de la monarquía.

<sup>291</sup> *Ibid.*, p. 17.

<sup>&</sup>lt;sup>290</sup> *Ibid.*, p. 17.

<sup>&</sup>lt;sup>292</sup> *Ibid.*, p. 20.

<sup>&</sup>lt;sup>293</sup> *Ibid.*, p. 20.

Resulta, pues, que las relaciones del trono, del clero y de la nobleza son contemporáneas a su fundación, y son lazos compartidos los que unen en un mismo cuerpo a estos tres seres políticos; sus intereses son consiguientemente recíprocos. El clero y la nobleza existen en su dignidad y representación por el trono, pero al mismo tiempo le aseguran la subordinación y obediencia del pueblo, por el cual a su vez hacen también de mediadores. Son, pues, miembros necesarios del Estado monárquico. Para conservarse tales y desempeñar sus deberes hacia el trono, es evidente que necesitan de toda aquella consideración que resulta de su exención, autoridad, facultades y privilegios particulares. En tono de advertencia cita a un liberal: *Quitad en una monarquía, dice el presidente Montesquieu, las prerrogativas de los señores, del clero y de la nobleza, y tendréis bien pronto un estado popular.*<sup>294</sup>

Abad y Queipo expone que ya se han reducido fueros de la iglesia y se han extraído sus propiedades, por lo que ya no cuenta con el poder de antaño para regular económicamente a la sociedad, por lo que *ni son necesarias ni son recomendables más reducciones*<sup>295</sup>, ni el retiro de los fueros a los religiosos que les permite sustentar su dignidad y su preeminencia frente a la población.

Abad y Queipo manifiesta claramente que la reducción de los privilegios de la iglesia resulta un paso para la disolución del Estado monárquico, tomando por ejemplo los sucesos de la Revolución Francesa. Por lo que establece que la existencia misma de la monarquía se encuentra en relación con la posibilidad de establecer los cambios modernizantes sin alterar la base del dominio tradicional.

En un texto que complementa a la *Representación*, llamado *Estado moral y político en que se hallaba la población del virreinato de la Nueva España en 1797*, expone el panorama desolador en que se encuentran los habitantes del Reino; donde nueve décimos de la población, indios y castas, se encuentran *en el mayor abatimiento y* 

\_

<sup>&</sup>lt;sup>294</sup> *Ibid.*, p. 23.

<sup>&</sup>lt;sup>295</sup> *Ibid.*, p. 24.

degradación. Ante esta realidad bastante proclive al descontento, Abad y Queipo establece que sólo la iglesia es capaz de hacer que las leyes se cumplan y que se mantenga el orden y la sumisión a la Corona, ya que es la única que puede penetrar en el corazón de las personas:

¿Se dirá, que para conservar el pueblo en la subordinación a las leyes y al gobierno, basta el temor de las penas? Dos clases dice un político, hacen vano este resorte: la de los poderosos que rompen la red y la de los miserables que se deslizan entre sus mallas. Si en Europa tiene lugar esta máxima, ella es mucho más poderosa en América, en donde el pueblo vive sin casa, sin domicilio y casi errante. Vengan, pues, los legisladores modernos y señalen, si lo encuentran, otro medio que pueda conservar estas clases en la subordinación a las leyes y al gobierno que el de la religión, conservada en el fondo de sus corazones por la predicación y el consejo en el púlpito y el confesionario de los ministros de la Iglesia. Ellos son, pues, los verdaderos custodios de las leyes y los garantes de su observancia. Ellos son, también, los que deben tener y tienen en efecto más influjo sobre el corazón del pueblo, y los que más trabajan en mantenerlo obediente y sumiso a la soberanía de V.M. Y por tanto vienen a ser el móvil más poderoso para reunir al gobierno las dos clases miserables que componen, como es dicho, los nueve décimos de toda la población de este reino.<sup>296</sup>

La iglesia cumple así con un papel importante en la tarea de mantener al Estado monárquico, en la conservación del honor y el bienestar del gobierno. Con Abad y Queipo se junta el interés de la iglesia con las pretensiones de modernización monárquica, llegando así a definir las posibilidades de actualizar a la iglesia en el cambio de milenio que se anuncia. La iglesia, expone Queipo, resulta actual en el mantenimiento del orden social, por lo tanto forma parte de la modernización del Reino.

Abad y Queipo aboga por la incorporación de la iglesia al proyecto modernizante; busca mantener unida la posibilidad del cambio sin alterar la perspectiva tradicional.

<sup>&</sup>lt;sup>296</sup> *Ibid.*, p. 63.

En el mismo escrito sobre la situación de la población novohispana anota una seria de propuestas para mejorar tales condiciones, con el sentido filantrópico del religioso católico, sí, pero también con el interés del estadista interesado en mantener el orden en el cambio. La argumentación de Abad y Queipo manifiesta la posibilidad de la iglesia para adecuarse a la modernidad, no tanto para negar el avance o rechazar el progreso. Las propuestas bien pueden ser el proyecto de política social de los católicos ilustrados americanos, mismas que comparte Hidalgo al momento de la rebelión.<sup>297</sup>

La posición de Abad y Queipo a favor del gobierno monárquico se va notar con claridad en el tiempo de la desobediencia social conducida por Hidalgo, cuando censura a quien ha sido su contertulio y a quien excomulga. Además, realiza una serie de escritos en que llama a las autoridades a reforzar el control militar de la Colonia para no ceder a las intenciones de los sublevados y así mantener la hegemonía de la Corona y la Colonia.

Las cosas se complican para la iglesia al inicio del siglo XIX, la Corona no piensa igual que Abad y Queipo y refuerza las medidas en contra de aquella. En 1804 se emite el *Real Decreto, Instrucción y Real Cédula con que se Establece en los Reinos de América e Islas Filipinas la Junta de Consolidación, para la Venta de Bienes Pertenecientes a Obras Pías y Capellanías*, mediante el cual se destina la creación institucional y se instruye a ministros para la venta y recaudación de los bienes de comunidad que no estén siendo utilizados para la manutención de los grupos, así como de las fincas rústicas y urbanas, su valor se cambia con la emisión de vales que tienen por garantía a una Corona en apremios por las disputas europeas. Con la medida se busca extraer recursos monetarios de la Nueva España mediante la expropiación de los bienes coloniales, lo que conduce a la Nueva España a la emisión de deuda pública como medio para la capitalización de los pasivos de la Metrópoli, que en tiempo de guerra tiene dificultades de liquidez.

<sup>&</sup>lt;sup>297</sup> Vicente Fuentes Díaz, *El obispo Abad y Equipo frente a la querra de independencia*, México Editorial Altiplano, 1985.

Ésta y otras disposiciones legales publicadas entre 1804 y 1809, generan el principio del endeudamiento español y un incremento en la extracción de la riqueza a costa de los propios bienes creados en la Colonia. Situación que genera diversas protestas, siendo importante de señalar los reclamos de Abad y Queipo contra la enajenación de los bienes de comunidad<sup>298</sup>, pues el decreto afecta los bienes de la iglesia pero también los de muchas personas dedicadas a distintos giros comerciales y agrícolas que se benefician de los préstamos que la iglesia les hace y que sufren de pronto la carencia de créditos.

Abad y Queipo realiza un escrito el 24 de octubre de 1805 en Valladolid a nombre de los labradores y comerciantes de esa ciudad en el que hace una dura crítica a la *Cédula*, y en el que aboga por su parcial derogación, al que titula: *Representación a nombre de los labradores y comerciantes de Valladolid de Michoacán en que se demuestra con claridad los gravísimos inconvenientes de que se ejecuten en las Américas la real cédula de 26 de diciembre de 1804, sobre enajenación de bienes raíces y cobro de capellanías y obras pías para la consolidación de vales. Un largo texto en defensa no sólo de la iglesia sino de la Colonia en general. El tono del prelado se torna ahora más sombrío y su visión se vuelve más local; las medidas le parecen ahora inadecuadas, incluso avizora en ellas la posibilidad del desmantelamiento de la estructura productiva de la Nueva España.* 

En más de un sentido este texto permite observar el ámbito en donde se ubica el impacto de las reformas modernizadoras de la Metrópoli: el sector productivo y los propietarios. Abad y Queipo habla a nombre de los propietarios de los bienes de producción de la Colonia, son éstos su preocupación central, la iglesia misma es vista como parte de esa capa social de propietarios y financieros.

<sup>&</sup>lt;sup>298</sup> Sugawara Masae, *La deuda pública de España y la economía novohispana, 1804-1809,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.

Tres son los argumentos centrales en la *Representación* de Abad y Queipo, en la que pide la derogación de los artículos 15 y 35,<sup>299</sup> pues afecta directamente a los propietarios al obligarlos a vender sus posesiones y trasladar el monto de la venta a la cajas reales de la Real Hacienda. Uno, que resultan ajenos a la voluntad del soberano. Dos, que son *notoriamente opuestos a sus intenciones benéficas porque fundado en presupuestos que se creyeron útiles y son nocivos, destruyen radicalmente la agricultura, la industria y el comercio del reino y arruinan la real hacienda.* Tres, porque el artículo 35 es también muy nocivo a sus reales intereses y a los nuestros, y no puede producir beneficio alguno.<sup>300</sup>

En defensa Abad y Queipo establece que la Nueva España siempre ha participado con importantes recursos a la Corona, con demandas que comúnmente se exigen como aportes extraordinarios. A la vez la Nueva España no ha solicitado ni requerido de la Metrópoli apoyos o dinero:

En suma, la Nueva España lleva más de dos siglos, que sin haber dado motivo a que la metrópoli gaste un solo peso en su defensa, ha contribuido por término medio o año común con ocho millones de pesos, es decir, más del duplo de todos los productos libres de otras posesiones ultramarinas. Resulta verdaderamente feliz, y tan peregrino, que no tiene ejemplar en la historia de todas las colonias antiguas y modernas.<sup>301</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>299</sup> "Artículo 15. Aunque las fincas sean rústicas o urbanas, estén afectadas a Capellanías u Obras pías por depósitos irregulares, censos perpetuos o redimibles, y cargas que en su favor reconozcan, no por esto han de creerse, comprendidas en el real decreto ni obligarse sus dueños o poseedores a que las vendan o las rediman de contado dichas pensiones; pero no se les impedirá si voluntariamente lo quieren hacer; y en las que fueren perpetuas o tuvieren ya cumplidos sus plazos, se les admitirá a composición para redimirlas, entregando de contado alguna cantidad y las restantes en los plazos que se acuerden [...] Artículo 35. Todos los caudales que produzcan las ventas y redenciones de censos, y los que se hallaren existentes para imponer, se depositarán en la tesorería principal de la capital de la diócesis, cuyos ministros de Real Hacienda dispondrán un libro con las mismas formalidades que los otros de su cargo y llevarán en él con toda separación la entrada y salida de estos ramos [...]"

<sup>&</sup>quot;Real decreto, instrucción y real cédula con que se establece en los reinos de América e Islas Filipinas la junta de consolidación, para la venta de bienes pertenecientes a obras pías", en Sugawara, *op. cit.*,

<sup>300</sup> Abad y Queipo, op.cit., p. 74.

<sup>&</sup>lt;sup>301</sup> *Ibid.*, p. 78.

Argumenta Abad y Queipo por un doble camino; por un lado expone la falsa creencia de la rentabilidad de las propiedades, que sólo en un porcentaje son productivas más allá de los requerimientos de subsistencia, así como de la precaria existencia de capital circulante en el Reino como para afrontar las obligaciones hipotecarias y de otras deudas. Y por otro, señala las limitaciones para el desarrollo comercial, agrícola e industrial, debido precisamente a las enormes cargas impositivas y los bajos estímulos, a la vez que las limitaciones para el desarrollo de ciertas actividades productivas. Circunstancias que dejan a los propietarios sin posibilidad de cubrir sus cargas y sin la posibilidad de elevar sus rentas.

Abad y Queipo señala la inexistencia de propiedad de manos muertas, como sucede en España, igualmente la inexistencia de productores que manejen caudales propios:

[...] pues de doscientos mil vecinos en que se puede estimar el número de agentes que dirigen estos ramos en la Nueva España, no se hallarán ciento que manejen sus negociaciones en cualquiera de los tres ramos con capital propio; ni puede haber diez mil que les pertenezca en propiedad el tercio del capital que giran. La masa general de estos agentes obra con caudal ajeno, y se sostiene por opinión y a fuerza de talento.<sup>302</sup>

Dibuja la realidad de los propietarios con escasa capacidad para lograr excedentes productivos y por ende de ganancias netas; a la vez que señala la carencia de circulante, la escasez de valor neto de los fondos piadosos y las propiedades de la iglesia puestas como subsidios de la actividad productiva.

Todo esto hace que al cumplir con las exigencias de la *Cédula* se genere un desajuste estructural en la economía colonial, con lo que se deja en la pobreza a los escasos propietarios y se desmantela el sistema financiero, pues *no habrá en lo sucesivo quien quiera ni pueda entrar de fiador de estos ramos*. <sup>303</sup> La crítica que establece entonces Abad y Queipo es contundente, al señalar la razón que motiva tal

\_

<sup>&</sup>lt;sup>302</sup> *Ibid.*, p. 80.

<sup>&</sup>lt;sup>303</sup> *Ibid.*, p. 84.

reglamentación, dice: *Se dirá que el bien público; pero cuando el bien público exige el sacrificio del interés individual, el mismo público debe compensar al individuo este interés.* Y señala a la medida como un *secuestro universal de toda propiedad del reino.*<sup>304</sup> La expropiación de las propiedades coloniales se vuelve una característica de la modernidad colonial.

La defensa del individuo propietario la hace Abad y Queipo en el entendido de que es la base de la organización social, del desarrollo productivo y del bienestar general. Dice así de la medida; *resultará el embargo general de más de dieciocho mil vecinos* quienes no tienen cantidad de contado para cumplir con las exigencias, siendo los más imposibilitados los *hacendados más gruesos*<sup>305</sup>.

Y así veinticinco o treinta mil familias de las que hoy componen la porción más distinguida del reino, quedarán perdidas para siempre y se verán de repente despojadas de sus fortunas y arrojadas a la mendicidad más vergonzosa [...] Se seguirán prostituciones, robos, muertes, hambres, pestes y una serie incomprensible de horrores y desgracias. ¡Qué resultados tan espantosos! ¡Cuán opuestos a la dulzura paternal del rey nuestro señor!306

En el argumento de Abad y Queipo la defensa del individuo aboga por la burguesía. Abad y Queipo entra en la historia mexicana como uno de los defensores de la burguesía local y del proyecto liberal que se va a fortalecer en el tiempo de la independencia.

En la segunda parte de la *Representación* hace un diagnóstico de la estructura productiva a la vez que una defensa de la burguesía local, para la cual aboga apoyos y estímulos y señala varios puntos importantes de atender. Por principio señala que la Nueva España es esencialmente agrícola pero que tiene como limitante la propiedad de las tierras que *mal divididas desde el principio se acumularon en pocas manos*.

<sup>&</sup>lt;sup>304</sup> *Ibid., p. 85.* 

<sup>&</sup>lt;sup>305</sup> *Ibid.*, p. 86.

<sup>&</sup>lt;sup>306</sup> *Ibid.*, p. 87.

La indivisibilidad de las haciendas, dificultad de su manejo y falta de propiedad en el pueblo, produjeron y aun producen efectos funestos a la agricultura misma, a la población y al Estado en general. A la agricultura, por la imperfección y crecidos costos de su cultivo y beneficio y aun mucho más por el poco consumo de sus frutos, a causa de la escasez y miseria de los consumidores. A la población, porque privado el pueblo de medios de subsistencia, no ha podido ni puede aumentarse en la tercera parte que exige la felicidad y abundancia de este suelo. Y al Estado en general porque resultó y resulta todavía de este sistema de cosas un pueblo dividido en dos clases de indios y castas, la primera aislada por unos privilegios de protección, que ni le fueron útiles en los momentos de la opresión, comenzaron a serle nocivos desde el instante mismo que cesó, que ha estado y está imposibilitada de tratar y contratar y mejorar su fortuna y consiguiente envilecida en la indigencia y la miseria; y la otra, que descendiente de esclavos, lleva consigo la marca de la esclavitud y de la infamia, que hace indeleble y perpetúa la sujeción al tributo; un pueblo semejante y que por otra parte se halla generalmente disperso en montes y barrancas, es claro por sí mismo, que no puede tener actividad, ni energía, costumbres, ni instrucción.<sup>307</sup>

Otras preocupaciones que atiende Abad y Queipo son el diezmo y la alcabala; dos cargos pesadísimos que limitan la actividad productiva y donde nacen todas las injusticias y vejaciones que dicta una necesidad imperiosa y todo concurre a debilitar y oprimir la agricultura y la industria. También expone las deficiencias del comercio con relación a otros reinos y el alto costo del comercio interno; la falta de libertad para emplear la tierra en los usos más provechosos; la introducción de la mesta y el monopolio de las alhóndigas y estancos de carne cubierto por el tribunal de la Acordada; tribunal tan indecoroso y ajeno de una nación ilustrada, la falta de estímulos fiscales y el exceso en las cargas; la falta de numerario propio; el elevado costo de las importaciones; la indivisibilidad de las haciendas a la muerte del titular.

Y remata Abad y Queipo que todo esto hace que la industria, la agricultura y el comercio se vean en situación precaria, por lo que solicita en vez de mayores exigencias fuera de lugar, medidas que beneficien a la Nueva España, ya que de esta manera se beneficia también a la Corona:

<sup>307</sup> *Ibid.*, p. 90.

<sup>&</sup>lt;sup>308</sup> *Ibid.*, p. 90

Entonces haremos ver que con un instante de espera, con la remoción de algunos obstáculos y con el favor que se nos puede dispensar sin perjuicio de la metrópoli, se pondrá nuestra agricultura y nuestra industria en estado de contribuir a S.M. mucho más de lo que espera este arbitrio, y se pondrá también en estado de soportar otras contribuciones extraordinarias que exija el bien común de la monarquía y determine el amor paternal del rey nuestro señor con pleno conocimiento de las cosas.<sup>309</sup>

Es así que Abad y Queipo presenta una defensa de la Colonia frente a los intentos modernizadores de la Metrópoli. En sus escritos se observan la diferencias de dos mundos, de dos realidades que poco tienen en común y cuyas diferencias se van ir ahondando en la medida en que la Corona aumenta sus exigencias hacia la Colonia. Abad y Queipo señala con mucha claridad los elementos que van a provocar el tiempo de la desobediencia, manifestando la existencia de una realidad en crisis que va a derivar en la guerra de independencia.

## 3.2. Ruptura de la Economía Novohispana

En el horizonte histórico de este periodo de cambio de siglo se observa una descapitalización de la Nueva España y un mayor traslado de metal a la Metrópoli, que tiene por resultado un creciente endeudamiento del Estado. Dice Sugawuara:

Los antecedentes coloniales de la deuda pública de México puede dividirse en tres partes:

1) España: Los vales reales, orígenes y desarrollo de 1780 a 1804; 2) Nueva España: la deuda pública de España y la economía novohispana de 1804 a 1809, 3) España y Nueva España: La deuda pública y la Guerra de independencia de 1809 a 1821. La primera etapa se caracterizó por el ingreso metropolitano a la economía del crédito que se manifiesta en Europa y que a través de las emisiones de los vales se inició en España; esto es, a partir del surgimiento del papel moneda". "Entre 1784-1794, el Estado emite vales reales para financiar obras públicas y una empresa comercial. Y luego, los siguientes diez años,

<sup>&</sup>lt;sup>309</sup> *Ibid.*, p. 98.

obligan al Estado a la torrencial emisión de vales reales a tomar medidas para detener la constante pérdida de su valor. El descrédito de los vales reales determina las sucesivas direcciones de las reales cajas de Amortización, Descuento y Consolidación destinados al pago de los intereses y a la extinción del papel monda.<sup>310</sup>

En 1804 se decreta la *Real Cédula para la Consolidación de Vales* y entre otras cosas se ordena la enajenación y venta de fondos piadosos y la cobranza de un noveno del total de las rentas decimales de cada obispado. La deuda pública aumenta y el capital circulante disminuye, financieramente la Nueva España se pone en crisis. *La langosta que barrió con todo el numerario que circulaba*, como se le conoce y que significa el secuestro de las propiedades del reino; la *bárbara ley* que señala Abad y Equipo<sup>312</sup>, dura hasta el 12 de abril de 1809, cuando se decreta el cese de la enajenación de bienes.

Así, dice el decreto de Consolidación de Vales:

Mando que desde luego se proceda en todos aquellos dominios a la enajenación y venta de bienes raíces pertenecientes a Obras Pías, de cualquier clase y condición que sean, y que su producto y el del censo y caudales existentes que les pertenezcan se pongan en mi real Caja de Amortización". En prenda dejo en hipoteca las rentas del tabaco, alcabalas y demás de mi Real Hacienda que entran en aquella tesorería.<sup>313</sup>

La *Consolidación de Vales* afecta principalmente a los propietarios de tierras y las que mantiene a resguardo la iglesia, dejando tan solo lo necesario para la sobrevivencia, dice el punto 12:

.

<sup>&</sup>lt;sup>310</sup> Sugawuara, *op cit.*, p. 7.

<sup>&</sup>lt;sup>311</sup> *Ibid.*, p. 8.

<sup>312</sup> Abad y Queipo, op cit., p.8.

<sup>&</sup>lt;sup>313</sup> Sugawuara. *op cit.*, p. 13.

Los bienes raíces que resulten propios de las iglesias y comunidades religiosas no se comprehenden en la enajenación, siempre que sean los fondos dotales, con cuyos productos se sostiene la fundación y sustentan sus individuos.<sup>314</sup>

La iglesia como propietaria y financiera es afectada y con ella la sociedad. En cuanto a las propiedades comunales de los indios, estas son protegidas en continuidad con la política de la tutoría del Rey sobre los indios.

Se exceptúan de la regla anterior las cofradías que sean puramente de indios, pues no se han de enajenar sus bienes y propiedades, ni hacerse con ellos la menor novedad.<sup>315</sup>

El interés de la Corona se dirige a las propiedades de las que puede extraer una ganancia, las propiedades de indios son de autoconsumo, por lo que tienen menor valor líquido en el esquema de la economía metropolitana. La propuesta genera también acres comentarios entre los modernos americanos pues se consideran que mantener como inafectables las propiedades comunales de los indios, es uno de los males que impide a éstos dedicarse a actividades más lucrativas y salir así de su postración. Villarroel, Alzate, Antonio de San Miguel, Abad y Queipo, hacen pública la necesidad de transformar la propiedad de la tierra, pues ven en la consolidación de vales una medida perniciosa ya que reconoce a la propiedad comunal.

La cédula señala el principio del fin de la estabilidad de la sociedad novohispana y, a la vez, simboliza el traslado de la responsabilidad del cuidado de sí mismos a los americanos.

Por la vía de la crítica a la modernización europea se genera una perspectiva política de defensa de los intereses locales; la elite americana señala *los perjuicios que iban a resultar de llevarse a cabo*<sup>316</sup>: Propietarios de Michoacán, de los Ayuntamientos de la Ciudad de México, de Puebla y de Pátzcuaro, del Real Tribunal de Minería en Querétaro, de propietarios en Tehuacan y Puebla<sup>317</sup> van a dar respuesta.

<sup>&</sup>lt;sup>314</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>&</sup>lt;sup>315</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>&</sup>lt;sup>316</sup> *Ibid.*, p. 9

<sup>&</sup>lt;sup>317</sup> Sugawara documenta 11 representaciones entre 1803 y 1806, y da cuenta de otras.

El 11 de septiembre de 1805 se da a conocer la *Representación contra la consolidación del ayuntamiento de la Ciudad de México*, en la que se presenta el estado de cuentas del numerario y de las propiedades como una defensa contra la consolidación de vales que realizan la elite propietaria, de comerciantes, agricultores y de la minería. Con datos de economía y de Hacienda y basando las estimaciones en métodos comprobables de cálculo, realizados por ilustres pensadores y escritores entre los que destacan Joaquín Velásquez de León, se define que existe en la Nueva España un numerario fijo que no pasa de seis millones y un circulante no mayor a 16 millones. Mientras que el avalúo de las propiedades susceptibles de enajenación es de 44 millones. Con lo que racionalmente se demuestra que el capital no es suficiente para llevar a cabo la consolidación, y con lo mismo muestra a la cédula como un documento ignorante.

El texto es de un tono imperioso y detallista al defender el monto de la riqueza en circulante y propiedades frente a las pretensiones de la Corona. Es un texto en el que se observa el lenguaje del empresario y de los propietarios de la riqueza. Ya no aboga a la gracia del monarca sino a la pragmática de mantener el Reino y favorecer su desarrollo. Ya no se apela a la gracia de Dios ni al bien común de la sociedad, sino a la eficacia de las políticas en el desarrollo económico del Reino. Es una carta de la elite novohispana que muestra la deficiencia de las medidas y cómo afectan principalmente la estructura productiva de la economía. Es claro para los dueños del capital que el circulante es lo que da vida a la colonia.

La subsistencia o la conservación de un reino, una colonia, una provincia, está cifrada en el numerario preciso o suficiente para su comercio, y sus progresos seguirán los puntos que le proporcionen el gradual aumento del dinero.<sup>319</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>318</sup> "Representación que el Ayuntamiento de México presentó al virrey José de Iturrigaray", en, Virginia Guedea (introducción y selección) *Textos insurgentes (1808-1821)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, p. 3-11. <sup>319</sup> *Ibid.*, p. 33.

Al ser las políticas reales medidas para extraer la mayor cantidad posible de dinero en poco tiempo, la descapitalización del Reino se manifiesta como ineludible.

Estos caudales son la sangre que circulando por aquellas arterias en el cuerpo político del reino le conservan su existencia. Con que extraída de él, por cualquier conducto, será su ruina inevitable.<sup>320</sup>

Capital que como *sangre* que circula permite la vida del cuerpo de la minería, la agricultura y el comercio.

Por vez primera en la historia los locales cuestionan los designios del rey y defiende a la Nueva España. Dicen:

Esta N.C. cree firmemente que muy distante de producir el más ligero, a todos es nocivo. Es preciso pues, conocer, que la enajenación de los bienes raíces es tan imposible como la reversión a las arcas de los caudales dispersos en los vasallos.<sup>321</sup>

El traslado del capital y la venta de las propiedades deja, descapitalizada, endeudada y sin propiedades a la elite económica.

Aquí es donde se estremece esta N.C. al considerar el terribilísimo golpe que el reino, esta preciosa parte de la Monarquía, vendría a sufrir, irreparable para siempre.<sup>322</sup>

Reino y elite productiva se resuelven como iguales. Es la visión de los propietarios que velan por sus intereses. La elite se queja de que la Nueva España ha trasladado inmensos caudales en metal.

<sup>&</sup>lt;sup>320</sup> *Ibid.*, p. 33.

<sup>&</sup>lt;sup>321</sup> *Ibid.*, p. 32.

<sup>&</sup>lt;sup>322</sup> *Ibid.*, p. 33.

Ella es la que con sus metales ha contribuido a llenar el gran vacío de la lánguida agricultura de la antigua España, desde el reinado del señor D. Felipe III y sus caudales han satisfecho la deuda, contraída por la nación con las demás de Europa.<sup>323</sup>

Para luego hacer una de las pocas manifestaciones de descontento por parte de la elite hasta antes de la *Revolución de Independencia*. Dicen así.

Esta continua extracción ha originado que nuestras colonias se hayan mantenido en un estado de infancia; que su agricultura se mire atrasada; que sus tierras, en muchas partes las mejores del Universo, tengan tan poco valor; que una porción de leguas, cuya extensión en otra parte sería suficiente a mantener un potentado, aquí no alcanza a sostener una decente familia. Pues si en tal estado y circunstancia llegase a sufrir la extracción de los fondos piadosos, ¿quién podrá dudar de su toral ruina, de la decadencia de nuestra Península y del estrago que resentirían el Real Erario y el Estado?<sup>324</sup>

Queda claro que la existencia de la Colonia está bajo el entendido de que su estructura de propiedad no sea alterada, se define entonces una cercana similitud entre clase propietaria y estado colonial.

En una posición radical expresa que lo que está en juego es la existencia de la sociedad novohispana.

Si a este vasallo pues se le ejecuta a entregarlo, es ya un miembro inútil en la sociedad y un muerto para el Estado.<sup>325</sup>

Esta *Representación* resulta una primera carta de la elite mexicana contra el rey, en la que se defiende abiertamente a los americanos contra las disposiciones españolas. El descontento de la elite es ya angustia frente a la creciente y desmedida demanda de capital por el monarca, se da entonces una defensa concreta de los mexicanos

<sup>323</sup> *Ibid.*, p. 34.

<sup>&</sup>lt;sup>324</sup> *Ibid.*, p. 34.

<sup>&</sup>lt;sup>325</sup> *Ibid.*, p. 34.

ante las presunciones del Rey. Se cuestiona lo inapropiado de sus políticas y se le piden derogarlas. Este es uno de los primeros escritos mexicanos que manifiestan por un lado, la crisis de la colonia y, por el otro, la defensa de la sociedad mexicana.

La defensa de los fueros de la iglesia y de la propiedades de la elite inaugura un periodo que lleva a enfrentar al país contra las medidas españolas, lo que se hace en la actitud de mantener el arreglo colonial hasta entonces vigente.

Las transformaciones políticas de la siguiente década hacen prácticamente imposible que se consuma el proyecto reformista, sin embargo, el mal está hecho; los años por venir llenos de rebelión y sueños, de una u otra forma van a recrear y enfrentar la crisis de la modernización de la sociedad colonial. <sup>326</sup>Las condiciones históricas señalan que no hay vuelta atrás. Mas, sin embargo; los modernos mexicanos, también van a dirigir su reflexión a favor de que las cosas no cambien, de que se mantenga el *status quo*. Es el peso de la modernidad colonial; en donde las cosas cambian para que nada cambie.

#### 3.3. Estamentos y Desigualdad

La ruptura de la estructura social colonial. En la primera década del siglo XIX se muestra una sociedad novohispana diversa y compleja. La población se recupera demográficamente como nunca antes después del desplome de las primeras décadas de conquista. La diversidad de pueblos de indios y de castas originada en tres siglos de integración y mixtura, da un colorido cultural a la *Babel mexicana*.

Pero entre los americanos hay diferentes posiciones frente a los efectos de la modernidad. Los europeos se inclinan por la modernidad como posibilidad de hacer cambio y alcanzar mejores condiciones de vida. Para los criollos, como hemos visto, resulta una invasión de sus espacios de poder tradicional y una limitación en

<sup>&</sup>lt;sup>326</sup> Eric Van Young, *La crisis del orden colonial; Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1992. p. 47, 48.

<sup>&</sup>lt;sup>327</sup> *Ibid.*, p. 21.

las aspiraciones futuras por participar de los beneficios de la sociedad. Para los indios la modernidad es algo que se va a padecer como otra idea más del conquistador. Entre las castas, donde existen menos estudios, la situación se muestra polivalente, dada la diversidad de su población y las múltiples castas que existen. Los cambios modernos le permiten una mayor movilidad social con el auge minero y comercial, pro también se agudizan sus limitaciones con las mayores regulaciones borbónicas. La modernidad encuentra así uno de sus mayores retos en la realidad mexicana; la diversidad cultural.

Si bien en diversos ámbitos de la realidad colonial tiene fuerte influencia las políticas modernizadoras, un ámbito donde estas las acciones tienden mas a preservar el estado de cosas que a cambiarlas es la estructura estamental y jerárquica de la sociedad.

Las ideas modernas se van acomodando a la sociedad colonial, la cual ha sido organizada bajo una fuerte estructura jerárquica basada en la diferencia tanto de raza como de posición social y que coloca a cada individuo en un lugar especifico en el gran desfile del prestigio social. Es así que las mismas políticas borbónicas en la segunda mitad del siglo XVIII multiplican el interés por remarcar la estratificación social, como lo muestran los *Cuadros de Castas*, que se hacen populares en este tiempo; cuadros en que se identifica a las castas, en donde se llegan a observar hasta dieciséis, que definen las características raciales, que remarcan claramente el rango y las diferencias sociales.

En esta diferencia jerarquía lo que se refiera a España y a lo europeo es la que sale mejor beneficiada; así la Metrópoli sobre la Colonia; lo europeo sobre lo americano, lo criollo sobre lo indio. La modernización fomenta la separación y la diferenciación de sociedad colonial.

<sup>328</sup> Enrique Florescano, *Etnia, estado y nación*, México, Taurus, 1996, p. 192.

La modernización colonial genera beneficios económicos producidos por éxito de las políticas en la minería y Hacienda, los cuales se concentran en los propietarios y en la Corona y mantienen aparte a la mayoría de la población. La modernización hace más ricos a los ricos y más pobres a los pobres.<sup>329</sup> Es así que la crisis de la modernización se manifiesta la exclusión racial. en pobreza social

Abad y Equipo describe las condiciones de la distribución del ingreso y del nivel de pobreza que limitan la capacidad de consumo de los habitantes, dice así:

Ahora, pues, sube la población de la N.E. a cuatro millones y medio. Rebajado el décimo de la clase española que es la acomodada y que hace grandes consumos, quedan las otras dos clases en cuatro millones y cincuenta mil almas; que a razón de cinco por familia hacen ochocientas diez mil familias. Algunas de estas familias están por su industria fuera de miseria, andan calzadas y vestidas y se alimentan mejor que las demás y se pueden comparar en esta razón con el pueblo bajo de la Península. Podrán hallarse en este estado la quinta parte. Pero supóngase que se halla el tercio y quedarán quinientas cuarenta mil familias en el último estado, las familias más bien paradas de este último estado son las de los peones acomodados en las haciendas; de las cuales consume cada una cincuenta pesos anuales en las haciendas de tierra fría y setenta y dos en las de tierra caliente, cuyo medio término es el de setenta y un pesos.<sup>330</sup>

Y expone la tesis de que al aumentar los ingresos de la población aumentan también las obligaciones de alcabala, por medio de las cuales la Real Hacienda puede obtener más intereses.

Es así que por los referidos medios se deben levantar necesariamente estos dos tercios de su miseria y aumentar su consumo al nivel del otro tercio; con que es visto que aunque se hagan muchas rebajas siempre resultará triplicado o cuadriplicado el producto de los tributos, con gran ventaja de la real hacienda, de las costumbres, de la agricultura, el comercio y del gobierno.<sup>331</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>329</sup> Young, *op. cit.*, pp. 51-124.

<sup>330</sup> Abad y Equipo, op cit., p. 66.

<sup>&</sup>lt;sup>331</sup> *Ibid.*, p. 64.

Abad y Queipo aboga por disipar la extrema desigualdad en la distribución de la riqueza existente en el reino pues tal diferencia promueve la rebelión.

El auge y la crisis de la modernización colonial se reflejan de manera diferente entre las clases sociales, mismas que marcan la diferencia existente entre estamentos.

Según San Miguel y Abad y Equipo la población novohispana consta de cuatro y medio millones de habitantes, divididos en españoles, indios y castas.<sup>332</sup> Humboldt describe la estructura social de la Nueva España en 1808 de la siguiente manera.

La población mexicana está compuesta de los mismos elementos que la de las demás colonias españolas. Hay siete castas distintas: 1ª los individuos nacidos en Europa, llamados vulgarmente gachupines; 2ª, los españoles criollos, o los blancos de raza europea nacidos en América; 3ª, los mestizos descendientes de blancos y de indios, 4ª los mulatos descendientes de blancos y negros; 5ª, los zambos descendientes de negros y de indios; 6ª, los mismos indios, o sea la raza bronceada de los indígenas, y 7ª, los negros africanos. Dejando a un lado las subdivisiones, resultan cuatro castas principales: los blancos, comprendidos bajo la denominación general de españoles; los negros; los indios y los hombres de raza mixta.<sup>333</sup>

### Dice Brading que si bien:

no existía en México un sistema de clases claramente definido sí existía naturalmente una jerarquía social con clara divisiones, que nulificaban totalmente los derechos del ciudadano común, y que impedía en gran medida la movilidad social ascendente.<sup>334</sup>

<sup>332 &</sup>quot;Todas estas consideraciones bastan para probar que, admitiendo 5.800,000 habitantes en el reino de México al fin del año 1803, señalo un número que lejos de ser exagerado es probablemente inferior a la población existente...Tengo muy probable que en 1808 la población de México pasa de 6.500,000 almas". Humboldt, *op. cit.*, p. 43.
333 *Ibid.*, p. 51

<sup>&</sup>lt;sup>334</sup> Brading, *op.cit.*, 1995, p. 40.

Lo que señala que existe una relación entre la diferencia de clases y la diferencia económica. Los españoles, un décimo del total, poseen por ese tiempo casi toda la propiedad y riqueza del reino. Los indios y castas, que se pueden dividir en dos tercios, los dos de castas y uno de indios puros. Indios y castas se ocupan en los servicios domésticos, en los trabajos de la agricultura y en los ministerios ordinarios del comercio y de las artes y oficios. Es decir, que son criados, sirvientes o jornaleros. 335

Con esto se muestran algunos rasgos de la sociedad colonial; por un lado, el aumento de la población después del exterminio de los indios durante la primera etapa de la conquista y colonización; dos, el aumento del mestizaje y la diversidad de castas, y; tres la gran diferencia social existente en la Nueva España donde no hay graduaciones o medianías; son todos ricos o miserables, nobles o infames. 336

Esta jerarquía señala la existencia de una elite colonial constituida principalmente por los españoles (europeos y americanos), que se les reconoce por su riqueza, por su ocupación, por sus privilegios legales y por su sangre, su educación y costumbres españolas. 337 La elite esta conformada por la gente decente, aquellos que cuentan con privilegios como los fueros civiles y religiosos, por la burocracia, los comerciantes, el ejército, los mineros, la nobleza. La elite es poseedora de los beneficios económicos así como de los privilegios sociales y los reconocimientos públicos.

En cuanto a los criollos estos participan en la organización administrativa, comercial y gubernativa con un papel importante en la economía y sociedad de Nueva España. 338 Participan activamente en el Consulado de la Ciudad de México, en el Ayuntamiento de la Ciudad de México, en la Audiencia, al grado que a la llegada de Gálvez ocho de los doce puestos son ocupados por americanos.<sup>339</sup>

335 Abad y Equipo, *Estado*, p. 60.

<sup>337</sup> Brading, *op. cit.*, p. 40.

<sup>&</sup>lt;sup>336</sup> *Ibid.*, p. 60.

<sup>338</sup> *Ibid.* p. 41.

<sup>&</sup>lt;sup>339</sup> John Kicza, *Empresarios coloniales; familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986. p. 52.

Con el gobierno de los borbones y la reestructuración administrativa a partir de1765, la posición de la elite residente o mexicana es desafiada por la nueva política metropolitana, que desplaza a los criollos de los puestos administrativos y religiosos de más alto nivel, lo que genera tanto un descontento como el atrincheramiento de los criollos en los principios coloniales, lo que marcan el rumbo de su participación en la rebelión insurgente.

Por su parte a los indios y a las castas, que *se hallan en el mayor abatimiento y degradación*, en la sociedad novohispana, que viven en pueblos de propiedad comunal, aislados, incomunicados, *sumidos en su religión y ceremonias*, y castas que define Abad y Equipo como *faltos de instrucción*.

Para la Corona Española los indios han sido desde los primeros tiempos vasallos del Rey; de quien han obtenido protección a cambio de fidelidad, por lo que quedan inscritos como parte de las Repúblicas que construyen a la Nueva España: la de españoles y la de indios. Cuentan con prerrogativas y con la protección de los reyes, quienes dictan diferentes cédulas contra el abuso de encomenderos, de mestizos, de alcaldes mayores, de curas. La misma Cédula de Intendencias intenta proteger a los indios de abusos de alcaldes mayores y magistrados. Dice Humboldt:

Los indios están exentos de todo impuesto indirecto y no pagan alcabala, concediéndoles la ley plena libertad en la venta de sus frutos. La junta superior de real hacienda de México ha tanteado algunas veces, especialmente en los últimos cinco o seis años, el hacer pagar la alcabala a los indígenas. Pero es de esperar que la corte de Madrid, que en todos tiempos ha protegido a esta clase desgraciada, les conservará la exención, a lo menos mientras continúen los tributos.<sup>340</sup>

El costo de tal protección es la dignidad de los indios agrupados y sin diferenciación, considerados menores de edad que requieren de la conducción de un padre bondadoso. Protegidos pero puestos en un lado del sistema estamental colonial. Si bien la política de consolidación de vales afecta las propiedades de comunidad, la propiedad comunal de la tierra de los indios no varió

<sup>&</sup>lt;sup>340</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 69.

Dice Abad y Queipo.

Efectivamente los indios y las castas están en la mayor humillación. El color de los indígenas, su ignorancia y más que todo su miseria, los ponen a una distancia infinita de

los blancos que son los que ocupan el primer lugar en la población de la Nueva España. 341

Dice Humboldt que en cuanto a las facultades morales de los indígenas mexicanos,

es difícil darles su justo valor si no se considera el estado actual de envilecimiento en que la

tiene una larga tiranía.<sup>342</sup>

Avezados los indígenas de México a una larga esclavitud, tanto bajo la dominación de sus

soberanos como de la de los primeros conquistadores, sufren con paciencia las vejaciones

a que todavía se hallan frecuentemente expuestos de parte de los blancos; sin oponer

contra ellas sino la astucia encubierta bajo el velo de las apariencias más engañosas de la

apatía y la estupidez, no pudiendo el individuo vengarse de los españoles sino muy rara

vez, se complace en hacer causa común con éstos para oprimir a sus propios

conciudadanos: vejado desde muchos siglos, forzado a una obediencia ciega, desea a su

turno tiranizar a otros. Los pueblos indios están gobernados por magistrados de la raza

bronceada; y el alcalde indio ejerce su poder con una dureza tanto mayor cuanto está

seguro de estar sostenido por el cura o por el subdelegado español. La opresión produce

en todas partes unos mismos efectos; en toda corrompe la moral...<sup>343</sup>

Los indígenas casi en su totalidad son gente de campo, pobres, miserables; los indios

mexicanos, considerándolos en masa, presentan el espectáculo de la miseria. 344 Víctima de

abusos de autoridades, propietarios y de aquellos que se consideren de mejor

condición social.

<sup>341</sup> Abad y Queipo, Representación, op. cit., p. 60.

342 *Ibid.*, p. 60.

343 *Ibid.*, p. 64.

<sup>344</sup> Young, *op. cit.* p. 38.

181

Cuando se establecieron las intendencias, quiso el gobierno hacer cesar las vejaciones que nacían de los repartimientos; y en vez de alcaldes mayores, nombró subdelegados, prohibiéndoles rigurosamente toda especie de comercio. Pero como no se les señaló su sueldo ni otros emolumentos fijos, puede decirse empeoró el mal; porque los alcaldes mayores administraban la justicia con imparcialidad siempre que no se trataba de sus intereses propios; mas los subdelegados no teniendo otras rentas sino lo eventual, se creían autorizados a emplear medios ilícitos para proporcionarse algún caudal. De ahí las vejaciones continuas y el abuso de autoridad para con los pobres; de ahí la indulgencia con los ricos, y el tráfico vergonzoso de la justicia.<sup>345</sup>

Así, con las reformas modernizadoras se mantiene la protección y tutela real de los indios y también su pobreza e la inmovilidad social. Para los modernos los indios tienen que salir de su postración lo que conciben posible si se les inculca el gusto por el trabajo y el progreso. En la perspectiva de los pensadores modernos los indios resultan en más de un sentido una carga, un estorbo que se requiere transformar para el progreso del país. Así se expresa Villarroel.

Cuál es la ceguedad en que se está sobre el mérito de los indios; y que mientras que en la Corte no se atienda a remediar estos daños y se salga del clásico error en orden al carácter de ellos y de más castas de gentes del país, jamás se acertará en las providencias; y cuanto más sean la libertad y franquicias que se procuren a los primeros, tanto más se les facilita su perdición espiritual y temporal. El indio deposita en sí un insondable piélago de malicia y rencor contra toda clase de hombres, que sólo los que los conocen pueden encarecerla. Ellos son enemigos del trabajo y mucho más de la religión y de la justicia, y viven entregados a todo vicio y maldad; pero los que más sobre salen en ellos son el homicidio, el latrocinio, la embriagues y la idolatría; de suerte que la libertad que les cosen las leyes ha sido la causa y motivo formal del deplorable estado en que se hallan.<sup>346</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>345</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 72.

<sup>&</sup>lt;sup>346</sup> *Ibid.*, p. 324.

Derruir las normas y leyes del pasado, hacer a los indios individuos, ciudadanos.

La libertad, privilegios y excepciones que las leyes tienen concedidas a los indios (y a las

que han vivido tan adictos los ministros y fiscales de las audiencias) fueron útiles y

convenientes en aquellos primeros tiempos, en que eran plantas tiernas recién convertidas;

pero en el día que son árboles robustos y envejecidos en vicios y maldades no parece

buena política el gobernarse por ellas, cuando de necesidad debían abolirse y hacerse

otras acomodadas al presente tiempo y con el fin de sujetarlos.<sup>347</sup>

Abad y Queipo, que como termómetro mide el calor en la sociedad mexicana, apunta

en el mismo sentido hacia el cambio de siglo.

Los privilegios, que al parecer conceden las leyes a los indios, les proporcionan pocos

beneficios, y casi pueden decirse que les dañan. Hallándose reducidos al estrecho espacio

de 600 varas de radio que una antigua ley señala á los pueblos indios, puede decirse que

aquellos no tienen propiedad individual, y están obligados a cultivar los bienes concejiles.

(...) No pudiendo aquellos naturales, según las leyes de Indias, hacer escrituras publicas

por más de cinco duros, están imposibilitados de mejorar su suerte y vivir con alguna

anchura, sea como labradores, sea como artesanos.348

Abad y Queipo buscan la individualización del indio y también separación de

repúblicas:

La ley prohíbe la mezcla de castas, prohíbe también á los blancos establecerse en los

pueblos indios, y á estos domiciliarse entre los españoles. Esta distancia, puesta entre

unos y otros, estorba la civilización.<sup>349</sup>

Y agrega San Miguel:

347 *Ibid.*, p. 329.

<sup>348</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 71.

<sup>349</sup> *Ibid.*, p. 71.

183

Quítese el odioso impuesto del tributo personal; cese la infamia de derecho con que han marcado unas leyes injustas a las gentes de color; decláreselas capaces de ocupar todos los empleos civiles que no piden un titulo especial de nobleza, distribúyanse los bienes concejiles y que están en pro indiviso entre los naturales; concédanse una porción de las tierras realengas que por lo común están sin cultivo, a los indios y a las castas. Hágase para Méjico una ley agraria semejantes a la de las Asturias y Galicia, según las cuales puede un pobre labrador, bajo ciertas condiciones, romper las tierras que los grandes propietarios tienen incultas de siglos atrás en daño de la industria nacional; concédase a las castas y a los blancos plena libertad para domiciliarse en los pueblos que ahora pertenecen exclusivamente a una de esas clases; señálense sueldos fijos a todos los jueces y a todos los magistrados de distrito: y he aquí, señor, seis puntos capitales de que depende la felicidad del pueblo mexicano.<sup>350</sup>

Los modernistas ven que los indios no tienen propiedad individual sólo comunal y a eso atañen la baja productividad y el escaso desarrollo, igualmente ven en el aislamiento otro mal pues agrupados solo entre sí, los indios perpetúan sus costumbres y vicios, sus usos y supersticiones. Por eso proponen individualizarlos en cuanto a la propiedad de sus tierras y conectarlos con el grueso de la población. Explica Humboldt.

Pero un cálculo bien sencillo manifestaría, que tomando las medidas que van mencionadas, y concediendo al indio los derechos de ciudadano, lejos de padecer daño alguno la real hacienda se aumentaría sus ingresos notablemente.<sup>351</sup>

Queda así definido el tema del indio en la perspectiva ilustrada. Sacar a los indios de su postración e instruir a las castas, volverlos ciudadanos productivos y provechosos al país. Los proyectos políticos modernos se van a encargar de llevar a cabo tales principios; aún y a costa de la existencia propia de los indios y de las castas.

<sup>&</sup>lt;sup>350</sup> *Ibid.*, p. 73.

<sup>&</sup>lt;sup>351</sup> *Ibid.*, p. 73.

La justicia social planteada por los ilustrados de este tiempo anticipa los elementos centrales que se van a hacer presente, tiempo después, en la lucha de independencia. En el *Memorial* del obispo San Miguel se observan importantes puntos que posteriormente serán repetidos por Abad y Equipo, <sup>352</sup> Hidalgo, Morelos y se encuentran también en la Constitución del 24.

En cuanto a los mestizos se observa que son el sector social que más crece en términos demográficos y el que más se extiende por el territorio al ser parte importante en la mano de obra de minas y haciendas, así como en las exploraciones al norte del territorio. Sin embargo, es también la más excluida de la sociedad y de los beneficios económicos. Si bien alcanzan altos puestos y riquezas, el estigma social y la falta de arraigo le hacen un sector social difícil de definir y diferenciar. El hecho de permanecer al margen de la regulación jurídica de las dos repúblicas básicas, la diversidad de su color de piel y de su origen, le permiten ubicarse desde la nobleza novohispana hasta el paria a lado de los indios, pasando por diferentes graduaciones y formas de vida. Más es sobre todo su condición marginal la que sobresale en la sociedad.

Las castas, descendientes de los negros esclavos, están notadas de infames por la ley, y sujetas al tributo, el cual imprime en ellas una mancha indeleble, que miran como una marca de esclavitud transmisible a las generaciones más remotas. Entre la raza de mezcla, esto es, entre los mestizos y los mulatos hay muchas familias que por su color, su fisonomía, y modales, podrían confundirse con los españoles, pero la ley los mantiene envilecidos y menospreciados. Dotados estos hombres de color de un carácter enérgico y ardiente, viven en un estado de constante irritación contra los blancos; siendo maravilla el que su resentimiento no los arrastra con más frecuencia a la venganza.<sup>353</sup>

<sup>352</sup> Fuentes Díaz, op. cit., p. 20.

<sup>&</sup>lt;sup>353</sup> *Ibid.*, p. 72.

En la sociedad estamental y clasista de la colonia se presentan diferentes posiciones políticas que marcan una diferencia en el tipo de desobediencia asumida. Así, mientras que la elite blanca busca redefinir el poder político de la Colonia; los indios buscan mantener sus privilegios tradicionales; las castas difusas, sin orden ni proyecto, son movidas por la idea de revocar las bases sociales establecidas. La diferencia económica y la pronunciada desigualdad social marcan el derrotero de la desobediencia y la guerra civil en la Nueva España. Si bien el movimiento de Hidalgo va a atraer a los distintos grupos, no va a eliminar la diversidad de intereses y de proyectos políticos, que manifiestan la existencia de diferencias entre las clases.

# 4. Crisis y Rebelión

La modernización económica provocan la concentración de capitales en la Metrópoli y la reorganización social tiende a privilegiar a los peninsulares; los efectos de la modernización se van a ver expresados en la creciente pobreza entre la mayoría de la población americana, que origina, entre otras cosas, el abandono del campo y la migración a las ciudades, donde se engrosan las filas de léperos y mendigos que recorren las calles y los caminos buscando la manera de sobrevivir. Humboldt brinda un testimonio de las desigualdades existentes en el país al inicio del siglo XIX y lo ve como factor de preocupación para la estabilidad social, que a la postre se manifestará con crudeza como rebelión social.

Cuando Humboldt declara en 1804 a la Ciudad de México *como la Ciudad de las Desigualdades*<sup>354</sup>, observa el producto de décadas de constricción y arrinconamiento del grueso de la sociedad a situaciones precarias de existencia. Es en el tema de la pobreza donde se muestra otro de los múltiples rostros de la modernidad en América; la concentración de capital en pocas manos y, por ende, la desigual distribución del ingreso, que ocasiona un aumento permanente y sostenido en el número de personas que no encuentran, o lo harán a duras penas, recursos para vivir.

<sup>&</sup>lt;sup>354</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 68.

Hacia el fin del siglo XVIII, no sólo la *plebe* novohispana esta inconforme, también gran parte de la *elite*. Indios, criollos, mestizos, la iglesia, los comerciantes y hacendados son, en gran media, excluidos y es entre estos grupos donde se presenta el movimiento insurgente con gran fuerza.<sup>355</sup>

Los desajustes políticos y sociales en la vida colonial expresan una oposición entre americanos y europeos que se profundiza, lo que ocasiona una toma de partido sobre lo americano, sobre lo mexicano, contra lo europeo. Enfrentamiento que ayudan a entender los conflictos sociales y el levantamiento violento que tiene lugar en 1810. La rebelión social se presenta sobre todo en el centro del territorio, donde las aplicaciones modernizantes son más agudas. La rebelión que surge primero como oposición a la modernización española pronto se va a convertir en revolución de independencia, tanto porque la visión europea deja poco espacio para la movilidad americana, como porque el pensamiento moderno ha hecho suyos los elementos de identidad y de soberanía. La revuelta social pasa primero por la demanda de apertura social, luego por la búsqueda de soberanía y desemboca en independencia. Queda como constante para la historia de México la estrecha relación entre modernidad y crisis, al igual que la vinculación de la crisis con el interés en la definición nacional. Aspectos presentes desde ese entonces y hasta nuestros días.

La Nueva España llega en los inicios del siglo XIX en medio de una crisis social aguda que provoca rupturas en el arreglo social colonial. El periodo de 1804 a 1816 marca un quiebre en la sociedad que hace imposible el retorno al pasado. La sociedad entra en un periodo en el que las contradicciones se vuelven irreconciliables y afloran en su diversidad. La sociedad tradicional se desmoronan, la

<sup>&</sup>lt;sup>355</sup> Brian Hamnett, *Los orígenes de la insurgencia en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990; "Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional en el periodo colonial tardío, 1760-1880", en Zoraida Vázquez, 1992, *op. cit.* 

<sup>&</sup>lt;sup>356</sup> "Es muy probable que se encuentre la raíz de la crisis de 1808-1810 en la relación entre la elite residente o mexicana y el Estado colonial. A mi juicio, esta es la clave para la interpretación de la larga supervivencia del régimen colonial en las Américas así como la de su derrumbe en las primeras décadas del siglo XIX. En el periodo 1765-1795, el gobierno metropolitano intentaba alterar el equilibrio que hasta la época había garantizado la estabilidad y la continuidad. Esta política del absolutismo ilustrado dividió a la elite y provocó una profunda examinación de su naturaleza y de sus objetivos políticos. Por último, renació la vieja cuestión de la representación que, al mismo tiempo, implicaba una alteración en la relación ente la colonia y la metrópoli." Hamnett, 1992, *op. cit.*, p. 68.

diferenciación estamental en que se sustenta la dinámica social es inaguantable, la política económica es inoperante, la gobernabilidad política se fragmenta, las rebeliones sociales se manifiestan. Toman las armas criollos, mestizos e indios peleando de descontento y por un deseo de cambio. También se va a expresar el peso de la sociedad colonial que busca bajo cualquier medio, manera el estado de cosas inalterable. La rebelión americana se enfrenta contara la tradición colonial; en esta tensión se va desembocar la crisis novohispana.

### 4.1. Crisis Política y Desobediencia Social

Para la segunda década del siglo XIX los insurgentes están claros en dos cosas; en la necesidad de fundar un nuevo gobierno y en la lucha armada. Las elecciones realizadas en México para nombrar representantes a las costas de Cádiz, dan como ganadores a los criollos pero su designación se ve restringida por el Virrey Venegas, quien cierra el camino a la representación americana por los mismos americanos. La Constitución española en 1812, de corte liberal, favorece la representación a cortes mediante elecciones locales, la libertad de prensa y la división de poderes, pero refrenda la condición de colonias de los dominios españoles de ultramar. Esto evidencia al dominio Español y los insurgentes corroboran la imposibilidad de lograr la autonomía de la colonia por vía pacifica. En 1813, siendo ya Calleja virrey, se realizan nuevas elecciones provinciales para representantes a las cortes españolas, que vuelven a dar el triunfo a los criollos frente a los europeos, más Calleja bloquea el triunfo al impedir que todos lo elegidos tuvieran financiamiento para acudir a España, siendo sólo dos los representantes. La salida política se ve cerrada, la opción de reordenamiento de la nación se vuelve una necesidad impostergable, la rebelión es la única salida. Ya lo expresa Rayón el 1 de agosto de 1811 en la Representación de la diputación americana a las cortes de España.

Morelos, Hidalgo, Rayón, los Constitucionalistas del 14, sueñan, pero sus anhelos tienen arraigo en un deseo sentido de transformar la realidad colonial, de romper los lasos desiguales con España y de subvertir las diferencias de una sociedad estamental y clasista.

Sus ideales se nutren de los principios modernistas de los ilustrados franceses, de los constitucionalistas estadounidenses, de los liberales españoles, de los teóricos de la república. Ellos mismos son ilustrados, educados en las instituciones coloniales, con la capacidad para elaborar proyectos políticos y con el contacto cercano con la realidad colonial para orientar sus anhelos al bienestar del la nación. Son parte de la elite colonial pero no comparte los principios coloniales. Entre ellos hay clérigos, catedráticos, editores de los periódicos rebeldes, abogados, todos ellos participantes activos en la trama de la independencia. Vicente de Santa María, Carlos María de Bustamante, José Manuel de Herrera, José María de Cos, Ignacio López Rayón, Andrés Quintana Roo, José Sixto Verduzco, son la base de los legisladores encargados de elaborar el *Decreto Constitucional de Apatzingán*. Son, a su vez, muestra de los alcances de las luces de los constitucionalistas y del compromiso social reflejado en la intelectualidad mexicana.

En 1808 una doble crisis se hace manifiesta; la de la legitimidad del rey en España y la de la modernización colonial en la Nueva España. La primera se debe al dinamismo bélico emprendido por Napoleón, quien en rápida avanzada invade España toma Madrid y destituye al Rey del poder del Estado. Tanto en España como en las colonias el problema de la soberanía se hace preocupante, quién gobierna si el Rey falta: el pueblo es donde radica la soberanía, es la respuesta que se da, en concordancia con las ideas ilustradas que desde el siglo anterior se fortalecía sobre todo en lo relativo del Estado moderno. En España los representantes de las diversas regiones se reúnen para conformar La Corte de Cádiz, la representación del pueblo en donde se deposita la soberanía.

La Nueva España también se ve envuelta en la pregunta por la soberanía. Ilustrados modernos expresa la necesaria de revisar la legitimidad y el principio de soberanía en el Reino de la Nueva España. política como el licenciado Francisco Primo de Verdad, el fraile mercedario Melchor de Talamantes y Azcarate, introducen genuinas demandas americanas para asumir la soberanía del territorio. En Valladolid los criollos como Michelena se organizan en una conjura para hacerse del gobierno,

misma que fracasa al ser descubierta. Igualmente el Ayuntamiento de la Ciudad de México expresa al virrey su preocupación sobre en quien recae el poder faltando el Rey. Los criollos se activan para demandar su espacio en la conducción del país, pero la reacción de la elite de la clase propietaria, encabezada por el hacendado Gabriel de Yelmo, desmantela la balbúcete estructura política americana, encarcela a los lideres criollos, e instala un régimen oligárquico en resguardo del legitimo destinatario español al puesto de virrey. Los intentos soberanos novohispanos son acallados con sangre.

La segunda crisis que se manifiesta en 1808 es la de la modernización colonial. Los impulsos modernizantes llevados a cabo por la Metrópoli para este tiempo muestra los graves efectos en la sociedad; la modernización implica una aceleración de los procesos productivos combinada con un acelerado deterioro de las relaciones sociales de equidad y seguridad. Establecida sobre la base de una estructura estamental, los beneficios se destinaban de acuerdo al lugar en la jerarquía social; la riqueza se concentra en pocas manos al igual que el disfrute y el prestigio social. La modernización colonial multiplica la exclusión, la pobreza, el racismo.

Después de que son silenciados los intentos autonomistas en 1808 la vía política para la transformación soberana parece cerrada, de allí que la lucha se haga armada en 1810. La crisis social se vuelve explosiva; la soberanía ahora ya no se limita la participación de los criollos en el régimen colonial, sino persigue la revocación de las limitaciones que tienen en el gobierno colonial y persigue la instauración de un gobierno americano; la soberanía lleva a la autonomía.

Las representaciones del Ayuntamiento y el movimiento de Hidalgo son dos fuentes importantes para observar la construcción del imaginario americano. Pero mientras el Ayuntamiento reúne a la elite criolla, Hidalgo convoca al pueblo en general a unirse para pelear contra el poder de los españoles.

En su *Manifiesto al pueblo*, del 12 de noviembre de 1810, Miguel Hidalgo contesta a los ataques de la inquisición y habla de la rebelión en términos místicos del despertar. La nación que despierta es un argumento que se consolida en el periodo armado del 1810 al 1814, las diversas proclamas hablan de abrir los ojos, de recuperar la soberanía dormida por tres siglos, de despertar a la libertad; en concordancia la prensa mexicana afín al levantamiento armado se ha de llamar *Despertador Americano*. Arengaba Hidalgo al pueblo a reconocer como enemigos a los españoles y convoca a lucha por el país y los americanos.

Abrid los ojos despertar, americanos, no os dejes seducir por vuestros enemigos: ellos no son católicos sino por política: su Dios es el dinero, y las conminaciones sólo tiene por objeto la opresión (...) Pues no creáis que unos hombres nutridos de estos sentimientos puedan mantener amistad sincera con nosotros: siempre que se les presente el vil interés, os sacrificaran con la misma frescura que han abandonado a sus propios padres. <sup>357</sup>

Reducido el enemigo, identificado como el opuesto la tarea es liberarse de él, esa es la apuesta de la rebelión de masas, quitarse el yugo del poderoso.<sup>358</sup>

Ese *nosotros* entendido como la unidad del pueblo originario de la misma tierra, es sintetizado en la noción de *americanos*. La nación americana señala esa unidad con carácter propio que puede diferenciarse de las otras por sus intereses y sus características.

Rompamos, americanos, todos estos lazos de ignorancia con que nos han tenido ligados tanto tiempo; para conseguirlo, no necesitamos sino de unirnos. Si nosotros no peleamos contra nosotros mismos, la guerra está concluida y nuestros derechos a salvo. Unámonos, pues, todos los que hemos nacido en este dichosos suelo, veamos desde hoy como extranjeros enemigos de nuestras prerrogativas a todos los que no son americanos.<sup>359</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>357</sup> Miguel Hidalgo, "Manifiesto de Miguel Hidalgo para contestar los cargos que le hizo el Tribunal de la Inquisición" en Guedea, *op. cit.*, p. 20.

<sup>358</sup> *Ibid.*, p. 20.

<sup>359</sup> *Ibid.*, p. 20.

Hidalgo sintetiza la compleja relación entre la modernidad y la idea de nación en México, en donde las ideas ilustradas se cruzan con imaginarios míticos, donde el deseo del bien social se refuerza con la promulgación de políticas liberales; donde el ilustrado recupera la historia conjugando pasado y futuro. Donde el cura se vuelve revolucionario.<sup>360</sup>

Establezcamos un Congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este reino que, teniendo por objeto principal mantener nuestra santa religión, dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo: ellos entonces gobernarán con dulzura de padres, nos tratarán como sus hermanos, desterrarán la pobreza, moderando la devastación del reino y la extracción de su dinero, fomentarán las artes, se activará la industria, haremos uso libre de las riquísimas producciones de nuestros feraces países, y a la vuelta de los pocos años disfrutarán sus habitantes de todas las delicias que el Soberano Autor de la naturaleza ha derramado sobre este vasto continente.<sup>361</sup>

En el Bando del 29 de noviembre de Hidalgo expone los principios de justicia social popular. Manda abolir la esclavitud para que puedan *adquirir para sí, como unos individuos libres, al modo en que se observan en las demás clases de la república*. Deroga los tributos de las castas *que llevaban consigo la ejecución de su envilecimiento en las mismas cartas del pago del tributo que se les exigía*. Reducción de alcabala, prohíbe el papel sellado. Establece la libertad para fabricar pólvora, vino y son abolidos los estancos *de todas clases de colores, las demás exacciones de bienes y cajas de comunidad y toda clase de pensiones que se exijan a los indios.* 362

Este Bando es afirmación de aquel otro que Morelos estableció en Aguacatillo, el 17 de noviembre de 1810, en que establece, además de la abolición de las diferencias sociales, la definición del americano.

2

<sup>&</sup>lt;sup>360</sup> Florescano, *Memoria*, p. 509.

<sup>&</sup>lt;sup>361</sup> *Ibid.*, p. 21.

<sup>&</sup>lt;sup>362</sup> *Ibid.*, p. 22.

El cambio que los bandos promueven resulta ser en extremo radical, pues supone la destrucción del orden antiguo, involucra a la cuestión política y la economía, sobre todo involucra la base de la relación social. Con sus postulados rompen el sistema estamental, la infamia y la ignominia en que los mestizos y los indios se encuentran. El cambio resulta ahora en cuestionamiento del gobierno y la cultura establecida durante la colonia, evidencia el mundo colonial en crisis y de la emergencia de la identidad de nación entre los mexicanos.

Si bien la desobediencia social no triunfa si deja expresados claramente los elementos populares de la nación y la preocupación por la construcción de un Estado nación. El periodo de la desobediencia social que va de 1810 a 1815 es una gran fiesta de decretos y de sueños, de esperanzas y de arrojo. El mito fundador de la nación mexicana tiene aquí, en esta ceremonia fundacional, a sus grandes símbolos.

La participación de Morelos marca un viraje en la en la rebelión. Con Morelos se manifiestan elementos sociales marginados de la sociedad estamental en lo que podemos llamar un *discurso mestizo*. Plantean con mayor claridad y radicalidad la necesidad de subvertir el Estado colonial y la de elaborar un Estado americano. Morelos inicia el alejamiento de la Metrópoli en lo político y en lo ideológico. Con él gira la discusión del descontento a la ruptura y de la ruptura a la propuesta de construcción del país. Morelos no busaca prerrogativas para los americanos sino el ejercicio del poder por los americanos.

Morelos inicia otro tipo de batalla que va a brindar importantes frutos a los rebeldes; la de los pronunciamientos políticos. El 17 de noviembre de 1810 Morelos rubrica un Bando en el que se suprimen las castas y queda abolida la esclavitud:

Por el presente y a nombre de su S.E., hago público y notorio a todos los moradores de esta América y establecimientos, del nuevo gobierno, por el cual, a excepción de los europeos, todos los demás habitantes no se nombrarán en calidad de indios, mulatos y otras castas, sino todos generalmente "americanos". Nadie pagará tributo, ni habrá esclavos en lo sucesivo, y todos los que los tengan serán castigados. No hay cajas de comunidad y los indios percibirán los reales de sus tierras como suyas propias. <sup>363</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>363</sup> Briceño, *et., al.*, compiladores, *La independencia de México, textos de su historia*, V. 1, México, Secretaría de Educación Pública/Instituto MORA, 1985, p. 111.

Igualmente se desconoce la deuda de los americanos con los europeos pero no a la inversa; se decreta que las plazas y empleos *estarán entre nosotros y no los pueden obtener los europeos aunque estén indultados*<sup>364</sup>.

Escueto Bando en el que queda comprendida la subversión de los aspectos centrales de la vida colonial estamental y excluyente, la oposición a los europeos se hace anteponiendo la imagen de los *americanos*. Inicia así un nuevo rumbo en la trayectoria del país, por vez primera en la historia se le adjudica identidad política. En Morelos se presenta con claridad la idea política de la nación. En un inicio no establece una separación de la Corona pues mantiene su fidelidad al Rey, tampoco se separa de la Iglesia pues mantiene a la religión católica como referencia; de lo que si habla es de un nuevo gobierno dirigido por americanos y para beneficio de los americanos.

La rebelión por causa de injusticia calificada es de derecho natural, y por consiguiente ningún crimen puede hacerse de ella á los Americanos, á los cuales se debe por el contrario la reparación de los agravios de que se quejan, y la participación completa á los beneficios de nuestro nuevo sistema.<sup>365</sup>

No es la independencia sino la autonomía lo que se busca, el dejar atrás tres siglos de oprobio y desdén, para que los americanos puedan dirigir su destino.

En 1812 Rayón emite lo que es el antecedente primero de la Constitución americana, en Zitácuaro, los: *Elementos Constitucionales*, en los que se dibuja la idea de fundar una nación.

Ya desde 1808 los representantes del Ayuntamiento de la Ciudad de México, hablan de nación, Hidalgo continúa haciéndolo durante el levantamiento para abrir espacios a los criollos en el gobierno novohispano. Con la Junta de Zitácuaro adquiere peso

<sup>&</sup>lt;sup>364</sup> *Ibid*, p. 112.

<sup>&</sup>lt;sup>365</sup> "Tratado celebrados en la Villa de Córdoba", en, Gudea, *op. cit.*, p. 181.

específico la idea de un cuerpo político en donde los americanos fueran titulares. En los *Sentimientos a la Nación* de Morelos, se sustenta al Congreso de Chilpancingo como legítimo cuerpo constituyente americano, donde el carácter de nación se encuentra indisolublemente ligado a dos principios: que la soberanía radica en el pueblo y; que el pueblo se define como americano y es independiente de otro pueblo.

El termino americano, que se opone a los europeos, para designar a los nacidos en el continente, tiende puentes hacia la identidad y hacia la igualdad. Declara Morelos en Aguacatillo el 17 de noviembre de 1810.

Por el presente y a nombre de S.E. hago público y notorio a todos lo moradores de esta América y establecimientos del nuevo gobierno, por el cual, a excepción de los europeos, todos los demás habitantes no se nombrarán en calidad de indios, mulatos ni otras castas sino todos generalmente americanos. <sup>366</sup>

Un espacio compartido, una historia común y una similitud en cuanto a la condición frente a los europeos es lo que encuentra Morelos como puntos comunes entre la vasta diversidad.

Los aspectos liberales que sirven para luchar contra la aristocracia en Europa y en España contra el invasor Napoleón, en México ayudan a orientar y legitimar la lucha de los naturales contra los extranjeros. Detrás de la lucha armada se esconde la oposición a los europeos. La lucha contra el *enemigo español* es a la vez que una necesidad para la *libertad* y la *felicidad*, como una justificación para legitimar la rebelión. El pueblo todo tiene cuentas pendientes con el antiguo régimen, de allí que sea tan claro el discurso de la lucha *contra el opresor*, y que esta se convirtiera en referente común para la diversidad de americanos; la lucha se vuelve principio de libertad y de identidad.

<sup>&</sup>lt;sup>366</sup> José María Morelos, "Bando de José María Morelos que suprime las castas y la esclavitud", en, *Ibid.*, p. 27.

El primer artículo de los *Sentimientos de la Nación*, rubricado en Chilpancingo el 14 de septiembre de 1813, dice: *Que la América es libre e independiente de España y de toda otra nación, gobierno o monarquía, y que así se sancione dando al mundo las razones.* 367

Nación y razón se unen para legitimar la lucha armada; hacen una pareja que difícilmente va a separarse en los ideales independentistas, incluso hasta nuestros días.

Los aspectos políticos que siguen a estos principios tienen que ver con la representación del pueblo, la elección de gobernantes y la titularidad del Congreso como garante de la soberanía popular. De esta manera los principios liberales se acomodan en el frente de batalla de los insurgentes. La tarea principal del Congreso es la de crear una Constitución que de origen a la Nación.

Artículo 5 Que la soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en el Supremo Congreso Americano, compuesto de representantes de las provincias en igualdad de números.<sup>368</sup>

Este es un tema común al pensamiento liberal de la época tanto en América como en España. En su manifiesto del 12 de noviembre de 1810, Miguel Hidalgo ya convoca a establecer un *congreso que componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este reino que, teniendo por objeto principal mantener nuestra santa religión, dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas a cada pueblo.* 369

Las Cortes de Cádiz, creadas para cubrir el vacío de poder por el retiro del Rey ante la invasión francesa, también encuentran su legitimidad en un Congreso conformado por los representantes del pueblo. Es notoria la influencia de las Cortes de Cádiz entre los liberales americanos, al grado de que se establece el principio de autonomía pero no de independencia.

<sup>&</sup>lt;sup>367</sup> José María Morelos, "Sentimientos a la Nación", en, *Ibid.*, p. 133.

<sup>&</sup>lt;sup>368</sup> *Ibid.*, p. 133.

<sup>&</sup>lt;sup>369</sup> Miguel Hidalgo, "Manifiesto de Miguel Hidalgo para contestar los cargos que le hizo el Tribunal de la Inquisición", en, *Ibid.*, p. 21.

Así, Hidalgo los criollos del Ayuntamiento de la Ciudad de México y también Rayón con sus *Elementos Constitucionales*, e incluso Morelos comparte la idea de estar contra el gobierno de los europeos y sobre todo de los que se apegan a la causa del *usurpador Napoleón*, y a la vez que enarbola la fidelidad al Rey. Fidelidad y autonomía caminan juntos largo rato entre los insurgentes. Pero más adelante este aspecto se diluye en el ánimo y la visión de Morelos, en quien adquiere gran fuerza el principio de legitimidad basado en los americanos y en su congreso representativo. Así apunta en la proclama de Cuaútla del 8 de febrero de 1812.

Nuestra causa no se dirige a otra cosa sino a representar la América por nosotros mismos en una Junta de personas escogidas de todas las provincias.<sup>370</sup>

La separación de los rebeldes con respecto al antiguo régimen es contundente. El artículo 23 cierra los *Sentimientos* de esta manera:

Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre; todos los años como el día aniversario en que se levantó la voz de la independencia y nuestra santa libertad comenzó, pues en ese día fue en el que se desplegaron los labios de la nación para reclamar sus derechos con espada en mano para ser oída, recordando siempre el mérito del grande héroe, el señor D. Miguel Hidalgo y su compañero, D. Ignacio Allende.

En los *Sentimientos a la Nación* se alude a un pueblo que despierta y que apela a su derecho de existir como tal; y entre las figuras que le dan sustento ya no está el Rey Fernando, sino Hidalgo. De la mano de Bustamante, a quien se reconoce coautor de los *Sentimientos*, Morelos concibe a la nación como ese espacio propio de los americanos y define como su origen el momento en que se reclama la construcción de un gobierno propio. Por vez primera en la historia mexicana aparece el principio de identidad entre los americanos ligado a un gobierno propio y común a todos.

<sup>&</sup>lt;sup>370</sup> José María Morelos, "Proclama", en, *Ibid.*, p. 31.

Los aspectos políticos que le siguen a la definición de la identidad y el origen de la nación en medio de un tiempo de guerra, están en el gobierno representante del pueblo y el congreso como garante de la soberanía nacional. Dice en el artículo 11 de los *Sentimientos*:

Que los estados mudan costumbres y, por consiguiente, la patria no será del todo libre y nuestra mientras no se reforme el gobierno, abatiendo el tiránico, sustituyendo el liberal e igualmente echando fuera de nuestro suelo al enemigo español que tanto se ha declarado contra nuestra patria.<sup>371</sup>

Los ideales liberales sobre la nación acomoda bien a los rebeldes americanos. De igual manera les acomoda el documento liberal que sustenta al Estado liberal, la constitución cuya concreción ven como una tarea central en la creación de la nueva nación.

La tarea del Congreso de Apatzingán es la de ser un Congreso Constituyente que de validez y funde a la nación mexicana al rubricar la primera constitución americana y definir por vez primera en la historia a la nación como mexicana.

Articulo 12. Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia, y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto.<sup>372</sup>

Las posibilidades que se le ven al Congreso son enormes si se trata de construir la nación; así el ideal se transforma en norma de procedimiento.

<sup>&</sup>lt;sup>371</sup> Morelos, "Sentimientos", op cit., p. 134.

<sup>&</sup>lt;sup>372</sup> *Ibid.*, p. 134.

En este tiempo las personas involucradas en la lucha por construir a la nación se mueven por fuertes sentimientos idealistas; la independencia, la nación, el pueblo, son en sí ideales a construir. Los actos de estos hombres y mujeres se guían por grandes preceptos y principios que no ven aún en la sociedad pero buscan alcanzar. Entre estos se encuentran; la división de poderes (Art. 6), los empleos para los americanos (Art. 9), la igualdad ante las leyes (Art. 13) la propiedad privada (Art. 17), las garantías contra la tortura (Art. 18), principios que construyen el cuerpo de gobierno.

1815 es un año aciago para la rebelión de Independencia Morelos es tomado preso en noviembre de 1815, mientras cubre la marcha del Congreso itinerante, es fusilado el 22 de diciembre Ecatepéc. Días antes, el 15 de diciembre, el gobierno de los insurgentes es disuelto por el ejército realista encabezado por Manuel Mier y Terán, en Tehuacán. Aunque continua la rebeldía en los actos de Vicente Guerrero, el movimiento se encuentra en franco declive. El regreso al trono de Fernando VII, quien revoca la constitución liberal de 1812, fomenta la caída de la rebelión. Es en este momento en que se detiene al ímpetu renovador, sin embargo el germen del cambio ya se ha introducido en el ánimo colonial.

El movimiento que inicia con Hidalgo conduce, tras largo camino, al decreto de una Constitución que revoca la dominación española, que inaugura un nuevo tiempo y una nueva sociedad: la mexicana. Una Constitución inspirada en el modelo revolucionario francés, español y estadounidense, pero que llega aún más lejos al defender la existencia de la América mestiza y al hacer una defensa de los indios históricamente relegados, con lo que da un nuevo significado a las ideas de igualdad, de libertad de justicia, de nación.

La Constitución de Apatzingán, si bien es un producto largamente anhelado por los insurgentes, paradójicamente resulta ser a la vez que el fin del movimiento el inicio de la nación. La perspectiva moderna tiene aquí uno de sus productos más acabados; tanto en la tarea de construir un Estado Nación, con la carga de ideas

modernas que eso conlleva ya de sí; como en la puesta en escena de la lucha por lograrlo. *Rebelión y Construcción* marcan el momento de la crisis moderna abre el espacio para la construcción del Estado Nación en México.

## III. UTOPÍA

"No, no es la falta de constitución y leyes lo que trae entre manos con tanta agitación, es el empeño de arrancarnos el decreto de las soberanías parciales, para hacer después en las provincias cuanto se antoje a sus demagogos. Quieren los enemigos del orden que consagremos el principio para desarrollar las consecuencias que ocultan en sus corazones, embrollar con el nombre al pueblo y conducirlo a la disensión, al caos, a la anarquía, al enfado y a la detestación del sistema republicano, a la monarquía, a los Borbones o a Iturbide. Hay algo de esto en el mitote a que han provocado al inocente pueblo de algunas provincias. Yo tiemblo cuando miro que en aquellas donde más arde el fuego, están a la cabeza del gobierno y de los negocios los iturbidistas más fogosos y declarados. No quiero explicar más: al buen entendedor pocas palabras.

> Servando Teresa de Mier Impugnación al artículo 5°., o de república federada en el sentido del 6°. del Proyecto de Acta Constitutiva en 1823

## 1. La Modernidad como Utopía

El tercer ritmo en que se presenta la modernidad en la historia de México es como utopía. Utopía entendida como la imaginación o invención de mundos mejores; como la elaboración de sociedades ideales, perfectas, en las que prevalece la armonía y se confía en el porvenir mejor. Utopía como la materialización del sueño de la vida del orden verdadero y justo; utopía como el ideal de futuro que se imagina óptimo, perfecto, pleno; utopías que como norma de vida dirige los actos y los pensamientos.<sup>373</sup>

La utopía bien puede ser definida como un patrimonio de Occidente, pues ha estado ligada íntimamente a los principios de la modernidad y al desarrollo del mundo occidental; en gran medida la modernidad se expresa primero como utopía. Es en tiempo moderno cuando se muestra la relación íntima de las ideas, relacionadas con las expectativas de creación y la construcción de mundos ideales. Las mismas ideas de avance, progreso, desarrollo, paraíso, crecimiento son construcciones utópicas; la confianza en un futuro mejor, en el perfeccionamiento técnico y humano, que abren a la posibilidad de anticipar sueños, expectativas, anhelos, de confiar en que las cosas pueden estar mejor e imaginar futuros.

El fundamento racional y el desarrollo de la ciencia y la técnica permiten establecer una confianza empírica en el futuro. Así queda establecido desde la obra de Tomás Moro, *Utopía*, en la que la sociedad perfecta es sinónimo de sociedad planificada racionalmente. El racionalismo en la organización de la sociedad ya no es sólo del tiempo presente, también lo es del porvenir. A la definición de un no-lugar establecido por Tomás Moro en plena efervescencia renacentista, se ligan las imágenes de la sociedad perfecta que Platón tiene de la Atlántida en su Timeo y del Estado en su República. El ideal se define como algo que se puede alcanzar o algo a lo que se debe aspirar y por tal sirve como guía de vida.

<sup>&</sup>lt;sup>373</sup> Arnhelm, Neusûs *Utopía*, Barcelona, Barral Editores, 1971, p. 11.

El porvenir aparece así como algo que se puede anticipar, como lugar al que se pueden dirigir los pasos. Las revoluciones sociales en el mundo moderno se han hecho en gran medida como principios utópicos para cambiar la realidad y alcanzar futuros promisorios. Así la revolución francesa del siglo XVIII, así la revolución bolchevique del siglo XX.

La organización racional del futuro encuentra en los procesos de modernidad su aliciente y fundamento. La modernidad como actualización constante apuesta a la predicción del futuro, a la organización del futuro, a la imaginación del futuro. En el tiempo moderno la utopía no sólo es un sueño o un deseo, la utopía es la posibilidad de futuro. Es decir, la modernidad establece lo que es deseable alcanzar y la posibilidad de que se pueda alcanzar. Desde la modernidad la utopía es la posibilidad del futuro.

Durante la ilustración, a la par que se lucha políticamente para transformar las sociedades aristócratas, se busca construir a los Estados nacionales como los espacios ideales para elaborar los principios de lo que debe ser la sociedad perfecta. En la imaginación de nación, la utopía influye en la orientación de lo que hay que realizar y como lograrlo.<sup>375</sup> Es así que la utopía se encuentra en el centro mismo de la búsqueda por la construcción del Estado y la nación, desde el siglo XV y se fortalece en la experiencia histórica de fines del siglo XVIII y el siglo XIX.

En el periodo ilustrado Voltaire como Rousseau, Diderot, Condorcet o Montesquieu piensan en mejorar a la sociedad imaginando nuevas formas sociales; *el siglo XVIII soñaba con un Mundo mejor; pero no se limitaba a soñar, sino que deseaba cumplir su sueño.* En el ánimo de los ilustrados se encuentra el interés por la mejora de las situaciones insatisfactorias de la sociedad, que se demuestra en la amplitud del

<sup>&</sup>lt;sup>374</sup> Ernst Bloch, "Aportaciones a la historia de lo orígenes del tercer reich", en, Neusüss, *op cit.*, p. 104 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>375</sup> "La utopía consiste fundamentalmente en la planeación concreta de un estado futuro y , por tanto, su concepto de utopía tiene todas las características de un contenido conceptual cuyo propósito crítico consiste en demostrar las posibilidades de realización de todo lo que se considera utópico". *Ibid.*, p. 33.

<sup>&</sup>lt;sup>376</sup> El pensamiento ilustrado, p. 135.

movimiento reformista que abarca desde la reforma política hasta la *técnica*, pasando por los cambios en materia religiosa. La reforma social se extiende para cubrir a la sociedad en general, la intención es mejorar a la humanidad, lograr el bienestar y la felicidad. Aspectos que se expresan en el optimismo de Liebniz, quien considera al mundo moderno el mejor de los mundos posibles o el de Huizinga, que deposita su confianza en el poder de la razón y del espíritu de progreso para conseguir el *futuro soñado*. Establecer el mejor de los mundos posibles es una utopía de la Ilustración.

La modernidad señala esa aspiración por el movimiento hacia adelante, el cambio hacia el futuro abierto, de una apertura hacia el devenir; igualmente imprime la dirección que ha de seguirse al definir los espacios de modernización técnica y de modernismo cultural. El liberalismo, que se manifiesta desde el siglo XIX como el discurso dominante en el mundo occidental, muestra este rumbo hacia delante en la búsqueda de los ideales del progreso, la mejora, el bienestar, aspiraciones de futuro que son motivaciones del presente, es decir utopías.<sup>378</sup>

La utopía en el tiempo moderno, forma parte del ritmo histórico, del cambio, la crisis y la búsqueda de nuevos horizontes, es parte del discurso que legitima las acciones políticas y las formas de producción económicas que se presentan como solución a los desajustes existentes en la sociedad. En esta búsqueda hay una fuerte presencia del pensamiento utópico. *Desde aquí ha de ser posible transferir a la realidad histórica ficciones como el imperio milenario o la sociedad sin clases*, <sup>379</sup> dice Koselleck, quien analiza la manera en que en la gestación del Estado y la dimensión temporal de futuro juegan un papel relevante.

Esta posibilidad de mejora se representa en una de las imágenes más complejas y a la vez más explícitas en el tiempo moderno. La utopía como mejora del futuro se hace presente a lo largo del desarrollo de la modernidad, sin embargo, a diferencia de la utopía en el Renacimiento que se presenta más como un anhelo, la utopía de la

<sup>377</sup> *Ibid.*, p. 136.

<sup>&</sup>lt;sup>378</sup> Ernst Bloch, *Principio Esperanza*, España, Aguilar, 1977.

<sup>&</sup>lt;sup>379</sup> Kosselleck, *Futuro pasado*, España, Gedisa, 1998, p. 38 y ss.

Ilustración se presenta como posible de realizarse e incluso como necesidad en cuanto a la posibilidad de lograr la felicidad de la humanidad; el no-lugar de los renacentistas es un lugar-posible para los ilustrados, un lugar conectado con el porvenir, con el futuro, con la posibilidad de realización, gracias a la potencia de la ciencia y la técnica; la utopía se vuelve un ejercicio de lo posible. Construcción y utopía se encaminan en el tiempo moderno a definir a la sociedad y a proyectase al futuro; el progreso estriba en que esas dos partes se complementen y se clarifiquen.<sup>380</sup>

Quizás sea en Marx en quien se observe con mayor claridad el peso de la utopía de lo posible, al definir las aspiraciones de un mundo más justo y precisar las formas en que la sociedad debe organizarse con acuerdo al comunismo, evidencia el poder del pensamiento moderno, como crítica del pasado y como logro de futuro, lo que le convierte en uno de los pensadores más claramente definidos como modernos y como utópicos.<sup>381</sup>

La imaginación de un Estado nacional utópico se muestra también en las ideas y en la creación de instituciones que lo conforman; en la idealización de un nación con atributos irrepetibles y en la elaboración de formas de gobierno racionales y técnicamente ideales, que sean capaces de asegurar el bienestar y armonía social, y en donde los individuos encuentran su realización como seres sociales. Aspecto que la idea de democracia cubre en el tiempo moderno.

La utopía se encuentra, así, ligada a los procesos revolucionarios y también a los procesos constitucionalistas, en los que se va a sustentar la legitimidad de los Estados nacionales a partir del siglo XV y que adquieren su mayor expresión en el siglo XIX.<sup>382</sup> Crítica de la realidad y propuesta de una mejor, ese es el discurso de utopía en occidente.

380 Neusüss *op. cit.*, p. 10 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>381</sup> Carlos Marx, *Manifiesto del partido comunista*, México, Editorial Progreso, 1984.

<sup>&</sup>lt;sup>382</sup> Max Horkheimer Max, "La Utopía", en Neusüss, *op.cit.*, p. 91 y ss.

La elaboración de la existencia ideal de un Estado en el tiempo histórico, lleva también a pensar en una visión trascendental a una sociedad, un régimen político, un sistema de gobierno o un pueblo, a los que se otorgan valores históricos. Esa es la parte que explica la idea de civilización en occidente y la idea del nacionalismo, que asume destinos superiores a ciertos pueblos sobre los otros. Así vemos en la historia de los Estado nacionales como se pasa rápidamente de la construcción de la nación al nacionalismo beligerante; del deseo por definir y construir la propio identidad, a la confrontación de otros pueblos que se tienen por diferentes. En occidente el siglo XIX y XX dan muchas muestras de enfrentamientos nacionalistas amparados en supuestos destinos históricos.<sup>383</sup>

Desde el punto de vista de la creación del Estado nación, la utopía es construcción y ubicación histórica. Construcción de las estructuras ideales de la sociedad perfecta; y definición de la dimensión temporal de la existencia del Estado. Siguiendo la pregunta de Nietzsche sobre la ausencia de dioses en el tiempo moderno, podemos responder con Ernst Bloch que el horizonte de trascendencia es la construcción utópica de la realidad.

## 2. Formas de Utopía: como Pasado y como Futuro

La utopía, como elaboración ideal de la realidad mantiene una doble relación con la temporalidad. 1) apunta al futuro; establece un horizonte de posibilidad de realización de los principios e ideales. 2) mantiene contacto con el pasado; esto de dos maneras, como crítica y demolición de lo que hay que superar para lograr la modernidad y, como origen mismo de los principios que legitiman al futuro. Así, la construcción histórica de los Estados nacionales, juega un doble papel a menudo contradictorio y comúnmente ambivalente: suele mirar al futuro y también al pasado.

<sup>383</sup> Ernst Bloch, "Aportaciones a la historia de lo orígenes del tercer reich", en, Neusüss, op. cit., p. 119 y ss.

Karl Manheimm al relacionar a la utopía con la ideología<sup>384</sup> manifiesta la íntima conexión que hay entre el ideal fundado en aspiraciones futuras y la necesidad de establecer principios y procedimientos para el ordenamiento de la vida social. La ideología como sistema de creencias apunta a un futuro tangible o intangible que favorece la dirección y la ordenación de los actos. Le otorga el sentido a las aspiraciones y los medios que le encaminen a la realización del ideal; fundamenta las ideas dominantes y orienta en la construcción de instituciones. En este sentido, la utopía como imagen de futuro camina a lado de los procesos que llevan a su concreción. Como futuro, la utopía es una imagen a materializar, un ideal a alcanzar, un sueño a concretar.

En cuanto a la relación con el pasado, la utopía tiende a dar profundidad y origen, <sup>385</sup> fija en un pasado mitificado los elementos que le permiten legitimar su apuesta de sueño posible. Sitúa en las fuentes de la antigüedad la presencia del cambio y la construcción, es decir, de lo nuevo, hace del pasado un fundamento utópico que legitima y orienta la realización del sueño posible. <sup>386</sup>

Desde el punto de vista de la construcción del Estado nación, que tiene lugar sobre todo a partir del siglo XIX en el mundo occidental, los Estados se fundan en la definición de un pasado grandioso y a la vez en la posibilidad de un futuro promisorio. Es el vuelo de la modernidad que establece una línea progresiva en el tiempo donde el pasado y el futuro se anudan en el presente moderno y donde el devenir histórico es un largo camino de realización de la modernidad<sup>387</sup>.

<sup>384</sup> Karl Mannheim, *Ideología, op. cit.* 

<sup>&</sup>lt;sup>385</sup> Errnest Gellner, *Nación y Nacionalismo*, México, Centro Nacional para la Cultura y las Artes, 1998.

<sup>&</sup>lt;sup>386</sup> Kosselleck, op. cit., p. 41.

<sup>&</sup>lt;sup>387</sup> *Ibid.*, p. 42.

### 3. Construcción de Ideas e Instituciones

En el tiempo moderno los procesos de cambio y de crisis están estrechamente ligados a los planteamientos utópicos. El cambio que se busca construir es la nueva realidad que promueva la modernización, la crisis busca transformar las estructuras del pasado para llevar al modernismo. En este camino las ideas que prevalecen en el ánimo de los modernistas plantean un *nuevo* arreglo de mundo bajo principios diferentes a los de la tradición. A la vez que los esfuerzos se dirigen a la construcción de instituciones que tienen por intención construir "nuevas" formas de relación social que permitan el desarrollo y el progreso. Es un trabajo que busca hacer aparecer lo que no hay o lo que aún no se expresa con firmeza; es la conexión con la utopía de lo posible.

Durante el siglo XVIII es a través de la definición y argumentación de las ideas sobre las aspiraciones futuras como se guía y se legitima la construcción del Estado moderno. Los Estados liberales se mueven bajo grandes conceptos que le ayudan a definir el correcto proceder y la sociedad perfecta: libertad, igualdad, derechos humanos, democracia, progreso, civilización. Cada uno de estos conceptos encierra el ideal de la mejor sociedad futura, del individuo en plenitud, de la identidad cultural. En ello estriba la idea de nación.

En el movimiento histórico por la búsqueda del cambio y la construcción del nuevo Estado, los deseos se materializan en la creación de instituciones que dan legitimidad y que permiten de forma práctica la realización del progreso social. La creación de instituciones y del Estado comúnmente tienen como base las constituciones políticas, documentos que contienen la legitimidad del Estado, la forma de gobierno y la organización social, así como el fundamento histórico y la perspectiva de futuro, lo que les convierte en auténticos documentos de la utopía de lo posible.

Carl Schmitt señala que la experiencia constitucionalista es un gran ideal en la definición del Estado de derecho.

En el proceso histórico de la Constitución moderna ha prosperado tanto un determinado concepto ideal, que, desde el siglo XVIII, sólo se han designado como Constitucionales aquellas que correspondían a las demandas de libertad burguesa y contenían ciertas garantías de dicha libertad.<sup>388</sup>

Las constituciones así resultan ser los documentos ideales de futuro, en los cuales las aspiraciones y los deseos de sus creadores son plasmados, esperando que la sociedad entera sea transformada de acuerdo a esos ideales. En el tiempo moderno la Constitución adquiere valor de principio y origen.

Es a partir de ésta que el Estado de derecho se sustenta no sobre principios divinos o sanguíneos, sino sobre la base jurídica de la justicia y la libertad. En este sentido la Constitución se encuentra en la base misma de la democracia liberal.

Como documentos de modernidad, las constituciones marcan una línea que separa del pasado y sientan las bases para anticipar el futuro; son a la vez inicio y fin, principio y llegada. En las constituciones se materializan la visión temporal de la modernidad a la vez que el apego a la utopía del mundo moderno. Son la expresión concreta de la utopía y la modernidad.

La experiencia constitucional es el primer paso para la definición del moderno Estado nación, el cual se encuentra sustentado en la administración y el derecho. Formado de leyes e instituciones y regulado por la actividad de sus funcionarios. Un Estado que busca la libertad, la igualdad y la felicidad del pueblo.

<sup>&</sup>lt;sup>388</sup> Carl Schmitt, *Teoría de la constitución*, España, Alianza Universidad Textos, 2001, p. 59.

## 4. Utopía y Constitucionalismo en el Mundo Atlántico

En el mundo atlántico el periodo que va de 1776 a 1830 es un tiempo marcado por las experiencias diversas y complejas de fundar naciones liberales allí donde existen regímenes aristocráticos y organizaciones coloniales.

En el mundo atlántico el Estado moderno es se identifica con los principios liberales que apelan al tercer estado, a la división de poderes, a la igualdad jurídica, que persiguen la liberación de las restricciones en la economía, la política y el pensamiento, que tienden a mirar al futuro y a rechazar lo antiguo. La Constitución es el gran documento en el que quedan asentados los deseos más vivos de la sociedad, y el pensamiento liberal es parte de ellos, es parte de la utopía constitucionalista.

En este movimiento las constituciones políticas son el principio de legitimidad política que sigue a las revoluciones liberales. Las constituciones no se explican por si mismas sino en la creación de un nuevo orden social, en el que se establece la vida institucional como medio y la felicidad pública como fin.<sup>389</sup>

En América la experiencia constitucional se da temprano, en 1778 después de que las Trece Colonias logran su independencia de Inglaterra y se crea la Unión de Estados Americanos en el norte. La experiencia revolucionaria en Francia que inicia en 1789 impulsa el proyecto liberal que se fortalece en el siglo XIX en Europa y los Estados Unidos. Estas experiencias resultan atractivas para los ilustrados mexicanos, quienes les ven no sólo como proyecto político para la toma de poder, sino, también, como horizonte para el cambio histórico.

Sin embargo, la experiencia constitucional de la América hispánica es muy distinta a la de la vieja Europa. Mientras que en el viejo continente se inicia la construcción de los Estados nacionales democráticos, en América los Estados persiguen la independencia; mientras que en Europa la experiencia constitucional abre a la

<sup>389</sup> Manuel Herrera y Lasso, Estudios constitucionales, México, Editorial "Polis", 1940, p. 26.

construcción de una sociedad más igualitaria en América fortalece la separación de clases y las diferencias sociales; aspecto clave que explica la recurrencia histórica de las rebeliones populares.<sup>390</sup> Mientras que en Europa el proyecto liberal tiende a la superación del pasado, el moderno Estado mexicano contiene fuertes elementos coloniales.

### 5. Utopía e Imaginación

Del peso social que adquiere la Constitución como medio para la creación de futuros Joaquín Fernández de Lizardi nos brinda una clara imagen desde la literatura en su obra *Conversaciones del Payo y del Sacristán*. En ella narra el encuentro de dos personajes que en medio de la plática manifiestan un vivo deseo por realizar una *Constitución Política de una República Imaginaria*. A través de estas dos figuras Lizardi intenta retratar a la sociedad americana en plena euforia constituyente, dicen los personajes,

el caso es que hemos de procurar hablar con algún aire de novedad pues; que parezcamos inventores, no imitadores porque para copiar nuestra constitución, la de Jalisco o de otra parte, cualquiera lo hace; el caso es decir cosas nuevas aunque sean desatinos. <sup>391</sup>

Entre la creatividad del inocente y el cinismo del desapegado, los dos hombres hacen ironía de las tendencias constitucionalistas y del apego al dogma liberal que prevalece en el ambiente, con que se pretende definir qué tipo de país ha de ser el recién independizado territorio americano de la Corona española.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>390</sup> José Antonio Aguilar realiza un estudio importante sobre las constituciones atlánticas, donde resalta las particularidades constitucionales americanas. José Antonio José Antonio Aguilar Rivera, *En pos de la quimera; la experiencia atlántica*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>391</sup> Joaquín Fernández de Lizardi, *Constitución política de una república imaginaria*, México, Partido Revolucionario Institucional, Materiales de Cultura y Divulgación Política Mexicana Nº 19, 1987, p 6.

En el periodo de 1810 a 1824 es marcada la tendencia a la utopía constitucional, es el tiempo en que se apela a la Constitución como principio fundacional y cuando se encuentra en la ley el camino para la realización de la nación. Un periodo prolijo en la formulación de documentos constitucionales, habiendo más de veinte elaborados con cierto nivel de coherencia, por personas o grupos con algún tipo de poder, elaborados desde diversos lugares y que por lo mismo, muestran la diversidad de intereses en que se ve envuelto el país.<sup>392</sup> Es un periodo de fuerte trabajo de creación, de formulación de lo nuevo, de invención de la nación, en el que diferentes actores y desde distintos lugares, se lanzan propuestas para fundamentar la legitimidad y dar origen a las instituciones del Estado. Este apego por la invención constitucional no se termina con la Constitución Federal de 1824, que da origen al Estado Nación mexicano, pues después de ésta, durante el siglo XIX y hasta el primer tercio del siglo XX, aparecen diversas propuestas constitucionales que intentan imponerse sobre el documento anterior, lo que muestra una de las características de la historia política de México; la lucha por el poder político se expresa a través de la lucha por imponer una Constitución política.

Al Payo y el Sacristán les guía la más noble intención de fundar una nación, acto que entienden posible sólo a partir de la elaboración de una Constitución. La *invocación* del documento ya de sí resulta insólita, pero lo resulta más la fantasía de que a través del documento constitucional se logre la mejora de la sociedad, de que se pueda construir una nación ideal en donde los ciudadanos se encuentren a resguardo. Eso es parte del optimismo reinante en que se mueve la sociedad, apasionada por ver aparecer lo nuevo, por la creación de una nueva nación.

La obra de Lizaldi hace ironía de los liberales y conservadores que ven en el documento legal la fundación de la nación. A la vez muestra el valor de la imaginación de la modernidad al inventar al Estado nación. Esa es la gran novedad

\_

<sup>&</sup>lt;sup>392</sup> Felipe Tena Ramírez, *Leyes Fundamentales de México 1808-1957*, México, Porrúa, 1957.

de la modernidad; inventar una nación y brindar las posibilidades de llevarla a cabo a través de la creación de constituciones: se conjuga así la posibilidad de la utopía constitucionalista.

La modernidad como utopía constitucionalista se presenta en la historia mexicana como construcción del Estado nación. La construcción implica la posibilidad de imaginar pero también de edificar, de proyectar al futuro lo posible. El documento constitucional su base y fundamento. La Constitución tiene así un fuerte contenido de documento de utopía, lo que hace ver a la conformación del Estado nacional mexicano como una utopía.

Que el Payo y el Sacristán hablen de hacer su propia Constitución da la imagen de que cualquiera puede inventar una para su propia conveniencia. Ambos nos insinúan que en cualquier atrio, en toda calle, cualquier persona puede, en cualquier momento y como si se tratara de un tema común, realizar sus propia constitución. La crítica a la vocación constitucionalista del momento también lo es a la veleidad de imaginar a la nación, de representarla como utopía, y de hacer a un lado a la realidad. Porque la utopía tiene el riesgo de llevar a supuestos alejados de la realidad.

### 6. Utopía y Temporalidad

El periodo que va de 1812 a 1824 es un tiempo en que la utopía adquiere carta de naturalización en la construcción del Estado nación en México, cuando el sueño de lo posible se liga a la perspectiva política de lo real. Esto lo vamos a observar en dos proyectos de nación en particular; uno, el proyecto de Morelos, tendiente más a la utopía de futuro y; dos, el de Iturbide, ligado a los arreglos del pasado.

### 6.1. Morelos y la Utopía de la Nación

Una de las formas de utopía que dominan el horizonte de la modernidad es la referencia de futuro. En la búsqueda de construir el pensamiento moderno, la mirada hacia adelante se prefigura como el sueño de lo posible. Es a fin de cuentas la construcción de imaginarios lo que hace posible el desenvolvimiento del pensamiento moderno y también la posibilidad de elaborar proyectos de nación allí donde no los hay.

En México, la tarea constitucionalista está en alto grado apegada a la utopía. La definición utópica de la nación se ve reflejada en los documentos insurgentes que argumentan sobre la legitimidad de la lucha armada y de la autonomía de la nación mexicana. En el ánimo de los primeros ilustrados sublevados está el interés de dar a la nación mexicana un semblante propio que le diferencia de España y le otorga identidad propia. Así lo demuestran los decretos políticos desde el Ayuntamiento de la Ciudad de México, los Bandos de Morelos y la Constitución de Apatzingán.

En el Acta solemne de la declaración de la independencia de la América Septentrional, y en el, Manifiesto que hacen al pueblo mexicano los representantes de las provincias de la América Septentrional, ambos de 1813 declaran que la, América Septentrional [...] recobra el ejercicio de su soberanía.<sup>393</sup>

### En el mismo manifiesto de 1813, se dice:

Bien vimos la enormidad de dificultades que teníamos que vencer y la densidad de las preocupaciones que era menester disipar. ¿Es por ventura obra del momento la independencia de las naciones? ¿Se pasa tan fácilmente de un estado colonial al rango soberano? Pero este salto, peligroso muchas veces era el único que podía salvarnos. Nos aventuramos, pues, y [...] nos atrevemos a anunciar que la obra de nuestra regeneración

\_

<sup>&</sup>lt;sup>393</sup> Manifiesto que hace al pueblo mexicano los representantes de las provincias de la América Septentrional, en, Gudeo, *op cit.*, p. 139.

saldrá perfecta de nuestras manos para exterminar la tiranía. [...] Vuestra es la obra que hemos comenzado; vuestros los frutos que debe producir; vuestras las bendiciones que esperamos por recompensa, y vuestra también la posteridad que gozará de los efectos de tanta sangre derramada y que pronunciará vuestro nombre con admiración y reconocimiento.<sup>394</sup>

En el interés fundador el pasado y el futuro convergen en el presente. Los proyectos políticos se sitúan en un pasado recuperado y se proyecta al futuro imaginado, esa es una doble vía en que comúnmente se ve argumentar a los modernistas al elaborar ideas y construir instituciones. Así, el acento en el porvenir hace del pensamiento de Morelos un proyecto de futuro, donde el pasado forma parte del discurso de futuro en tanto legitima los cambios y los nuevos horizontes.

El movimiento encabezado por Morelos está cargado de un fuerte aroma a utopía; en éste son significativas las ideas y también los actos que intentan definir a la nación mexicana. El sueño que se persigue es el que se refiere a las reivindicaciones sociales. La utopía de Morelos se basa en la observación de la sociedad mexicana, de sus carencias y de sus aspiraciones, en este sentido Morelos resulta de los últimos ilustrados mexicanos coloniales por su preocupación por la realidad mexicana, así como su inclinación ecléctica, pero también resulta uno de los primeros modernistas nacionalista por su postura a favor de construir una nación nueva que revoque la organización social de la colonia.

En su texto de los *Sentimientos de la Nación*, se expone su ideario sobre la nación, lo que le hacen ser uno de los primeros documentos que definen y establecen la forma en cómo construir al Estado Nación. Define como libre e independiente a la nación *americana* (Art. 1º), deposita la soberanía que *dimana del pueblo* en el *Supremo Congreso Nacional Americano* (Art. 5º), hace que idea e institución avancen juntos en la síntesis y aspiración profunda por la construcción de la nación. Dice el Artículo 5º:

<sup>&</sup>lt;sup>394</sup> "Los diputados de las provincias mexicanas a todos sus conciudadanos", *Ibid.*, pp. 144 y 145.

Que la soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en el Supremo Congreso Nacional Americano, compuesto de representantes de las provincias en igualdad de número.<sup>395</sup>

Queda establecido el corte liberal del documento en el artículo 11º; el apego a la ley en el artículo 12º, proposición del Congreso para lograr la igualdad de los habitantes. Sanciona la esclavitud (15º); la tortura (18º); los privilegios (13º); los tributos (22º); defiende la propiedad (17º); la religión católica (2º). Establece a las leyes como el medio de la educación y la superación de las personas.

Propone leyes sabias hechas por sabios que finquen la construcción de la nación (Art. 14°), que lleven de la realidad terrible al ideal deseable, en donde prevalezca la igualdad (Art. 15°) y la libertad (Art. 11°).

Artículo 12°: Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben de ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto. <sup>396</sup>

En los *Sentimientos* se establece el principio de la igualdad como base de la identidad americana, con lo que queda definida por vez primera en la historia mexicana el principio de la identidad de nación.

Artículo 15°: Que la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano del otro el vicio y la virtud. 397

Si la ley es principio de una nueva nación, la igualdad es origen de tal nación. Utopía y nación se conjugan en el documento constitucional.

.

<sup>&</sup>lt;sup>395</sup> Morelos, "Sentimientos", *Ibid.*, p. 133.

<sup>&</sup>lt;sup>396</sup> *Ibid.*, p. 134.

<sup>&</sup>lt;sup>397</sup> *Ibid.*, p. 134.

Los Sentimientos también sirven de base para definir a la Constitución de Apatzingán, firmada en 1814, documento con que se da origen a la nación mexicana. En el Decreto Constitucional se rubrica: Para la libertad de la América mexicana, sancionado en Apatzingán a 22 de octubre de 1814. Aparece por vez primera en la historia el nombre de la nación como Mexicana y con ello el principio de identidad y de nación quedan definidos.

El Supremo Congreso Mexicano, deseoso de llenar las heroicas miras de la nación, elevadas nada menos que al sublime objeto de sustraerse para siempre de la dominación extranjera, y sustituir al despotismo de la monarquía española un sistema de administración, que reintegrado a la nación misma en el goce de sus augustos imprescriptibles derechos, la conduzca a la gloria de la independencia y afiance sólidamente la prosperidad de los ciudadanos, decreta la siguiente forma de gobierno, sancionando ante todas cosas los principios tan sencillos como luminosos en que puede solamente cimentarse una constitución justa y saludable.<sup>398</sup>

Principios liberales y modernistas son usados para establecer la independencia, la identidad, la nación y el gobierno. Elementos que Carl Schmitt señala como centrales en la definición de la constitución moderna.

La *Constitución de Apatzingán* está dividida en dos partes; la primera llamada: *Principios o Elementos Constitucionales*, con VI capítulos y 41 artículos. Y la segunda: *Forma de Gobierno*, con XXII capítulos y 201 artículos. Nos dice Ernesto De la Torre Villar, en su estudio de la Constitución, que ésta contiene dos grandes elementos *que la precisan y distinguen*.

El primero, y muy importante por cuanto marca el nivel cultural e ideológico de los constituyentes mexicanos, es su gran preparación jurídica política, su capacidad para organizar una nación, para convertirla en un ente jurídico autónomo, librándola de la

\_

<sup>398</sup> Constitución de Apatzingán 1814, México, PRI/Comité Ejecutivo Nacional, documentos 4, s/a, p. 43.

secular dependencia, y para introducirla en un régimen de derecho que garantizara la paz, la justicia y la libertad... El segundo elemento es mas valedero por cuanto toca al fondo de la dignidad del hombre, a la sociedad que se quiere organizar y a la cual se desea libre, igual, unida fraternalmente, encauzada al progreso y al bienestar general y con posibilidad de superación de todos sus miembros a través de la educación y la cultura.<sup>399</sup>

Visto a través de los ojos del especialista, podemos observar un documento apegado a las directrices de la ilustración francesa, a las máximas modernistas que definen a la sociedad y al Estado moderno y a los principios liberales del gobierno republicano. Documento, se ha demostrado, en el que están presentes las influencias de las constituciones estadounidense, francesa y gaditana, en un intento por emparentar la Constitución mexicana a las del mundo liberal.

Si el movimiento de Morelos es una apuesta al cambio y la construcción de futuro, los ideales y las instituciones creadas a su sombra son las vías para lograr tal cambio y tal construcción de futuro. En un tiempo de utopía que apuesta por el futuro, la nación es la gran búsqueda, la definición de una sociedad propia, el anhelo de la libertad política, de una economía que beneficie al pueblo y de la justicia igualitaria. Principios liberales, principios modernos. Eso, se entiende, es posible sólo por medio de un gran acto y a un gran costo: la lucha armada. El premio; una nación libre en donde la felicidad de sus miembros es posible. Así, el presente queda sacrificado por el futuro.

El triunfo del movimiento insurgente estriba precisamente en otorgar a la utopía el valor no sólo de lo deseable, sino, más profundo, de lo posible. La nación se construye en el terreno de las ideas, por lo que aún y a pesar de ser derrotado el movimiento poco tiempo después de que se pacte la Constitución y de que en los hechos no opere el Congreso, no son vencidos los postulados; las ideas se sustentan en su posibilidad de futuro, de allí que permanezcan latentes para el

<sup>&</sup>lt;sup>399</sup> Ernesto De la Torre Villar, "Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana, 1814, Marco histórico", en Patricia Galeana, (compiladora) *México y sus Constituciones,* México, Fondo de Cultura Económica/ Archivo General de la Nación, 2002, p. 33.

tiempo de la independencia en la segunda década del siglo XIX y que hasta la actualidad sirvan de referente fundacional para definir a la nación y al Estado.

El documento constitucional presenta dos ejes que se complementan. El principio de la fundación y el ideal de futuro. Con este documento la nación mexicana tiene origen y, a la vez, establece el anhelo por el devenir; presente y futuro se ligan en un profundo abrazo en la génesis del Estado nación mexicano. La Constitución es una apuesta por la construcción de una nación mejor, por principio que sean los mexicanos liberados del yugo español. La apuesta esta en la construcción, de allí que la Constitución sea el primer documento de futuro.

## 7. Iturbide y el Conservadurismo

Durante el periodo que va de 1821 a 1824 se incrementan las discusiones sobre la Constitución del Estado nación de corte liberal. Es un segundo momento que se diferencia del primero, el de 1810-1815, en el que se busca una construcción de una legalidad y de sus procedimientos operativos, partiendo de un armado diferente al colonial.<sup>400</sup>

Los principios liberales, la experiencia constitucional de Estados Unidos y Francia, el ideario ilustrado de Rousseau y Montesquieu, se pueden observar en la Constitución de 1824 que, a diferencia de la Constituciones del periodo insurgente, no reivindica aspectos sociales sino que establece las bases operativas prácticas para la construcción de un Estado nacional moderno. Se inclina más a lograr la independencia con un acuerdo oligárquico que lleve a establecer leyes que puedan crear las instituciones del Estado, sin que eso implique una ruptura con el pasado, sino, por el contrario, que mantenga la dimensión colonial en el Estado moderno.

<sup>&</sup>lt;sup>400</sup> Charles A Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, México, SXXI, 1999, 14ª edición. Cap. 6.

Esta es de alguna manera la condición que priva durante la consolidación de la independencia en 1821 y la Constitución de 1824, que va más allá de la contradicción entre conservadores y liberales; ambos son modernos y está por encima de las diferencias políticas de la elite mexicana, pues en ella se mantiene la idea de la modernidad como el camino en la construcción del Estado. El pasado se traduce en la existencia de privilegios que retoman la orientación y valoración social dominante. Esto tiende a ir en sentido contrario a los principios liberales y nos permite apreciar hasta dónde el constitucionalismo mexicano es liberal o hasta dónde el liberalismo es parte del proceso de definición de una nación moderna, sin que ésta pierda las condiciones coloniales que le dan origen.

En la construcción constitucional la referencia al pasado resulta relevante: por un lado permite otorgar sentido al desarrollo histórico y situar la imaginación en lo concreto; también se pueden ver que al planear cambios en el régimen político existente se tiende a mantener condiciones del pasado como vigentes. De allí que las ideas de modernización y modernismo puedan mantenerse firmes y sin aparente contradicción con estructuras de pasado y de la tradición; lo que puede llevar a presentar como modernizante un cierto continuismo histórico.

### 7.1. Plan de Iguala

La firma de la carta de independencia en 1821 sienta las bases para construir un Estado independiente. El sueño de Morelos se logra seis años después de su muerte y por actores a los que incluso combate, como el ejército y los terratenientes. El militar Agustín de Iturbide logra incorporar a los grupos poderosos del país, como la iglesia, los criollos y peninsulares ricos y al ejército, es decir a la elite americana, en un proyecto común de construcción del país.

El ideario moderno de Morelos y los primeros revolucionarios, centrado más en la pureza del ideal, se trasforma en un ideario de la elite que busca construir una país independiente sin que ello implique transformar el sistema de privilegios; es decir, persigue llevar a cabo la independencia sin dejar de mantener los vínculos sociales de la Colonia. En gran medida, los ajustes del tiempo independiente son una continua lucha por ajustar el tiempo histórico entre el cambio y la continuidad.

De 1821 a 1824 se presentan diversos documentos constitucionales, iniciando con los Acuerdos de Córdoba, el Plan de Iguala, las Actas Constitucionales de 1822 y la Constitución de 1824, en los que se va a ir definiendo el perfil liberal del Estado, armado sobre las estructuras de la sociedad colonial y en el que se muestra una preocupación por la definición política de la República.

En los tratados celebrados en la Villa de Córdoba el 24 de agosto de 1821 entre Juan O'Donojú, teniente general de los ejércitos de España y Agustín de Iturbide, primer jefe del Ejercito Imperial Mexicano de las Tres Garantías, se define la Independencia de México sin desvincularse de la Corona española.

En los *Acuerdos de Córdoba*, que rubrican la independencia de México, se mantiene el derecho del rey o algún miembro de la casa real en España para gobernar al país; donde el virrey queda como parte de la junta constitutiva; la iglesia mantiene sus prerrogativas y; donde los encargados de conformar a la nación resultan ser miembros de la elite ilustrada. Entonces la definición de la nación se establece entre las elites y la masa, que había tenido tanta participación en el levantamiento iniciado por Hidalgo, queda en segundo termino, postergando las demandas sociales y privilegiando la disputa por el poder, lo que inaugura un periodo de lucha de facciones que sólo llega a su fin en el porfiriato con el acuerdo informal de la participación del poder entre las elites, fórmula que se repite en el siglo XX con el gobierno sexenal.

El Plan de Iguala rubricado el 24 de febrero de 1821, retoma los aspectos centrales y pacta con la autoridad española la Independencia de México, pues se dirige al virrey de Nueva España para hacerle saber sobre el objetivo de concretar la Independencia de México. La iglesia, los insurgentes y los propietarios encuentran acomodo en el plan, lo que le muestra como una extensión de la realidad colonial pero con aspiraciones independentistas. En el Plan se dejan intactos al clero y a los ramos del Estado y a los empleados públicos, lo mismo que a la administración de la justicia, al tiempo que se forma un nuevo ejército con base en el antiguo. Se mantiene a la religión católica (Art.1); se establece como forma de gobierno la monarquía constitucional (Art. 2); se reserva el gobierno al rey Fernando o a alguien de la casa real española(Art. 3); se respetan las propiedades (Art. 13); el clero conserva sus fueros (Art. 14); los ramos del Estado permanecen sin alteración y se mantiene a los empleados políticos, eclesiásticos, civiles y militares (Art. 15); se establece que el ejército de las tres garantías (religión, independencia, unión) ha de cuidar cuidan de tales arreglos (Art. 16); y los habitantes son designados como ciudadanos independientemente de su origen racial.401

Este documento no recoge las reivindicaciones sociales que enarbolara la insurgencia desde 1810, ni genera enconos profundos; con el Plan de Iguala se busca la independencia sin cambiar la sociedad.

La tarea entonces se vuelca a establecer una Junta Gobernativa que quede al frente del país mientras se reúnen las cortes encargadas de redactar la Constitución del Imperio Mexicano, con lo que se retoman las aspiraciones de los ilustrados del Ayuntamiento de la Ciudad de México de 1808. Para entonces el tiempo ha cambiado y ahora es posible unificar a las diversas fuerzas coloniales y hacer un tránsito a la independencia sin derramamiento de sangre, pero también sin trasformaciones profundas en el arreglo colonial. Este Plan se da en un tiempo en que en España el rey pierde otra vez su puesto y es restituida la Constitución de Cádiz, lo que influye en la política de las colonias.

<sup>&</sup>lt;sup>401</sup> "Plan de Iguala", Gudea, *op cit.*, p. 173.

El 28 de septiembre de 1821 se promulga el *Acta de Independencia del Imperio Mexicano*, en ella firman figuras prominentes de la Ciudad de México y se encuentran ausentes los insurgentes. El pacto de independencia se realiza entre la elite colonial; el continuismo se asegura a pesar de la independencia. Este sello marca de forma profunda el derrotero histórico en la formación de la nación mexicana, el cambio como continuidad es la moderna utopía de pasado.

### 7.2. Acta Constitucional de 1822

La relación con el liberalismo se va a seguir presentando en los años veinte, como lo muestra la Constitución de 1822, que se elabora después de depuesto el rey español por segunda vez en 1820 y cuando se retorna a los principios de la Constitución de Cádiz de 1812. En México también se recupera el aire liberal y federalista plasmado en la Constitución de 1822, redactada en la casa y bajo el amparo de Fray Servando Teresa de Mier, en la que quedan elaborados los principios liberales de la recién nación mexicana y que, al igual que el Plan de Iguala, no aborda las preocupaciones del cambio social propuesto por los insurgentes de la década anterior, sino que se centra en la división de poderes.

Entre las cosas interesantes a resaltar de este documento fundacional está el que el concepto ciudadano se maneja con una gran claridad y regularidad, cimentado en los preceptos liberales del derecho, la igualdad, la libertad y la propiedad. El ciudadano es el eje central de la argumentación que lleva a establecer el principio constitucional, en el que recae la soberanía de la nación, la identidad de la nación, la legitimidad de la nación y el funcionamiento del gobierno; es la figura legal, el orden jurídico y el principio constitucional.<sup>402</sup>

La nación ejerce sus derechos por medio: 1°, de los ciudadanos que eligen á los individuos del cuerpo legislativo: 2ª, del cuerpo legislativo que decreta las leyes: 3°, del ejecutivo que las hace cumplir á los ciudadanos: 4°, de los jueces que las aplican en las causas civiles y criminales: 5°, de los senadores que las hacen respetar á los primeros ciudadanos. 403

<sup>&</sup>lt;sup>402</sup> Acta de 1822, puntos 1 y 2., Gudea, op. cit., p. 148

<sup>403</sup> *Ibid.*, punto 1, p. 148.

Los ciudadanos son los individuos dotados de legalidad; son el cuerpo legítimo de la nación. Este proceder participa de los principios modernos de la ilustración, como bien se reconoce en el articulo 6º:

La ilustración es el origen de todo bien individual y social. Para difundirla y adelantarla, todos los ciudadanos pueden formar establecimientos particulares de educación. 404

Ilustración que concibe al bien como algo a alcanzar y que asume a la educación como el medido de creación de ciudadanos. El ciudadano es el eje de la legalidad y la existencia del Estado y la nación. Cada persona al ser valorada como ciudadano mantiene igualdad, lo que elimina las diferencias estamentales. Más el ciudadano es un ideal que demanda una serie de atributos a las personas para llegar a ser ciudadanos, atributos como la educación y la propiedad. Así, si bien la idea del ciudadano elimina las diferencias estamentales, mantiene las diferencias liberales. Es así que en la Constitución de 1822 con la idea del ciudadano se eliminan las diferencias estamentales, pero a la vez eliminan las particularidades de una sociedad diversa, lo que ahonda las diferencias sociales ahora por ideales liberales. Lo equitativo se pierde cuando se monta sobre una sociedad con grandes diferencias sociales. El discurso liberal se alía con los principios coloniales de la desigualdad social.

### 7.3. Constitución de 1824

La creación de la *Constitución Federal* de 1824 es producto de un largo proceso de discusiones y acuerdos entre diversas personalidades agrupadas en el Congreso Constituyente. Tiene como antecedente al *Plan de Iguala*, el *Tratado de Córdoba* y la propuesta del *Texto Constituciona*l del 22.

<sup>&</sup>lt;sup>404</sup> *Ibid.*, p. 49.

El Congreso Constituyente se instala el 24 de febrero de 1822 y sus primeros pasos son los de reconocer la soberanía de la nación y establecer la división de poderes, otorgando una mayor capacidad al legislativo frente a los otros poderes. La declaración de independencia, la definición del gobierno representativo, el federalismo como organización política, la soberanía radicada en la nación, la legitimidad ubicada en el ciudadano, son los aspectos que se sustenta la Constitución de 1824.

Un documento que antecede a la Constitución de 1824 es el Plan Constitucional de 1823, que establece la legitimidad de la nación en los ciudadanos y que promueve el principio de la representación política como forma de organización. Ramos Arizpe como presidente de la Comisión Constitucional, presenta el 20 de noviembre de 1823 el *Acta Constitucional de la Nación Mexicana*, que se convierte en *Acta Constitucional de la Federación* al ser adoptada por el congreso. Esta Acta consta de treinta y seis artículos en los que se establecen las bases para implantar un sistema federativo y dar con ello vida a los Estados; establece la división de poderes con las facultades esenciales de cada uno; fija la extensión de la autoridad federal y marca normas generales para el gobierno de los estados. La discusión del Acta se efectúa del 3 de diciembre de 1823 al 31 de enero de 1824, fecha en que es aprobada casi sin variaciones como *Acta Constitutiva de la Federación Mexicana*.

El primero de abril comienza el Congreso a discutir el proyecto de *Constitución Federativa de los Estados Unidos Mexicanos*, que con modificaciones es aprobado por la asamblea el 3 de octubre de 1824 con el título *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*, firmado el día 4 y publicado al siguiente por el Ejecutivo con el nombre de *Constitución Federal de los Estados-Unidos Mexicanos*. La Constitución estuvo en vigor hasta 1835 cuando es abrogada por una Constitución centralista.

La Constitución de 1824 da fundamento y legitimidad al Estado nación mexicano, a las instituciones políticas y a los procedimientos legales que ordenan la vida institucional del país. El largo camino que se remonta hasta 1808, al tiempo en que

se busca hacer cambios en la vida del país y se consolida con la Constitución de 1824, queda para la posteridad como el momento de la gestación del Estado mexicano, lo que acontece después tiene que ver en gran medida con la forma en como se desarrolla en este tiempo el proceso político.

La Constitución se erige en defensora de la libertad, de la igualdad y de la propiedad y se basa en la educación como medio para lograrlo. El sistema político que se establece es una República representativa y federal, con una división de poderes en ejecutivo, legislativo y judicial. En 171 artículos define los procedimientos políticos que permiten el funcionamiento del Estado y a la vez se otorga legitimidad y fundamentos a la idea de nación. Territorio, religión y forma de gobierno definen al Estado; el individuo y el ciudadano, a la nación.

# 8. Figuras Utópicas: el Gobierno Representativo, el Sistema Federal, el Ciudadano

Hemos dicho que entre 1821 y hasta la promulgación de la Constitución en 1824, diversos decretos y documentos muestran una fuerte tendencia a realizar propuestas que tienen la intención de crear la nación mexicana. La imaginación se expande por la sociedad, como se encarga de ironizar Lizaldi, al inicio de los veintes, momento en que ronda en el ambiente el optimismo motivado por la esperanza de lograr la independencia sin violencia, como la de los años turbulentos de la década anterior, y de construir una gran nación.

La Constitución de 1824 es un documento eminentemente pragmático y poco discursivo e ideológico, sin embargo, la tendencia a la invención es fuerte también en ella al imaginar a la nación. Su pragmatismo se expresa en la imaginación de un Estado nación moderno al que sólo tiende a describir en su funcionamiento a partir de la división de poderes, sin tener que preguntarse por las posibilidades de llevarlo a acabo y, mucho menos, sin cuestionar que sea la manera más conveniente de

estado para las peculiaridades culturales mexicanas. El discurso constituyente asume al Estado liberal como la única vía de realización de la nación; una definición de la imaginación moderna mas que de la realidad concreta.

En la presentación que se hace de la Constitución es claro y reiterativo el apego a los postulados ilustrados, mismos que sirven tanto para diferenciarse del gobierno colonial español como para dar origen a un nuevo esquema de gobierno.

En efecto, crear un Gobierno firme y liberal sin que sea peligroso; hacer tomar al pueblo mexicano el rango que le corresponde entre las naciones civilizadas, y ejercer la influencia que deben darle su situación, su nombre y sus riquezas; hacer reinar la igualdad ante la ley, la libertad sin desorden, la paz sin opresión, la justicia sin rigor, la clemencia sin debilidad, demarcar sus límites a las autoridades supremas de la nación; combinar estas de modo que su unión produzca siempre el bien y haga imposible el mal; arreglar la marcha legislativa, poniéndola al abrigo de toda precipitación y extravío; armar el Poder Ejecutivo de la autoridad y decoro bastantes a hacerle respetable en lo interior, y digno de toda consideración para con los extranjeros; asegurar al Poder Judicial una independencia tal que jamás cause inquietudes a la inocencia ni menos preste seguridades al crimen; ved aquí, mexicanos, los sublimes objetos a que ha aspirado vuestro Congreso General en la Constitución que os presenta.<sup>405</sup>

La vía para lograr construir el estado liberal es formal: eliminar las contradicciones y apegarse al discurso liberal, al ideal moderno. Un listado de buenas intenciones, de lugares ideales y proyectos sublimes, de cosas que no hay pero que al ser nombradas en la Carta tienen la posibilidad de existir; es el poder de invocación que se le imprime a la Constitución; que al nombrar las cosas, éstas aparecen.

<sup>&</sup>lt;sup>405</sup> Representación, *op. cit.*, p. 162.

La fe en las promesas, el amor al trabajo, la educación de la juventud, el respeto a sus semejantes, he aquí, mexicanos, las fuentes de donde emanará vuestra felicidad y la de vuestros nietos. Sin estas virtudes, sin la obediencia debida a las leyes y a las autoridades, sin un profundo respeto a nuestra adorable religión, en vano tendremos un Código lleno de máximas liberales, en vano haremos ostentación de buenas leyes, en vano proclamaremos la santa libertad. 406

La exaltación retórica y el uso del tiempo futuro en los verbos nos señalan la perspectiva en donde se coloca la voluntad de los constitucionalistas: en el futuro. Así también se mira a la nación, que sólo en el futuro puede ser realizada, para ello requiere llevar una ruta de progreso, de la que es parte la Constitución.

Si nos desviamos de la senda constitucional; si no tenemos como el más sagrado de nuestros deberes mantener el orden y observar escrupulosamente las leyes que comprometen el nuevo Código; si no concurrimos a salvar este depósito y lo ponemos a cubierto de los ataques de los malvados; mexicanos, seremos en adelante desgraciados, sin haber sido antes más dichosos: legaremos a nuestros hijos la miseria, la guerra y la esclavitud; y a nosotros no quedará otro recurso sino escoger entre la espada de Catón y los tristes destinos de los Hidalgos, de los Minas y Morelos. 407

Las ideas y las instituciones mexicanas encuentran en la imaginación constitucionalista un gran acomodo. La Constitución elabora diversas figuras utópicas que tienen que ver con el funcionamiento del Estado moderno, es decir, la Constitución da origen a cosas que no tienen lugar en la realidad y en las cuales se confía la transformación de la sociedad y el logro de un futuro promisorio; aspirar a una realidad diferente es un acto de modernidad. Entre las figuras utópicas destacan: el ciudadano, el gobierno representativo y el sistema federal; base para la justificación y para la construcción del Estado moderno mexicano.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>406</sup> *Ibid*., p. 166.

<sup>&</sup>lt;sup>407</sup> *Ibid.*, p. 167.

En cuanto a la posición sobre el federalismo siguen el ejemplo de los Estados Unidos, y se argumenta:

Solamente la tiranía calculada de los mandarines españoles podía hacer gobernar tan inmenso territorio por unas mismas leyes, a pesar de la diferencia enorme de climas, de temperamentos y de sus consiguientes influencias.<sup>408</sup>

Es por eso que para el Congreso *la República Federada ha sido y debió ser fruto de sus discusiones.* <sup>409</sup> Por lo que establecen como importante seguir a *nuestros vecinos del Norte.* <sup>410</sup>

En perspectiva con la realidad centralista en que se encuentra el país durante la colonia, el discurso de federalismo se entiende también como extensión de la independencia y de la construcción del Estado en unidades más pequeñas. Pero también la amenaza del desmembramiento y separación en regiones del gran territorio mexicano, aparece desde el momento mismo de la edificación del Estado independiente; la discusión sobre desunir lo unido según Alamán o de unir lo desunido según Zavala, llevan ya la marca de las dificultades del proyecto federal dentro de la tradición centralista colonial, señalan perspectivas diferentes entre la elite política que da origen a la oposición entre federalistas y centralistas, que son extensión de la diferente evaluación sobre la herencia colonial entre borrar o preservar, discusión que se mantiene vigente en el siglo XIX y hasta nuestros días.

Darse cada pueblo a sí mismo leyes análogas a sus costumbres, localidad y demás circunstancias; dedicarse sin trabas a la creación y a la mejoría de todos los ramos de la prosperidad; dar a su industria todo el impulso de que sea susceptible, sin las dificultades que oponía el sistema colonial, u otro cualquier gobierno, que hallándose a enormes distancias perdiera de vista los intereses de los gobernados.<sup>411</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>408</sup> *Ibid.*, p. 166.

<sup>&</sup>lt;sup>409</sup> *Ibid.*, p. 167.

<sup>&</sup>lt;sup>410</sup> *Ibid.*, p. 167

<sup>&</sup>lt;sup>411</sup> *Ibid.*, p. 163.

### Dotar a las regiones de los atributos suficientes que les permita:

terminar sus asuntos domésticos sin salir de los límites de su Estado; en una palabra, entrar en el pleno goce de los derechos de hombres libres.<sup>412</sup>

### En cuanto al gobierno representativo se argumenta.

Vuestros representantes, usando de este lenguaje sencillo y natural, os pone hoy en las manos en Código de vuestras leyes fundamentales como el resultado de esas deliberaciones, cimentadas en los más sanos principios que hasta el día son reconocidos por base de la felicidad social en los países civilizados.<sup>413</sup>

Desde la independencia se adopta la soberanía nacional como principio legitimador y a la república representativa como forma de gobierno. Los representantes son elegidos por votaciones de los ciudadanos y tanto los representantes como los ciudadanos son los individuos dotados de ciertas atribuciones republicanas.

Los representantes populares resultan ser los encargados de velar por el Gobierno republicano y de conducir al país hacia el progreso. En un país con gran analfabetismo y una población india alejada de las discusiones liberales, dificulta que la sociedad entienda las minucias de los discursos legales, la representación política es de vital importancia; la representación es la expresión de los ilustrados, de la gente educada y capaz de llevar a cabo la construcción de la nación. aspectos se ven orientados, atemperados y definidos por el peso de los intereses y beneficios de una sociedad elitista. El proceso de construcción de la nación independiente es de corte liberal pero tiene acomodo en la sociedad colonial en cuanto a mantener vigentes el sistema de privilegios y las diferencias sociales. La elite tradicional y la elite surgida durante los años de lucha tienen cabida en el proyecto liberal.

<sup>&</sup>lt;sup>412</sup> *Ibid.*, p. 164.

<sup>&</sup>lt;sup>413</sup> *Ibid.*, p. 164.

<sup>&</sup>lt;sup>414</sup> Francisco Xavier-Guerra, *Modernidad e Independencia; ensayo sobre las revoluciones hispánicas*, Fondo de Cultura Económica/Editorial Mapfre, México, 1993; Aguilar, *op. cit.*, p. 130.

<sup>&</sup>lt;sup>415</sup> Representación, *op. cit.*, p. 140.

<sup>&</sup>lt;sup>416</sup> *Ibid.*, p. 133.

Con relación al ciudadano, como ya hemos dicho, éste es el centro de referencia de la legitimidad y la finalidad del Estado liberal. En una sociedad de castas, la idea de ciudadano las elimina sí, pero mantiene las diferencias al definir a la ciudadanía como un logro de la modernidad, por lo que se entiende que mientras el individuo no desarrolle los aspectos modernos no puede ser considerado como ciudadano. Con lo que la idea de ciudadanía extiende la condiciones de exclusión de una sociedad de castas y de los indios que no cuentan con los atributos liberales de la ciudadanía.

También una de las grandes preocupaciones de los ilustrados americanos se retoma; el deseo de decirse civilizados. La Constitución valida a la nación entre los pueblos civilizados, así se declara:

México se encuentra colocado ya por los pueblos cultos entre las demás naciones soberanas.<sup>417</sup>

Con la Constitución México; se sacude la dominación y la degradación en que estuvimos sumergidos tantos años y le permite entrar en la gran familia del genero humano.

La Constitución es el gran documento de modernidad porque pone a la nación al día y le permite proyectarse al futuro. En esta dualidad se encierra el valor y el arraigo de la cultura mexicana a la Constitución y por ende, muestra el enorme peso de la modernidad en la definición de la nación y el Estado mexicano.

Con la Constitución queda definida la idea de nación, de México, de la patria; la identidad propia que buscan los ilustrados del XVIII se concreta, igualmente las aspiraciones por cambiar las condiciones sociales adquieren relevancia en el documento. La travesía moderna hacia el futuro promisorio de la felicidad pasa por la Constitución; fin del pasado, principio de cambio y aspiraciones de futuro se conjugan en el documento legal que es la Constitución, lo que le hace ser un documento de modernidad.

<sup>&</sup>lt;sup>417</sup> *Ibid.*, p. 167.

También en la Constitución de 1824 la realidad nacional tiende a ser ajustada a los ideales de la modernidad. Así, se pasa, en un sólo acto, de la imaginación de la nación a la imposición de la utopía sobre la nación. El aspecto normativo e imperativo de la modernidad se expresa con gran fuerza; la sociedad ha de ajustarse a las demandas del Estado nación y ha de eliminar aquellos aspectos que no comulgan con dichos principios.

# 9. Imaginación y Realidad

Las constituciones, nos dice la teoría política clásica, son instrumentos prácticos de gobierno, de allí que entre los analistas del constitucionalismo americano sea común que se vea a las constituciones latinoamericanas como experiencias de fracaso, pues lejos de ordenar a la sociedad, la complejizan y, lejos de lograr la paz social, abren a periodos de lucha intestina entre diferentes fracciones. Los estudiosos observan contradicciones en las revoluciones de independencia que llevan al triunfo del liberalismo y al fracaso de los proyectos políticos reales<sup>418</sup>, por lo que asumen como actos malogrados la construcción de constituciones en América.

Ver de esta manera las cosas implica presuponer la existencia de un único camino en la experiencia constitucional que ha de desembocar en la organización de naciones democráticas.

Desde otra perspectiva, la experiencia liberal, particularmente en México, lejos de ser un fracaso puede ser vista como un logro, pues construir a la nación moderna desde la perspectiva de la colonial presupone un acto de imaginación profundo que lleve a la eliminación de las contradicciones en una sociedad precisamente contradictoria. Esto hace que pasar de la sociedad colonial a la república liberal sea algo arrojado, sobre todo si las condiciones sociales no son las más propicias para lograrlo.

<sup>&</sup>lt;sup>418</sup> Aguliar, *op. cit.*, p. 17.

Las constituciones en México tienen el atributo de imaginar a la nación moderna, pasando por alto las limitaciones que impiden su realización. Esto permite elaborar proyectos de futuro que de atender a la realidad no se podrían hacer, sin embargo, esto también abre a la posibilidad de que lo planteado se aleje de la realidad social y que lo imaginado no se logre concretar.

Los sueños de un mundo nuevo, de una nueva nación, se establecen sobre supuestos que no se encuentran en la realidad; el ciudadano hace abstracción del mundo estamental y diferenciado, donde los privilegios sociales se imponen también entre razas. La representación política se impone en una sociedad altamente analfabeta alejada de las minucias de las discusiones liberales. El federalismo aparece en una tradición centralista que logra mantener el control vía la imposición de imágenes únicas de dominación, como el presidente o la federación. Un nuevo orden implica una invención de la sociedad; el liberalismo es un armado ideal de un modelo de sociedad al que se aspira; la creación de la nación es un pacto entre las fuerzas existentes como lo presenta Iturbide, una imaginación de la nación que se proyecta al futuro sin alterar la estructura del poder.

Para los liberales, las limitaciones de la realidad resultan restrictivas para la construcción de la nación más no la vuelven imposible. Que no se logre construir una nación democrática y sólida parece ser un problema de la realidad, no del proyecto utópico del Estado liberal; como si la realidad no estuviera a la altura de la imaginación. Esto es algo que comparten los distintos actores políticos ilustrados, llámense liberales o conservadores, centralistas o federalistas, escoceses o yorkistas, la imagen de la utopía en la creación del Estado moderno tiene mayor peso que las condiciones reales del país, de allí que múltiples soluciones han intentado transformar la realidad para equipararla a la fantasía.

Sin duda la modernidad es lo que atrae a los proyectos constitucionales; las perspectivas de futuro, los sueños, la imaginación, los grandes principios, la utopía, crea al Estado nación es una utopía. Vistos desde la perspectiva de la modernidad, lo que Morelos encarna es el sueño, el anhelo; lo que busca es el cambio de las ideas y las instituciones. Por su parte, Iturbide es igualmente atraído por la modernidad pero en él se presenta más como continuidad colonial.

Del proyecto constitucional de Morelos al de Iturbide hay una distancia enorme que tiene que ver con la definición de la nación y con los actores de la construcción nacional; mientras que en Morelos la nación es un precepto abarcante y el pueblo la generalidad de los habitantes, con Iturbide la nación es definida por los antiguos estamentos y los actores son los antiguos grupos de la elite oligárquica. Que uno y no otro proyecto consolide la independencia es un problema histórico; que el proyecto que hace posible al Estado no consolide la estabilidad, es un asunto político; en ambos proyectos el principio de la imaginación de la nación va por delante de las posibilidades de llevarla a cabo. Una por abarcante, la otra por restringida.

La lucha entre liberales y conservadores que se da después de la promulgación de la Constitución del 24 quizás es una extensión de las diferencias marcadas entre estas dos figuras centrales en la independencia de México y que se traduce en la oposición entre el cambio y la continuidad. Sin embargo, ambos ven como importante la construcción constitucional de corte moderno, así el principio de utopía se muestra permanente entre los diversos grupos e ideales. Manifestar la imaginación, ese es el sentido de la utopía moderna, la Constitución es la posibilidad de llevarla a cabo.

Que los decretos constitucionales contengan una fuerte presencia de discurso imaginado atiende más a la utopía que a la ignorancia, al anhelo más que a la perversión o al descuido. En el proyecto del Estado moderno mexicano el peso de la imaginación es tal que puede resultar el fin de la actividad revolucionaria; lo que hace que la modernidad sea el motor que mueve a la maquinaria del Estado nación. La modernidad se vuelve en el fin. El Estado nación es su representación concreta.

En eso consiste precisamente la modernidad, en el juego de invenciones y aspiraciones de futuro que conducen a la imaginación de la nación mexicana. En este juego la Constitución (las constituciones) tienen un papel central, pues es a partir de ella que se erige lo nuevo. Quizás de allí la larga historia constitucional de México, que inaugura y termina con tiempos y periodos, que abre a nuevos tiempos e intenta cerrar otros. Con cada Constitución se inventa a la nación, aunque en ello se imprima el deseo de preservar los intereses de grupos de la elite ya existentes, y quizás por ellas es que podemos observar cómo en el trayecto histórico, la lucha entre facciones empieza, crece, termina y se conduce con acuerdo a una proclama constitucional: las luchas constitucionales pueden ser bien una ruta para comprender la historia mexicana.

Muchos de los constitucionalistas del 24 imprimen sus sueños en la Constitución, en el tiempo por venir, ven a la realidad caminar por otros senderos a los deseados, haciendo que muchas de sus posiciones cambien y que su optimismo constituyente decaiga en pesimismo cultural. Mora, Alamán, Zavala, entre otros, ven derrumbarse muchos de los pilares en que cimientan la Constitución del 24, incluso, preveen trágicos acontecimientos.

Así Mora, tiempo después de promulgada la Constitución del 1824, desde el lado liberal, se queja del corto alcance de los cambios logrados por los modernistas, no de las ideas sino de la práctica; nota una falta de concordancia entre las ideas liberales de modernidad y las acciones emprendidas por el gobierno y la sociedad para llevarlas a cabo. Tal disparidad le hace decir que la ruta constitucional no se es liberal ni modernista, pues sigue caminos que niegan a la modernidad y al liberalismo, como es el caso de los fueros de la iglesia, impensables desde el liberalismo. Frente a ello, apela a establecer las rutas de la modernidad ajustando a los principios liberales los mecanismos del Estado, es decir, frente a las deficiencias en el trayecto histórico liberal, desea más modernidad.<sup>419</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>419</sup> El texto de Charles Hale *op. cit.*, nos ofrece un panorama de la época de José María Luis Mora.

Del lado conservador también hay criticas a los logros de la Constitución y deseos de realizar ajustes, como lo expresa Lucas Alamán, para quien la crisis viene del olvido del arreglo colonial, por lo que apela a mantener el sistema de privilegios y el arreglo social imperante por tres siglos, lo que según él ha promovido la paz y el orden social. Más, ni liberales ni conservadores rechazan la necesidad de modernizar al país, ni el apego a sustentar la legalidad del Estado en las constituciones y que sea a través de éstas que se lleve a cabo la transformación de la sociedad. En la creación del Estado la idea de modernidad pesa más que las limitaciones reales de la sociedad: el Estado se crea para reinventar la realidad social.

Pero la invención no cambia a la realidad de un plumazo. Gran parte de los conflictos sociales que vemos en la historia mexicana bien pueden ser interpretados como el doloroso ajuste a la modernidad de un país premoderno o incluso, antimoderno. En todo caso, la imposición de la modernidad ha llevado al país por una ruta de conflicto social, que en diferentes momentos hemos visto expresarse en violencia armada y, cotidianamente, en malestar social. La lucha armada y la anarquía del siglo XIX como la llamara Justo Sierra, <sup>420</sup> muestran la disparidad entre la utopía y la realidad; entre los deseos de modernidad y la naturaleza de la nación mexicana, con lo que se mantiene abierta la pregunta sobre las posibilidades de la modernidad y sobre la forma en qué la modernidad es entendida. La guerra en Chiapas, la desigualdad social, la impunidad de la elite nos dicen que, a doscientos años de la fundación del estado moderno, las preguntas sobre la influencia de la modernidad en la cultura mexicana siguen sobre la mesa.

<sup>&</sup>lt;sup>420</sup> Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993, pp. 183-191.

#### CONCLUSIONES

### 1. La Modernidad en México

Una mirada a la historia nos deja en posibilidad de observar la importancia que tienen las ideas y las instituciones modernas en la formación cultural y social, así como en el devenir histórico mexicano.

### Podemos concluir que:

- 1) La modernidad es determinante en el origen mismo de la cultura mexicana.
- 2) La idea de modernidad mexicana tiene su origen en el periodo colonial, con lo que se puede definir al tipo de modernidad en México como modernidad colonial.
- 3) La modernidad colonial construye el discurso dominante en la construcción del Estado nación mexicano, que se presenta como normativa e imperativa al definir lo que se *es* y lo que se *debe ser*.
- 4) El despliegue de la modernidad se manifiesta como cambio, crisis y la utopía en el tránsitos del siglo XVIII al XIX.
- 5) El ritmo del cambio, crisis y utopía se muestran como recurrencias en la historia mexicana en la transición de los últimos tres siglos.

### 2. La Modernidad Colonial

La idea de modernidad se hace presente en América con la llegada de los europeos en el tiempo del Renacimiento. La creación de la sociedad del Nuevo Mundo será una forma en como se representa la modernidad; la *invención de América* es un acto de modernidad.

El canon europeo se impuso sobre la realidad americana y en dicha imposición se gesta tanto la cultura como la historia mexicana. El lenguaje, las costumbres, la religión, los privilegios sociales, los valores humanos, la vida estamental, el sistema de castas, las jerarquías sociales, la separación de la sociedad en repúblicas y la exclusión social de los mestizos, van a marcar de forma profunda la formación sociales y el sentido histórico de la cultura. En esta realidad el peso de la metrópoli es manifiesto, pues la colonia depende de esta jurídica y políticamente. Así se desarrolla en México una modernidad colonial, en donde prevalecen los valores de la metrópoli; una modernidad impuesta desde el exterior para beneficio del exterior.

## 3. Modernidad y Estado Nación

La influencia de la modernidad también se muestra en los trabajos de los americanos por definir una identidad cultural propia, una historia común, una origen y sentido histórico particular, alejado de la interpretación propiamente europea. Las ideas modernas sirven como guías a los americanos para la definición de los valores sociales y culturales; para el reconocimiento de una historia propia anterior a la presencia europea, para la caracterización de la naturaleza y la geografía del reino, para la argumentación sobre el derecho de propiedad del territorio a los naturales y en el deseo criollo de participar en los beneficios sociales.

La influencia de la idea de modernidad se muestra fuerte en los momentos de la afirmación mexicana, como en la separación de los americanos de la Metrópoli española, en la supresión del carácter de colonia y en la definición de la soberanía y la república independiente, es decir en la construcción del Estado nación mexicano. Esto se ve en las ideas e instituciones que se crean para definir el carácter del Estado, donde quedan definidas cuestiones como la ciudadanía, la representación política, la definición del modelo económico, los valores imperantes en la educación, los proyectos de sociedad, la distribución de la riqueza.

En la definición del Estado se impone la visión colonial de la modernidad, pero pese al cambio que implica la independencia y la construcción del estado nacional, se asume, como en la colonia, el principio de diferenciación social y el sistema de jerarquías y de distribución de privilegio, en el que la propiedad material es importante, pero no está excluida condiciones de casta y la diferenciación racial, donde prevalece el canon europeo como referente para la formación de la cultura local y se opacan los referentes a la diversidad cultural.

Como discurso dominante la idea de modernidad determina los valores imperantes así como las rutas que se tiene que asumir para lograr la modernidad. El principio de modernidad se presenta de manera normativa e imperativa, lo que muestra por un lado un mandato y por otro una imposición de los principios de modernidad. Ideas e instituciones se transforman en medios para la realización de la modernidad, mediante leyes y legislaciones, sistemas económicos, orientación política, ciudadanía, futuro, ideales de progreso. La idea de modernidad constituye el referente que define lo que *es* y también lo que *debe ser*. México en su dimensión histórica y cultural.

En el discurso del desarrollo y la consolidación de la cultura mexicana se asume a la modernidad como forma de realización cultural. La idea de modernidad está en el origen de la cultura mexicana, también en su desarrollo y en su proyección de futuro. El pasado, presente y futuro tienen que ver con la elucubración de la modernidad como guía y develadora de la vedad histórica.

En un aspecto suprahistórico la modernidad se vuelve teleológica e incluso teológica, donde no solo es fin sino también principio. La historia mexicana se presenta como un *deber ser* en cuanto a la realización de la idea de modernidad.

## 4. Cambio, Crisis y Utopía

La dinámica de la modernidad marca el ritmo histórico mexicano, en el que se observa la concepción de sociedad que se desea construir, los conflictos sociales que genera y los ideales dominantes. El ritmo histórico de la modernidad en México se caracteriza por el cambio, la crisis y la utopía y estos se muestran con gran claridad en la transición de los siglos.

El cambio se presenta como una necesidad para mejorar las condiciones de la sociedad, la modernidad es la vía para lograrlo mediante la modernización tecnológica y el modernismo cultural. Modernización de las estructuras económicas que buscaban incrementar la producción de capital para beneficio de la Metrópoli, como lo muestran las reformas borbónicas; modernización de la estructura fiscal, a la industria minera y a la administración pública. Mientras que las transformaciones modernistas se reflejan en diferentes actividades como la educación, el arte, la ciencia, la poesía, las diversiones públicas, las costumbres urbanas, la opinión pública. Procesos que afectan las estructuras tradicionales como la iglesia y los pueblos indios y fortalecen otras como la dominación metropolitana sobre la colonia.

La crisis de la modernidad se manifiesta por dos causas: por la cortedad de los cambios modernos y por las contradicciones que genera en la sociedad los procesos de modernización y modernismo.

Primero. Los procesos de modernización y modernismo se desarrollan de manera incompleta. Su aplicación genera desajustes en las estructuras existentes sin conseguir organizar un nuevo orden estable. Esto tiene lugar precisamente por la condición de colonia que hace que los cambios propuestos tiendan a privilegiar el desarrollo de la metrópoli en detrimento de la colonia. Las políticas modernas tienen a aplicarse aun y cuando genera contradicciones internas.

Segundo. Las políticas modernas miran el espectro propio de la modernidad haciendo a un lado cualquier otra realidad social, con lo que aquellos elementos de la sociedad que no sean modernos tienden a entrar en crisis, esto se muestra sobre todo con relación a la tradición y a la herencia indiana. Ante el empuje moderno se ven amenazados los usos y costumbres, las organizaciones sociales parentales y comunitarios, las lenguas antiguas.

A la oposición inicial entre aborígenes y europeos pronto se extendió a la de americanos y europeos, entre colonia y metrópoli, entre bárbaros y civilizados, entre antiguos y modernos, a la diferencia entre sometidos y ciudadanos, excluidos e incluidos. La oposición entre modernidad y tradición se ha mantenido vigente como conflicto y relación irresoluta de manera permanente en la historia y marca el sentido de la crisis de modernidad.

La imposición de la idea de modernidad hace que otros discursos se vean obnubilados o de plano borrados, limitando con ello la posibilidad de dar cabida a proyectos incluyentes que puedan engloba a ese universo más allá de la modernidad. La imposición de la modernidad ha implicado un desajuste cultural que manifiesta las limitaciones de los proyectos de modernidad, a la vez que explican el desenvolvimiento de la modernidad en la sociedad marcada por la exclusión permanente y las crisis sociales cíclicas.

Frente al desorden y la crisis, la modernidad se reviste de utopía para señalar formas ideales para lograr el orden. Es así que en la construcción del Estado y la nación, la utopía de la modernidad ha jugado un papel determinante, tanto al dotar de ideales e ideología a los grupos sociales americanos, como al permitir la legitimad de las políticas que persiguen ideales modernos.

En ese ritmo acontece la historia del cambio de siglo y de régimen colonial al republicano, basada en la definición jurídica de la soberanía y en la elaboración concreta de un documento legal que simbólicamente da origen al Estado nación y

que es la constitución. En México las constituciones son vistas como ideales fundacionales e ideales de futuro; en estas constituciones se define el rasgo cultural de la nación del futuro.

Es así que se observa la importancia de la modernidad en la definición misma del Estado nación mexicano y en el devenir histórico. Cambio como proceso de transformación de las estructuras establecidas, sobre todo de las tradicionales. Crisis en lo social por efecto de las políticas modernas y por la limitación inmanente de la modernidad americana para dar explicación de la realidad en su totalidad. Utopía como propuesta de realización de la modernidad que trata de subsanar los problemas de la crisis con ideales. Como progreso el cambio moderno; ante la crisis más modernidad; como propuestas, ideales de utopía, esa es la triada histórica de la modernidad mexicana.

## 5. El Imperativo de la Modernidad

Hasta el día de hoy las constituciones modernas en México han reproducido el esquema colonial de la modernidad, estableciendo la identidad de la nación sobre supuestos modernistas y modernizadores que hacen a un lado las realidades de la diversidad o, que en su carácter de ideales, asumen la diversidad pero en la práctica política no se reproduce, quedando el documento de constitución como proyección de futuro e ideal de presente.

Si bien las limitaciones son un problema de la preeminencia de la modernidad el cuestionamiento a la modernidad está ausente. Se asume a la modernidad como principio normativo e imperativo de la realidad mexicana y no se cuestiona a la modernidad ni a la los procesos que provoca. Las dificultades son vistas como obstáculos para la realización de la modernidad más que como limitaciones de modernidad. La dominación del discurso impone a la modernidad pese a las contradicciones que genera. La independencia y la construcción del Estado nación resultan la manifestación del interés de los mexicanos por pensarse modernos, por ser modernos. La historia mexicana resulta una búsqueda de modernidad.

Así, mientras en el mundo occidental el discurso posmoderno plantea un viraje de orden donde otros discursos sean escuchados, en México vemos una acentuación de la modernidad como el único discurso.

La modernidad promueve la homogeneidad cultural frente a la diversidad. Fomenta el beneficio personal sobre el bien colectivo, validando incluso las prácticas de corrupción. Promueve una visión nacionalista que no hace caso de las particularidades presentando un universo colectivo sin forma. La utopía se vuelve quimera en el momento en que enarbola principios que no se ajustan a la realidad mexicana.

La modernidad adquiere un carácter no sólo de medio sino también de fin. Esto implica la presencia de argumentos, conflictos y proyectos que se mantienen permanentes en la historia pese al cambio de las circunstancias y de los actores. La modernidad se mantiene en la historia imprimiendo un movimiento y una dirección al derrotero histórico de la sociedad y también una concepción de cultura. A través de la modernidad se elaboran proyectos de país y la imaginación de la cultura moderna. La modernidad se convierte en un discurso recurrido para justificar, legitimar y valorar, de forma positiva, las ideas y los actos dominantes en el país, estableciendo así mismo una definición de cultura donde lo no moderno es marginado. Esto fuerza a que las partes de la tradición se mantengan sometidas, particularmente los pueblos indios y la herencia que esta tiene en la sociedad mezclada. En la imposición de la modernidad vemos la invención de un país y en la construcción moderna de la nación una utopía que se distancia de la realidad diversa histórica y cultural de México.

La modernidad se convierte en discurso de dominación al permitir la posibilidad de mantener y extender las diferencias sociales fundadas históricamente en la conquista cultural, donde las elites sociales se encuentran más cercanas a las ideas modernas de dominación y aluden a principios de modernidad para preservar los privilegios, así como al cambio para mantener el estado de las cosas, estableciendo una relación

entre la idea de modernidad y los privilegios de la elite moderna. De allí que los discursos de modernidad también sean caminos para mantener las cosas igual y la búsqueda de futuro una reafirmación del *status quo*. Lo que muestra el gran valor del concepto *modernidad colonial*.

Esta concepción de la modernidad excluye la crítica de la misma modernidad, al convertirse en el evaluador y no en el evaluado. Así vemos construir una cultura en la modernidad sin que se cuestione a la misma modernidad, así como la cultura bajo sus principios construida.

## 6. Tres Fines de Siglo

Si bien hemos fijado nuestra mirada en el periodo que va de 1767 a 1824, la manera en como se mueve la modernidad en la historia, el cambio, crisis y utopía, no es exclusivo de este cambio de siglo; igualmente lo vemos en el cambio de siglo XIX al XX y del XX al XXI.

Los tres cambios de siglo son momentos de gran movilidad país en los que podemos ver confrontarse las ideas de cambio y de transformación de la sociedad, acompañadas por la crisis social y la búsqueda de un orden utópico. Con sus particulares condiciones y formas de expresión en los tres momentos se da un proceso de modernización tecnológica que se orienta a incrementar la productividad económico y que se asume como única salida posible para transformar a una sociedad a la que se asume estancada; como se muestra en las reformas borbónicas del siglo XVIII, el liberalismo porfiriano del siglo XIX y el neoliberalismo salinista del siglo XX. Igualmente tiene lugar un modernismo cultural que introduce estilos de vida y formas de pensamientos alternativos a la sociedad tradicional. Tales procedimientos modernos son llevados a cabo sobre todo por la elite ilustrada y económica que promueve una mayor inserción del país al mundo moderno y una reproducción particular de la relación entre Metrópoli y Colonia.

En los tres cambios de siglo se desea la modernización y el modernismo como vías para el progreso y el logro de la felicidad, por lo que se van a enfrentar con los elementos de la tradición y del pasado en la sociedad mexicana, encarnados en la Iglesia católica, las culturas antiguas y los grupos privilegiados del régimen en decadencia, que van a presentar una reorientación, contrapeso y limite a la modernidad que son causa continua de conflictos, por lo que también en los tres tiempos se viven condiciones de crisis social, ligadas a la distribución inequitativa de los bienes sociales, que concentra en la elite gran parte de la riqueza y distribuye en la mayoría de la población la pobreza, así como a las deficiencias políticas que tienden hacia el autoritarismo y la corrupción. Crisis social que lleva a la protesta social y al levantamiento armado, que en el primer periodo conduce a la guerra de independencia; en el segundo a la revolución mexicana y en el tercero al levantamiento zapatista.

En cuanto a la utopía, los tres periodos también establecen una relación estrecha entre los ideales de una sociedad posible y los proyectos políticos de creación del Estado y la nación que se materializa en los documentos constitucionales, sobre todos en los dos primeros periodos, mientras que en el tercero el discurso de la reforma del Estado se ha vuelto una recurrencia continua.

Si entendemos la presencia de la modernidad en una trayectoria histórica como imposición de una proceso particular, podemos entender los fines de siglo como etapas históricas de dominación de la modernidad. Si las asumimos como reiteración, podemos asumir a los fines de siglo como reincidencia histórica de la modernidad. Si la vemos como utopía podemos explicar al Estado nación como una invención cíclica. En cualquier caso se observa el peso de la modernidad en la historia mexicana.

Es así que en la cultura mexicana existen recurrencias históricas que señalan factores que permanecen en la sociedad a pesar del tiempo, los cuales permiten observar características e ideas que señalan continuidades a pesar de las

variaciones en la historia. Dichas continuidades expresan una perspectiva permanente en el horizonte cultural y éste es definido a partir de la idea de modernidad. Bien puede ser que cada ciclo anuncie un avance en el logro de la modernidad; pero también que el afán por alcanzar la modernidad sea una insistencia patológica por ser modernos.

## 7. Modernidad y Posmodernidad

México vive actualmente bajo la lógica de la modernidad. Quiere ser moderno pues asume que con ello logrará la superación de las contradicciones, por lo que busca por distintos medios realizarla, asumiendo riesgos y costos como parte del proceso de modernidad. En la cultura mexicana hay un gusto por la modernidad y un deseo por ser moderno. Esta pasión se impone sobre la cultura, convirtiendo al país en un proyecto de modernidad; detrás de las formas y las maneras subsiste una inclinación por la modernidad y aún y cuando no se le entienda permanece en el espacio cultural como un punto de referencia. La idea de modernidad precede a la construcción del Estado; al proyecto de modernidad se le ha hecho pasar como identidad cultural, lo que establece una gran similitud entre modernidad y cultura.

Sin embargo la multiculturalidad producto del sincretismo y la mezcla de diversos elementos que caracterizan a la cultura mexicana resultan un punto de inflexión y límite del proyecto monocromático de la modernidad. En la oposición entre homogeneidad y heterogeneidad, entre discurso de modernidad y de tradición, entre unidimensionalidad y diversidad se manifiesta gran parte de la tensión social que ha caracterizado a la cultura mexicana en su desenvolvimiento histórico.

Desde el discurso de la posmodernidad este es un problema presente en el desarrollo de la modernidad, como pensamiento y como época, que lleva a definir el limite, la cortedad e, incluso, la decadencia de occidente y, particularmente, del proyecto de modernidad. En México también la modernidad manifiesta su *decadencia*, pero aun así el rigor con que se impone muestra la fortaleza de los discursos modernos pese a las evidencias negativas.

Desde la posmodernidad se habla del debilitamiento de los discursos totalitarios y la emergencia de un pensamiento *débil* que permite la expresión de otros discursos fuera de la órbita occidental. Multiculturalidad y pluralismo; diferencia y e identidad, desarrollo cíclico, emergencia de la tradición, de la magia y el mito, son algunos de los aspectos que desde esa posición son revalorados para otorgar una dimensión diferente a la cultura occidental. Esta posición diferente señala un cambio en la concepción de la modernidad y su papel civilizador en la sociedades actuales. Implica una autocrítica y una reflexión sobre el propio devenir histórico, cuestiones que aun hace faltan realizar en México.

Poner en tela de juicio a la modernidad es ejercer el principio del pensar, necesario en toda persona como en toda nación, y en México resulta prioritario. Cuestionar a la modernidad y con ello liberar al pensamiento y al devenir histórico mexicano de los dogmas y los prejuicios esa es una tarea por venir. Como lo enseña Clavijero en su portentosa *Historia Antigua de México*: aprender a mirar y no rehuir la mirada; mirarse y asumir el costo de lo que se ve, esa es una tarea a la que convoca la historia mexicana.

.

Ciudad de México y Cancún, 2001-2007.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Abad y Quiepo, Manuel, "Representación sobre la inmunidad personal del clero, reducida por las leyes del nuevo código, en el cual se propuso al rey el asunto de diferentes leyes, que establecidas harían la base principal de un gobierno liberal y benéfico para las Américas y para su metrópoli", en, José María Luis Mora, *Obras completas*, Volumen 3, México, Instituto Mora, 1994
- Actas constitucionales mexicanas (1821-1824). Tomo II. Actas del congreso constituyente mexicano Volumen I, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980. Introducción y notas de José Barragán Barragán.
- Aguilar Camín, Héctor y Meyer, Lorenzo, *A la sombra de la Revolución Mexicana,* México, Cal y Arena, 1994.
- Aguilar Rivera, José Antonio, *En pos de la quimera. Reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico*, México, Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigación y Docencia Económica, 2000.
- Aguirre Anaya, Carmen y Carabarín Gracia, Alberto (editores), *Tras la huella de personajes mexicanos,* México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2002.
- Ajofrín, Francisco de, *Diario de viaje a la Nueva España*, México, Secretaria de Educación Pública, 1986.
- Adorno, T.W. y Horkheimer, Max, *Dialéctica de la ilustración*, Argentina, Editorial Sur, 1982.
- Alva Ixtlilxochitl, Fernando de, Historia de la Nación Chichimeca, España, DASTIN, 2003.
- Alzate y Ramírez, José Antonio, *Breve elogio de Benjamín Franklin*, México, Planeta/ Joaquín Mortiz, 2002.
- ---, *Memorias y ensayos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, Introducción de Roberto Moreno.
- Anderson, Arnold, et.al., Modernización, México, Editorial Roble, 1969.
- Anderson Imbert, Enrique, *Historia de la literatura hispanoamericana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- Arnáiz y Freg, Arturo, *Lucas Alamán. Semblanzas e Ideario,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.
- Arnhelm, Neusûs, *Utopía*, España, Barral Editores, 1971.
- Arriarán, Samuel y Beuchot, Mauricio, *Filosofía, neobarroco y multiculturalismo,* México, Editorial Ítaca, 1999.
- Ávila, Alfredo, *En nombre de la nación. Formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica/Taurus, 2002.
- Bartolache, José Ignacio, *Mercurio volante 1772-1773*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.
- Bell, Daniel, Contradicciones culturales del capitalismo, España, Alianza, 1990.
- Benedict, Bradley, <u>El Estado en México en la Época de los Habsburgo</u>, en, *Historia mexicana*, Vol. XXVIII, abril-junio, México, 1974.
- Benítez, Fernando, Los primeros mexicanos, la vida criolla en el siglo XVI, México, Biblioteca Era, 1990.
- Berman, Marshall, *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*, México, Siglo XXI Editores, 1995.
- Beuchot, Mauricio (coordinador), *Diccionario de Humanistas Clásicos de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

- ---, *Filosofía y Ciencia en el México Dieciochesco*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
- ---, Filósofos mexicanos del siglo XVIII, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- Blancarte, Roberto (compilador), *Cultura e identidad nacional,* México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Blas Guerrero, Andrés de, *Nacionalismo e Ideologías Políticas Contemporáneas*, España, Espasa-Calpe, 1984.
- Bloch, Ernst, *Principio Esperanza*, España, Aguilar, 1977.
- Boletín del Archivo General de la Nación, tomo V, enero, febrero, marzo, 1964, no. 1.
- Bonfil Batalla, Guillermo, *México profundo. Una civilización negada*, México, Centro Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo, 1990.
- Borah, Woodrow, *El Juzgado General de Indios en la Nueva España,* México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Brading, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- ---, Orígenes del nacionalismo en México, México, Biblioteca Era, 1990.
- Braudel, Fernand, El Mediterráneo. El espacio y la historia, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Bravo Ugarte, José, *Historia Sucinta de Michoacán. Il Provincia Mayor e Intendencia*, México, Editorial JUS, 1963.
- Briseño Senosiain, Lillian, *et. al.* (compiladores), *La independencia de México. Textos de su historia, Tomo1. Antecedentes. La lucha por la libertad,* México, Secretaría de Educación Pública/Instituto MORA, 1985.
- Cacciari, Massimo, Krisis, México, Editorial Siglo XXI, 1982.
- Carlos II, Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, España, Boix, editor, 1841.
- Carlos III, Real decreto, instrucción y real cédula con que se establece en los reinos de América e Islas Filipinas la junta de consolidación, para la venta de bienes pertenecientes a obras pías, España, 1804.
- Carlos III, Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España (1786), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.
- Carrancá, Raúl, *La universidad mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1969.
- Carré de Malberg Raymon, *Teoría general del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica/ Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Derecho, 1998.
- Castro Gutiérrez, Felipe (editor), *Estudios de historia novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1994.
- Chilam Balam de Chumayel, España, DASTIN, 2003.
- Clavijero, Francisco Xavier, *Física particular,* México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995.
- ---, Historia Antiqua de México, México, Editorial Porrúa, 2003.
- ---, Antología, México, Secretaría de Educación Pública, 1976.
- Colón, Cristóbal, *Diario de a bordo*, España, DASTIN, 2003.
- Constitución de Apatzingán 1814, México, PRI/Comité Ejecutivo Nacional, documentos 4, s/a.
- Copleston, Frederick, *Historia de la filosofía*, México, Ariel, 1987.
- Cosío Villegas, Daniel, Historia general de México, México, El Colegio de México, 1988.
- ---, Historia moderna de México, México, Hermes, 1963.
- Cruz, Sor Juana Inés de la, *Obras completas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Dalh, Robert, La democracia y sus críticos, España, Paidós, 1992.

- Davies, Nigel, Los antiguos reinos de México, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Delos, J. T., *El problema de la civilización. La nación I. Sociología de la nación,* Argentina, Ediciones Desclée, de Brouwewr, 1948.
- Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1992.
- Díaz de Gamarra y Dávalos, Juan Benito, *Tratados*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- ---, Elementos de filosofía moderna, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1963.
- Díaz Lombardo, Francisco, *Historia de la filosofía en México*, México, Editorial José M. Cajera/JRSA, 1973.
- Echeverría, Bolívar (compilador), *Modernidad, mestizaje cultural,* ethos *barroco,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- Efimov, Galkine, Zouobok, et al., Historia moderna (1642-1918), México, Grijalbo, 1964.
- Eguiara y Eguren, Juan José, *Historia de sabios novohispanos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, Estudio introductoria y selección de textos de Ernesto de la Torre Villar.
- ---, *Prólogos a la Biblioteca Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, Versión y estudio bibliográfico de Agustín Millares Carlo.
- Elías, Norbert, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas,* México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Escalante Gonzalbo, Pablo, et. al., Nueva historia mínima de México, México, El Colegio de México, 2005.
- Esquivel Toribio, Obregón, *Prolegómenos a la historia constitucional de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.
- Fernández de Lizardi, Joaquín, *Constitución Política de una República imaginaria*, en Materiales de cultura y divulgación política mexicana 19, Partido Revolucionario Institucional, México ,1987.
- Fisher Lilien Estelle, *Manuel Abad y Queipo, Champion of Reform*, Nueva York, Library Publisher, 1955. Florescano, Enrique, *Etnia, estado y nación*, México, Taurus, 1996.
- ---, Historia de las historias de la nación mexicana, México, Taurus, 2002.
- ---, La bandera mexicana, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- ---, *Memoria mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Foster, Hal, La posmodernidad, México, Kairos, 1988.
- Fuentes Díaz, Vicente, *El obispo abad y Queipo frente a la guerra de independencia,* México, Editorial Altiplano, 1985.
- Gadamer, George, *Verdad y método, fundamentos de una filosofía hermeneútica*, España, Ediciones Sígueme, 1988.
- Galeana, Patricia (compiladora), *México y sus Constituciones*, México, Fondo de Cultura Económica/ Archivo General de la Nación, 2002.
- Gálvez, José de, *Informe sobre las rebeliones populares de 1767,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.
- Gaos, José, *Historia de nuestra idea del mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Gellner, Ernest, *Nación y Nacionalismo*, México, Centro Nacional para la Cultura y las Artes, 1998.
- Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- Giddens, Anthony, *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*, España, Península, 2000.

- Gines de Sepúlveda, *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.
- Gonzalbo, Pilar, *El humanismo y la educación en la Nueva España,* México, Secretaría de Educación Pública/Ediciones el Caballito, 1985.
- ---, Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX, México, El Colegio de México, 1991.
- Gonzáles Casanova, Pablo, *La literatura perseguida en la crisis de la Colonia*, México, Secretaría de Educación Pública, 1986.
- ---,(coordinador), El Estado en América Latina. Teoría y práctica, México, Siglo XXI.
- Gregori, Waldemar de, *Cibernética social I. Un método interdisciplinario de las ciencias sociales y humanas*, Colombia, Isca editores, (s/a).
- Gruzinsky, Sege, *La occidentalización de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Guedea, Virginia (coordinadora), *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808-1824*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Mora, 2001.
- ---, (introducción y selección), *Textos insurgentes (1808-1821)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas,* México, Mapfre/Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Guerrero, Omar, *Las raíces borbónicas del Estado Mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- Gutiérrez Tibol, *El origen del nombre y la fundación de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998
- Guzmán, Martín Luis, *La querella de México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Planeta, 2002.
- Habermas, Jürgen, La ciencia y técnica como ideología, Madrid, Tecnos, 1983.
- Hale A., Charles, El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853), México, Siglo XXI, 1999.
- Hamnett, Brian R., Raíces de la insurgencia en México, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- Hegel, G. W. F., Lecciones sobre la Historia de la Filosofía, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.
- Heidegger, Martin, "La pregunta por la técnica", Espacios, No. 1, México, 1980.
- Herrera y Lasso, Manuel, Estudios constitucionales, México, Editorial Polis, 1940.
- Hobsbawm, E.J., *Naciones y nacionalismo desde 1780*, España, Editorial Crítica, 1991.
- Humboldt, Alexander von, *Énsayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 1991.
- Ianni, Octavio, La sociedad global, México, Siglo XXI, 1998.
- Irving, Leonard A., *La época barroca en el México colonial,* México, Fondo de Cultura Económica, 1995. Jaeger, Werner, *Paideia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Jaramillo Magaña, Juvenal, *Hacia una iglesia beligerante. La gestión episcopal de fray Antonio de San Miguel en Michoacán, (1784-1804). Los proyectos ilustrados y las defensas canónicas,* México, El Colegio de Michoacán, 1996.
- Jáuregui, Luis, *La Real Hacienda de Nueva España. Su administración en la época de los intendentes 1786-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.
- Jünger, Ernst, El trabajador, dominio y figura, España, Tusquets, 1991.
- Kahl, Joseph, *The measurement of modernism, a study of values in Brazil and Mexico*, EEUU, The University of Texas Press, 1969.
- Kant, Emmanuel, Filosofía de la historia, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Kicza, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

- Kosselleck, Reinhart, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos,* España, Paidós, 1993.
- Kuhn, T.S., La estructura de las revoluciones científicas, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Lafaye Jacques, *Quetzalcóatl y Guadalupe; la formación de la conciencia nacional en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Landivar, Rafael, Por los campos de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.
- Lakatos, Imre y Musgrave, Alan (editores), *La crítica y el desarrollo del conocimiento. Actas del Coloquio Internacional de Filosofía de la Ciencia celebrado en Londres en 1965,* España, Grijalbo, 1975.
- Le Goff, Jacques, *Pensar la Historia, Modernidad, presente, progreso*, España, Paidós, 1998.
- Lenkersdorf, Gudrun, *Repúblicas de Indios. Pueblos mayas en Chiapas siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- León Portilla, Miguel, *La visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la Conquista,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.
- Lipovestky, Gilles, *La era del vacío. Ensayo sobre el individualismo contemporáneo*, España, Anagrama, 1986.
- Lira, Andrés, *El amparo colonial y el juicio de amparo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971.
- ---, en *El nacionalismo y el arte mexicano,* IX Coloquio de Historia del Arte, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986..
- ---, Lucas Alamán, México, Cal y arena, 2000.
- Lira, Andrés y Luis Moro, *Historia general de México,* "El siglo de la integración", México, El Colegio de México, 1980.
- Lizardi, Joaquín Fernández de, *Constitución política de una república imaginaria*, México, Partido Revolucionario Institucional, Materiales de Cultura y Divulgación Política Mexicana Nº 19, 1987.
- López Cámara, Francisco, *La génesis de la conciencia liberal en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.
- López Díaz, Pedro, *México: Reforma y Estado*, México, Universidad Nacional Autónoma de México /Instituto de Investigaciones Estéticas/Universidad Autónoma de México-Xochimilco, 1996.
- Louis-Marie, Morfaux, *Diccionario de Ciencias Humanas*, España, Grijalbo, 1990
- Maneiro, Juan Luis, La vida de los jesuitas, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.
- ---, Sobre la vida de tres mexicanos ilustres (siglo XVIII), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.
- Manzano, Juan, *Historia de las recopilaciones de Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959. Maravall, José, *Antiguos y Modernos*, España, Alianza, 1980.
- ---, Estado moderno y mentalidad social, s. XVI-XVII, Madrid, Alianza Editorial, 1972.
- Martínez, J. L., Nezahualcóyotl. Vida y Obra, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Marx, Carlos, El Capital, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- ---, Manifiesto al partido comunista, Moscú, Editorial Progreso, 1980.
- ---, *Obras completas*, Moscú, Editorial Progreso, 1980.
- Maza, Francisco de la, *La ciudad de México en el siglo XVII,* México, Fondo de Cultura Económica, 1995
- Méndez Plancarte Alfonso, *Poetas novohispanos. Segundo siglo (1621-1721) I y II*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- Méndez Plancarte, Gabriel, *Humanistas del siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.
- Messer, Augusto, La filosofía moderna. Del Renacimiento a Kant, Argentina, Espasa-Calpe, 1942.

Meyer, Lorenzo, *La segunda sombra de la Revolución Mexicana*, México, Cal y Arena, 2000.

Miranda José, Estudios Novohispanos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

---, Humboldt y México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

---, Las ideas y las instituciones políticas mexicanas, primera parte 1521-1820, México, Instituto de Derecho Comparado, 1952.

---, Vida colonial y albores de la Independencia, México, Secretaría de Educación Pública, 1972.

Mirón Weine, *Modernización*, México, Editorial Roble, 1966.

Mora, José María Luis, *Dos discursos sobre los peligros del despotismo*, en Materiales de cultura y divulgación política mexicana 1, Partido Revolucionario Institucional, México ,1987.

---, *Obras Completas*, México, Instituto Mora, 1994.

Moreno, Rafael, "Creación de la nacionalidad mexicana" en Solange Alberro, *Cultura, ideas y mentalidades,* México, Colegio de México, 1994.

Moreno García, Heriberto, En favor del campo, México, Secretaría de Educación Pública, 1986.

Moro, Campanella, Bacon, *Utopías del Renacimiento*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Morris, Richard, *et. al., Las revoluciones de independencia en México y los Estados Unidos I. Un ensayo comparativo*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976.

Muro Orejón, Antonio, Leyes del Nuevo Código de Indias Vigentes en América, Madrid, 1944.

Naef, W., La idea del Estado en la edad moderna, España, Aguilar, 1973.

Navarro, Bernabé, *Filosofía y cultura novohispanas*, México, Instituto de Investigaciones Filosóficas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

---, Introducción a la filosofía moderna en México, México, El Colegio de México, 1948

Neusüss, Arnhelm, *Utopía*, España, Barral Editores, 1971.

Nietzsche, Friedrich, Voluntad de Poderío, España, Edaf, 1981.

Nisbet, Robert, *Historia de la idea de progreso*, España, Gedisa, 1991.

Noriega, Alfonso, *Francisco Severo Maldonado. El Precursor*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.

Noriega Elio, Cecilia (editora), El nacionalismo en México, México, El Colegio de Michoacán, 1992.

O'Gorman, Edmundo, *La Invención de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

Pacheco, José Emilio, "La patria perdida (notas sobre Clavijero y la *cultura nacional*)"; *En torno a la cultura nacional*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Instituto Nacional Indigenista, s/a.

Palafox y Mendoza, Juan de, *Ideas Políticas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994. *Pequeño Larousse ilustrado*, México, Ediciones Larousse, 1988.

Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo,* México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

---, "Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII", en, Zoraida Vázques, *op. cit.*, 1992.

Pimentel Álvarez, Julio, *Francisco Javier Alegre y Diego José Abad. Humanistas Gemelos,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

Platón, "La República", Diálogos IV, España, Biblioteca Básica Gredos, 2000.

Ramos, Samuel, El perfil del hombre y la cultura en México, México, Espasa-Calpe, 1985.

Rees Jones, Ricardo, Introducción a *real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España 1786,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

---, *El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

Reyes Heroles, Jesús, *El liberalismo mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1961.

Reyes Nevares, Salvador, *Historia de las ideas colonialistas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

Richard Jones, Stephen, *Introducción a la Historia del Arte. El siglo XVIII*, España, Editorial Gustavo Gilli, 1985.

Sabine, George H., *Historia de la teoría política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Sacristán, María Cristina, *Locura y disidencia en el México ilustrado 1760-1810*, México, El Colegio de Michoacán/Instituto Mora, 1994.

Salvucci, Richard J., *Textiles y capitalismo en México. Una historia económica de los obrajes, 1539-1840,* México, Alianza Editorial, 1992.

Sánchez, Prisciliano, *El pacto federal del Anáhuac*, en Materiales de cultura y divulgación política mexicana 6, Partido Revolucionario Institucional, México ,1987.

Sánchez Albornoz, Claudio, *España un enigma histórico*, Vol. 2, Argentina, 1956.

Sanciñena, Teresa, *La Audiencia en México en el reinado de Carlos III*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

Sarrailh, Jean, *La España ilustrada en la segunda mita del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957.

Schmitt, Carl, *Teoría de la Constitución*, España, Alianza Universidad, 1992.

Schulze, Hagen, Estado y nación en Europa, España, Crítica, 1997.

Seijas y Lobera, Francisco de, *Gobierno militar y político del reino imperial de la Nueva España (1702),* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

Semo, Enrique, *Historia del capitalismo en México. Los orígenes 1521-1763,* México, Edicones Era, 1981.

Serrena, Ramón María, *Suplemento al Theatro Americano (la ciudad de México en 1755)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.

Sheahan John, *Modelos de desarrollo en América latina. Pobreza, represión y estrategias económicas,* México, Alianza/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993.

Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Infortunios de Alonso Ramírez*, México, Alfaguara, 2003.

Smitt, Adam, *La riqueza de las naciones*, México, Cruz, 1997.

Solange, Alberro, *et. al.* (coordinadores), *La revolución francesa en México*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1992.

---, Cultura, ideas y mentalidades, México, El Colegio de México, (s/a).

Solé, Carlota, *Modernidad y modernización*, España, Anthropos Editorial/ Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1998.

Soler Ricaute, *Idea y cuestión nacional latinoamericanas*: de la independencia a la emergencia del imperialismo, México, Siglo XXI, 1980.

Soriano Hernández, Silvia, *Lucha y resistencia indígena en el México colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

Sugawara H., Masae, *La deuda pública de España y la economía novohispana, 1804-1809*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Secretaría de Educación Pública, 1976.

Tanck de Estrada, Dorothy, *La ilustración y la educación en la Nueva España*, México, Secretaría de Educación Pública/ Ediciones El Caballito, 1985.

Tena Ramírez, Felipe, Leyes Fundamentales de México 1808-1957, México, Porrúa, 1957.

---, El obispo abad y Queipo, *Historia Mexicana*, vol. I. Núm. 1, Julio-septiembre 1951, México.

Teresa de Mier, Servando, *Sobre la Federación Mexicana*, en, Materiales de cultura y divulgación política mexicana 8, Partido Revolucionario Institucional, México, 1987.

Timmons, Wilbert H., *Morelos. Sacerdote, soldado, estadista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

Tocqueville, Alexis de, *Del antiguo régimen a la revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998. Toffler, Alvin, *El Schock del futuro*, México, Edivisón, 1998.

Toribio Obregón, Esquivel, *Prolegómenos a la historia constitucional de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.

Torre Villar, Ernesto de la, La independencia de México, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

---, "Las culturas indígenas en algunos pensadores novohispanos", en, *Estudios de Historia Novohispanos*, no. 14, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

Trabulse, Elías, *Historia de la ciencia en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

---, Los orígenes de la ciencia moderna en México (1630-1680), México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Im Hof, Ulrich, La Europa de la ilustración, Barcelona, Crítica, 1993.

Quiroga, Vasco de, La Utopía en América, España, Promo Libro, 2003.

Vattimo, Gianni, El fin de la modernidad, España, Gedisa, 1986.

Velasco Piña, Antonio, *La guerra sagrada. Una nueva visión sobre la Guerra de Independencia de México,* España, EDAF, 2002.

Villarroel, Hipólito, Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se requiere que sea útil al rey y al público, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.

Villaseñor, Antonio de, *Suplemento al Theatro Americano (la ciudad de México en 1755)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.

Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999.

---, Los grandes momentos del indigenismo en México, México, El Colegio de México, 1950.

Viñas y Mey Carmelo, España y los orígenes de la política social, México, Biblioteca Marva, 1924.

Viqueira Albán, Juan Pedro, ¿Relajados o reprimidos?, Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

Wallerstein, Emmanuel (coordinador), *Abrir las ciencias sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales,* México, Siglo XXI editores, 1996.

Weber, Max, *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

---, La ética protestante y el espíritu del capitalismo, México, Premia Editora, 1981.

Weckmann, Luis, La herencia medieval de México II, México, El Colegio de México, 1984.

Wobeser, Gisela von, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.

Xavier-Guerra, Francisco, *Modernidad e Independencia. Ensayo sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica/ Editorial Mapfre, 1993.

Young, Eric Van, *La crisis del orden colonial; estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1992.

Yurkievich, Saúl, *Suma crítica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

Yuste, Carmen, *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

Zapata y Sandoval Juan, *Disceptación sobre Justicia Distributiva y Sobre la Acepción de Personas a Ella Opuesta. Primera parte. Sobre la Justicia conforme a sí misma, Tercera parte. De aquellos que injustamente distribuyen,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

Zaragoza, Gonzalo, *Colón y el descubrimiento*, México, REI, 1992.

---, Rumbo a las Indias, México, REI, 1992.

Zavala, Lorenzo de, *Páginas escogidas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

Zavala, Silvio, *Filosofía política de la conquista de América,* México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

Zoraida Vázquez, Josefina, Interpretaciones del siglo XVIII mexicano, México, Nueva Imagen, 1992.

Zorita, Alonso de, *Leyes y ordenanzas reales de las Indias del Mar Océano : por las cuales primeramente se han de librar todos los pleitos civiles y criminales de aquellas partes y lo que por ellas no estuviere determinado se ha de librar por las leyes y ordenanzas de los reinos de Castilla*, México, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, 1984.

Zuleta, Ignacio, Rubén Darío: prosas profanas y otros poemas, España, Clásicos Castalia, 1993.